

INFORME DE EVALUACIÓN

Actividad 331-03-02-04-DIRECCIÓN DE PROYECTOS

AÑO 2022

Índice

1-Acciones Sustantivas. Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos del COSEVI. -----	3
Meta 1.41.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".	12
Meta 1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	33
Meta 1.43.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2022.	44
Meta 1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.	67
Meta 1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura.	101
Meta 1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	115
Meta 1.47.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.	125
Meta 1.48.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	130
Meta 1.48.2 Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE.	140
Meta 1.49.1-Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.	144
Meta 1.50.1-Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.	151
Meta 1.51.1-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.	168
Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de Fortalecimiento de capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.	184
Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica.	194
Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).	202
2-Conclusiones Dirección de Proyectos -----	213
3-Recommendaciones -----	225
Anexos de matrices de Avance físico, financiero y cronológico. -----	226
Matriz de avance financiero. -----	233
Matriz de avance cronológico. -----	243

1-Acciones Sustantivas. Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos del COSEVI.

La Dirección de Proyectos se estableció como parte de la modificación de la estructura orgánica, organizativa y funcional del Consejo de Seguridad Vial, mediante Decreto N° 29959 – MOPT y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 222, del lunes 19 de noviembre del 2001.

El objetivo general de la Dirección de Proyectos fue la de Orientar técnica-estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formularon, implementaron y evaluaron en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del Cosevi.

El Plan Operativo del año 2022, fue aprobado mediante la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, publicado en el Alcance N°249, Gaceta N°235, Ley N° 10103, del 7 de diciembre del año 2021.

Para el año 2022, el Programa Acciones de Intervención en Seguridad Vial está conformado por 14 metas, las cuales están en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, que ubica al Consejo de Seguridad Vial, específicamente con el Área Estratégica 4-Salud y Seguridad Social, que tiene como Objetivo General: Establecer una estrategia integral para la prevención y atención de la salud de las personas, así como para la consolidación de un sistema equitativo y sostenible de seguridad social.

Asimismo, el COSEVI como parte del Sector de Infraestructura y Transporte,) se ubica en la intervención estratégica del Programa de Movilidad y Seguridad Vial, Objetivo: Detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementado acciones de seguridad vial. El indicador: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes.

Meta del periodo 2019 al 2022: Mantener la Tasa de mortalidad en un 18,34 por 100.000 habitantes.

El Consejo deberá desarrollar acciones que permitan mejorar la seguridad vial en el país, que contrasten su problemática multicausal y multifactorial, mediante el trabajo coordinado entre entes públicos y privados, que se encuentra como uno de los desafíos que tienen relación con la acción del Consejo de Seguridad Vial.

El PNDIP tiene como objetivo contribuir con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para definir objetivos, establecer prioridades, formular metas y asignar

recursos, así como dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas o proyectos que se van a ejecutar durante el período 2019-2022, con el propósito de fijar un norte, un rumbo, un camino sobre nuestro país y contribuir de esta manera a enfrentar los principales desafíos que tiene el país y sobre todo, mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

El mismo está en concordancia con el MARCO SECTORIAL DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA 2019-2024, con la finalidad de ejecutar proyectos alineados a la única meta del Nacional Desarrollo y Proyectos de Inversión que se sustenta en “Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad y reduciendo la pobreza”.

Asimismo, el Plan Estratégico Nacional de Transportes 2011 – 2035. En el año 2011 el Sector Transporte e Infraestructura¹ aprobó dicho plan, que constituye el marco orientador del Sector para la programación y definición de programas y proyectos estratégicos de mediano y largo plazo, mediante los cuales, se guiará la política pública de inversión en transportes (servicios) e infraestructura. Asimismo, será el instrumento que garantizará una adecuada rendición de cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento Jurídico y fue oficializado como política pública del sector, mediante el Decreto N°37738-MOPT (La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 2013).

Además, debe integrarse en el marco de la seguridad vial; los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo 2030 tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

De esos 17 objetivos, 5 se vinculan con la movilidad y seguridad vial a saber:

3) Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades, que establece que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental

¹El Sector Transporte e Infraestructura, lo integran las siguientes instituciones: Ministerio de Obras Públicas y Transportes (se incluyen los consejos adscritos), Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad y se plantea como meta particular 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.

9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, que establece que las inversiones en infraestructura (transporte, riesgo, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países y se plantea como meta particular 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

11) Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, que establece la necesidad de tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y se plantea como meta específica 11.2 - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

13- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, que establece que el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores y se plantea como meta específica 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales y 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles y se plantea como meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

El objetivo general de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos es el siguiente: Orientar técnica- estratégicamente las distintas acciones que en materia de seguridad vial se formulen, implementen y evalúen en el país, de cara a velar por el cumplimiento del mandato legal, de la misión y visión institucional del Cosevi.

Para el desarrollo de las metas se establecen una serie de actividades dirigidas a la incorporación de la sociedad civil, la empresa privada y las instituciones estatales, en la ejecución de acciones integrales orientadas a la prevención de accidentes de tránsito. Así, mismo se pretende la implementación y seguimiento de una estrategia de seguridad vial denominada “Corazones Amarillos”, campañas de comunicación, mercadeo social y capacitación sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, seguridad vial y Brigada Vial.

La implementación de las diferentes actividades, se llevaron a cabo a nivel país, con énfasis en los lugares de más alta concentración de accidentes con al menos una persona herida grave o muerta en sitio durante el periodo 2013-2017 y la accidentabilidad en los cantones que presentan mayor concentración de accidentes con al menos una persona herida grave o muerta en sitio durante el periodo 2013-2017, a saber: San José, Alajuela, Puntarenas, Pérez Zeledón, Pococí, San Carlos y Nicoya.

En esas rutas se implementaron los Programa Empresas Seguras, Asesoría y Capacitación a las Municipalidades y el Programa Centros Educativos Seguros, y el seguimiento del material educativo Brigada Vial. Además, se trabajó en otros cantones del país con el acompañamiento que fue solicitado por estos municipios.

En el cuadro 1, se evidencia las 14 metas que conformaron el Proyecto Seguridad Vial, con su monto respectivo, para un total de recursos asignados en el Plan Operativo año 2022 de ₡1.116.138.616,00

Cuadro 1
Metas de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos.
Año 2022

METAS.	MONTO
1.41.1-Implementación en un 100% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".	502 429 595,00
1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	36 309 209,00
1.43.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2022.	1 539 243,00
1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.	695 725,00
1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.	15 044 945,00
1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	236 400,00
1.47.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331.	110 320,00
1.48.1- Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	8 191 488,00
1.48.2- Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE.	2 456 054,00
1.49.1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.	17 158 731,00
1.50.1- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.	493 886 537,00
1.51.1-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.	1 131 883,00
1.52.1-Aplicación del 100% del Programa de movilidad y seguridad vial integral, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.	1 819 657,00
1.53.1-Desarrollo de 3 acciones sustantivas para gestionar, operativizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030	35 128 829,00
Total	1 116 138 616,00

Fuente: Plan Operativo – Presupuesto Cosevi 2022.

Mediante movimientos presupuestarios en la meta 1.50.1, se disminuyó la suma total de ¢82.957.487,00 que comprendió la suma de ¢81.109.720,00 de una modificación presupuestaria para la DGIT, así como 2 traslados de fondos, uno por ¢1.200.000,00, para ser utilizados para la creación de la meta 1.55.1 de la Dirección de Proyectos, y la suma de ¢647.767,00, para fortalecer la meta 1.43.1, sin verse afectada físicamente la meta, en el tanto que la misma está referido a la Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.

Mediante traslado de fondos se aplicó una disminución en la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país en las siguientes metas 1.44.1 $\text{¢}231.706,00$ y 1.52.1 $\text{¢}321.157,00$, así como en la meta 1.50.1 por $\text{¢}647.767,00$ indicado en el párrafo anterior, para un total de $\text{¢}1.200.000,00$, los cuales fueron aplicados a la meta 1.43.1, para realizar visitas de campo para el desarrollo de acciones en movilidad activa en el cantón de Santa Cruz, en cumplimiento con el Plan de Acción 2022-2025 del Ministerio de Salud; así como para reforzar las visitas para el desarrollo de actividades y/o proyectos de movilidad activa y de promoción en movilidad y seguridad vial en Corredores y la Zona Atlántica. Producto de este aumento, se incluyó una actividad de más y se redistribuyó el peso a las actividades programadas, para cumplir con el Plan de Acción 2022-2025, del Ministerio de Salud en donde al Consejo de Seguridad Vial, le correspondió el desarrollo de la actividad R.2.A.6. Desarrollo de un proyecto piloto para la promoción de la movilidad activa y el uso de espacios públicos para la práctica de actividad física, a nivel cantonal, con enfoque de curso de vida y territorialidad.

Otro traslado de Fondos que se aplicó fue de la meta 1.41.1 a la 1.46.1, en la Subpartida 1.04.04, debido a que la evaluación post campaña de movilidad y promoción del transporte público enfocado en temas de seguridad de uso del tren y del autobús integradas a la Seguridad Vial y Movilidad Segura que se tenía en compromiso del año 2021, el contrato fue rescindido por mutuo acuerdo con el SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN S. A, por lo que se propone utilizarlo para contratar los servicios del SINART para el desarrollo de caravana con la presencia de ciclistas, motociclistas y peatones, con motivo del Día en Conmemoración de las Víctimas de accidentes de Tránsito, por un monto de $\text{¢}11.700.000,00$.

Por otra parte, se indica que la Comisión Plan Operativo Presupuesto conoció el traslado de fondos en donde se disminuyó la suma de $\text{¢}25.000.000,00$, de la meta 1.53.1-Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica, los cuales se tenía en reserva para la fiscal la suma total de $\text{¢}29.000.000,00$, según el oficio DF- 409-2022 con fecha 22 de julio del presente año, debido a que no daban los tiempos para la producción de 10 cortos audiovisuales sobre habilidades seguras para conducción de motocicletas, no obstante, la comisión tomó el acuerdo en la Sesión 18-2022, remitirlo a la Junta Directiva para su aprobación según el oficio CSV-DE-CPP-0108-2022, con fecha 23 de setiembre del 2022, el mismo fue conocido en la Sesión del 3114 del 4 de noviembre 2022 y aprobado mediante el acuerdo CSV-JD-0392-2022.

También se aplicó una disminución por la suma de $\text{¢}250.000.000,00$, los cuales se tenía en cumplimiento para la regla fiscal de la meta 1.50.1-Implementación en un

100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales, el cual fue conocido en la Sesión del 2 de noviembre y aprobado mediante el acuerdo JD, en cumplimiento con el Decreto N° 43754-MP, publicado en la Gaceta N° 208 del 01 de noviembre del 2022, sobre Declaratoria de Emergencia por el Huracán Juliana.

Así como la aprobación del traslado de fondos remitido mediante oficio CSV-DP-ATFV-2022-0458, a Comisión Plan Operativo-Presupuesto el cual fue conocido en la Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada de manera virtual el 3 de noviembre de 2022 y aprobado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0126-2022, con fecha 18 de noviembre 2022, en donde se disminuyó la suma de ¢1.826.419,00.

Debido a lo anterior, se presentan el cuadro 2, metas reprogramadas

Cuadro 2
Metas reprogramadas de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos.
Año 2022

METAS	MONTO
1.41.1-Implementación en un 100% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".	490 729 595,00
1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	36 309 209,00
1.43.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2022.	2 739 243,00
1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.	464 649,00
1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura.	15 044 945,00
1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	11 936 400,00
1.47.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331.	110 320,00
1.48.1- Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	6 365 069,00
1.48.2- Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE.	2 456 054,00
1.49.1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.	17 158 731,00
1.50.1- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.	160 929 050,00
1.51.1-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.	1 131 883,00
1.52.1-Aplicación del 100% del Programa de movilidad y seguridad vial integral, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.	1 498 500,00
1.53.1-Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica.	10 128 829,00
Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).	1 200 000,00
Total	758 202 477,00

Fuente: Registros de la Unidad de Planificación Institucional año 2022.

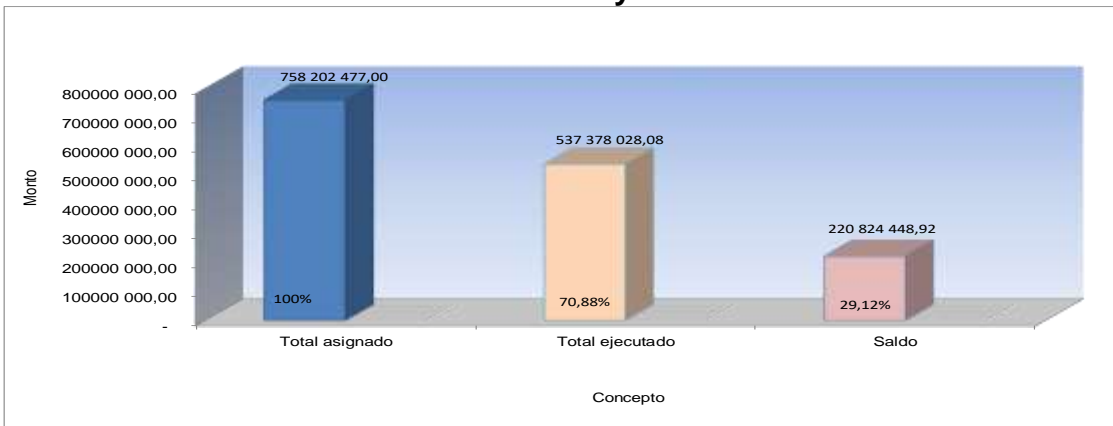
Debido a lo anterior, para el cumplimiento de las metas de la Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos, se asignó un presupuesto total de ₡758.202.477,00 de los cuales ejecutó la suma total de ₡537.378.028,08 que representó una ejecución del 70,88%, para cubrir el costo de la planilla se le asignó el monto de ₡848.139.542,00 de los cuales se ejecutó la suma de ₡770.717.387,16 que representó una ejecución del 90,87%, en el año 2022, tal y como se evidencia en el cuadro 3 y gráfico 1.

Cuadro 3
Resumen de ejecución presupuestaria (incluye salarios).
Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos.

Concepto	Inicial	Traslado de Fondos	Modificación	Total asignado	Total ejecutado	Saldo	% ejecución
Asignado a 15 meta.	1 116 138 616,00	(107 936 139,00)	(250 000 000,00)	758 202 477,00	537 378 028,08	220 824 448,92	70,88%
Salarios	851 474 542,00	(3 335 000,00)		848 139 542,00	770 717 387,16	77 422 154,84	90,87%
Total	1 967 613 158,00	(111 271 139,00)	(250 000 000,00)	1 606 342 019,00	1 308 095 415,24	298 246 603,76	81,43%

Fuente: Registros contables. Unidad de Planificación Institucional. Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial. Salarios del reporte del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 1
Resumen de ejecución presupuestaria (no incluye salarios).
Actividad 331-03-02-04-Dirección de Proyectos.



Fuente: Metas de los Registros contables de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Ejecutiva; año 2022.

El total ejecutado se utilizó para cancelarle al Sinart, un compromiso del 2021, de la producción de BTLs digitales enfocados a usuarios vulnerables, administración

de las redes sociales a partir del mes de julio a diciembre del 2022, viáticos de los funcionarios que se desplazaron a desarrollar las acciones programadas en las metas de la Dirección de Proyectos, a la Empresa Grupo de Producción Creativa GPC Limitada, de la Producción de campañas educativas y producción de campañas educativas y preventivas de seguridad vial y movilidad. El pago de las suscripciones anuales al IRTAD y el CITA. El pago a MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, de la compra de las sillas para reponer las que estaban dañadas en la Asesoría Técnica de Revisión Técnica Vehicular.

Para cancelar el compromiso del año 2021 con la Empresa Grupo de Producción Creativa GPC Limitada, para la Producción de campañas educativas y preventivas de seguridad vial y movilidad, al SINART, para la elaboración de una estrategia de mercado social, compra de camisas a SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, para los funcionarios de Asesoría Técnica de Revisión Técnica Vehicular. Contratación de la Agencia de Publicidad SINART, según convenio establecido para la contratación de una empresa que maneje y administre las redes sociales institucionales, el pago al periodo la Nación y a la Extra, que realizaron divulgación de las empresas que se incorporan al Programa Empresas Seguras y se encuentran trabajando, como parte del reconocimiento a las mismas por su labor y el conocimiento del público en general.

Contratación al GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, para los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcohol según regiones geográficas de Costa Rica, para la cancelación a la Universidad Nacional por el levantamiento de coordenadas de CRTM 05 de accidentes de tránsito de los años 2021 y 2022.

El pago al CONSORCIO PUNTARENAS (Conformado por las empresas INTRACA S.R.L, URBAN SOLUTIONS S.A, CPSU y ERICK FRANCISCO SOLÍS SOLÍS, a quién se le adjudico el diseño e implementación de una estrategia integral de intervención en seguridad vial desde la técnica de Urbanismo Táctico en 20 intersecciones.

A la empresa NANAKOROBÍ YAOKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quien realizó los talleres en comunidades sobre conducción segura de motocicleta y de un Instructor certificado en formación teórica y práctica para la conducción de motocicletas.

Así como para cancelarle a los diferentes medios de comunicación al tener al aire la campaña de fin de año el "El Chasis Sos Vos", la cual fue aprobada por la Junta

Directiva en las Sesión 3119-2022 del 19 de octubre, para la cual emitieron el Acuerdo CSV-JD-0451-2022, en donde aprobaron el plan de medios en pauta regular, digital y producción nacional.

Pago al SINART, al desarrollar la marcha del Día en Conmemoración de Víctimas Mortales en Accidentes de Tránsito.

La cancelación a Inversiones la Rueda Sociedad Anónima la compra de mesas plegables y al Consorcio Espinoza Sáenz Sociedad Anónima, el pago de las cuatro sillas plegables, utilizadas en las actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades.

Saldo: obedeció principalmente a que no se realizó la campaña de Brigada Vial y a que de la campaña el Chasis sos Vos, algunos proveedores no presentaron las ofertas, así como a que no se realizó la demarcación de la ciclovía de Puntarenas, debido a que la Municipalidad no concluyó la construcción de esta. A que no se realizó el diseño y diagramación de cuatro módulos educativos del Programa Nacional de Movilidad y Seguridad Vial Integral al no contar con la aprobación de estos, no se requirió la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos ya que algunas actividades se realizaron de forma virtual. La contratación de las normas, la compra de dos equipos de audio y sonido (parlantes) amplificado portátil, con sus respectivos micrófonos inalámbricos, no se presentaron oferentes.

Meta 1.41.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".

El objetivo específico de la meta era el Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional), con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura vial, mediante el diseño y producción de materiales y artes con temas afines con la seguridad vial y mediante la pauta y evaluación de los resultados obtenidos de las campañas preventivas y educativas, con sus respectivas activaciones BTL.

Esta meta estaba conformada por 3 acciones a las cuales se les asignó un peso específico, así como, se va a ejecutar en el tiempo para cumplir con la meta en el 100%, tal y como se evidencia en el cronograma:

La **Repauta Campaña Brigada Vial**; responde a una estrategia de promoción de hábitos seguros dirigida y enfocada a niños de edad escolar que busca generar una cultura vial en los costarricenses iniciando desde la población escolar, siendo éstos, una de las poblaciones afectadas.

Para implementar esta campaña deben asegurarse tanto tiempos como programas de alta concentración de público en edad escolar, de modo que la masificación de la información se logre de manera adecuada, ya que su fin primordial es comunicar mensajes educativos y preventivos a las personas que componen el mercado de interés del proyecto.

Para este año 2022 se replanteó la estrategia para darle mayor peso a la comunicación digital con esta campaña, pues debido a la crisis financiera del país y empeorada por la pandemia de COVID-19, se vieron drásticamente reducidos los presupuestos de pauta para las campañas, por tanto y basado en las estadísticas de uso de medios del target, se determinó estratégicamente la selección de pauta digital, pues es la forma en la que este segmento accede a sus gustos y preferencias, además de que su bajo costo permite aprovechar de mejor manera el recurso económico.

Además, se reforzarían activaciones BTL digitales dirigidas a promover hábitos seguros de desempeño en el sistema de tránsito dirigidas a niños y niñas entre los 5 y 12 años de edad, tanto de zonas urbanas, como rurales, mismas que contarán con el apoyo del MEP para su realización.

Y la **2-Repauta de la campaña de Motos "El Chasís sos vos (parte III)**, estará enfocada en diversos temas informativos de seguridad vial y movilidad segura para usuarios motociclistas, tales como:

- Visión adelantada.
- Puntos ciegos de un camión.
- Puntos ciegos de un automóvil.
- Importancia de guardar la distancia.
- Técnica de frenado con ambos frenos.
- Frenado con carretera mojada.

Para esta campaña se propuso una pauta de tres meses, combinando de forma balanceada medios ATL y digitales, ya que su público meta se centra en personas mayores de 18 años conductores de motocicleta que mezclan el uso de medios tradicionales con los digitales para mantenerse informados.

En cuanto a la segunda acción Activaciones de seguridad vial a grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL) con un peso del 20%, las mismas se programó realizarlas como una forma de acompañamiento a las campañas, así como a otras zonas del país que fuera solicitado por los municipios, apoyadas con cualquier otra entidad pública o privada que quisiera integrarse a la campaña.

Como respuesta a la emergencia generada por el COVID 19 durante 2020 y sus secuelas aún latentes durante el 2022, las activaciones se debieron reformular para realizarse en las condiciones que presenta la nueva realidad post pandemia, para lo cual se ha seguido el protocolo establecido por el estado promoviendo el distanciamiento social y evitando las conglomeraciones de personas; para lo cual se ha redirigido la estrategia hacia la virtualidad, creando un concurso para redes sociales denominado “Déjate Ver”, su objetivo es promover el uso de dispositivos reflectivos y luminosos por parte de usuarios vulnerables residentes de las zonas de San Carlos, Pococí, Puntarenas y Pérez Zeledón.

El concurso digital busca promover que los usuarios vulnerables de estas zonas estratégicas suban fotos y videos utilizando elementos y dispositivos que los hagan visibles a los conductores, creando modas y tendencias entre los vecinos de sus zonas de modo que la normalidad sea utilizar estos dispositivos como parte integral de su vida cotidiana.

En cuanto a la 3 Acción Semana de Seguridad Vial, con un peso del 30%.

Tiene como objetivo específico el promover un cambio en los hábitos de comportamiento de los usuarios del sistema de tránsito, mediante el desarrollo de actividades de seguridad vial, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°18824 MOPT, Semana de Seguridad Vial.

Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

En el mes de enero la Dirección de Proyectos presentó una modificación de recursos mediante oficio DP 2022-0016, para hacer frente a un compromiso del año 2021, la cual fue aprobada por la Comisión Plan Operativo Presupuesto y conocida en la Sesión Ordinaria N° 01-2022 celebrada de manera virtual el 13 de enero de 2022, el oficio DP-2022-0016. Por otra parte, al primer semestre, la meta registró un

atraso, en la implementación de la campaña de Brigada Vial, la cual estaba para iniciar en el mes de abril del año 2022, esto obedeció a que por el cambio de Gobierno no se había conformado la Junta Directiva del Cosevi y se requería de la aprobación del Plan de Medios por parte de esta, debido a ello, se reprogramó su implementación para el mes de setiembre y finalizar en el mes de noviembre año 2022.

También en la Sesión Ordinaria N° 14-2022 celebrada de manera virtual el 28 de julio de 2022, por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto se aprobó el traslado de fondos remitido mediante oficio DP-2022-0853, en donde hacen uso de los recursos financieros de las evaluaciones tanto de la campaña movilidad y promoción del transporte público enfocado en temas de seguridad de uso del tren y del autobús integradas a la Seguridad Vial y Movilidad Segura; implementada en el año 2021, en el tanto que la Dirección de Proyectos remitió oficio con las justificaciones para rescindir el contrato, para lo cual mediante el oficio DEPROV-2022-0205, el Departamento de la Proveeduría resuelve: "1. Que acoge solicitud de Dirección de Proyectos, para la aplicación de rescisión por mutuo acuerdo con el SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN S. A.

Por otra parte, la evaluación post campaña del Chasis sos vos, al no tener conformada la Junta Directiva, la cual tenía que aprobar la pauta de las campañas de seguridad vial, para posteriormente realizar la evaluación. El Área de Comunicación Promoción y Proyección Institucional, solicitó a la Asesora de Comunicación del Ministro de Transportes, la posibilidad de obtener una aprobación por parte de este y la señora Viceministra, para agilizar la aplicación de la campaña, sin embargo, no fue posible.

Debido a lo anterior, se reprogramó implementar las campañas para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022. Y dejar sin efecto las evaluaciones ya que no dan los tiempos para implementar la evaluación y se direccionó los recursos para cubrir otras necesidades de la Dirección. Con respecto a las activaciones que se tenía programadas ejecutar en este año 2022 en los cantones de Pérez Zeledón, Puntarenas y San Carlos, estas se coordinaron con la Dirección General de Policía de Tránsito para implementar operativos informativos.

No obstante, la Junta Directiva en la Sesión **EXTRAORDINARIA 3118-2022, celebrada el 17-10-2022, mediante acuerdo CSV-JD-0430-2022**, emitió los siguientes acuerdos:

"**2.1** Con fundamento en las razones de protección del interés público expuestas por el Señor Presidente de la Junta Directiva, se declara desierta la Contratación Directa N° 2022CD-000113-0058700001. Plan de medios 2022.

2.2 Se instruye a la Administración para que se presente en la próxima sesión de Junta Directiva un nuevo plan de medios, para promover las contrataciones administrativas necesarias para divulgar las campañas aprobadas.

2.3 Se instruye a la Administración para que en los próximos años se promuevan procesos licitatorios para cometer a concurso la adjudicación de agencias de publicidad para ejecutar los planes de medios”.

Debido a ello, es que se realizó un ajuste en el cronograma en donde se justificó obviar la pauta de la Campaña Brigada Vial, en el tanto que si bien es cierto que la misma, es una gran herramienta educativa y una estrategia en cuanto al cambio de comportamientos de nuestros usuarios del sistema de tránsito a largo plazo, es también un hecho que la estadística y el trabajo en los diversos niveles educativos realizado con los niños, muestran que Costa Rica cuenta con una tasa muy baja de mortalidad infantil producto de su interacción con el sistema de movilidad.

Para el mes de diciembre los niños se encuentran disfrutando de sus vacaciones, la imposibilidad de utilizar los recursos digitales de los cuales ellos son nativos, hacen considerar técnicamente no viable pautarla para 2022, por lo que se considera más conveniente ajustar la campaña del chasis sos vos y enfocar el reducido tiempo de pauta en el tema de motos, cuyo aporte a la mortalidad general es significativa para el país, por lo cual se redistribuye el peso a la campaña el Chasis sos vos, a saber:

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Una campaña de Seguridad Vial, peso del 60%.													
1.1	Repauta campaña de Motos; "El Chasis Sos Vos".											60%		Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.
2	Activaciones de seguridad vial a grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL) 20%.													Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.
2.1	6 Activaciones BTL enfocadas a las campañas de seguridad vial, 2 en cada cantón Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos.			3 actividades a saber: San Carlos enero/ febrero Pococi febrero/ marzo. Pérez Zeledón marzo y abril año 2021. peso 10%								Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos del año 2022. 10%		Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.
3	Atención de la Semana de Seguridad Vial.						20%							Área de Comunicación y Promoción/Luis Montero.

Fuente: Oficio CSV-DP1674-2022, con fecha 21 de diciembre del año 2022, de la Dirección de Proyectos y Acuerdo JD CSV-JD-0451-2022, con fecha 19 de octubre del año 2022.

A continuación, se presenta el cuadro 80 con los índices de control de ejecución del BID-IIPES.

Cuadro 4

Índices de Control de la Meta 1.41.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1	76,75%	0,77

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación año 2022.

✓ **Avance Físico.
 100%**

El avance físico del 100% correspondió, al 60% al tener al aire la campaña el Chasis Sos Vos, 20% a la realización de activaciones de seguridad vial y el 20% programado a la Semana de Seguridad Vial, tal y como se evidencia en el cuadro resumen 5, resumen del avance físico.

Cuadro 5 Resumen del avance físico por acción Meta 1.41.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas".

Actividad	Programado	Alcanzado
Una campaña de seguridad vial	60%	60%
Activaciones de seguridad vial	20%	20%
Semana de Seguridad Vial.	20%	20%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación año 2022.

A continuación, se realiza una descripción de las actividades que se llevaron a cabo por acción: Se elaboró y se firmó la Carta de Intenciones entre el Cosevi y el SINART el 16 de marzo del 2022, para las diversas contrataciones y ejecución presupuestaria en relación con los diversos temas de comunicación institucional del año 2022. Cabe destacar que dicha carta se fundamenta en el convenio entre ambas instituciones y contempla los montos presupuestarios destinados a la

contratación de: Plan de Medios, Estudios post Campaña y Administración de Redes Sociales.

El primer plan de medios de las campañas; Repauta digital Brigada Vial y la Repauta de la campaña de Motos; "El Chasis Sos Vos, fue aprobado técnicamente por las jefaturas de la Dirección de Proyectos y se remitió a la Dirección Ejecutiva para su aval. Posteriormente mediante el oficio DP 2022-909 se remitió a la Junta Directiva, el cual fue conocimiento y aprobado el 31 de agosto en la Sesión 3111-2022, mediante el Acuerdo CSV-JD-0355-2022. Posteriormente se elaboró la solicitud de materiales, mediante el sistema de SICOP 0062022001000012 y fue aprobada el 6 de setiembre 2022 por el Departamento de Presupuesto, no obstante, la Proveeduría solicitó un ajuste en un campo en la descripción del trámite, por lo que fue devuelta a proceso de elaboración y fue aprobada nuevamente el 7 de octubre del presente año.

CARTA DE ENTENDIMIENTO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A. Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

Entre nosotros el SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A., sociedad que se encuentra inscrita en el Registro de Personas del Registro Nacional, Sección Mercantil al Tomo III sesientos cuarenta y seis, Folio ciento cincuenta y tres, asiento ciento sesenta y seis, con cédula de persona jurídica número 9961- uno cero uno - tres cuatro siete uno uno seis, domiciliada en San José La Uruca, un kilómetro al oeste del Parque Nacional de Diversiones, en adelante y para efectos del presente contrato denominada "SINART S.A.", representada en este acto por el señor BORIS RAMÍREZ VEGA, mayor, soltero, Parkódico, vecino de Heredia, con cédula de identidad número uno-cero sesientos diecinueve- tres ciento sesenta y siete, en la condición de Presidente Ejecutivo, representante legal de conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima Nº 8346, y según el artículo quinto del acta de la sesión ordinaria número 156 del Consejo de Gobierno, de acuerdo a certificación CERT-188-2021, con facultades suficientes para suscribir el presente acto; y CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, en adelante "COSEVI", representada en este acto por el señor EDWIN HERRERA ARSAS, mayor, casado una vez, ingiero civil, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno-novecientos once-trescientos sesenta, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-cero sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro-cero ocho, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Directiva, en el artículo 12, de la sesión ordinaria 2917-2018 del 27 de agosto del 2018, hemos acordado a suscribir la presente CARTA DE ENTENDIMIENTO para efectos de ejecución de lo pactado en el Convenio Interinstitucional entre el SINART S.A. y el COSEVI.

CONSIDERANDO:

Primero: que al considerarlo tenorio del Convenio Interinstitucional entre el SINART S.A. y el COSEVI establece que ambas partes reconocen la oportunidad y conveniencia de coordinar y cooperar en procura de lograr los fines y objetivos legalmente propuestos para el desarrollo progresivo de las competencias de cada ente público;

Segundo: que en el punto primero de los principios generales del Convenio Interinstitucional entre el SINART S.A. y el COSEVI, se establece que ambas partes se encuentran vinculadas por los deberes de lealtad y respeto, basando las condiciones básicas e indispensables para el cumplimiento de los objetivos de ambas sin contradicciones, dando cumplimiento pleno a las obligaciones pactadas en el convenio interinstitucional.

Tercero: que en el punto segundo de los principios generales del Convenio Interinstitucional entre el SINART S.A. y el COSEVI, se establece el deber de coordinación y cooperación de

El SINART S.A. señala como lugar para enviar notificaciones su domicilio contractual, ubicado en La Uruca, un kilómetro al oeste del Parque Nacional de Diversiones o al fax número 2231-6478 o a la vía correo electrónica: asesor@sinart.gob.cr o asesor@sinart.gob.cr.

Las partes manifiestan que comprendieron lo establecido, y firmen en San José, a los 16 días del mes de marzo del año 2022.

BORIS RAMÍREZ VEGA
 Mayor, soltero, Parkódico, vecino de Heredia, con cédula de identidad número uno-cero sesientos diecinueve- tres ciento sesenta y siete, en la condición de Presidente Ejecutivo, representante legal de SINART S.A.

EDWIN HERRERA ARSAS
 Mayor, casado una vez, ingiero civil, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno-novecientos once-trescientos sesenta, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.

No obstante, la nueva Junta Directiva en la Sesión extraordinaria: 3118-2022 del 17-10-2022, emitió el Acuerdo CSV-JD-0430-2022 con los siguientes acuerdos: sobre la Contratación Directa N° 2022CD-000113-0058700001. Plan de medios 2022.

Acuerdo:

2.1 Con fundamento en las razones de protección del interés público expuestas por el Señor Presidente de la Junta Directiva, se declara desierta la Contratación Directa N° 2022CD-000113-0058700001. Plan de medios 2022.

2.2 Se instruye a la Administración para que se presente en la próxima sesión de Junta Directiva un nuevo plan de medios, para promover las contrataciones administrativas necesarias para divulgar las campañas aprobadas.

2.3 Se instruye a la Administración para que en los próximos años se promuevan procesos licitatorios para cometer a concurso la adjudicación de agencias de publicidad para ejecutar los planes de medios.

Debido a ello, se remitió oficio CSV-DP **2022-1320** con fecha 26 de octubre al Departamento de Presupuesto para la reversión de la solicitud de materiales número 0062022001000012 Contratación al SINART, en el SICOP. Para tener el contenido presupuestario para gestionar las diferentes solicitudes de materiales de los diferentes medios de comunicación, para tener al aire la campaña de fin de año "El Chasis Sos Vos", la cual fue aprobada por la Junta Directiva en las Sesión 3119-2022 del 19 de octubre mediante el Acuerdo CSV-JD-0451-2022, en donde aprobaron el plan de medios para pauta regular, digital y producción nacional por un monto de ₡268.752.144,66, y que estuviera al aire del 16 de noviembre al 12 diciembre del 2022.

A continuación, se presentan unas imágenes de la campaña.



Con respecto a la acción 2- Activaciones de Seguridad Vial a Grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL), se cumplió con el avance físico del 20%, al desarrollarse un total de 8 activaciones, que correspondió a la implementación de 3 activaciones en los cantones de San Carlos, Pococí y Pérez Zeledón del compromiso del año 2021, con el SINART, para lo cual se realizó un despliegue de información digital por medios de las redes sociales del concurso y la participación de usuarios residentes de cada zona y la dinámica, promoviendo el uso de dispositivos luminosos y reflectivos en sus roles como peatones y ciclistas en sus zonas de residencia, se contó con un total de 4.294 seguidores de las redes

sociales, que comprendía a Instagram, Facebook y You Tube, tal y como se observa en las imágenes siguientes:



Así como la realización de 5 operativos informativos diurnos y nocturnos, que se realizaron en los cantones de Puntarenas con la colaboración de la Caja Costarricense del Seguro Social el 21 de noviembre del año 2022 diurno, en el cantón de Pérez Zeledón se realizaron 2 operativos uno diurno el 14 diciembre y otro nocturno el 15 diciembre del año 2022 y en el cantón de San Carlos se llevaron a cabo el 15 de diciembre uno diurno y el 16 de diciembre del año 2022 otro nocturno, en coordinación con la Dirección General de la Policía de Tránsito, a continuación se presentan algunas imágenes de los operativos.



3 Acción Semana de Seguridad Vial, se cumplió con el 20% al desarrollarse la **XXXIII Semana Nacional de Seguridad Vial 2022**, para lo cual se contó con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y la Asociación Importadora de Motociclistas y Afines, para llevar a cabo 2 Foros sobre la Situación de la Motocicleta en Latinoamérica / Costa Rica, que comprendía un foro Internacional el día 22 de junio en donde se tuvo la participación de los siguientes panelistas: **Dr. Luis Lota**, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Colombia, **Dra. María Seguí Gómez**, Consultora para la OMS como coordinadora del Informe Global 2023, **Lic. Rafael Arias Ramírez**, Director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre INTRANT, República Dominicana, **MSc. Roy Rojas Vargas**, Director de Proyectos, Consejo de Seguridad Vial, (COSEVI), **Sr. Jorge Rubino**, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Argentina y como moderador estuvo el **Dr. Arturo Cervantes Trejo**, Presidente ANASEVI, México.

En este foro la Dra. María Seguí, generó aportes muy importantes sobre la situación de América Latina en cuanto a la situación de la motocicleta en el tránsito. Según los reportes de asistencia, se conectaron 347 personas de diferentes países a dicho foro.

Además, día 23 de junio se realizó el Segundo Foro a Nivel Nacional, para lo cual el **Ingeniero Edwin Herrera Arias**, Director Ejecutivo, Consejo de Seguridad Vial, **Licda Laura Ulloa Albertazzi**, Viceministra de Transporte y Seguridad Vial y **Ing. Luis Amador Jiménez**, Ministro de Obras Públicas y Transportes realizaron la bienvenida. Se contó con la participación de los siguientes panelistas, **ME. Deiby Solano**, Área Investigación y Estadística, Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) **Sr. Billy Vargas**, Instructor de Motocicleta, **Sr. Gilbert Porrás**, Presidente Asociación de Importadores de Motocicletas y Afines (AIMA), **Sr. Eduardo Murillo**, Presidente

Comité Cívico de Motociclistas, **Sr. Keylor Castro Víquez**, Oficial Municipal de Tránsito San Carlos, **Dr. Roberto Aguilar Tassara**, Representante, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), **Dra. D'Angela Esquivel Pereira** Representante Instituto Nacional de Seguros (INS), **Sra. Verónica Ortiz Esquivel** Representante Cruz Roja Costarricense, **Coronel Alexander Solano Quirós**, Director Dirección General de Policía de Tránsito y como moderador el **MSc. Roy Rojas Vargas**, Director de Proyectos, Consejo de Seguridad Vial, (COSEVI), a continuación, se presenta una imagen de la agenda.

El Consejo de Seguridad Vial, de Costa Rica, realizó una presentación sobre la situación y el perfil del usuario de motocicleta que fallece en el país, llegando a un perfil de personas varones, con baja escolaridad, que trabajan en la Agroindustria, que viven en las zonas regionales, precisamente donde se genera el agro, que no tiene la licencia de conducir y que su edad oscila entre los 18 y 29 años.

Y se conectaron 325 personas.



Se realizó el Acta de Recepción Definitiva mediante el oficio CSV-DP-1506-2022, con fecha 22 de noviembre de 2022, de la Producción de Campañas Preventivas y Educativas”, brindado por la empresa Grupo de Comunicación Creativa GPC, para lo cual se trabajó en la fase de pre producción, a nivel de guiones, casting, locaciones de filmación y demás detalles de la planificación, los guiones lo cuales fueron aprobados por Junta Directiva mediante lo acuerdos JD-2022-0138 3098-22 y JD-2022-0147 3099-22. Se llevaron a cabo las filmaciones de los comerciales que correspondieron a la fase de producción, post producción a saber: ediciones, incorporar los efectos especiales de sonido, locuciones entre otros, así como la elaboración de gráficas y demás materiales que acompañan los spots. A continuación, se presentan algunas imágenes de los trabajos realizados:



Reporte 1 de filmación COSEVI
Campañas educativas y preventivas de movilidad y seguridad vial
Cobertura: 2021A-00002-0056/00001

Fecha:	10 febrero 7 de abril del 2022
Objeto:	Preocupación de guardar la distancia
Cobertura:	Circunvalación Norte
Hora de inicio:	7:00 AM
Hora de finalización:	4:00 PM

Detalles:
Al ser las 8:00 am el equipo de trabajo de GPC ingresó a Circunvalación Norte a iniciar el montaje para las 9:00am, luego con el motociclista, se embudo en una línea rápida que se pueden grabar porque estamos hablando a el ciclo subterráneo.

A las 8:00 am nos desplazamos al segundo punto de grabación ubicado del lado del estacionamiento del Parque Industrial Comval, para iniciar el montaje y coordinación de los diferentes temas según el plan de filmación.

Reporte 3 de filmación COSEVI
Campañas educativas y preventivas de movilidad y seguridad vial
Cobertura: 2021A-00002-0056/00001

Fecha:	06 febrero 18 de abril del 2022
Objeto:	Prohibido en estacionamiento
Cobertura:	Circunvalación Norte
Hora de inicio:	4:00 PM
Hora de finalización:	5:30 AM (Módulos 30 de abril)

Detalles:
El personal técnico, modelos y vehículos ingresaron a Circunvalación Norte a las 4:00 pm.

Se dio inicio con el montaje de portales reflectivos, iluminación y al primer punto de cámara.

La grabación dio inicio cuando el ambiente estuvo totalmente oscuro y se trabajó acorde con el plan de filmación diseñado para este día.

Debido a la cantidad de detalles que se debían considerar en el rol como la ubicación del motociclista, la línea rápida, indicación de turnos y movimientos de cámara se optó por utilizar un orden de trabajo indicando que la filmación se extendiera finalizando a las 5:30 pm aproximadamente 20 de abril.

Fotografías de la filmación:

Reporte 7 de filmación COSEVI
Campañas educativas y preventivas de movilidad y seguridad vial
Cobertura: 2021A-00002-0056/00001

Fecha:	10 febrero 21 de mayo del 2022
Objeto:	Tecnología de frenado y Puntos ciegos de un camión
Cobertura:	San José, Subterráneo y Subterráneo
Hora de inicio:	7:00 AM
Hora de finalización:	1:11 PM

Detalles:
Se dio inicio con la grabación de la motocicleta para el video. Música de fondo con ambos temas. Esto se realizó en las inmediaciones del Subterráneo.

Fase post producción







También se realizó la recepción de la Estrategia de Mercadeo Social enfocada a la seguridad vial y movilidad Proyectos, mediante el acta CSV-DP-1544-2022 con fecha 30 de noviembre del año 2022. La cual tiene como Objetivo General: Posicionar el concepto de la movilidad segura a corto plazo y promover la idea de que COSEVI se dedica a la protección de la persona en su calidad de actor activo o pasivo en el fenómeno de movilidad segura.

Se considera que el universo de personas que forman el fenómeno de movilidad segura son todos los habitantes de la sociedad en el país y que la movilidad segura implica la participación de todo ente organizado en esa sociedad.

Entre los objetivos específicos están:

- 1-Educar, persuadir y convencer al público en temas particulares como seres humanos participantes en el fenómeno de la movilidad segura.
- 2-Crear opinión pública y concientización sobre nuevas actitudes, nuevas costumbres y conductas en una acción progresiva de comunicación que se convierta a largo plazo en un movimiento social.
- 3-Promover un cambio social como resultado del análisis de las actitudes, creencias, valores, conductas y programas a desarrollar.
- 4-Desarrollo de los programas específicos para cada grupo de personas que conforman a sociedad y por ende el universo de la movilidad segura.

Para ello, durante el año 2022, se trabajó en la revisión y ajustes a los resultados de la investigación cualitativa, la cual pretendía ofrecer información sobre el universo completo de nuestra marca, por lo que contiene grupos meta segmentados en niños, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores de 40 años, a cada grupo se le solicitó información relacionada a su conocimiento de la movilidad segura, seguridad vial, medios sobre los que se informa, hábitos de consumo de información, entre otros, a continuación se presentan algunos resultados a saber sobre las preguntas realizadas.

-Conocimiento sobre que es movilidad segura en donde se obtuvo que un 74% no conoce y un 26% si conoce.

- ¿Que es movilidad segura para quienes indicaron saber lo que es?, en donde un 50,36% respondieron transitar seguramente por las calles, un 20,33% moverse seguramente, un 9,59% saber conducir cumpliendo con las leyes, 8,65% manejar con cuidado,4,69% caminar por donde se debe y un 6.36% no sabe/ no responde.

- ¿Qué es la seguridad vial para las personas adultas?, un 32,53% indicaron Leyes de tránsito, 25,55% seguridad en la calle, 13,45% caminar seguro, 9.28%Transitar con seguridad, 6,57% respetar las leyes de tránsito,5,42% tener precaución en las calles y un 7,19% no sabe/no responde.

-Lugar donde las personas declararon aprender sobre seguridad vial.

Un 24% indicaron que escuela y colegio, 22% en la casa, 19% transitando en las calles, 13%Televisión, 11% no recuerda/no responde, 8% solo y un 3% en internet.

-Lugar donde las personas declararon informarse sobre seguridad vial.

En esta pregunta un 39% indican que no se informan, un 23% por medio de noticias, 15% en internet, un 8% por televisión y en la calle, 4% Cose vi y un 3% en redes sociales.

-Vulnerabilidad de los usuarios del sistema de tránsito según las personas entrevistadas.

Un 5,46% indicaron que el conductor de bus o buseta, 5,27% conductor de vehículo pesado, 4,59% conductor de taxi, 4,22% conductor de vehículo liviano, 2,71% peatón, 2,07% motociclistas y un 1,81% ciclista.

-Preferencia de las personas de cómo debería ser una campaña de seguridad vial para que sea efectiva y mejore el comportamiento de los diferentes usuarios de la vía pública, en donde se obtuvo que el mayor porcentaje de las personas indicaron el mostrar mucho contenido educativo un 9,11%, un 8,76% mostrar consecuencias graves de los accidentes de tránsito, un 8,85% presentar un tono muy serio, un 8,56% mostrar lo vulnerables que somos, un 8,36% mostrar contenido racional, un 6,62% no mostrar contenido emocional y un 4,71% presentar un tono muy humorístico.

Y en cuanto a la cantidad de horas entre semana y la cantidad de horas fines de semana según medios de comunicación, se destacan las horas entre semana a las 16 horas y en redes sociales, a las 12 horas en tv abierta (canal 7,6,11,13 multimedios y canal 42), a las 11 horas TV cable, 8 horas emisoras de radio nacional, 7 horas emisoras de radio regional y emisoras de radio regional, a las 6 horas TV regional (canales exclusivos de las zonas del país) y un 2% por prensa escrita.

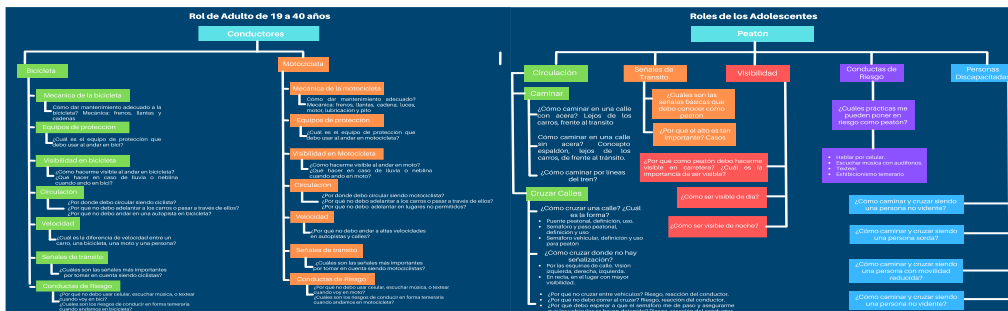
-En cuanto a la cantidad de horas de fines de semana, el mayor puntaje se refleja a las 10 horas en redes sociales, seguido de las 6 horas tv abierta (canal 7,6,11,13 multimedios y canal 42) y las 5 horas en TV cable, a las 4 horas en medio digitales, 3 horas en emisoras de radio nacional, a las 2 horas en TV regional (canales exclusivos de las zonas del país) y emisoras de radio regional y un a la 1 en prensa escrita.

También se trabajó en el diseño del logo de la estrategia, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:



Así como, en el esquema del rol de adulto de 19 a 40 años como conductores de bicicleta y motocicleta en donde destacan los siguientes factores de riesgo, la mecánica, equipos de protección, visibilidad, circulación, velocidad, señales de tránsito y conductas de riesgo.

En cuanto a los roles de los adolescentes como peatones, se tienen la circulación (caminar y cruzar calles), señales de tránsito, visibilidad, conductas de riesgo y personas discapacitadas.



Por otra parte, se realizaron diversas reuniones con las diferentes unidades de COSEVI que proyectan servicios externos a usuarios de la institución, tales como empresas seguras, Municipalidades, Centros educativos seguros, Plan Nacional de Motos, Unidad de Plataforma de Servicio, Unidad de Registro de Multas y Accidentes, Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación y Oficinas Regionales de COSEVI, entre otros, para abarcar todos los pactos de comunicación institucional en la misma, todo lo referente a usuarios externos en sus roles en el sistema de tránsito, así como a los usuarios internos de los servicios que brinda la Institución.

- ✓ **Índice de avance de efectivo.**
100%/100=1.

En el año 2022, la meta se ejecutó en el 100% al realizarse las 3 acciones programadas; campaña el chasis sos vos, activaciones y la realización de la Semana de Seguridad Vial.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costo**
376.624.171,82/490.729.595,00=76,75%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢502.429.595,00, a lo interno de la meta se aplicó una modificación presupuestaria para hacer frente a los compromisos no devengados del año 2021, para lo cual se disminuyó la suma de ¢38.104.974,34 de la subpartida 1.03.01-Información para aumentar la subpartida 1.04.04- Servicios en ciencias económicas y sociales, que se requería para incrementar los recursos presupuestados de la contratación al Grupo de producción Creativas GPC limitada, para la pre producción, producción y post producción de Campañas Educativas y Preventivas de Movilidad y Seguridad Vial, así como, para cancelarle al Sinart, una vez que hiciera la entrega de la evaluación post campaña del Tren y Transporte Público, la cual fue aprobada mediante el Decreto Ejecutivo 43447-H y por la Comisión Plan Operativo Presupuesto mediante el oficio CPP-2022-0005, con fecha 17 de enero del año 2022.

Por otra parte, mediante un control de cambios se disminuyó la suma de ¢5.847.602,03 de las activaciones BTL, así como de las evaluaciones post campaña ¢5.000.397,97, para darle contenido presupuestario a la elaboración de una estrategia de mercadeo social enfocada a la seguridad vial y movilidad por un monto de ¢10.848.000,00, el cual fue aprobado por la Comisión Plan Presupuesto mediante el oficio CPP-2022-0013, con fecha 28 de enero del año 2022.

Y se aplicó un traslado de fondos aprobado por la Comisión Plan Operativo presupuesto mediante el oficio CSV-DE-CPP-0084-2022, con fecha 29 de julio en donde se aprueba trasladar la suma de ¢11.700.000,00, en el tanto que los recursos financieros de ¢5.774.999,99 se tenía programados para cubrir el compromiso referente a la Contratación Directa 2021CD-000140-0058700001, Contrato 0432021001100228-00, Seguimiento de campañas de Tren y Transporte Público, evaluación post campaña 2021, no obstante, mediante oficio DP-2022-0269 la Dirección de Proyectos, remitió oficio al Departamento de la Proveeduría, justificación para rescindir el contrato por mutuo acuerdo con el SINART, a saber: "La campaña salió del aire en el mes de octubre de 2021, lo que llevaría a evaluar los resultados casi 5 meses después de pautada la misma. Durante estos meses

que incluyen la salida del aire de la campaña del tren y su posible evaluación a inicios del año 2022, los medios y la atención pública estuvieron centrados en el proceso electoral y la multiplicidad de campañas políticas que estuvieron al aire.

El proceso electoral nacional confirmó una segunda ronda presidencial, misma que se llevará a cabo durante el proceso de evaluación de la campaña del Tren. Fundamentado en estos criterios, esta unidad técnica consideró que la evaluación de dicha campaña, se vería seriamente afectada en su medición de rendimiento impacto y posicionamiento, debido al distanciamiento existente entre su período de pauta y evaluación, además de que para este momento la campaña política se encontraba en su apogeo, aunado a que la segunda ronda electoral se daría precisamente durante este tiempo para la evaluación, acaparando el interés y la saturación de los medios masivos de comunicación". Debido a ello, la Proveduría mediante el oficio DEPROV-2022-0205, el Departamento de la Proveduría resuelve: "1. Que acoge solicitud de Dirección de Proyectos, para la aplicación de rescisión por mutuo acuerdo con el SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN S. A., cédula de persona jurídica número 3-101-347117, con motivo de la Contratación Directa N° 2021CD-000140-0058700001, que corresponde a Estudio post campaña Tren 2021, 2. Que al no haber ningún monto pendiente de liquidación, se da por rescindido el contrato. También se tenía la suma de ¢5.486.238,00 para la evaluación post campaña del Chasis sos vos, no obstante, a la fecha no se tenía conformada la Junta, la cual tiene debía aprobar la pauta de las campañas de seguridad vial, para posteriormente realizar la evaluación.

Es importante indicar, que por parte del Área de Comunicación Promoción y Proyección Institucional, se solicitó a la Asesora de Comunicación del Ministro, la posibilidad de obtener una aprobación por parte de este y la señora Viceministra, para agilizar la aplicación de la campaña, sin embargo, no fue posible.

Debido a lo anterior, se reprogramó implementar las campañas para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022. Por lo cual no darían los tiempos para implementar la evaluación, debido a ello se reorientarán dichos recursos para cubrir otras necesidades de la Dirección de Proyectos.

Por otra parte, se tomó la suma de ¢438.762,01 que correspondía a remanentes una vez que se gestionaron las diferentes solicitudes, por lo cual se reorientaron a cubrir otras necesidades de la Dirección de Proyectos.

Con estos movimientos presupuestarios a la meta se le asignó un presupuesto total de ¢490.729.595,00, de los cuales se ejecutó la suma de ¢376.624.171,82 que

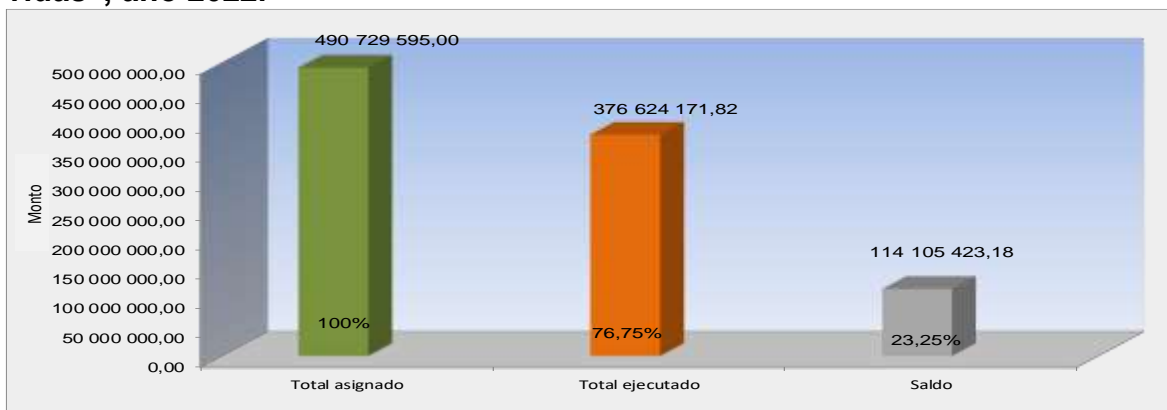
representó una ejecución del 76,75% tal y como se evidencia en el cuadro 6 y Gráfico 2 resumen de movimientos presupuestarios.

Cuadro 6 Resumen de movimientos presupuestarios de la Meta 1.41.1- Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", año 2022.

Concepto	Inicial	Traslado Fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	502 429 595,00	-11 700 000,00	490 729 595,00	376 624 171,82	114 105 423,18
Porcentaje	100%	-2,33%	100%	76,75%	23,25%

Fuente: Registros conciliados con el Departamento de Presupuesto, Unidad de Planificación Institucional, año 2022.

Gráfico 2 Resumen de movimientos presupuestarios de la Meta 1.41.1- Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", año 2022.



Fuente: Registros conciliados con el Departamento de Presupuesto, Unidad de Planificación Institucional, año 2022

El monto ejecutado se utilizó para cancelarle al SINART, el compromiso del año 2021, de las activaciones una vez que las concluyeron, pago a la Empresa Grupo de Producción Creativa GPC Limitada, la producción de campañas educativas, al SINART la entrega de la estrategia de mercadeo social enfocada a la seguridad vial y movilidad del año 2021, así como la pauta de la campaña el chasis sos vos.

El saldo que registró la meta obedeció principalmente en la subpartida de información, debido a que no se pautó la Campaña Brigada Vial, en el tanto que si bien es cierto que la misma, es una gran herramienta educativa y una estrategia en cuanto al cambio de comportamientos de nuestros usuarios del sistema de tránsito a largo plazo, es también un hecho que la estadística y el trabajo en los diversos niveles educativos realizado con los niños, muestran que Costa Rica cuenta con una tasa muy baja de mortalidad infantil producto de su interacción con el sistema de movilidad. Por otra parte, en el mes de diciembre los niños se encontraban disfrutando de sus vacaciones, la imposibilidad de utilizar los recursos digitales de los cuales ellos son nativos, lo que hizo considerar técnicamente no viable pautarla para este año 2022.

Por otra parte, algunas contrataciones se declararon infructuosas, debido a que los proveedores no presentaron las ofertas y en algunos casos se volvieron a sacar a concurso, pero no daban los tiempos para que los medios pautaran las mismas y a que otros proveedores estaban atrasos con la CCSS.

Dentro de la partida 1, se ubicaron las subpartidas 1.03.01-Información y la 1.04.04-Servicios en ciencias económicas y sociales, las cuales contribuyeron al cumplimiento de la meta en un 76,75%, tal y como se evidencia en el cuadro 7 resumen de contribución de la partida.

Cuadro 7

Resumen del peso de contribución por partida en el cumplimiento de la Meta 1.41.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas."

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	490 729 595,00	100%	376 624 171,82	76,75%	76,75%
Total	490 729 595,00	100%	376 624 171,82	76,75%	76,75%

Fuente: Registros conciliados con el Departamento de Presupuesto, Unidad de Planificación Institucional, año 2022.

✓ Índice de avance de efectivo. 76,76/100%=0,77

La economía de los recursos con respecto al avance físico obedeció a qué para el desarrollo de la Semana de Seguridad Vial XXXIII, se contó con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y la

Asociación Importadora de Motociclistas y Afines, para llevar a cabo los 2 Foros sobre la Situación de la Motocicleta en Latinoamérica / Costa Rica.

Meta 1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Objetivo específico; era el generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "feedback", que genera este tipo de medio y ofrecer más información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI, bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online.

Por otra parte, es importante indicar que se incluyó la misma en cumplimiento con el informe de la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial, INFORME AI-INF-TI-17-12, en donde señala en el punto 5-Recomendaciones a la Dirección Ejecutiva a saber:

5.1 Elaborar políticas o lineamientos sobre el uso y administración de los medios digitales de información institucional.

Girar instrucciones a:

Unidad de Proyectos:

5.2 Administrar de forma eficiente los medios digitales con los cuales actualmente la institución trabaja en la difusión de información institucional (Facebook, Youtube).

5.3 Definir claramente los procedimientos para el uso de los medios digitales de información que contemple la aplicación de métricas para medir la efectividad de la estrategia en redes sociales (aumento en seguidores y otros), una agenda temática donde se pueda dar seguimiento a los objetivos institucionales y de la unidad”.

A continuación, se realiza una descripción de las actividades programadas en el año 2022 para el cumplimiento de la meta en cuanto a la actividad de Generación de contenidos, se trabajó basado en los ejes temáticos y contenidos aprobados en el cronograma establecido en la estrategia, bajo la misma línea gráfica y formatos utilizados anteriormente acorde al Manual de Identidad Gráfica Institucional.

Esta actividad tiene dos ejecutores; durante los meses donde no se haya adjudicado la empresa que administre las redes sociales, la Administración será la encargada de generar los contenidos, cuando la Empresa esté adjudicada la Administración fiscalizará la actividad.

Para la actividad de Publicación de contenidos, se publican de acuerdo con el cronograma establecido, considerando los respectivos públicos meta, versus el tipo de contenido que se desea publicar. Todo de acuerdo con la elección del canal o medio en el cual se desee publicar.

En la actividad de Monitoreo y respuesta; se trata de dar seguimiento a los resultados del contenido publicado, analizar cada uno de los mecanismos para optimizar dicha publicación e implementar cambios o mejoras a los mismos; así como, brindar respuesta inmediata a las consultas, comentarios o aseveraciones que haga el público meta. Esta actividad la desarrolla la Empresa Adjudicada ya que se requiere de mayor cantidad de recurso humano para llevar a cabo la misma.

Finalmente, para la actividad de Reporte y Evaluación, se extraen los resultados cuantitativos y cualitativos correspondientes a la publicación de los contenidos, que aportan a la justificación de las diferentes publicaciones, a la explicación y propuesta de detalles importantes sobre la optimización de campañas digitales y a la realización de conclusiones y propuestas basadas en los resultados.

Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

En el primer trimestre del año la encargada de la meta presentó un replanteamiento en el cronograma de actividades tanto en las actividades programadas como en la distribución de los pesos asignados, debido a que en los primeros meses del año 2022, no se tenía el proceso de contratación de la generación de las redes sociales, por lo cual la administración fue la encargada de generar los contenidos, hasta que se adjudicó la empresa, debido a ello el cronograma quedó inicialmente de la siguiente forma:

N°	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	
1	Generación de estrategias.	60%												Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.	
1.1	Proceso de contratación.	10% (2,5% mensual)													Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.
1.2	Generación de contenido.	20%												Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.	
1.2.1	Por parte de la administración.	10% (2% mensual)													Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.
1.2.2	Por parte de la empresa contratada (fiscalización).											10%		Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.	
1.3	Publicación de contenido.	30% (2,5% por mes)												Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.	
2	Monitoreo y respuesta.	28% (4% mensual)												Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.	
3	Reportes y evaluación.			3%				3%			3%			3%	Área de Comunicación y Promoción/ Leanyceh Arias, Harold Bogantes.

Fuente: Informe de evaluación al I trimestre año 2022, Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro 8 resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 8

Índices de Control de la Meta 1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	83,03%	0,83

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación, año 2022.

✓ **Avance físico.**
100%

Al finalizar el año 2022, la meta se cumplió en el 100%, que correspondió al desarrollo de las tres acciones programadas en el manejo de las redes sociales institucionales, tal y como se evidencia en el cuadro 9 resumen de las acciones implementadas.

Cuadro 9 resumen del avance físico de la Meta 1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Acción	Programado	Ejecutado
1-Generación de estrategias	100%	100,00%
1.1-Proceso de contratación	10%	10%
1.2-Generación de contenido	20%	20%
1.2.1-Administración	10%	10%
1.2.2-Empresa contratada	10%	10%
1.3-Publicación de contenido	30%	30,00%
2-Monitoreo y respuesta	28%	28%
3-Reportes y evaluación	12%	12%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación tomando como base el Informe de evaluación año 2022, Dirección de Proyectos.

A continuación, se desglosa el avance obtenido en cada acción:

En cuanto al proceso de contratación, se le adjudicó al SINART la administración de las redes sociales, el 22 de junio del año 2022, mediante la contratación 0432022001100055 por un monto de ¢36.166.600,00.

En la Generación de contenidos se cumplió con el 20% programado, que correspondió a la generación de contenidos por parte de la administración, en donde se desarrollaron los siguientes temas: prevención en carreteras en Semana Santa, Promoción para inscribirse en Programa Empresas Seguras, comunicados institucionales: horario Semana Santa, suspensión de página web, promoción del servicio de entrega de placas por correos de Costa Rica, promoción del nuevo servicio de pago de infracciones mediante plataforma digital (SINPE), comunicado referente al uso de la mascarilla dentro de instalaciones de plataforma de servicios, promoción del registro de usuario en la plataforma digital, además posteos relacionados con la Semana de Seguridad Vial, Día mundial del uso de la bicicleta.

Y en cuanto a la generación de contenidos por parte de la empresa contratada, la misma hizo entrega de la estrategia que tenía como objetivo general: Facilitar a los usuarios el acceso a la información de los Servicios que presta Cosevi, así como

persuadir a la comunidad digital en temas de seguridad vial y movilidad segura en peatones, ciclistas y conductores en general.

La misma estaba dirigida a personas entre los 18 y más de 65 años y se estima alcanza a 4.000.000 personas.

Dentro de los pilares de la estrategia se plantearon los siguientes:

Campañas educativas e institucionales; Campañas de corte educativo e institucional que se generan como parte de los esfuerzos de comunicación de Cosevi.

Fechas especiales; Este pilar será parte de los esfuerzos de darle una voz más humana a COSEVI, donde se aborden estas fechas especiales desde una temática lejana un tono institucional.

Profe Cosevi; En este pilar mostraremos nuestra faceta más formativa, creando detonantes de comunicación basados en el día a día y como se convierten en oportunidades de enseñanza en temas de movilidad y seguridad.

Comunicado y oficios; Evolución del tono institucional, brindaremos las mismas soluciones nada más que contextualizadas a nuestra audiencia y su comportamiento.

Dentro de la comunicación visual; sellos del contenido a través de la creación de frases y hashtags que conecten de una manera amigable y divertida con nuestra audiencia: conductores, peatones, ciclistas, estableciendo un tono de comunicación cercano.

✓ **Manejar y sus errores:**

Bájale un toque.

✓ **Peatón y sus conductas:**

Caminamos unidos.

✓ **Transporte público y su realidad:**

Soy pasajero Soy peatón Soy ciclista.

A continuación, se presentan imágenes de algunos de los mensajes.



Se cumplió con el 30% de avance a la publicación de contenidos tanto por parte de la administración del mes de enero a junio y del mes de julio a diciembre del año 2022 por parte del Sinart, en las imágenes siguientes se evidencian algunos mensajes que se tuvieron en las redes sociales:



Así como imágenes en donde se evidencia de los mensajes que se tuvieron en las redes sociales en los meses de Julio a diciembre del año 2022, por parte del SINART.

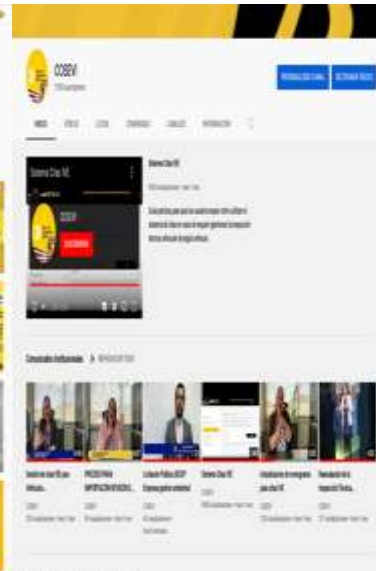
FACEBOOK



INSTAGRAM



YOUTUBE

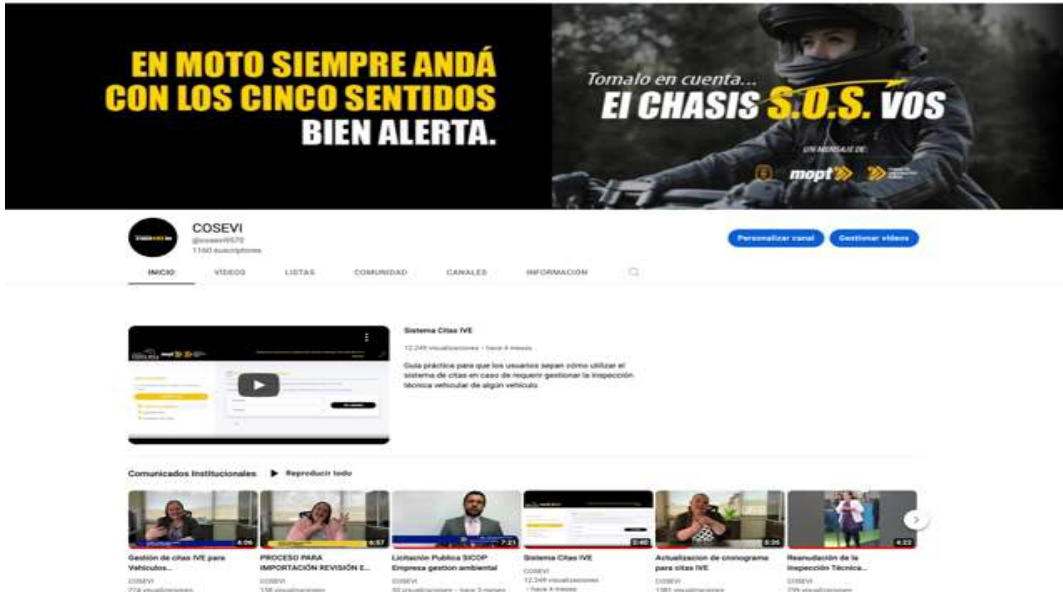


INSTAGRAM

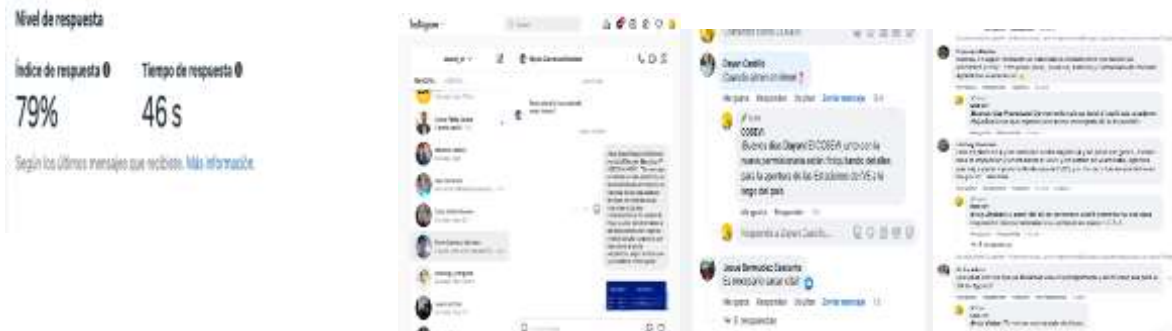


FACEBOOK

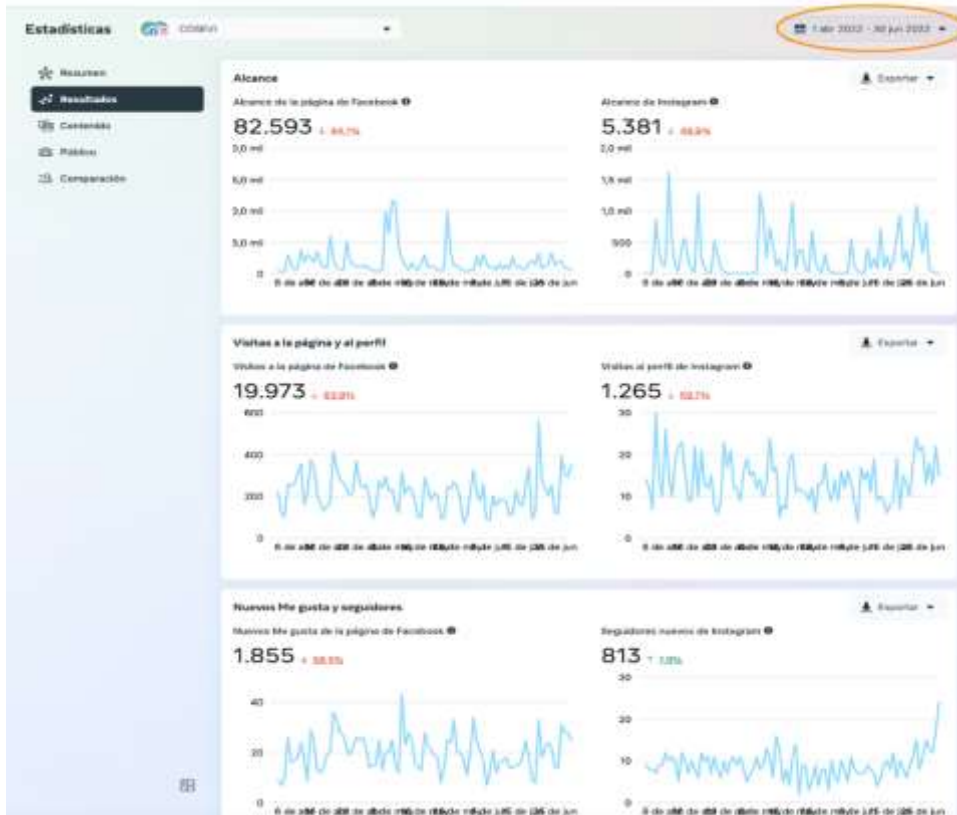




En cuanto al Monitoreo y respuesta se cumplió con el 28% de avance, en donde el SINART hizo el monitoreo y respuestas en las plataformas Facebook e Instagram, en donde el nivel de respuesta es de un 79% y el tiempo de respuesta es de menos de un minuto, tal y como se muestra a continuación.



Y en la acción, reporte y evaluación de las acciones implementadas, se cumplió con el 12% programado, en donde se obtuvieron los siguientes resultados en las plataformas de Redes Sociales: Facebook e Instagram, en el periodo abril – junio, la ejecución de la estrategia planteada logró un alcance de 82.593 usuarios para la plataforma de Facebook y 5.381 usuarios, en ambos se registró un incremento de los seguidos de 1.855 y 813 respectivamente, tal y como se observa en las imágenes siguientes:



De julio a agosto la estrategia planteada logró un alcance de 494.718 usuarios para la plataforma de Facebook y 5.381 usuarios, en ambos se registró un incremento de los seguidores por lo que actualmente contamos con una comunidad de 146 mil personas para la plataforma Facebook y 9123 personas para Instagram, tal como se evidencia en el reporte del mes de agosto:



De setiembre a octubre del año 2022, la estrategia planteada logró un alcance en la plataforma Facebook de 979.271 (personas que vieron contenido de COSEVI), incrementándose los seguidores a 3.961 personas, para un total de 149.402 personas que siguen la red social de COSEVI EN FACEBOOK.

En la plataforma Instagram se registraron 215.262 personas que vieron contenido de COSEVI.

Incremento de seguidores Instagram: 702 personas, para un total de seguidores de 9.629 personas siguen la red social de COSEVI EN INSTAGRAM.



En todas las plataformas se registró un incremento tanto en el alcance como en el aumento de seguidores, tal como lo muestra la siguiente imagen, lo cual evidencia el cumplimiento de los objetivos de la estrategia planteada.

✓ **Índice de avance de efectivo**
 $100\%/100\%=1$

En el año 2022 las acciones programadas se llevaron a cabo conforme a lo programado en el cronograma de actividades, cumpliéndose con ello en el 100%.

- ✓ **Índice cumplimiento de costo.**
 $30.147.383,30/36.309.209,00=83,03\%$

A la meta se le asignó un presupuesto ordinario de ¢36.309.209,00, al finalizar el año 2022 se ejecutó el monto de ¢30.147.383,30 que representó un 83,03% de ejecución. Dicho monto se utilizó la suma de ¢8.500,00, para cubrir gastos de alimentación del funcionario que se desplazó al Cantón de Pérez Zeledón y la suma de ¢30 138 883,30, para cancelarle al SINART, el manejo de las redes sociales del Consejo de Seguridad Vial, desde la Dirección de Proyectos a nivel Nacional y/o Regional, tal y como se evidencia en el cuadro 10 y gráfico 3 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 10

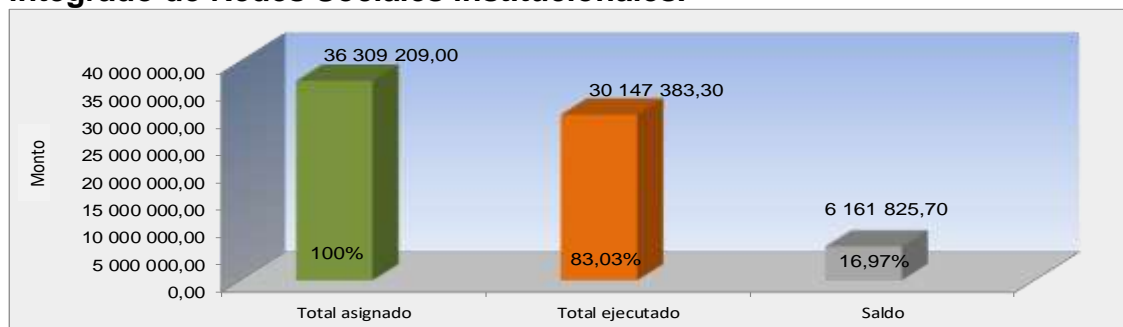
Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.42.1- Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.

Concepto	Inicial	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios	36 309 209,00	36 309 209,00	30 147 383,30	6 161 825,70
Porcentaje	100%	100%	83,03%	16,97%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 3

Resumen de los movimientos presupuestarios de la meta 1.42.1- Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

El saldo que registró la meta obedeció a que quedó pendiente realizar el último pago del mes de diciembre al SINART por la suma de ¢6.027.776,70, los cuales van a ser cancelados en el primer trimestre del año 2023 y la suma de ¢134.049,00 en la subpartida de viáticos en el tanto que no fue necesario el que los funcionarios se movilizaran a diferentes partes del país, con la finalidad de establecer reuniones y/o actividades con medios de comunicación regional y/o regional.

En la partida 1-Servicios, se ubicaron las subpartidas;1.05.02-Gastos de viaje del país y la subpartida 1.04.04-Sevicios en ciencias sociales lo que representa un peso de contribución del 83.03%, tal y como se evidencia en el cuadro 11 resumen peso de contribución por partida. De estas dos subpartidas la que mayor contribuyó al cumplimiento de la meta fue la supartida1.04.04

Cuadro 11 Resumen peso de contribución por partida de la meta 1.42.1- Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, año 2022.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora (1):	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1. Servicios	36 309 209,00	100%	30 147 383,30	83,03%	83,03%
Total	36 309 209,00	100%	30 147 383,30	83,03%	83,03%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

✓ **Índice de efectivo de costo.**
 $83,03\%/100\%=0,83$

El índice evidencia una economía de los recursos con respecto al avance físico esto obedece, que no se realizó el último pago del mes de diciembre del año 2022, de la administración de las redes sociales, dicho pago se cancelará en el I trimestre del año 2023.

Meta 1.43.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2022.

Objetivo específico fue el generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y

seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.

El origen de la meta estaba sustentado en la creación y funcionamiento del Programa de Asistencia Municipal y Comunal en Seguridad Vial, antiguo Programa COLOSEVI y sustentado legalmente según artículo 214 y 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres, decretos 37908-MOPT y 38164-MOPT y Ley de Transferencia de Competencias a las Municipalidades y sus respectivos reglamentos.

Esta meta tuvo correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares de Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

En el primer trimestre del año 2022, se incluyó una actividad de más y se redistribuyó el peso a las actividades programas, para cumplir con el Plan de Acción 2022-2025, del Ministerio de Salud en donde al Consejo de Seguridad Vial, le correspondió el desarrollo de la actividad R.2. A.6. Desarrollo de un proyecto piloto para la promoción de la movilidad activa y el uso de espacios públicos para la práctica de actividad física, a nivel cantonal, con enfoque de curso de vida y territorialidad, ya que se tienen que desarrollar acciones en movilidad activa, en el cantón de Santa Cruz.

Así como la realización de otras acciones a implementar en movilidad activa, para lo cual se presentó el cronograma replanteado:

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, 40%													
1.1	Dos actividades de capacitación para Policías Municipales de Tránsito.				10%						10%			Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial / Jeremy Corrales Zamora.
1.2	Operativos preventivos.							10%						Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial / Jeremy Corrales Zamora.
1.3	Apoyo en Formación y distribución de material.							10%						Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial / Jeremy Corrales Zamora.
2	Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 20%													
2.1	Coordinación seguimiento y realización.							20%						Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial / Jeremy Corrales Zamora.
3	Seguimiento Convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 20%													
3.1	Coordinación y seguimiento.							20%						Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial / Jeremy Corrales Zamora.
4	Actividades enfocadas a la movilidad activa un 20%													
4.1	Coordinación, seguimiento y ejecución								20%					Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial / Jeremy Corrales Zamora.

Fuente: Informe de evaluación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, Dirección de Proyectos, I trimestre del año 2022.

A continuación, se presenta el cuadro 12 resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 12

Índices de Control de la Meta 1.43.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal año 2022.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
90%	0,01	42,91%	0,48

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación, año 2022.

✓ Avance Físico. 90%

Al finalizar el año 2022, se obtuvo un avance del 90%, que correspondió a que se obtuvo un avance del 30% del 40% programado en la Primera Acción Seguimiento a las policías municipales de tránsito, se cumplió con el 20% programado en la segunda acción; actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables, 20% programado en la tercera acción; Seguimiento al convenio

Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil y el 20 % programado en la Cuarta Actividad; Acciones en movilidad activa un 8%, tal y como se evidencia en el cuadro 13 resumen de avance físico por acción de la meta.

Cuadro 13 resumen del avance físico de la Meta 1.43.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal por acción, año 2022.

Acciones	Programado	Alcanzado
1-Seguimiento a las policías municipales de tránsito.	50%	40%
1.1-Dos actividades de capacitación para Policías Municipales de Tránsito.	20%	10%
1.2-Operativos	20%	20%
1.3-Apoyo en Formación y distribución de material.	10%	10%
2-Actividades de promoción, ferias o capacitación, para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón.	10%	10%
2.1-Coordinación seguimiento y realización	10%	10%
3-Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil.	20%	20%
3.1-Coordinación y seguimiento.	20%	20%
4-Actividades enfocadas a la movilidad activa.	20%	20%
Coordinación, seguimiento y ejecución	20%	20%
Total	100%	90%

Fuente: Informe de Evaluación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, Dirección de Proyectos año 2022.

A continuación, se desglosan las actividades y gestiones que se realizaron por acción.

1-Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito; se llevó a cabo un taller de capacitación en Movilidad y Seguridad Vial en Centros Educativos: Una Manera de Cambiar la Cultura Vial, en el Auditorio del Consejo de Seguridad Vial, en la Uruca, se contó con la participación de 41 oficiales de tránsito municipal, correspondientes a 10 municipalidades, San José, La Unión, Cartago, San Carlos, Alajuela, Belén, Escazú, Montes de Oca, Puriscal y Desamparados. Los temas tratados fueron: Presentación del Proyecto Educativo Brigada Vial y temas a trabajar con población estudiantil de escuelas, ¿Cómo preparar un planeamiento para una charla o actividad con población estudiantil?, así como ejemplos de dinámicas y preparación de un planteamiento en grupo, Gestión de Sistema Seguro: Un cambio de paradigma necesario para América Latina, Factores de Riesgo en Niños y Niñas, presentación de experiencias de las Municipalidades de San José y Cartago y se les enseñó el material el cual pueden solicitar, así como la forma de coordinación y

solicitar la entrega del mismo. A continuación, se presenta una imagen del taller realizado.



En cuanto a la actividad 1.2-Operativos se cumplió con el 20% programado, para lo cual se llevaron a cabo 6 operativos, los cuales fueron ejecutados por las Policías de Tránsito de las Municipalidades de Escazú, San Carlos, La Unión, Garabito, Montes de Oca y San José, en donde se hizo entrega de material preventivo y promocional.

Y en la actividad 1.3- Apoyo en formación y distribución de material, se cumplió con el 10% programado, para lo cual se hizo entrega de material educativo y preventivo a las Policías de Tránsito Municipal de las Municipalidades de La Unión, San José, Puriscal, San Carlos, Montes de Oca, Mora Belén, Puriscal, San Pablo, Alajuelita y Paraíso.

Así como la entrega de material educativo a la Policía Tránsito Nacional de Guadalupe, Heredia, San Carlos, así como una capacitación sobre el tema de movilidad, seguridad vial y accidentes de tránsito que se impartió a la municipalidad de San José.

En el año 2022, se sostuvo un proceso de coordinación con las Policías Municipales de Tránsito de Cartago, La Unión, Escazú, Belén, Garabito y San Carlos, en donde se les expuso el Plan Piloto que tiene con la Dirección General de Educación Vial, el cual consiste en que los policías puedan brindar de manera oficial, el curso teórico para la obtención de la licencia de conducir, posteriormente se le remitió la propuesta formal por parte de la DGEV y COSEVI, en la tercera semana de julio, a continuación se presenta una imagen de la reunión virtual.



Al finalizar el año 2022, se tomó la decisión por parte de las autoridades, que se trabajará únicamente con Escazú y con Cartago. Para lo cual se trabajó en la propuesta final del proyecto y se coordinaron acciones como:

- Ajustes en el cronograma del proceso de acreditación de personas, ISO 17024, el cual ya fue presentado por la UPI MOPT a la viceministra.
- Documento de Acuerdo de Voluntades entre DGEV-COSEVI/MUNICIPALIDADES, el mismo se encuentra en revisión por parte de las asesorías legales de municipalidades.
- Levantamiento de costos de inversión por parte de las municipalidades, en cuanto a los requerimientos mínimos de seguridad (software, hardware, circuito cerrado) indicados por ATI, ya fue realizado por ATI, se les enviará a las dos municipalidades.
- Y después se procedería con la firma de convenios específicos para iniciar con el proyecto en el año 2023.

En cuanto a la 2-Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional, se cumplió con el 10% programado. Para ello se participó en sesiones de trabajo sobre el plan de trabajo del año 2022, con el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) del cantón de San Carlos y la Comisión de Infraestructura y Seguridad Vial.

También se trabajó de manera coordinada con el Programa Empresas Seguras, la entrega de cascos de la campaña “Cascos Seguros y Accesibles” en el distrito de Pital, en donde se contó con participación de la Policía de Tránsito Municipal de San Carlos.

Se hizo entrega de ponchos a la escuela de San Isidro de La Tigra, de San Carlos, en coordinación con el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) San Carlos.

Asimismo, se participó en sesiones de trabajo con el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) del cantón de Sarapiquí, la Comisión de Infraestructura y Seguridad Vial y la Comisión Social, en donde se trabajó en el Plan de Trabajo año 2022, tal y como se evidencia en la imagen siguientes:

Objetivos Específicos	Actividades	Metas	Población meta	Recurso Recursos humanos, economicos y logistico	Plazo de Ejecución	Instituciones Responsables
Generar conciencia sobre la importancia y responsabilidad de movilizarnos de forma segura por el Sistema de Movilidad y Transportes, en el rol de conductor, pasajero y peatón	Actividades de capacitación	Realizar hasta 3 capacitaciones a diferentes usuarios del Sistema de Movilidad y Transportes en el cantón de Sarapiquí	Usuarios del Sistema de Movilidad y Transporte	Funcionarios y los respectivos viáticos	Anual, 1 por trimestre	COSEVI Municipalidad
	Entrega de material	Entrega de material educativos y preventivo en centros educativos de alto riesgo	Estudiantes de escuelas	Funcionarios y los respectivos viáticos	Anual	COSEVI MEP Municipalidad
	Ferías	Participación en al menos una feria preventivas y/o educativas que se realicen en el cantón de Sarapiquí	Usuarios del Sistema de Movilidad y Transporte	Funcionarios y los respectivos viáticos	II Semestre	Instituciones Responsables de ferías con la colaboración COSEVI
	Operativos preventivos	Realización de hasta 2 operativos preventivos en carretera, mediante la coordinación con la Policía de Tránsito y Fuerza Pública	Usuarios del Sistema de Movilidad y Transporte	Funcionarios y los respectivos viáticos	II Semestre	COSEVI POLICÍA TRÁNSITO FUERZA PÚBLICA Municipalidad

Se le dio el seguimiento a los Talleres con motociclistas, como parte del cumplimiento de la meta 1.53.1- Desarrollo de 3 acciones sustantivas para gestionar, operativizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030, con población de los colegios nocturnos de Puerto Viejo y Horquetas.

- Charlas de capacitación a población del INA Sarapiquí y CECUDI Sarapiquí y Horquetas.
- Entrega de material educativo y preventivo.

Por otra parte, se participó en la rendición de cuentas que realizó el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional a la diputada del cantón Sarapiquí, con la finalidad de que se conociera lo que realizó la municipalidad, a continuación, se presenta una imagen de reunión.



También la funcionaria Susana Benavides Garro, destacada en el Cantón de Pérez Zeledón, ha mantenido una coordinación con la **Municipalidad de Pérez Zeledón**, así como dándole el seguimiento a Asociaciones Integrales de Desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón; enviando información promocional, afiches y contacto directo para conocer eventos, ferias culturales o espacios para generar Movilidad Segura en Comunidad.

Por otra parte, se realizó la entrega de Material Informativo Promocional en EBAÍS, comunidades, grupos organizados y Área de Salud de Pérez Zeledón bajo coordinación con la Jefatura de Enfermería Dra. Dacia Granados Jiménez.

En el cantón de **Zarcero**, se coordinó y se hizo entrega de material educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Desamparados: se llevó a cabo una reunión en forma virtual con la Municipalidad de Desamparados, para poner en contexto el proyecto de emergentes en el cantón, la misma se dio con la señora Silvia Carballo Girón, Daniel, Viviana, Roy y Jeremy Corrales. Se habló sobre el proyecto y se recomendó por parte de don Roy, que se hagan todos los estudios correspondientes y que se presupueste para 2023.



Con la municipalidad de Desamparados, se realizó un taller de capacitación para Promotores sociales, en coordinación con la municipalidad, el IFAM y el COSEVI, el viernes 14 de octubre de manera presencial y virtual el viernes 21 de octubre 2022.

Turrubares, se hizo entrega de material educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Además, se llevó a cabo una sesión de trabajo en conjunto con la promotora social, en la cual se les brindó material educativo y capacitación a niños de edad escolar.

San Rafael de Heredia: Se llevó a cabo una reunión con la señora vicealcaldesa, misma que nos presentó la iniciativa que tiene la municipalidad, para construir un Parque para instrucción Vial, se les comentó que la municipalidad de Cartago tiene

una escuela vial y que sería importante que se dé un acercamiento entre las dos municipalidades. Posteriormente se sostuvo una reunión con la vicealcaldesa y el Señor Alexander, encargado de la Escuela Vial de Cartago, en donde expuso lo que tienen, como lo han logrado y cuanto han trabajado. Se logró el objetivo de que se coordinaran entre ambas partes, para que la Municipalidad de San Rafael, pueda iniciar los trámites correspondientes para hacer una escuela vial.

Santo Domingo de Heredia: Se hizo entrega de material educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que se trabaje con centros educativos del cantón a saber: 310 Libros (Seamos Visibles en la Vía Urbana Presc y I y Ciclismo Urbano y Seguridad II y III, brochures 920 (Bicicleta en Zona Urbana, Puentes Peatonales, Alcohol y Conducción, El motociclista y el uso de casco, uso de Ropa Visible) y 280 llaveros.

Quepos: se brindó 1 capacitación a la Comisión Social del CCCI de Quepos, con temas relacionados a la Movilidad, Seguridad Vial, Sistema Seguro, Sistema de Movilidad y Transporte, así como los factores de riesgo, en niños y adolescentes, la misma se llevó a cabo de manera virtual y participaron, la Municipalidad, Palma tica, UNED y el PANI.

Y una segunda capacitación a funcionarios de La Municipalidad de Quepos, el PANI, el Comité de la Persona Joven y el SINEM. Dicho taller se hizo en conjunto con la compañera Zeneida Rodríguez del Programa Centros Educativos Seguros y Carol Benavides del Programa de Fortalecimiento de capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Parrita: Se hizo entrega de material educativo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que se trabaje con centros educativos del cantón.

Atenas: para el tercer trimestre se coordinó y participó en la Feria de Seguridad Vial que realizó la UTGVM, la misma se llevó a cabo el domingo 7 de agosto, con la participación conjunta del Programa de Asistencia Municipal y el Programa Empresas Seguras.

Alajuela: se participa en actividad de promoción realizada por la municipalidad de Alajuela la cual fue dirigida a los estudiantes de primer ciclo de la escuela Santa Rosa, donde se cuenta con la participación de 100 estudiantes, brindando información y material educativo, de manera conjunta con el Programa de Fortalecimiento de capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Universidad Nacional (Escuela de Planificación y Promoción Social): se trabajó mediante dos sesiones con la Escuela de Planificación la revisión de la Guía Metodológica de Elaboración de Planes Quinquenales Municipales, con la finalidad de incorporar en la misma, el tema de la movilidad y seguridad vial, una de las sesiones se llevó a cabo de manera virtual y la segunda de manera presencial en la UNA, con la participación del COSEVI, EPPS Y LANAMME.

San Pablo de Heredia: se hizo entrega de material educativo para el trabajo con población estudiantil, todo en coordinación con la Promotora Social de la Municipalidad.

Municipalidad de Golfito: en coordinación con la Promotora Social, se hizo entrega de material educativo y preventivo.

Municipalidad de Goicoechea: En primera instancia se colaboró con la realización de un proyecto de señalamiento vial, para ejecutar con fondos reservados por concepto de multas por infracciones a la Ley de Tránsito, mismos que eran parte de los fondos que el COSEVI transfería a las Municipalidades. Se recibió el proyecto, se revisó y se envió a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, tal como corresponde. De igual manera, se coordinó con el promotor social, para la entrega de material educativo y preventivo.

Municipalidad de Naranjo: En coordinación con la promotora social, se hizo entrega de material referente al tema de alcohol en la conducción, mismo que fue utilizado en charlas con los funcionarios municipales.

Se realizó un Taller de capacitación con promotores sociales e ingenieros de las Unidades Técnicas, en coordinación con el IFAM y la Municipalidad de Desamparados, se contó con la participación de 35 personas de diferentes municipalidades.

En la 3-Acción Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil, se cumplió con el 20% programado. Para lo cual se remitió oficio al Departamento de Servicios Generales del Cosevi, sobre las remodelaciones a realizar en este año 2022 a saber: Reparación de la gradería, aulas, remodelación de los servicios sanitarios, de las aceras y la construcción de la caseta para vigilancia, así como la posibilidad de contar con el servicio de vigilancia de seguridad pasiva, e instalación del servicio de vigilancia automatizada e internet.

Es importante indicar que también se requiere la reparación de las casas pequeñas, no obstante, no es atinente repararlas hasta tanto no se tenga la remodelación de

la pista, la cual se solicitó que se incluyera en el Plan Operativo año 2023, así como la adquisición de mobiliario para acondicionar la oficina (escritorio, silla, credenza o arturito, mueble aéreo, archivadores, mesa redonda para reuniones con 4 sillas) y cualquier otro equipamiento necesario para el buen funcionamiento de una oficina, esto en caso de que no exista en stock, con la finalidad de poder cumplir con lo solicitado por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DE-2022-1017, 01 de marzo del presente año 2022, en el cual señala, “le solicita concentrar esfuerzos para la labor “Puesta en funcionamiento de la oficina, 2022”, para que la funcionaria destacada en Pérez Zeledón, se ubique en el Parque Infantil y así este un funcionamiento.

Asimismo, se le solicitó la colaboración para realizar la limpieza de las áreas verdes y fumigación, en el tanto que las mismas estaban descuidadas y se le ha dado el seguimiento para lo cual se realizó una gira al parque, tal y como se evidencia en las siguientes imágenes.



También se realizó una visita de campo con la finalidad de recibir a los siguientes oferentes: RACSA, Vineta y TAS, para que remitieran 2 cotizaciones una sobre el servicio administrativo por parte del proveedor de la solución requerida y la otra sobre la venta de la solución total por parte del proveedor del Cosevi, esto con la finalidad de tener varios criterios de la necesidad tecnológica y llegar a tomar la mejor decisión con relación al presupuesto. Misma que fue entregado por la empresa RACSA y remitida a la Asesoría en Tecnología de la Información

Se realizó la reubicación del medidor en el Parque Infantil por parte del ICE.

En cuanto la remodelación de las aulas y la construcción de la caseta, las mismas fueron concluidas en el año 2022.

También se le dio seguimiento a una serie de correos electrónicos, donde los bomberos manifiestan que el compañero de mantenimiento del COSEVI, quebró una ventana cuando se realizó la chapea del parque. Al final, no hay pruebas, por tanto, el COSEVI no se puede hacer responsable, esto según el Ingeniero Carlos Montero.

Se consultó al Departamento de Servicios Generales, si contemplaron dentro del presupuesto 2023, la remodelación de la pista por un monto de ¢160.000.000,00.

4- Actividades enfocadas a la movilidad activa, las mismas estaban enfocadas para cumplir con el Plan de Acción 2022-2025, elaborado en forma conjunta con el Ministerio de Salud, en donde se planteó la participación del Cosevi, en la siguiente actividad, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

Actividad R2. A.6

Área de Intervención R2.B. Promoción de factores protectores con énfasis en salud mental, alimentación saludable y actividad física, en los diferentes escenarios mediante la facilitación de condiciones para la adopción de estilos de vida saludable.		
R.2.A.6. Desarrollo de un proyecto piloto para la promoción de la movilidad activa y el uso de espacios públicos para la práctica de actividad física, a nivel cantonal, con enfoque de curso de vida y territorialidad.		
Indicador de Proceso: R.2.A.6.1 Etapa de avance del Proyecto piloto para la promoción de la movilidad activa y el uso de espacios públicos para la práctica de actividad física.		
Instancia Responsable de la Implementación:		
Responsables: COSEVI, Dirección de Proyectos y Unidad de Planificación Interna, ICODER, Departamento de Deporte y Recreación y Municipalidad de Santa Cruz.		
Colaboran: Ministerio de Salud, Asociación de Alcaldías e Intendencias (ANAI)		
Meta	Fuente de Verificación	Instancias Responsables del Reporte del Indicador
Etapa 1 a 4 2022: Etapa 1: Diseño del piloto 2023: Etapa 2: Implementación 2024: Etapa 3: Evaluación 2025: Etapa 4: Escalabilidad a otros cantones	Diseño del Proyecto piloto Informes de avance	Equipo responsable del proyecto, integrado por: Municipalidad de Santa Cruz. COSEVI, Dirección de Proyectos y Unidad de Planificación Interna. ICODER, Departamento de Deporte y Recreación y Municipalidad de Santa Cruz.

Fuente: Ministerio de Salud, Plan de Acción 2022-2025.

Para poder cumplir con la acción establecida en este año 2022, del diseño del Proyecto piloto para la promoción de la movilidad activa y el uso de espacios públicos para la práctica de actividad física, se realizaron sesiones de trabajo con los funcionarios de la UTGV, así como la participación de los funcionarios Andrés Elizondo Granados, Daniel Chaves Acuña y el Director de Proyectos, en donde presentaron las circunstancias por las cuales se está atendiendo las regiones de Pérez Zeledón y Puntarenas, así como los resultados del PEMSS y como se está abordando, esto con la finalidad de que les sirva como ayuda técnica en la conceptualización de un PEMSS para las necesidades y alcance actual del gobierno local. Por otra parte, manifestaron que la colaboración del COSEVI, está asociada a la colaboración técnica, procesos de coordinación interinstitucional con otras instituciones, en el tanto que se tiene otros compromisos con otros proyectos y que la institución no cuenta con los recursos financieros suficientes.

Se está analizando la propuesta preliminar del área de influencia de proyecto por el Gobierno Local en la unificación de varios trayectos que plantean corredores de los proyectos individuales. También se realizó trabajo de campo en conjunto con representantes de la municipalidad y se recorre el área de influencia preliminar analizando recorridos, poblados, centros generadores de movilidad, entre otros, gestión que complementa el “trabajo en oficina”.

Posteriormente, se tuvo una sesión de trabajo en la línea política con la presencia de Don Roy Rojas (Director de Proyectos), el señor alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, Jorge Arturo Alfaro y sus representantes técnicos.

También se tuvo una sesión de trabajo interinstitucional con la ADIT, la DGIT, Municipalidad de Santa Cruz y Cosevi, para alinear proyectos en donde la Municipalidad de Santa Cruz, tomará el liderazgo de estos con la colaboración técnica del Cosevi, con la participación de la DGIT Regional de la zona de estudio. Para lo cual ADIT expuso los proyectos, DGIT (José Miguel) comenta el alcance que él tiene con los proyectos y la falta de gestión que ha tenido la ADIT (cuando cambia de miembros) y el Conavi con el estancamiento de proyectos.

Para lo cual el COSEVI, plantea un trabajo en equipo, en donde realizará colaboración y asesoramiento técnico, como de igual manera, enlazador interinstitucional para avanzar con la propuesta de un PEMSS definido para la ADIT, según su característica y necesidad y la propuesta de proyectos de 3 calles, los dos proyectos de ciclovías (Tamarindo y Santa Cruz) y la Municipalidad comenta el tema de analizar lo indicado por el Director de Proyectos sobre plantear una victoria temprana relacionada a las Zonas 30 dentro de la ciudad de Santa Cruz.

Posteriormente en una reunión virtual la Municipalidad presentó los croquis de los posibles planos para los proyectos, en la misma se conversa sobre la realización del diseño piloto del Plan para la promoción de la movilidad activa y el uso de espacios públicos para la práctica de actividad física, a nivel cantonal, con enfoque de curso de vida y territorialidad, dicho plan, se realizaría en las rutas que la municipalidad tiene como proyecto convertir en vías 30. A continuación se presenta imágenes de las reuniones.



Se contó con la firma del Convenio de cooperación, entre el COSEVI Y LA MUNICIPALIDAD de Santa Cruz.

Al finalizar el año 2022, se tiene el diseño del Proyecto piloto para la promoción de la movilidad, sostenible y saludable y la práctica de actividad física en espacios públicos, con enfoque de cursos de vida y territorial, el cual consiste en el desarrollo de actividades en el cantón de Santa Cruz, que incluyan actividades de sensibilización para promover la movilidad activa, charlas y clases de actividad física dirigidas a diferentes grupos de edad, así como el cierre de vías para la práctica de actividad física una vez al mes.

Para lo cual se programó en el año 2022, el diseño, 2023 la implementación del plan piloto, 2024 evaluación y en el año 2025 escalabilidad a otros cantones.

En la imagen siguiente se evidencia las actividades a ejecutarse para el año 2023:

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	Mes previsto para el inicio
1. Cierre de vías para la práctica de actividad física	Una vez al mes	COSEVI	
2. Acciones de sensibilización	Durante el mes	Municipalidad y otros actores sociales de la Comunidades *redes u otros	
3. Talleres de movilidad segura, sostenible y saludable para peatones, ciclistas y personas usuarias de patines.	Durante el mes y en el día de cierre	COSEVI e ICODER	
4. Clases de zumba u otros, dentro del marco del Programa Activate.		CCDR, Municipalidad, ICODER	
5. Charlas sobre impacto positivo de la movilidad activa sobre el medio ambiente	Durante el mes y en el día de cierre	Municipalidad	

Fuente: Proyecto piloto para la promoción de la movilidad, sostenible y saludable y la práctica de actividad física en espacios públicos, con enfoque de cueros de vida y territorial, Municipalidad de Santa Cruz.

También se trabajó en forma conjunta con la Red Intercantonal de Movilidad Activa (RIMA), tal como se indica es una red de trabajo articulado entre diversos actores y sectores sociales para generar mejor calidad de vida en las personas por medio de la movilidad activa. La cual está conformada por los gobiernos locales e instituciones de Gobierno Central a saber: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Seguridad Vial, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (Conapdis), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), como instituciones colaboradoras y que brindan asesoría técnica, además de las municipalidades de: Belén, Curridabat, Desamparados, Escazú, Montes de Oca, Mora, La Unión y San José, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:




En este año 2022, se tuvo programado el trabajar en los ejes de Infraestructura y el Social.

Infraestructura, el cual tiene como objetivo el Planificar proyectos de movilidad activa que se construya contemplando las normativas y tipologías vigentes para una adecuada gestión e implementación al año 2030.

El mismo contemplan 3 componentes los cuales se viene desarrollando desde el año 2021 y ser finalizado en el año 2030, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:

Eje de infraestructura

Componente	2021	2022	2023	2030
Cicloinfraestructura y caminabilidad	Identificación y diagnóstico de la red existente	Gestión de proyectos para la vinculación de territorios	Fortalecimiento de la infraestructura de caminabilidad en las zonas influencia de los nodos de intercambio modal	Densificación de infraestructura en los territorios
Diseño, normativa y documentación	Creación de metodología para el diseño y planificación de cicloinfraestructura			
	Fortalecer la implementación de la normativa			
	Documentación de la red de infraestructura ciclista y peatonal			
Seguimiento a la gestión de proyectos	Seguimiento de los proyectos planificados y crecimiento de la red en los territorios			

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI

Dentro del banco de proyectos que se han presentado en la comisión y en los cuales el COSEVI a través de los compañeros Daniel Chaves y Viviana Varela, colaboran y/o asesoran, se tiene los siguientes proyectos, los cuales están en etapa de Planeación y/o Diseño:

- 1-Diseño de ciclovía con estaciones del tren, Municipalidad de San José, año 2022.
- 2-Diseño de ampliación de ciclovía San José, conexión Desamparados 2023.
- 3-Plan Maestro de Distrito de Hatillo, 2023.
- 4-Diseño de ciclovía de Hatillo, Municipalidad de San José 2024.
- 5-Ciclovía emergente de Brasil de Mora, zona industrial Centro de Colón a Rodeo.
- 6-Intervenciones de urbanismo táctico Municipalidad de San José 2022 al 2024.
- 7-Diseño de infraestructura ciclista Curridabat 2023 al 2024.
- 8-Diseño de pacificación vial Comunidad de Santa Cecilia-San Francisco Curridabat 2023-2024.
- 9-Acciones para la mitigación de gases efecto invernadero (movilidad activa ¢20.000.00) quien y para qué años?
- 10-Proyectos nuevos de espacios pública accesible ¢130.000.000.

De igual forma se presentan en la comisión los proyectos que están en la etapa de ejecución/ contrato para el periodo 2022 al 2024 a saber:

- 1-Primer Zona 30 cuadrantes urbanos institucionales Mora.
- 2-Zona 30 cuadrantes urbanos comerciales ruta 239 Puriscal Brasil de Mora.
- 3-Ampliación del bulevar de Avenida Central 2022.
- 4-Señalización y demarcación de 120 intersecciones RVC Curridabat.
- 5-Mobiliario urbano, mantenimiento y construcción de parabuses Curridabat.
- 6-Construcción de infraestructura peatonal por demanda Curridabat.
- 7-Construcción de Puente-Cipreses-María Aguilar Curridabat.
- 8-Construcción de infraestructura ciclista 15 kms Curridabat.
- 9-Proyecto de señalética para nomenclatura de calles Curridabat.
- 10-Obras de construcción y mantenimiento pluvial en la RVC Curridabat.
- 11-2da Etapa Urbanismo táctico Freses Curridabat.
- 12-Calle y Pasarela peatonal Miravalles-La Cometa Curridabat.
- 13-Mantenimiento rutinario Curridabat.

Adicionalmente, se han presentado otras propuestas de proyectos por la organización MUEVE, para la respectiva valoración durante el año 2022:

- 1-Parada tren Jacks Plan piloto. Mueve Municipalidad de San José.
- 2-Máster plan de Ruta 104 con paradas de tren.
- 3-Proyecto Cipreses-Curridabat, por la organización Mueve.

Cabe destacar que los proyectos son formulados y ejecutados por cada municipalidad y con fondos propios, se ven en la comisión de infraestructura, como parte del seguimiento de la RED RIMA, por tanto, de parte del COSEVI, se les dará seguimiento para justificar la participación y la asesoría, pero no existe ninguna responsabilidad si no se llegan a ejecutar. Es decir, por parte del COSEVI, solo se participa en la comisión y se asesora, donde, el aporte puede ser inclusive a través lineamientos técnicos generales como: desarrollo de normativa para infraestructura peatonal y ciclista, transferencia de competencias en el uso de sistemas de información geográfica, en la aplicación de metodologías para el levantamiento de información, en la formulación de especificaciones técnicas para la elaboración de carteles y así, no precisamente es que se vaya a dar un acompañamiento uno a uno a las municipalidades, a no ser de que se haga la solicitud formal y entre, dentro de la planificación correspondiente.

Eje Social: tiene como objetivo el Impulsar que los proyectos y acciones que se desarrollen desde el plan garanticen proceso de promoción social para logra la participación activa y el bienestar de toda la población, el cual contempla 3

componentes que se vienen desarrollando desde el año 2021 y se tiene programado hasta el año 2030, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:

Eje social

Componente	2021	2022	2025	2030
Educación	Conciencia y sensibilización de los distintos usuarios	Educación sobre el uso correcto de la bicicleta y la cicloinfraestructura	Caminabilidad en las zonas de influencia de los nodos de intercambio modal	Acelerar el crecimiento de la comunidad ciclista
Inclusión	Presencia del componente social en todos los proyectos			
	Cumplimiento de los principios en todos los proyectos			
	Trabajo con colectivos urbanos			
Divulgación	Comunicación de los avances y logros de RIMA			

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

Es importante destacar, la participación del COSEVI como un ente asesor y de acompañamiento técnico, para tal efecto, por parte del COSEVI, participaron en dicha comisión los funcionarios Jeremy Corrales Zamora y Susana Umaña.

También se ha participado en el proceso de reglamentación de la Ley 9976 de Movilidad Peatonal, el cual ha sido coordinado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en donde se sostuvo una reunión virtual para dar inicio a dicho proceso en la cual estuvieron las siguientes municipalidades: Alajuela, Belén, Cañas, Curridabat, Desamparados, Escazú, Garabito, Goicoechea, Heredia, La Unión, Liberia, Montes de Oca, Pérez Zeledón, Poás, Puntarenas, San José, San Pablo, Santo Domingo, Sarchí, Siquirres, Talamanca, Mora.

Así como la participación de las siguientes instituciones: UNGL, GIZ, CONAPDIS, COSEVI, IFAM, INVU y el MOPT, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



Asimismo, se ha participado en la Mesa técnica multinivel de desarrollo urbano orientado al transporte (MTM-DUOT), la cual está conformada de la siguiente forma tal y como se evidencia en el organigrama:



Las Municipalidades que están participando son: Heredia, Flores, San Pablo, Belén, Cartago, la Unión, Montes de Oca, Curridabat, Goicochea, Santo Domingo, Tibás, Alajuela, Paraíso, Oreamuno, San José,

Dentro de la Instituciones se tiene la participación del MIVAH, MOPT, CONAPDIS, MIDEPLAN, INCOFER, INVU, COSEVI, IFAN, Ministerio de Hacienda, Registro Nacional, MINAE, MICITT.

Y dentro de la cooperación externa se cuenta con la participación de GIZ, CRUSA, BIB, PNUD, FUBROVI, Mueve.

En cuanto a los profesionales, cámara y consejos se tiene la incorporación del CFIA, CODI, Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara de Comercio, Colegio de Arquitectos de Costa Rica, Universidad Nacional, TEC y la Universidad de Costa Rica.

Para lo cual, en el primer trimestre del año, se participó en una sesión de trabajo, en donde participaron los funcionarios Viviana Varela y Daniel Chaves, en representación del Consejo de Seguridad Vial y del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.

A continuación, se presenta la agenda:

1. Bienvenida por parte de Andrea Fernández, Viceministra del MIVAH.
2. Bienvenida por parte de Gustavo Rojas, Director de la Escuela de Construcción del ITCR.
3. Actualización de procesos del Proyecto mUEve por parte del equipo coordinador.
4. Presentación de las municipalidades de Curridabat y Montes de Oca sobre el proyecto de la Ciclovía al Este. Resultó bastante interesante que la vicealcaldesa de Montes de Oca, resaltó el rol que jugó el Cosevi a nivel de diseño de una parte de este proyecto y la apertura y vinculación que se tuvo con el MOPT.
5. Presentación de la Municipalidad de Cartago.
6. Presentación de la Municipalidad de Paraíso.
7. Presentación de la Municipalidad de Flores.
8. Presentación de la Municipalidad de Heredia.
9. Temas varios. Dentro de los cuales se mencionó la creación del Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y la Movilidad Activa en el Cosevi y el interés de la mesa de que en una sesión se haga una presentación de este nuevo proceso.

Es importante resaltar que los proyectos de la mayoría de las municipalidades incluyen intervenciones de infraestructura para la movilidad peatonal y ciclista, por lo cual es importante darles seguimiento y apoyo. La Municipalidad de Paraíso mostró interés particular en comunicarse con nosotros para orientarles en proyectos de movilidad activa que son bastante nuevos para ellos.

También se está trabajando el **tema de Género con Cooperación Alemana GIZ**, como mejorar la experiencia de las mujeres en el uso del transporte público, el cual es liderado por la GIZ y en donde se cuenta con la participación de otros actores institucionales y de la sociedad civil impulsado por el Comité de Movilidad y Género, conformado por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), la Municipalidad de Desamparados, la iniciativa Mujeres en Movimiento, la Fundación CRUSA, para lo cual se desarrollaron cuatro medidas:

- 1- Caja de herramientas “Movilidad segura para las mujeres”.
- 2- Paradas de buses género –sensitivas.
- 3- Campaña de comunicación “movámonos seguras”.
- 4- App TeAcompaño.

Se trabajó en la medida 4) App TeAcompaño, la cual tiene como objetivo que las mujeres se comuniquen con otras mujeres para que juntas puedan salir a tomar el bus y se sientan más seguras, además que puede enviar a otras personas su seguimiento en el trayecto, conocer los horarios de los buses, etc.

También se visitó el cantón de Corredores, con la finalidad de coordinar acciones específicas para trabajar en la formulación de dos proyectos de movilidad activa a saber: Construcción de una ciclovía y acera en ambos lados de la ruta nacional número 2, entre Ciudad Neilly y el Hospital y el segundo una intervención en la intersección de la entrada a Ciudad Neilly.

En dicha gira, se llevaron a cabo reuniones con el encargado de la Regional de Ingeniería de Tránsito, el cual nos hizo saber sobre los estudios que está realizando y que se deberían hacer, así como una reunión con la alcaldesa y la Unidad Técnica, para ver y explicar la situación y los pasos a seguir, a continuación, se presentan imágenes de las visitas de campo.



✓ **Índice de Avance Efectivo**
90%/100%=0,09

El que la meta no se cumpliera en el 100%, obedeció a que no se llevó a la segunda capacitación a los Policías Municipales de Tránsito, debido a que surgió la necesidad de realizar un taller de capacitación, con Promotores Sociales e Ingenieros de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, mismo, que se llevó a cabo en el mes de diciembre del año 2022 y no daban los tiempos para realizar el taller con los Policías Municipales.

✓ **Índice de cumplimiento de costo**
1.175.339,77/2.739.243,00= 42,91%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢1.539.243,00, mediante un traslado de fondos se incrementó la suma de ¢1.200.000,00 para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a coordinar, asesorar en actividades enfocadas a la movilidad activa y cumplir con el Plan de Acción 2022-2025, elaborado en forma conjunta con el Ministerio de Salud, para un total asignado de ¢2.739.243,00. De este monto se ejecutó la suma de ¢61.175.339,77 que representó una ejecución del 42,91% y se registró un saldo de ¢1.563.903,23, tal como se evidencia en el cuadro 14 y gráfico 4 resumen de movimientos presupuestarios.

Cuadro 14

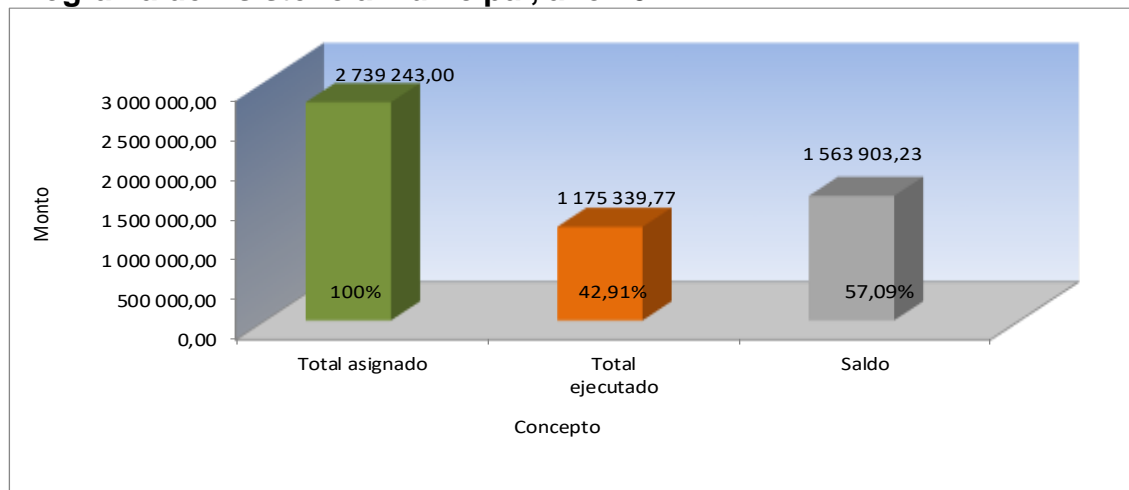
Resumen movimientos presupuestarios Meta 1.43.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, año 2022.

Concepto	Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	1 539 243,00	1 200 000,00	2 739 243,00	1 175 339,77	1 563 903,23
Porcentaje	100%	100%	100%	42,91%	57,09%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 4

Resumen movimientos presupuestarios. Meta 1.43.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, año 2022.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

El monto ejecutado se utilizó para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a los cantones de riesgos y demás cantones a nivel nacional, a generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, así como visitas al cantón de Santa Cruz. Así como el pago a las empresas a quienes se les compró las sillas y mesas plegables, que serán utilizadas en las diferentes actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades, que realiza la Dirección de Proyectos

El saldo obedeció a que las contrataciones para la compra de equipos de audio y sonido (parlantes) amplificado portátil con sus respectivos micrófonos inalámbricos, se declararon desiertas, porque no ofertaron proveedores y no cumplían con los requerimientos. A que no se utilizó la totalidad de los viáticos, debido a que la mayoría de las actividades se han realizado en forma virtual, por otra parte, el taller de capacitación se llevó a cabo en el auditorio del COSEVI y no se requirió el uso de recursos financieros, se tenía programado la compra de dos toldos plegables de 3x3, que iban a ser utilizados en actividades de promoción y/o prevención en las comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades, para la protección de las personas y del material y así brindar una mejor atención a los visitantes. No obstante, se tuvo que ajustar el monto por recortes presupuestarios del Ministerio de Hacienda, con lo cual no alcanzaba el monto para realizar dicha compra.

Con respecto al peso de contribución por partidas, el encargado del Programa le asignó el 100% a la Partida 1-Servicios, ya que en ella se contempla la subpartida de Gastos de viaje dentro del país, que es la que se requiere para el cumplimiento de la meta, en el año 2022 ha contribuido en un 52,13%, tal y como se evidencia en el cuadro 15.

Cuadro 15 Resumen del peso de contribución por partida presupuestaria.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	1 953 643,00	100%	1 018 499,77	52,13%	52,13%
2-Materiales y suministros	25 600,00	0%	0,00	0,00%	0,00%
5- Maquinaria y equipo	760 000,00	0%	156 840,00	20,64%	0,00%
Total	2 739 243,00	100%	1 175 339,77	42,91%	42,91%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

✓ **Índice Efectivo de Costos**
42,91/90=0,43

La economía de los recursos con respecto al avance físico obedece, a que la mayoría de las actividades se realizaron en forma virtual, por otra parte, el taller de capacitación se llevó a cabo en el auditorio del COSEVI y no se requirió el uso de recursos financieros.

Meta 1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

El objetivo específico de la meta fue el Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.

Esta meta tenía correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

El Programa de Centros Educativos Seguros se desarrollará en cumplimiento con La Ley N°9078 Ley de Tránsito, específicamente en su Capítulo III Prevención y

Educación Para la Seguridad Vial, Sección 1, Educación Vial, Artículo 217
Obligatoriedad de la Educación Vial. Que cita:

“Se establece como obligación en la Educación Preescolar, General Básica, Media, Diversificada y Técnica Profesional o Vocacional, incluir de forma integral la temática de la seguridad vial, como componente para el desarrollo de una convivencia respetuosa y responsable de las personas en condición de peatones y conductores, a efecto de:

- a) Promover espacios de convivencia armoniosa de los individuos, tanto en su papel de peatones como de conductores.
- b) Fomentar el ejercicio de buenas prácticas de seguridad vial, tanto de peatones como de conductores.
- c) Concientizar y sensibilizar sobre las necesidades de todas las personas en materia de seguridad vial y en particular, de las necesidades especiales de las personas con discapacidad.

El Programa de Centros Educativos tiene como objetivo general: Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable.

A su vez los objetivos específicos son:

- 1- Desarrollar los contenidos de seguridad vial en conjunto con el Ministerio de Educación Pública en los programas de estudio.
- 2- Elaborar herramientas didácticas y metodológicas para los docentes y estudiantes con conceptos que contribuyan a desarrollar habilidades y competencias para la vida.
- 3- Capacitar a los docentes con metodologías teórico-prácticas sobre la prevención de estilos de vida seguros, en los grupos de población estudiantil de áreas de mayor riesgo de accidentes de tránsito.

En el I trimestre del año 2022, se realizó un ajuste en el cronograma unificando las actividades de coordinación con la implementación de las acciones, debido a que las mismas se realizan en forma paralela.

A continuación, se presenta el cronograma con su peso asignado en cada una de las acciones a desarrollarse, así como el tiempo en que se van a realizar.

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Movilidad y seguridad vial de escolares 40%.													
1.1	Coordinación e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas ubicadas sobre la ruta 2 del Cantón de Pérez Zeledón y en la Ruta 17 del Cantón de Puntarenas y otros cantones que requieran el apoyo del programa.	40%												Programa Educativos / Zeneida Rodríguez R.
2	Movilidad y seguridad vial en Secundaria 40%.													
2.1	Coordinación e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual, para los colegios ubicados sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones.	40%												Programa Educativos / Zeneida Rodríguez R.
3	Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas, un 20%.													
3.1	Coordinación con las autoridades respectivas del MEP para realizar el trabajo con poblaciones indígenas.	5%												Programa Educativos / Zeneida Rodríguez R.
3.2	Implementación de acciones educativas y /o preventivas (presencial-virtual) para los centros educativos de zonas indígenas que lo requieran de acuerdo con la apertura por parte del MEP.				15%								Programa Educativos / Zeneida Rodríguez R.	

Fuente: Informe de evaluación al I trimestre del año 2022, del Programa Centros Educativos Seguros, Dirección de Proyectos.

Es importante destacar que las acciones antes mencionadas tienen priorización en los cantones señalados (Puntarenas y Pérez Zeledón), no obstante, el programa sigue desarrollando en orden de priorización, actividades en los demás cantones de riesgo y en otros cantones a nivel nacional que requieran la colaboración y aporte en el tema.

También por medio del programa se tenían actividades de manera presencial y/virtual de capacitación, asesorías, acompañamiento a proyectos, entrega de materiales, ferias, actividades de promoción, operativos promocionales, o cualquier otra actividad que incluya metodología participativa que permita la generación de conocimientos a la población estudiantil y docente a nivel nacional; las mismas serán coordinadas con los centros educativos, oficinas de supervisión o dirección regional del MEP o bien por parte, de alguna organización o institución que desarrolle trabajo conjunto con el MEP y COSEVI.

A continuación, se presenta el cuadro 16 resumen de la aplicación de los índices de control de ejecución del BID-IIPES, en la meta año 2022.

Cuadro 16 Resumen de los índices de control de la Meta 1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
90%	0,90	61,23%	0,68

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación y datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto, año 2022.

✓ **Avance Físico**
90%

Al finalizar el año 2022, la encargada de la meta indica que se tuvo un avance físico del 90%, que correspondió a las diferentes actividades que se llevaron a cabo tanto de coordinación e implementación, así como el desarrollo de la educación vial en pueblos indígenas, tal y como se evidencia en el gráfico 5.

Gráfico 5

Resumen del avance físico obtenido por acción en la Meta 1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Acciones	Programado	Ejecutado
1-Movilidad y seguridad vial de escolares 40%.	40%	40%
2-Movilidad y seguridad vial en secundaria 40%.	40%	40%
3-Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas.	20%	10%
Total	100%	90%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación, año 2022.

A continuación, se desglosan las intervenciones que se realizaron en las diferentes acciones.

Acción N°1: Movilidad y Seguridad Vial de escolares el 40%.

Actividad 1.1 Coordinación e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas

ubicadas sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones que requieran el apoyo del programa.

En el I semestre del año se realizó la coordinación con las autoridades respectivas del MEP del Programa Camino Seguro a la Escuela, para la entrega de 5.000 libros distribuidos en los siguientes temas: 1.000 libros Seamos visibles en la Vía Urbano preescolar y I grado, 800 sobre Ciclismo urbano y seguridad I y III grado, 800 Camino seguro zona urbana, 800 libros El pasajero urbano VI grado ,800 El peatón urbano IV grado, 800 El conductor urbano V grado, así como 6.000 brochures de Brigada Vial, que comprendía 3.000 brochures enfocados al tema de bicicletas en zona urbana y 3.000 sobre puentes peatones, los cuales fueron entregados a los 25 nuevos centros educativos incorporados, tal y como se evidencia en las imágenes y cuadros 93, por dirección regional, centro educativo y el cuadro resumen del material y el recibido.



Cuadro 93 Resumen por Dirección Regional de Educación / Centro Educativos incorporados en el año 2022.

DIRECCION REGIONAL EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO
SAN JOSE CENTRAL	Omar Dengo Guerrero
SAN JOSE CENTRAL	Quince de Agosto
SAN JOSE CENTRAL	Granadilla Norte
SAN JOSE CENTRAL	Los Pinos
SAN JOSE CENTRAL	República de Haití
SAN JOSE CENTRAL	Ciudadela Unidas
SAN JOSE CENTRAL	Republica de Nicaragua
SAN JOSE CENTRAL	General Manuel Belgrano
SAN JOSE NORTE	Filomena Blanco de Quirós
SAN JOSE NORTE	Roberto Cantillano Vindas
SAN JOSE NORTE	Juan Enrique Pestalozzi
SAN JOSE OESTE	Escuela Bello Horizonte (San Rafael)
SAN JOSE OESTE	Escuela Ciudadela de Pavas (Pavas)
SAN JOSE OESTE	Escuela Costa Rica (Merced)
SAN JOSE OESTE	Escuela León XIII (Cinco Esquinas)
SAN JOSE OESTE	Escuela Las Brisas (Uruca)
SAN JOSE OESTE	Escuela Lomas del Río (Pavas)
SAN JOSE OESTE	Escuela Antonio José de Sucre (Uruca)
SAN JOSE OESTE	Escuela Finca La Caja
SAN JOSE OESTE	Escuela Finca San Juan
SAN JOSE OESTE	Escuela Otto Hubbe
SAN JOSE OESTE	Escuela Rincón Grande (Pavas)
SAN JOSE OESTE	Esc. Daniel Oduber
AGUIRRE	Escuela Las Brisas
AGUIRRE	Escuela Oficial de Parrita

DIR	ESCUELA	MATERIALES	OTROS
COSEVI	COSEVI	25 CARAS DE LIBRO	
SAN JOSE OESTE	Escuela Otto Hubbe	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Antonio José de Sucre (Uruca)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Las Brisas (Uruca)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela La Caja	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela León XIII (Cinco Esquinas)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE NORTE	Filomena Blanco de Quirós	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE NORTE	Roberto Cantillano Vindas	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE NORTE	Juan Enrique Pestalozzi	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE CENTRAL	Quince de Agosto	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE CENTRAL	Granadilla Norte	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE CENTRAL	República de Haití	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE CENTRAL	Omar Dengo Guerrero	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE CENTRAL	General Manuel Belgrano	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE CENTRAL	Los Pinos	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE CENTRAL	Ciudadela Unidas	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Costa Rica (Merced)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Esc. Daniel Oduber	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Ciudadela de Pavas (Pavas)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Finca San Juan	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Rincón Grande (Pavas)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Esc. Daniel Oduber	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Lomas del Río (Pavas)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	
SAN JOSE OESTE	Escuela Bello Horizonte (San Rafael)	1 CAR LIBRO (COSEVI) 1 AFICHE 1 MANUAL BROCHURE	

Fuente: Datos del Programa de Centros educativos Seguros, al I trimestre del año 2022.

Así mismo, el Director Olman Valverde Garbanzo, de la Escuela Las Brisas, mediante oficio solicitó la entrega de material Brigada Vial, en donde indicó que tiene una población de 178 estudiantes que comprende desde materno hasta sexto grado, para lo cual se coordinó y se realizó la inducción, esta escuela forma parte del Programa Camino Seguro a la Escuela.

Otras actividades educativas y preventivas que realizó el Programa de Centros Educativos, fue la coordinación con el Programa Camino Seguro a la Escuela, para que los niños elaboraran mensajes con motivo de la entrada a clases los cuales fueron aprobados y divulgados en las redes sociales del COSEVI, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



Debido a que en el mes de junio se celebra la XXXIII Semana de Seguridad Vial, se realizaron las siguientes acciones:

Se coordinó con la encargada del Programa Camino Seguro del MEP, el desarrollo de actividades educativas, haciendo uso del material de Brigada Vial, así como de las láminas de señales entregadas en años anteriores. A continuación, se presentan imágenes de las actividades desarrolladas en algunos centros educativos.



También se recibieron solicitudes de centros educativos de material educativo Brigada Vial, para ser utilizados en diferentes actividades que se desarrollarían dentro del Marco de la Semana de Seguridad Vial, para lo cual se coordinó con el encargado del Programa de Asistencia Municipal la entrega de 1.226 libros de brigada vial, 2.107 brochures, 1.000 reglas, 540 llaveros y 160 chalecos a los siguientes centros educativos, tal y como se evidencia en el cuadro 17.

Cuadro 17 Cantidad de material entregado por Dirección Regional y Centro Educativo.

Dirección Regional de Educación	Centro Educativo	Tipo de material	Cantidad
Heredia	Esc. Excelencia Mercedes Sur	Libros Brigada Vial	410
		Brochures	1000
		Reglas	400
		Llaveros	400
	Saint Nicholas Of Flüe School	Libros Brigada Vial	145
		Brochures	113
		Reglas	113
	Esc. Alberto Paniagua Chavarría	Libros Brigada Vial	338
		Brochures	654
Reglas		327	
Cartago	Esc. Guatuso	Libros Brigada Vial	193
		Brochures	200
		Reglas	160
		Chalecos	160
San José Norte	Jardin de Niños, Juan Vasquez de Coronado	Libros Brigada Vial	140
		Brochures	140
		Llaveros	140

Fuente: Programa de Centros educativos, al I semestre del año 2022.

Se coordinó la entrega de material educativo Brigada Vial al Oficial de Tránsito Johnny Navarro Paniagua, código 3266, cédula 110120997, para ser utilizados en centros educativos de Puntarenas, Osa, Palmar Norte, Corredor 9, así como material digital para facilitar a los oficiales las charlas con los estudiantes.



Zeneida Rodriguez Rojas
Para: Johnny Navarro <jnnavarropa@gmail.com>
CC: Jeannina Bayes Ramirez; Jeremy Corrales Zamora

[Factores de Riesgo Infantil en Accidentes de Tránsito.pptx](#)

[SECUENCIA 2-Factores de Riesgo Accidentes de Tránsito en Adolescentes y Jóvenes.pptx](#)

[VIDEOS](#)

[PEATONES](#)

[PEATONES](#)

[PASAJEROS](#)

[SECUENCIA 1 Ciclistas- Comportamientos del ciclista.pptx](#)

[SECUENCIA 7 Ciclistas- Conducción segura de la bicicleta.pptx](#)

[SECUENCIA 2 Ciclistas- Implementos de seguridad vial para ciclistas.pptx](#)

[SECUENCIA 5 Ciclistas- Mantenimiento.pptx](#)

[SECUENCIA 4 Ciclistas- Señalamiento vial.pptx](#)

[Alcohol y conducción](#)

[Alcohol y conducción](#)

[Alcohol y conducción](#)

[Problema de Salud Pública](#)

[Uso de Dispositivos de Seguridad](#)

Se coordinó con la Jefa del Departamento de Educación Formal de DGEV, para que apoyaran con capacitaciones ya sea presencial o virtual de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y apertura del MEP, a las escuelas de las Direcciones Regionales de Pérez Zeledón y Puntarenas, que se tienen que trabajar durante este año e informar si entregan material didáctico o dispositivos retroreflectivos para no duplicar las acciones.

Así mismo, se les facilitó material educativo Brigada Vial (103.750 libros de I Ciclo y II Ciclo) como una forma de colaboración entre instituciones para que sea utilizado en las diferentes capacitaciones o actividades que realizan tanto en los centros educativos, como en el Parque Infantil, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

Libros Primer Ciclo	Cantidad de libros
Seamos Visibles en la Carretera Rural Prescolar y I	1250
Seamos Visibles en la Vía Urbano Prescolar y I	11000
Ciclismo Urbano y Seguridad II y III	10000
Ciclismo Rural y Seguridad II y III	1500
Camino Seguro Zona Urbana II y III	10000
Camino Seguro Zona Rural II y III	10000
Libros Segundo Ciclo	
El peatón rural IV Grado	10000
El peatón urbano IV Grado	10000
El conductor rural V Grado	10000
El conductor urbano V Grado	10000
El Pasajero rural VI Grado	10000
El Pasajero urbano VI Grado	10000
Total	103750

Según el informe remitido por parte de Educación Formal, indicaron que brindaron capacitación tanto a los docentes como los estudiantes de los siguientes centros educativos:

- Centro Educativo International Christian School de San Miguel de Santo Domingo de Heredia, a estudiantes de segundo grado.
- Preescolar del Jardín de Niños Riojalandia.
- Escuela Ciudadela Fátima ubicada en Damas, Fátima de Desamparados.

SAN JOSE; Escuela Republica de Nicaragua, 395 personas.

PEREZ ZELEDÓN, RUTA 2

Escuela San Francisco de Asís, 273 personas

Escuela Sinai, 426 personas

Escuela La Aurora, personas capacitadas: 284 personas

Escuela Las Lagunas, 268 personas

Por otra parte, la funcionaria Susana Benavides Garro, encargada de seguridad vial en la Zona Sur, impartió capacitaciones tanto a docentes como a estudiantes, así como, la entrega de chalecos retroreflectivos y material educativo Brigada Vial a los siguientes centros educativos.

Escuela Doce de Marzo, 540 estudiantes y 45 docentes; en la tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



En la Escuela Juntas de Pacuar, 213 estudiantes y 10 docentes.



Escuela Villa Nueva, 109 estudiantes, chalecos

Así como a los centros educativos sobre Rutas 2 y 336 Distritos de Cajón y San Pedro de Pérez Zeledón.

- Escuela El Pilar de Cajón (137)
- Escuela Santa Ana de San Pedro (50)
- Escuela Nueva Santa Ana (46)
- Escuela la Fortuna de San Pedro (73)
- Escuela San Pedro (242)
- Escuela San Pedro, ruta 2, **245** estudiantes
- Escuela La Fortuna, ruta 2, **71** estudiantes
- Escuela Villa Ligia, ruta 2, **101** estudiantes
- Escuela Bolivia de Platanares, ruta 336, **61** estudiantes.



Distrito San Pedro, Pérez Zeledón



Distrito Platanares, Pérez Zeledón



También se realizó visitas a **centros educativos sobre Ruta 243**, hasta Dominical en donde capacitó 1.741 estudiantes en los siguientes centros educativos.

- Escuela Carlos Luis Valverde (82)
- Escuela San Juan Miramar (20)
- Escuela la Alfombra (20)
- Escuela Tinamaste (101)
- Escuela José María Chaverri (96)
- Escuela Barú (13)
- Escuela Dominical (36)
- Escuela Dominicalito de Osa (91)
- Escuela Puerto Nuevo (7)
- Escuela Playa Hermosa (25)
- Escuela Uvita de Osa (197)
- Escuela la Flor de Bahía (259)
- Escuela Ballena (2)
- Escuela Eduardo Garnier (210)
- Escuela Once de Abril (100)
- Escuela Finca Seis- Once (61)
- Escuela Nieborowsky (234)
- Escuela San Marcos (32)
- Escuela Estero Real (15)
- Escuela el Peje Buenos Aires (140)

Y a la vez se hizo entrega de chalecos retrorreflectivos, se insistió en la importancia de hacernos visibles y caminar de frente al tránsito, la necesidad de utilizar los dispositivos de protección (cinturón, casco, chaleco, booster, etc). De moverse acompañados por una persona adulta y mantenerse vigilantes al cruzar la calle o transitar por zonas donde los vehículos se desplazan a altas velocidades, tal y como se evidencia en las imágenes:



De la Dirección Regional de Educación Aguirre, se impartió capacitación y se hizo entrega de material educativo y retrorreflexivo a un total 340 estudiantes de 4 centros educativos que se ubican sobre la ruta 34, Costanera Sur, Quepos, como se evidencia en las imágenes siguientes:

**Escuela Portalón
 para 149 estudiantes**

Escuela Santa Marta para 115 estudiantes



**Escuela el Pasito, ubicada frente a ruta nacional 34,
 Costanera Sur, Quepos para 25 estudiantes**



**Escuela Portalón
 para 149 estudiantes**

Escuela Santa Marta para 115 estudiantes



**Escuela el Pasito, ubicada frente a ruta nacional 34,
 Costanera Sur, Quepos para 25 estudiantes**



Escuela Finca Marítima

Este centro educativo se ubica a mayor cercanía de la Ruta 34, prácticamente al borde de la vía, en la que se da mucho exceso de velocidad, tránsito pesado de mayor flujo, falta demarcación horizontal y vertical, faltan dispositivos (aceras, semáforos, cruces peatonales). Muchos de los estudiantes se desplazan sin compañía de un adulto hasta 3 kilómetros sobre carretera, a pie o en bicicleta, lo cual representa un gran peligro.

Se hizo entrega de material educativo y retroreflectivos para 51 estudiantes.



Como parte del seguimiento del diagnóstico realizado en años anteriores se brindó capacitación a 42 estudiantes de la Escuela Melico Salazar.

Otras acciones desarrolladas por motivo de la entrada a clases fue la implementación de una campaña preventiva de seguridad vial, para lo cual se facilitó una serie de mensajes alusivos a la seguridad vial de estudiantes a la encargada de la administración de las redes sociales y medios digitales, de la Dirección de Proyectos tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



Asimismo, se coordinó con el Programa Camino Seguro, el desarrollo de la campaña del Día Mundial de la Bicicleta, que se celebra el 3 de junio de cada año, como parte de las fechas que se tiene en el calendario escolar, para lo cual se remitió información relevante para ser utilizada en los post, que se publicaron tanto en las redes sociales del MEP como del COSEVI, los cuales buscan hacer conciencia de la importancia de una movilidad segura y saludable al andar en bicicleta tal y como se evidencia en la imágenes siguientes:



Por motivo de celebrarse el Día Mundial del Peatón (17 de agosto), la Dirección General de Educación Vial, invitó a un grupo de estudiantes de la Escuela Eliza Soto Jiménez de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, para que participaran en el acto inaugural con autoridades de MOPT, en las instalaciones del Parque Infantil la Sabana, para lo cual se coordinó con el Departamento de Educación Formal la entrega de material didáctico (Libros de Brigada Vial, Reglas y Llaveros), tal como se evidencia en las imágenes siguientes:



También se coordinó con el Programa Camino Seguro a la Escuela para su divulgación y realizaron actividades en la Escuela Claudio Lara de Sarapiquí, tal como se evidencia en las imágenes siguientes.



Escuela Claudio Lara, Sarapiquí

Se gestionó ante la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate del COSEVI, la solicitud de la Escuela Isabel Brown Brown de la Dirección Regional Educativa de Liberia, para la donación de chatarra para el desarrollo de un proyecto de dicha institución.

Así como la remisión y coordinación con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, la solicitud de la Escuela Filomena Blanco de Quirós, Vista de Mar de la Dirección Regional de Educación San José Norte, para la demarcación tanto horizontal como vertical cerca del centro educativo.

Se participó en el taller de Movilidad y Seguridad Vial en Centros Educativos: Una Manera de Cambiar la Cultura, el cual estaba dirigido a los Oficiales Municipales y de Tránsito Municipal, con el propósito de brindar las herramientas mediante

charlas, dinámicas y experiencias para desarrollar temas de seguridad vial y movilidad segura con las escuelas de la comunidad, para lo cual se realizaron varias sesiones de trabajo tanto en conjunto como por separado con la compañera Carol Benavides Morales.

Se contó con la participación de 41 oficiales de 10 Municipales (San José, La unión, Cartago, Sn Carlos, Alajuela, Belén, Escazú, Montes de Oca, Puriscal y Desamparados). En donde se les hizo una exposición del Proyecto Educativo Brigada Vial, Factores de Riesgo Infantil en Accidentes de Tránsito y Técnicas para abordar los temas más relevantes en este grupo de población, con la finalidad de que sean agentes multiplicadores.



Se participó en un taller de capacitación virtual, que coordinó el encargado del Programa de Asistencia Municipal, para el Eje Social CCCI de Quepos, en donde estuvieron participando representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Municipalidad de Quepos, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Sistema Nacional de Emergencias (SINEM) y Comité de la Persona Joven, en donde se realizó una presentación del Programa de Centros Educativos Seguros, explicando en que consiste y el contenido del material educativo, se expuso los temas de movilidad y seguridad vial, factores de riesgo en la población, factores protectores y se brindó recomendaciones de los temas a trabajar con las personas menores de edad en cuanto a metodología, técnicas y otros.

También se coordinó con el compañero Jerry Corales, la entrega de material Brigada Vial (Libros y Brochures), a la Sub Jefe Regional Atlántica de la Policía de Tránsito, que va hacer utilizado en la Escuela Los Diamantes de Guápiles, la cual cuenta con una población estudiantil de 628 estudiantes, asimismo se le suministro el enlace a una carpeta para ver y descargar los videos de Brigada Vial.

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Interactivo II	31	28	59
Transición	32	37	69
Primer año	34	48	82
Segundo año	40	38	78
Tercer año	37	42	79
Cuarto año	47	34	81
Quinto año	49	45	94
Sexto año	51	35	86
TOTAL	321	307	628

Y se coordinó con la jefatura del Departamento de Educación Formal de la Dirección General de Educación Vial, una charla para estudiantes de la Escuela Cerbatana de Cantón Puriscal, la cual forma parte del Programa Camino Seguro a la Escuela.

También se coordinó con el Instituto para la Política de Transporte y Desarrollo (ITDP) de México y el Programa Camino Seguro para realizar la celebración de la “Semana de Caminar y Pedalear a la Escuela” en el marco del Día de Caminar y Pedalear a la Escuela, a nivel de todas los centros educativos que están incorporados en el programa durante todo el mes de octubre, se escogieron tres escuelas de modelo a saber: Sixto Cordero, La Mona y Esmeralda Oreamuno, para el desarrollo de actividades conjuntas con el ITDP, COSEVI y la Policía de Tránsito, dichas actividades se realizaron en forma presenciales durante la última semana de octubre del año 2022 y tuvieron como objetivo: Promover hábitos seguros de desempeño en el sistema de tránsito a la población estudiantil, docentes y padres de familia para una movilidad más segura, sustentable e inclusiva. Y se definieron los siguientes objetivos específicos:

1. Divulgar a través del MEP y desde nuestra institución la celebración de “Caminar y Pedalear a la Escuela”, que motive la programación de eventos alusivos a la temática.
2. Coordinar con la comunidad educativa en general y con el Programa Camino Seguro a la Escuela y otras instancias en el nivel nacional, regional y local, la celebración de la Semana “Caminar y Pedalear a la Escuela”.
3. Promocionar en nuestras redes sociales las diferentes actividades realizadas desde los centros educativos del país, mediante fotos, videos cortos.
4. Brindar acompañamiento a las personas estudiantes en el recorrido que realizan para llegar a la escuela, en tres escuelas modelo.
5. Involucrar a otras instituciones e instancias en el proceso como la Policía de Tránsito.

Para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se diseñó y se divulgó un post en redes sociales de COSEVI para dar a conocer la celebración del Día Internacional de Caminar y Pedalear a la Escuela, así mismo se repostea la publicación realizada por el MEP en nuestras redes sociales, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:



Se hizo entrega de un total de 1.016 chalecos reflectivos a los 3 centros educativos.

En la Esmeralda Oreamuno se entregó 455 libros de Brigada Vial y chalecos retrorreflectivos antes del evento al director y una docente.

Resumen de registro de matrícula 2022

En calidad de director(a) del centro educativo 100534-00 ESMERALDA OREAMUNO, CIRCUITO 04, DIRECCIÓN REGIONAL SAN JOSÉ NORTE, hago constar que he realizado el registro de los estudiantes matriculados en el centro educativo a mi cargo, tal y como se detalla a continuación:

Oferta educativa	Modalidad	Servicio / Especialidad	Nivel	Hombres	Mujeres	TOTAL
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ESCUELA ACADÉMICA	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	PRIMER AÑO	38	30	68
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ESCUELA ACADÉMICA	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	SEGUNDO AÑO	37	36	73
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ESCUELA ACADÉMICA	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	TERCER AÑO	32	36	68
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ESCUELA ACADÉMICA	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	CUARTO AÑO	43	39	82
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ESCUELA ACADÉMICA	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	QUINTO AÑO	38	45	83
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ESCUELA ACADÉMICA	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	SEXTO AÑO	31	32	63
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	AULA EDAD	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	PRIMER NIVEL	1	1	2
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	AULA EDAD	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	SEGUNDO NIVEL	8	2	10
1Y II CICLOS EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	AULA EDAD	SIN SERVICIO / SIN ESPECIALIDAD	TERCER NIVEL	4	2	6
				232	223	455

Escuela La Mona, Golfito, se participó en Acto Protocolario con representantes del MEP y de la Dirección Regional de Educación de Coto.



Se brindó charla a estudiantes, sobre Movilidad Segura en los desplazamientos al Centro Escolar, Camino Seguro, Uso del Cinturón, desplazamiento seguro al viajar en autobús, y Mecánica básica para Ciclistas. Alrededor de 20 minutos.

Al finalizar el acto cívico, se realizó la entrega de chalecos aula por aula, para el total de estudiantes 340, actividad que se realiza de manera conjunta con funcionarios de la institución.



También se participó en el recorrido de 4 KM en las cercanías de la Esc. La Mona, con un aprox. de 200 alumnos, con padres y madres de familia y personal docente administrativo, e invitados para un total de 450 personas iniciando alrededor del Centro Educativo calle cantonal de lastre y luego, calle nacional pavimentada Barrio la Mona sobre Ruta Nacional, bajo supervisión y resguardo del Oficial de Tránsito, Destacado en la Zona de Golfito.



El funcionario Harold Bogantes, se encargó de la comunicación y difusión en medios locales, realizó videos de las actividades que se desarrollaron como recorridos, acompañamiento, entrevistas a actores claves.

En la Escuela Sixto Cordero Martínez, de Cartago, se realizó acompañamiento en la caminata y pedaleada ida y vuelta con el resguardo de una patrulla de Policía de Tránsito quien lideraba el recorrido, todas las personas estudiantes con su respectivo chaleco retrorreflectivo, acompañados de sus padres de familia y algunos docentes.



En la Escuela Esmeralda Oreamuno de Jiménez, se participó en el acto protocolario y se realizó acompañamiento en la caminata de los estudiantes acompañados de sus padres de familia, docentes y resguardo por parte la policía de tránsito.



Por otra parte, la funcionaria de COSEVI destacada en la zona sur realizó difusión de la Semana de Caminar y Pedalear Seguro a la Escuela, mediante el envío de la información a centros educativos que se encuentran georreferenciados sobre una zona de alto riesgo.

Se realizaron operativos de Regulación de Tránsito en Ingresos y Salidas en los siguientes centros educativos, así como la difusión en medios locales de radio y televisión:

- Escuela Sinaí y 12 de Marzo.
- Esc. Las Juntas de Pacuar.
- Esc. Los Ángeles Daniel Flores.
- Esc. Pilar de Cajón.
- Esc. República de México.
- Esc. Mélico Salazar.
- Esc. Rodrigo Facio Brenes.
- Esc. Juan Valverde Mora.
- Esc. Pedregoso.
- Esc. Doce de Marzo.
- Esc. Pedro Pérez Zeledón.
- Esc. San Andrés.
- Esc. Francisco Morazán.
- Esc. El Peje de Volcán Buenos Aires.
- Esc. Sagrada Familia.
- Esc. Villa Ligia.
- Esc. Santa Rosa de Rio Nuevo.
- Esc. Villa Nueva.
- Esc. Chimirol.

Así como en los centros educativos del cantón de Osa en el que se destaca la jornada de trabajo que desarrolló la **Escuela Nieborowsky** que también es parte del Programa Camino Seguro a la Escuela, el 31 de octubre, se llevaron a cabo actividades las siguientes actividades:

- Pedaleada-recorrido.
- Caminata con Padres-Docentes.
- Actividades Lúdicas.
- Disfraces de Súper Héroe.
- Banda Parque de la localidad.



Se publicaron en redes sociales las actividades realizadas en cada escuela en la página de COSEVI, trabajo conjunto con el MEP (VIDA ESTUDIANTIL), el ITDP y la Policía de Tránsito.

Por otra parte, se realizó Promoción de Conductas Seguras al Caminar, Capacitación a Docentes y Estudiantes “Seguimiento al Uso y Aplicación del Material Retrorreflectivo (chalecos) entregado en abril 2022 a Centros Educativos ubicados sobre Rutas principales Ruta 2 – Ruta 243, Ruta Costanera Dominical Palmar Norte.

Temas desarrollados:

- ✓ Cruzar Seguro.
- ✓ Caminar por la Izquierda.
- ✓ Uso de Retrorreflectividad.
- ✓ Minimización de Riesgo al Cruzar en Esquinas.
- ✓ No cruzar en Curvas, visibilidad de rectas.
- ✓ Caminar Acompañado con una persona Adulta.
- ✓ Hacernos Visibles durante época lluviosa y al movilizarnos durante la noche.
- ✓ Importancia Semáforos.
- ✓ Uso de Puentes Peatonales.

Se realizó visita de seguimiento a Centros Educativos sobre **Ruta 2** del **cantón de Pérez Zeledón**; para supervisión y monitoreo del Uso y Aplicación de Material Retrorreflectivo entregado (Chalecos), y de Libros de Brigada Vial para Trabajo Docente.

En cuanto al material no se registran daños, ni deterioro del material retrorreflectivo. Y el material de Brigada Vial se trabajó a lo interno del Centro educativo en más del 90% según constatan docentes y estudiantes de los centros educativos:

- Escuela la Fortuna de San Pedro.
- Escuela Nueva Santa Ana San Pedro.
- Escuela Santa Ana de San Pedro.
- Escuela el Pilar de Cajón.



Centros Educativos sobre Ruta 2, Palmar Norte – Ciudad Cortés

- Esc. Once de Abril.
- Esc. San Marcos de Osa.
- Esc. Nieborowsky.
- Esc. Eduardo Garnier.
- Esc. Estero Real.
- Esc. Finca Seis –Once.

Ruta hacia Dominical y San Isidro Pérez Zeledón

- Esc. Flor de Bahía Uvita OSA.
- Esc. Uvita de Osa.
- Esc. Dominicalito.
- Esc. Dominical.
- Esc. Barú.
- Esc. José María Chaverri.
- Esc. Tinamastes.
- Esc. Carlos Luis Valverde Vega.



Seguimiento y Monitoreo del Uso de Chalecos Reflectivos, Desarrollando Capacitación a Estudiantes Incentivando el Correcto Uso de las Vías, Uso correcto de Dispositivos en Desplazamientos como pasajeros de automóvil y Motocicleta. Aplicación de conocimientos Libros de Trabajo Docente Brigada Vial. Se registra visita a través de Bitácora de Seguimiento.



Entrega de Material Informativo de Seguimiento Docente
Brigada Vial / Chalecos en:

- Esc. Central de Rio Claro.
- Esc. La Esperanza.
- Esc. Santiago de Caracol.



Acción 2: Movilidad y Seguridad Vial en Secundaria, se cumplió con el avance del 40% programado.

Actividad 2.1 Coordinación e implementación de acciones educativa y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para los colegios ubicados sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones que requieran el apoyo del programa.

Se tuvieron coordinaciones con la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación del MEP, para dar seguimiento al “Convenio Marco de Cooperación Internacional MEP-MOPT DGEV-COSEVI”, para dar cumplimiento a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestre 9078 y Ley 9660 de Movilidad y Seguridad Ciclista.

Para ello se analizó el trabajo realizado en el año 2021 y las posibles líneas para el año 2022, para lo cual la asesora remitió el formato de plan de trabajo, se trabajó en la revisión, llenado y se remitió tal y como se evidencia en la imagen.



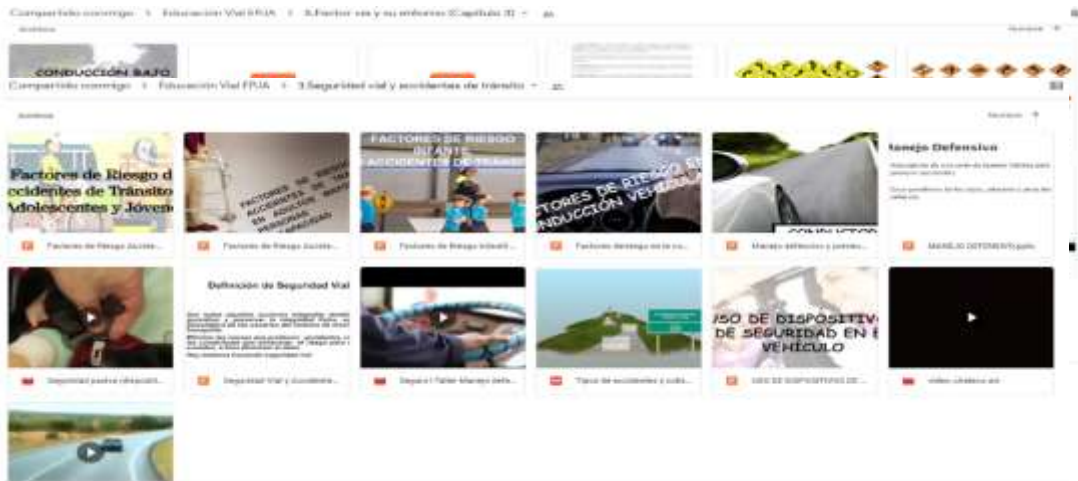
**Plan de trabajo 2021-2022
Obligaciones MOPT-COSEVI**

CLÁUSULA CUARTA	Objetivos MOPT-COSEVI	Actividades	Responsables
1. Continuar con el cumplimiento de la Ley Número 9078 vigente "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial" y sus reformas, específicamente lo dispuesto en el artículo 217 "Obligatoriedad de la educación Vial".		Planes Operativos Institucionales 2021 Meta 1.16.3 y 2022 Meta 1.44 y Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de las acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1) Movilidad y seguridad vial de escolares 2) Movilidad y seguridad vial en secundaria 3) Desarrollo de la Educación Vial en Puestos Indígenas Esta meta tienen correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDP 2018-2022, con los ejes Transporte urbano y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CI-2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2018-2024.	Dirección de Proyectos, Área Comunicación y Promoción, Programa Centros Educativos Seguros
2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular del MEP, actividades educativas relacionadas con temas de Educación Vial dirigidas a la comunidad educativa costarricense.		Capacitaciones presenciales y/o virtuales y entrega de material educativo Brigada Vial y para poblaciones indígenas	Dirección de Proyectos, Área Comunicación y Promoción, Programa Centros Educativos Seguros
3. Proponer al MEP los criterios técnicos y las asesorías técnicas necesarias para el desarrollo de actividades educativas relacionadas con temas de Educación Vial mencionadas con anterioridad, a efecto de promover el aprendizaje de valores y prácticas de autocuidado y de responsabilidad en el entorno vial.		Desarrollo de Foros, Congresos y capacitaciones presenciales y/o virtuales para adquisición de conocimientos y prácticas de seguridad vial en Costa Rica como en otros países.	Dirección de Proyectos, Área Comunicación y Promoción, Programa Centros Educativos Seguros
4. Facilitar y participar de acuerdo con las posibilidades y competencias, en el desarrollo de acciones específicas promovidas por el MEP que incidan en la formación de la población estudiantil costarricense en el tema de la Educación Vial.		Apoyo y gestión de solicitudes de medidas de seguridad vial ante las Direcciones del MOPT (Ingeniería de Tránsito, Educación Vial y Policía de Tránsito) y Ejecutar Curso "Educación en Movilidad y Seguridad Vial para docentes".	Dirección de Proyectos, Área Comunicación y Promoción, Programa Centros Educativos Seguros
5. Coordinar con el MEP, la elaboración de recursos didácticos para el desarrollo de los distintos proyectos y actividades educativas de Educación Vial dirigidas a la población estudiantil costarricense.		-Elaboración y actualización en conjunto con el MEP y la Dirección General de Educación Vial, del Curso Virtual de Educación en Movilidad y Seguridad Vial en el 2021 y 2022. -Elaboración de materiales complementarios en conjunto con el MEP y la Dirección General de Educación Vial para el Módulo Emergente 340 "Educación Vial" para próximos años en el 2022.	Dirección de Proyectos, Área Comunicación y Promoción, Programa Centros Educativos Seguros
6. Ejecutar por medio de la Dirección de Educación Vial del MOPT, las pruebas teóricas para la obtención de Licencias de Conducir de los estudiantes del MEP que concluyan exitosamente los procesos de educación vial, en coherencia con la mediación pedagógica implementada en los programas de estudio vigentes debidamente aprobados por el Consejo Superior de Educación.		Gestión y apoyo ante la Dirección General de Educación Vial para que se lleve a cabo este proceso	Dirección de Proyectos, Área Comunicación y Promoción, Programa Centros Educativos Seguros

Paralelamente se sostuvo una reunión de coordinación con la Comisión del MEP-DGEV-COSEVI, para el apoyo a los docentes que desarrollan el Módulo Emergente 348 de Educación Vial (curso teórico de educación vial), en la modalidad de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

Producto de las reuniones anteriores, se determinó para el año lectivo implementar el Módulo en 9 centros educativos: Liceo Nocturno San Pedro de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, CINDEA Bebedero de la Dirección Regional de Educación de Cañas, CINDEA Moravia de la Dirección Regional de Educación de San José Norte, CINDEA Monterrey, CINDEA Florencia, CINDEA Venecia, CINDEA La Perla de la Dirección Regional de Educación de San Carlos, CINDEA San Vito de la Dirección Regional de Educación de Coto y CINDEA San Isidro de Peñas Blancas de la Dirección Regional de Educación Occidente. Para ello se facilitó los nuevos ejemplares del Manual del Conductor de manera que sirvan de material de consulta para los trabajos grupales, entre otros usos, así como la elaboración de otros materiales complementarios como (presentaciones en Power Point, videos, dinámicas y lecturas) en una carpeta compartida en Google Drive.

A continuación, se presentan algunas imágenes de las carpetas compartidas.



Por otra parte, la encargada de seguridad vial en la Zona Sur Susana Benavides Garro, remitió correo electrónico a varios centros educativos para ir coordinando actividades de Movilidad Segura durante el año 2022 a saber: Liceo Las Esperanzas, Liceo Sinaí, Liceo Aeropuerto Jerusalén, Liceo Fernando Volio, Liceo Platanillo, Liceo La Uvita, Liceo Unesco, Liceo Rural Río Nuevo, Liceo Las Mercedes, Liceo Canaán, CTP San Isidro, CTP Platanares, CTP General Viejo, CTP

Pejibaye, de los cuales al I semestre del año 2022, se les impartió capacitación a 4 centros educativos tal y como se evidencia en el cuadro 95:

Cuadro 95 de los centros educativos atendieron al I semestre del año 2022.

Centros Educativos	Ubicación	Cantidad
Liceo Fernando Volio	Ruta 2	200
Colegio Técnico de Pejibaye	Ruta Nacional 244	112
CTP San Isidro, Daniel Flores	Ruta 2	200
CTP Buenos Aires	Buenos Aires	65
Total.		577

Fuente: Informe de evaluación de la Encargada de la Zona de Pérez Zeledón, Dirección de Proyectos al I semestre año 2022.

En dichas capacitaciones los temas tratados fueron: Movilidad Segura en sus desplazamientos como usuarios vulnerables en sus roles de Peatón, Ciclista o Conductor de Motocicleta, además se les instó a utilizar ropa visible y adecuada para no exponer su cuerpo a lesiones, colocarse adecuadamente los implementos de protección y dispositivos de seguridad, principalmente al conducir motocicleta, evitar conducir bajo efectos del alcohol, buscar soluciones alternativas para desplazarse seguros, esforzarse para obtener la licencia y contar con la documentación al día.



También se coordinó con la Jefa del Departamento de Educación Formal de DGEV, la capacitación a los estudiantes de los siguientes centros educativos:

- Colegio Bilingüe Boca del Monte.
- CINDEA de Upala.

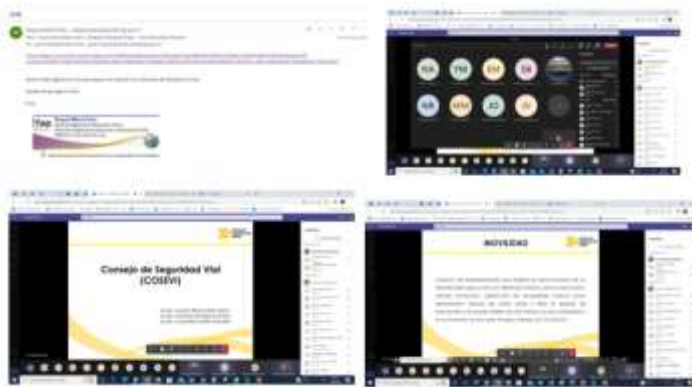
Por otra parte, se coordinó con la Asesora de Vida Cotidiana de 8° año y la Asesora de Artes Industriales de 9° año para que remitieran la invitación para el Foro “Situación de la Motocicleta en Latinoamérica/Costa Rica”, a los docentes líderes de los centros educativos que dan esas asignaturas, en el marco de la XXXIII Semana de Seguridad Vial.

Para el tercer trimestre mediante la coordinación de la compañera destacada en Pérez Zeledón y colaboración de Carol Benavides, se realizaron dos sesiones de capacitación para docentes de Estudios Sociales y Cívica de dos Direcciones Regionales de Educación, en forma virtual a saber:

Dirección Regional de Educación Grande de Térraba

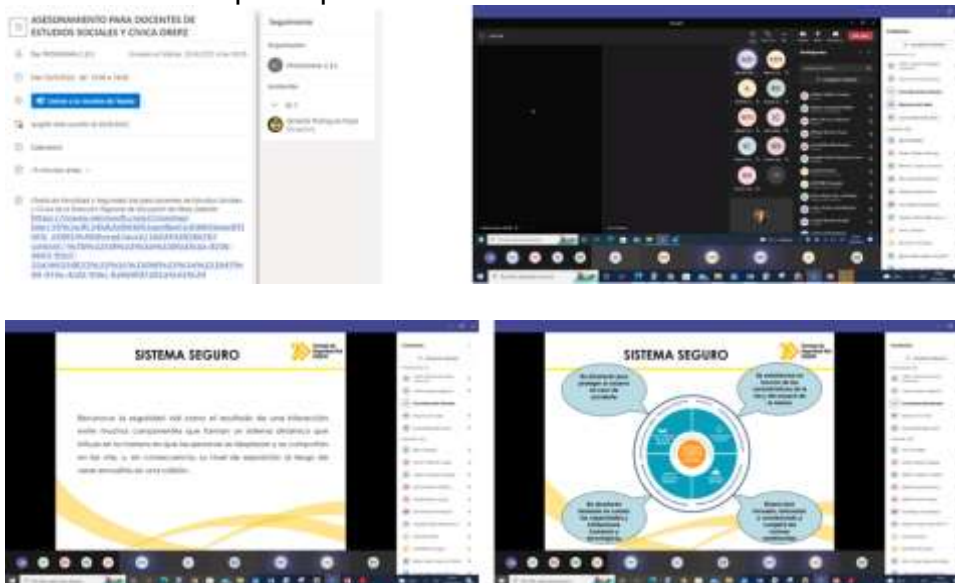
Se contó con la participación de 40 docentes de los centros educativos:

1. Liceo Pacífico Sur.
2. Colegio Yimba Cajc.
3. Liceo Rural Yeri.
4. Liceo Térraba.
5. Colegio Santa Marta.
6. Colegio Indígena Ujarrás.
7. Liceo Académico de Buenos Aires.
8. Liceo La Lucha.
9. Liceo Rural Tsikiriyom.
10. Liceo Rural de Changuena.
11. Liceo Finca Alajuela.
12. Colegio Académico Nocturno de Buenos Aires.
13. CINDEA Ciudad Cortez.
14. Liceo Rural Villa Hermosa.
15. Colegio de Potrero Grande.
16. CNVMTS Santa Cruz.
17. Colegio Técnico Profesional de Osa.
18. Liceo Yolanda Oreamuno.
19. Liceo El Carmen de Biolley.
20. Liceo Rural Salitre.



Dirección Regional de Educación Pérez Zeledón

Se contó con la participación de 90 docentes.



- En dichas capacitaciones se desarrollaron temas como:
- a- Concepto, objetivo, principios y alcances de la Movilidad.
 - b- Pirámide de la movilidad.
 - c- Sistema de movilidad y transportes.
 - d- Seguridad Vial.
 - e- Abordaje multisectorial y enfoque integral.
 - f- Concepto, objetivo y principios de Sistema seguro.
 - g- Señalización vial.
 - h- Movilidad en jóvenes (peatón, pasajero, conductor).
 - i- Factores de riesgo.

- j- Factores protectores (dispositivos de seguridad).
- k- Accidentes de tránsito.
- l- Conducción de motocicleta.

Se desarrolló una Charla en Liceo Ciudad Neily con 30 Estudiantes de 5to año, en donde se enfocó en los temas de Movilidad Segura en el Peatón, Motociclista y Ciclista, se enfoca la realidad nacional y el contexto de Corredores; Factores protectores para los (as) Motociclistas y los Efectos del Alcohol en la Conducción porcentajes a nivel país (30%) y se proyectaron los videos de la Campaña de Prevención de Accidentes en Moto, para reforzar el temas de Mecánica Básica /Maniobrabilidad aportes de la HONDA.



Se coordinó la entrega de material didáctico tanto impreso como digital a Oficial de Tránsito para el trabajo con 123 estudiantes de décimo y 95 estudiantes de undécimo año del Liceo de Mata de Plátano.

Se participó en el Curso Virtual Educación en movilidad y seguridad vial, como facilitadora de dos grupos de 25 estudiantes (docentes), en donde se revisaron videos, foros, cuestionarios, collages, infografías, debates entre otros, respuesta a consulta y envío de correos electrónicos, para evaluar el conocimiento de los participantes en cuanto a Movilidad y Seguridad Vial, el cual estuvo liderado por el Ministerio de Educación Pública y el Instituto de Desarrollo Profesional, se contó con la participación de aproximadamente 100 docentes de diferentes centros educativos del país.



Se coordinó con la jefatura del Departamento de Educación Formal de la Dirección General de Educación Vial charla para 180 estudiantes de noveno año del Liceo de Cedros de Montes de Oca.

Por cambio de autoridades en el MEP se realizaron tres reuniones de coordinación para la implementación del Artículo 219 de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista de 2019, con la participación de viceministras del MEP y del MOPT, funcionarios (as) de la Dirección General de Educación Vial y director de Proyectos de COSEVI, así como una reunión con la Diputada del Partido Progreso Social Democrático. En dichas reuniones se llevaron documentos que respaldan el trabajo realizado hasta la fecha, así como el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional MEP-MOPT-COSEVI.

También se gestionó ante la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate del COSEVI, la solicitud del docente de Artes Industriales de noveno año del Liceo Maurilio Alvarado Vargas de Tilarán de Guanacaste, para la donación de algunos vehículos para realizar la práctica en el mantenimiento preventivo del vehículo, su funcionamiento y seguridad como parte del Programa de Estudio cuando ven la segunda unidad sobre seguridad vial enfocada en el vehículo.

Acción 3- Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas, se obtuvo un avance del 10% del 20% programado que correspondió a la Actividad 3.1: Coordinación con las autoridades respectivas del MEP para realizar el trabajo con poblaciones indígenas, que obedeció a que se remitió correo al Jefe del Departamento de Educación Intercultural para la coordinación de la entrega de láminas de señales de tránsito, como parte, de las acciones del Convenio Marco MEP-MOPT y COSEVI denominado "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, PARA LA EDUCACIÓN EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE".

También se remitió vía correo electrónico las presentaciones en power point sobre las Guías Didácticas de Seguridad Vial y las Láminas de Señales de Tránsito en idiomas Bribri-Talamanca, Cabécar-Talamanca, Malecu y Ngäbe, para las capacitaciones de los docentes de lengua y cultura de esas zonas indígenas y para ellos mismos como agentes multiplicadores, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:



En el tercer trimestre se remitió un correo al jefe del Subsistema de Educación Indígena, en el cual se le informa sobre el trabajo realizado con Zahyra McCarthy Whitly, exfuncionaria del Departamento de Educación Intercultural para la elaboración de Guías Didácticas de Seguridad Vial y láminas de señales de tránsito traducidas en idiomas indígenas.

A la vez se le explicó que el año pasado se hizo la entrega de las láminas de señales de tránsito a las Regiones Educativas Indígenas faltantes, lográndose completar este proceso mediante logística implementada en conjunto con funcionarios del Departamento de Educación Intercultural del MEP.

Y que con el fin de dar seguimiento y actualizar en materia de seguridad vial a los docentes de lengua y cultura, así como docentes en general que trabajan con estas poblaciones, se le solicitó interponer sus buenos oficios ante las autoridades correspondientes para ver la posibilidad de realizar dicho proceso de manera virtual.

No obstante, el 29 de noviembre se recibió correo por parte del señor José Estrada Torres vía correo electrónico en donde manifiesta “nos encontramos técnica y legalmente inhibido de atender su solicitud en tiempo y forma, ruego tener paciencia”.

- ✓ **Índice de avance de efectivo.**
90%/100%=0,90

Al finalizar el año 2022, el que la meta no se cumpliera en el 100%, obedeció a que no se contó con la apertura por parte del señor José Estrada Torres del Ministerio de Educación Pública, para impartir la capacitación virtual a los docentes de Lengua y Cultura de las zonas indígenas, a pesar de los diferentes correos que se les envió.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costo.**
 $284.500,00/464.469,00=61.23\%$

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢695.725,00, mediante oficio DP 2022-706 la Dirección de Proyectos presentó un traslado de fondos en donde se disminuyó la suma de ¢231.076,00 de la subpartida de Gastos de viajes dentro del país sin verse afectada la meta física, dichos recursos fueron aprobados mediante el oficio CPP2022-075 con fecha 30 de junio 2022, para lo cual se le asignó a la meta un presupuesto total de ¢464.649,00, de los cuales se ejecutó la suma de ¢284.500,00 que correspondió a una ejecución del 61.23%, que se utilizó para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a implementar acciones educativas y preventivas en los cantones de Pérez Zeledón y Quepos, tal y como se evidencia en el cuadro 18 y gráfico 6, Resumen de movimientos presupuestarios.

Cuadro 18

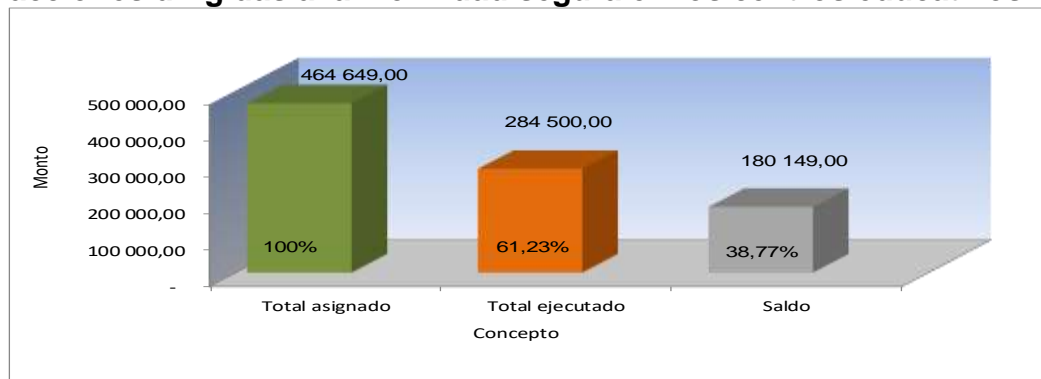
Resumen de movimientos presupuestario, Meta 1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Concepto	Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	695 725,00	(231 076,00)	464 649,00	284 500,00	180 149,00
Porcentaje	100%	-33%	100%	61,23%	38,77%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con el Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 6

Resumen de movimientos presupuestarios, Meta 1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con el Departamento de Presupuesto año 2022.

El saldo que registró la meta obedeció que no se utilizó la totalidad de lo presupuestado en viáticos, debido a que se contó con la apertura por parte del MEP y la colaboración del Programa Camino Seguro a la Escuela, en la distribución del material educativo y retrorreflectivo a las Direcciones Regionales de Educación y éstas a los centros educativos respectivos, con el material para el curso lectivo. Por otra parte se contó con la colaboración de los encargados del Programa de Asistencia Municipal en la logística de la entrega del material y el Programa de Movilidad y Seguridad Vial integral, en el desarrollo de capacitaciones y elaboración de materiales y con la funcionaria de enlace de seguridad vial destacada en el Cantón de Pérez Zeledón y del Departamento de Educación Formal en la capacitación y entrega de material.

A la meta se le había asignado solamente la Partida 1-Servicios y dentro de ella, la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, para lo cual se le había asignado el 100% en la contribución al cumplimiento de la meta, para ello se tiene un peso de contribución de un 61,23% en el cumplimiento de la meta, tal y como se evidencia en el cuadro 19.

Cuadro 19 Resumen del peso de contribución por partida al cumplimiento de la Meta 1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	464 649,00	100%	284 500,00	61,23%	61,23%
Total	464 649,00	100%	284 500,00	61,23%	61,23%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con el Departamento de Presupuesto año 2022.

✓ **Índice Efectivo de Costos.**
61,23%/90=0,68

Se evidencia una economía de los recursos con respecto al avance físico, esto por cuanto la actividad de coordinación y capacitación algunas se han realizan en forma virtual, así como la colaboración por parte del MEP y el Programa de Asistencia Municipal en la distribución del material a los centros educativos.

Meta 1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura.

El objetivo específico fue el Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Segura.

La meta tenía correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

Dentro del programa de empresas seguras al finalizar el año 2022, tal y como está estipulado en el programa se realizará una premiación a las empresas según categoría, una vez que se aplique las evaluaciones correspondientes a saber: categoría de **BRONCE**, para lo cual deben haber cumplido con: entrega del Formulario de Incorporación, carta de compromiso, participación de las capacitaciones del PES y entrega del Diagnóstico.

Categoría de PLATA, haber cumplido con la entrega del Formulario de Incorporación, carta de Compromiso y diagnóstico, así como realizar una exposición de la propuesta de acciones de un proyecto e implementar el mismo.

Y en la categoría de ORO, se realiza la evaluación que haya cumplido con los requisitos en las categorías anteriores.

Para cumplir con la meta en el año 2022, se programó llevar a cabo 2 acciones con su peso específico y una acción que se trabajó en todo el año, no obstante, no se le asignó peso tal como se evidencia en el cronograma siguiente:

N°	Acciones/Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												RESPONSABLE
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Interferir empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón. 35%.													Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
1.1	Coordinación y acercamiento a las empresas.	50%												Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
1.2	Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de la empresa, según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor.					10%								Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
1.3	Coordinación de las acciones a ejecutar en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón.					10%								Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
1.4	Implementación de acciones en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón.									5%				Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
2	Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demanden los servicios del Programa y seguimiento a las empresas incorporadas al programa de años anteriores según línea estratégica N°8 Ingreso a la Educación vial con un enfoque de desarrollo de competencias para la utilización segura del sistema de movilidad en tránsito un 65%.													Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
2.1	Coordinación y acercamiento a las empresas de categoría de bronce.	10%												Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
2.2	Coordinación con las empresas que apoyan el proceso de capacitación y las empresas participantes en el programa de capacitación, para el planteamiento del cronograma de capacitación.	10%												Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
2.3	Ejecución.					65%								Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
3	Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro													
3.1	Coordinación y Seguimiento Plan Piloto-Enfoque de Vigencia, dirigido a Empresas Categoría Oro del PES.													Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.
3.2	Coordinación con empresas Categoría Oro del PES para "Conductores Seguros".													Programa Empresas Seguras/Garita Mora U.

Fuente: Plan Operativo año 2022, Dirección de Proyectos

A continuación, se presenta el cuadro 20, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 20

Resumen de los índices de control de la meta 1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	98,64%	0,99

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación, año 2022.

✓ **Índice de Avance Físico.
100%.**

La meta se cumplió en el 100% al finalizar el año 2022, que correspondió al 35% de avance en la primera acción intervención de empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón, 65% de avance a la segunda acción aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demande los servicios del Programa y seguimiento a las empresas. En el cuadro 21 se desglosa el avance de las diferentes actividades realizadas en cada acción.

Cuadro 21

Resumen del avance físico por acción y actividades de la meta 1.45.1- Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura, año 2022.

Acciones		Programado	Ejecutado
1	Intervenir empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón.	35%	35,00%
1.1.	Coordinación y acercamiento a las empresas.	10%	10%
1.2	Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de la empresa, (según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor).	10%	10%
1.3	Coordinación de las acciones a ejecutar en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón.	10%	10%
1.4	Implementación de acciones en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón.	5%	5,00%
2	Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demanden los servicios del Programa y seguimiento a las empresas.	20%	20%
2.1	Coordinación y acercamiento a las empresa de categoría de bronce.	10%	10%
2.2	Coordinación con las empresas que apoyan el proceso de capacitación y las empresas participantes en el programa de capacitación, para el planteamiento del cronograma de capacitación.	10%	10%
2.3	Ejecución.	45%	45%
3	Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro		
3.1	Coordinación y Seguimiento Plan Piloto-Enfoque de Vigencia, dirigido a Empresas Categoría Oro del PES.		
3.2	Coordinación con empresas Categoría Oro del PES para "Conductores Seguros".		
Total		100%	100,00%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos del informe de evaluación Dirección de Proyectos año 2022.

A continuación, se presentan las actividades que se realizaron en cada una de las acciones:

Acción 1-Intervenir empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón, se llevó a cabo la actividad 1.1-Coordinación y acercamiento a un total de 15 empresas, en el I trimestre del año 2022; para lo cual se dio la coordinación a 7 empresas del Cantón de **Puntarenas** a saber: Alimentos Pro Salud con Marlen

Lazo González de Seguridad Ocupacional, en Fértica con Carlos Reyes de Salud Ocupacional, en Inopesca con Miguel Alán Gamboa y Saúl Tinoco Ramírez de Sección Servicios Generales, en Inolasa ahora con Nancy Herrera M. de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y en Alunasa con Karol Molina de Recursos Humanos, Empresarios Unidos con Freddy Arguedas, Azucarera El Palmar con Edwin Alfaro.

Por otra parte, se dio el primer acercamiento a 3 empresas: Rainbow Export Processing S.A., Pequeño Mundo y Laica.

Es importante indicar que debido a la Pandemia por el COVID-19 no se pudo realizar un acercamiento de manera presencial con estas empresas, solo capacitaciones virtuales, sin embargo, lo que se buscó este año es generar nuevas acciones de intervención de manera virtual, hasta que se giraron nuevas instrucciones por parte de la Institución. También se buscó la incorporación al Programa Empresas Seguras para que trabajarán en la metodología como tal.

A estas empresas se les comentó el trabajo que se realizaría en el año 2022, en la zona de Puntarenas como también de las posibles acciones que se pudieran desarrollar en el II Semestre 2022 como parte de la intervención.

En el caso del cantón de Pérez Zeledón, se contactó y se les dio seguimiento a 8 empresas a saber: Ferretería Palmares, Del Monte, Tres Jotas, Transportes Blanco, Gafeso, Transportes Hernández Solís, Coopeagri y al Patronato Nacional de la Infancia sede de la zona quién está incorporada al PES y se ubica en la Categoría Bronce. De estas empresas Del Monte presentó los documentos de incorporación y la empresa Coopeagri mostro interés en el Programa, por lo que se le enviaron los documentos de formalización para iniciar en el año 2023.

Se realizaron capacitaciones virtuales a las Direcciones Regionales cercanas a la zona de Puntarenas a funcionarios de la Cruz Roja, en donde se les brindó información sobre hábitos seguros de conducción, la vulnerabilidad de los motociclistas, peatones y ciclistas, el alcohol y la velocidad como principales causas, estadísticas y demás, logrando de esta forma concientizar y sensibilizar al personal sobre la problemática existente. En dichas capacitaciones se contó con el apoyo de las compañeras Gabriela Hernández y Carol Benavides, tal y como se evidencia en la imagen siguiente.

CONVERSATORIO



PES 

ACCIDENTABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

TRANSMISIÓN EN VIVO 

Facilitador por:

- Srita Mora Umaña - Encargada del Programa Empresas Seguras
- Carol Benavides Morales - Programa de Fortalecimiento de Capacitaciones Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.
- Gabriela Hernández Zúñiga - Encargada de re acreditación de conductores
- Verónica Ortiz Esquivel - Analista de Flota Cruz Roja Costarricense

04 de octubre a las 3:00pm
05 de octubre a las 10:00am
13 de octubre a las 7:00pm

En cuanto a la actividad 1.2-Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de las empresas, (según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor); se recibieron en total 7 diagnósticos; 3 diagnóstico de empresas del cantón de Pérez Zeledón a saber: Corporación del Desarrollo Agrícola Del Monte, Z Express CR y Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples el General, RL (Coopeagri RL) y del cantón de Puntarenas 4 Ferretería Palmares, Cadesur, Quebradores del Sur, Cruz Roja Puntarenas.

Para lo cual se les remitió correo en donde se les solicitaba: indicar en detalle la cantidad de funcionarios de la empresa, así como su rol de desempeño que ocupan en las vías durante el desplazamiento de la casa al trabajo y viceversa.

Con respecto a la actividad 1.3-Coordinación de las acciones a ejecutar en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón, en el primer semestre del año se coordinaron acciones en las empresas: Productos Pro Salud de Puntarenas y CADESUR, Ferretería Palmares, Taller 3 B, Del Monte y Tres Jotas de Pérez Zeledón, así como con las empresas Ferretería Boston, Tres Jotas y CADESUR.

Y en la actividad 1.4- Implementación de acciones en los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón. Se realizaron acciones de intervención en la empresa Productos Pro Salud, Feria de Seguridad Vial el 02 de junio 2022, previa coordinación con la Ing. Marlen Lazo. En Pérez Zeledón-Buenos Aires de Puntarenas se trabajó con la Ing. Karina Vargas Garro de la empresa Del Monte y la compañera Licda. Susana Benavides, se visitaron las fincas y plantas de producción en la zona y se les brindó charlas a los funcionarios en el mes de mayo 2022.

También en el III trimestre, se impartió capacitación en temas de movilidad y seguridad vial dirigidos específicamente a motociclistas y ciclistas, así como la entrega de material promocional a funcionarios de las empresas Ferretería Palmares, Coopeagri, Expreseros ZS y Expreseros PZ.

Del Monte



Alimentos Pro Salud



Debido a situaciones particulares en la empresa Alimentos Pro Salud, no se concretó realizar el taller dirigido a motociclistas, de manera presencial, no obstante, se les impartió de manera virtual una capacitación sobre Movilidad y Seguridad Vial previa coordinación con Marlen Lazo y Floribeth Arguedas del Departamento de Salud y Seguridad, en donde se contó con el apoyo de las compañeras Gabriela Hernández y Carol Benavides, los temas fueron dirigidos a motociclistas, ciclistas peatones y pasajeros de autobús, así como datos estadísticos de la zona, también se les compartió las presentaciones de todos los temas vistos para que

posteriormente ellas puedan replicar las mismas al total de funcionarios de la empresa.

En cuanto a la acción 2- Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demande los servicios del Programa y seguimiento se cumplió con el 65% programado que correspondió, a que se llevó a cabo la actividad 2.1- Coordinación y acercamiento 34 empresas en la Categoría Bronce, que representa un peso del 10% programado al I trimestre del año 2022, a continuación, se indican las empresas:

- 1-Municipalidad de Montes de Oro.
- 2-Municipalidad de La Unión.
- 3-Western Unión.
- 4-Aresep.
- 5-Constructora Meco.
- 6-CONCENTRIX.
- 7-Productos Diana.
- 8-Mayca Food Service.
- 9-Belca.
- 10-Montecillos.
- 11-Grupo Orosi.
- 12-Zarcereña.
- 13-Azucarera El Viejo.
- 14-Hacienda Ojo de Agua.
- 15-Jacks.
- 16-Irex.
- 17-Productos de Concreto.
- 18-Productos Diana.
- 19-Servica.
- 20-Grupo Tical.
- 21-Demasa-Gruma.
- 22-Multifrío.
- 23-Rain Bow Export Processing.
- 24-Cruz Roja.
- 25-Fertinyc.
- 26-Sika.
- 27Dolcesia Fruit S.A
- 28-Grupo Monge.
- 29-Jesan.
- 30-Sercansa.
- 31-Zona Norte Exportaciones.

32-Productos Llano Verde RF.

33-Ferretería Palmares.

34-Fulzer.

Para lo cual se les brindó la información del Programa, se les explico mediante un vídeo el proceso que conlleva, así como las diferentes categorías que posee actualmente, mediante reuniones virtuales, correos y llamadas telefónicas sostenidas con personeros de cada entidad, así como también se les evacuaron consultas varias del proceso.

Se les comentó que deberán cumplir de acuerdo con la metodología del PES con: Entrega del Formulario de Incorporación, Carta de Compromiso, participación de las capacitaciones del PES, y entrega del Diagnóstico.

Cabe indicar que durante el II Trimestre del año 2022, se cumplió con el 10% programado a la acción 2.2- Coordinación con las empresas que apoyan el proceso de capacitación, para lo cual se les brindó a todas las empresas participantes del PES las fechas de los entregables del año, esto con la intención de evitar cualquier situación que interfiera en el proceso del PES.

Dada la situación de emergencia a nivel nacional por el COVID-19 y siguiendo las normativas dictadas por el Ministerio de Salud e Institución, al no poder realizar las capacitaciones presenciales, se revisó y actualizaron los contenidos de estas.

Y en cuanto a la acción 2.3-Ejecución, se cumplió con el 45% de avance al impartirse las 17 capacitaciones programadas en forma virtual, según el cronograma.

Cronograma de Capacitación Programa Empresas Seguras 2022 Consejo de Seguridad Vial									
Temas	Abril	Mayo	Junio SSV	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Presentación PES	20								
Uso de herramientas metodología PES Diagnóstico	20								
Movilidad y Seguridad Vial	27								
Velocidad		4							
INS Conducción Eficiente-Traumatismos		18							
Vulnerabilidad en Motocicletas			1						
RECOPE y Factores de Riesgo de los Usuarios del Entorno Vial			29						
Manejo Mi Conducta en Carretera, D' Familia									
Factores de Fatiga y Stress en la Conducción, RRHH COSEVI				6					
3m Reflectividad en vestuario y vehículos Señalamiento Vial				20					
Ley de Tránsito, Escuela de Capacitación DGPT					3				
Fiscalización Vehicular Inspección y Mantenimiento					24				
Maquinaria Pesada y Materiales Peligrosos						7			
Actitudes del Conductor y Alcohol y conducción						21			
Sistema Seguro							5		
Manejo del Duelo, Camposanto La Piedad							19		
Prueba Teórica								16	
Acto de Clausura Entrega de Reconocimientos y Agradecimiento Compromiso Empresas PES									

Fuente: Elaboración del Programa de capacitaciones, elaborado por la encargada del Programa de Empresas Seguras.

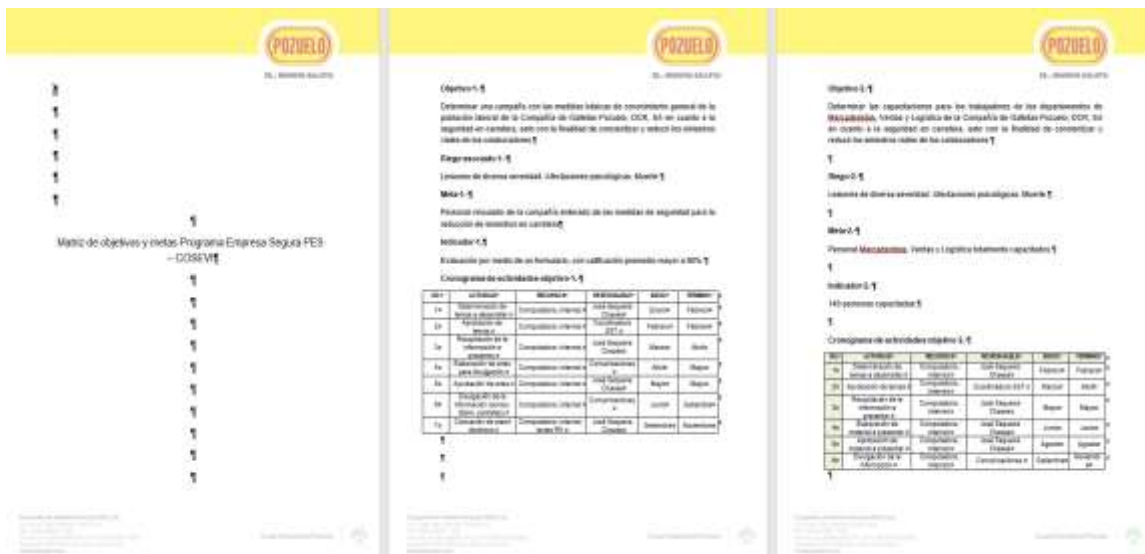
Al finalizar el año 2022, se contó con la participación activa de 15 empresas en la categoría de Bronce a saber:

1. Sercansa.
2. INAMU.
3. Transportes Morales S.A.
4. Transalpher de San Rafael S.A.
5. Dolcesia Fruit S.A.
6. Comercializadora Fertinyc S.A.
7. Transportes Hermanos Fuentes.
8. Transportes Topping.
9. Inversiones Jersan Desamparados S.A.
10. Ferretería Palmares.
11. Fulzer.
12. Producciones Llano Verde.
13. Remolques Pesados de Cartago S.A (COMAVI).
14. CIISA.
15. Laboratorios Dentales de Zona Franca S.A.

En la Categoría Plata, se contó con 8 empresas las cuales realizaron la presentación de los proyectos según la guía metodológica del PES a continuación se indican las empresas:

1. Abbott.
2. Pozuelo.
3. Luminet.
4. Municipalidad de Santo Domingo.
5. Rex Cargo.
6. Funeraria El Magisterio.
7. Municipalidad de Naranjo.
8. Anexco.

A continuación, se presenta algunas imágenes de los proyectos, presentados.






Y en la Categoría de Oro, se contó con 5 empresas a saber:

1. Istmo Center.
2. Municipalidad de Barva.
3. Poder Judicial.
4. Swiss Travel.
5. Securitas.

A continuación, se presentan las calificaciones obtenidas por las empresas:

 PROGRAMA EMPRESAS SEGURAS EVALUACIONES CATEGORÍA ORO AÑO 2022		
EMPRESA	FECHA EVALUACION	PUNTAJE
Securitas	19-oct	96
Poder Judicial	10-oct	90
Swiss Travel	17-oct	95
Municipalidad de Barva	10-oct	87
Istmo Center	13-oct	94

Se realizó el acto de clausura del día 28 de noviembre en el Auditorio del COSEVI, en donde hizo entrega de una placa de reconocimiento a todas las empresas según categoría y se contó con la exposición del proyecto de la empresa Swiss Travel junto

con el Show de la Pájara Pinta, así como la participación de estudiantes de la Escuela Esmeralda Oreamuno de Tibás, en los temas de Movilidad y Seguridad Vial que desarrollaron, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



En cuanto a la acción 3-Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro, se inició con la propuesta, no obstante, no concreto por lo que se tiene programado darle el seguimiento en el año 2023, Así como, darle continuidad a la Propuesta de promotores de movilidad y Seguridad en las empresas del PES y al proyecto piloto entre la Cámara de Piñeros Unidos, la Policía Municipal de San Carlos, AIMA, COSEVI y la Dirección General de Educación Vial; en donde se pueda facilitar el curso de manejo a los motociclistas de las empresas que forman parte de la Cámara, con la finalidad de disminuir la accidentalidad en la zona y por ende los motociclistas circulen por las vías con su licencia de conducir.

✓ **Índice de Avance Efectivo**
100%/100=1

En el año 2022, las actividades programadas se llevaron a cabo conforme a lo programado.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costo.**
14.839.962,74/15.044.945,00=98,64%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢15.044.945,00 de los cuales se ejecutó la suma total de ¢14.839.962,74 que corresponde a un 98,64%. Dicho monto se utilizó para cubrir los viáticos de los funcionarios que se trasladaron a los cantones de San Carlos, Puntarenas y Pérez Zeledón y cancelarles a los periodos la Nación y la Extra la publicación, donde se mencionan a las empresas que cumplieron con el programa y hacer el reconocimiento público de su esfuerzo en pro de la seguridad vial, tal y como se evidencia en el cuadro 22 y gráfico 7 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 22

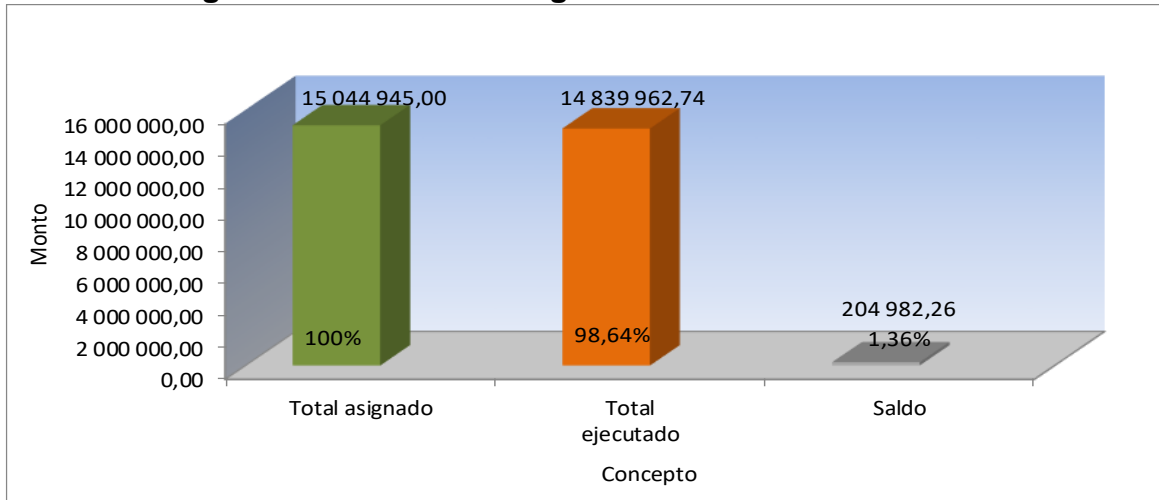
Resumen de los movimientos presupuestarios en la meta 1.45.-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura.

Concepto	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	15 044 945,00	14 839 962,74	204 982,26
Porcentaje	100%	98,64%	1,36%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 7

Resumen de los movimientos presupuestarios en la meta 1.45.1- Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

El saldo correspondió a remanentes en viáticos, una vez que se realizaron los acercamientos a las empresas para que se incorporaron al Programa de Empresas Seguras, así como el seguimiento a las incorporadas en años anteriores al Programa, para promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable, en los cantones de riesgo y demás cantones del país y a que los proveedores ofertaron precios menores que los programados para las publicaciones.

En el cuadro 23 se registra la partida que ha contribuido al cumplimiento de la meta que es partida de 1-Servicios, que corresponden a la subpartidas de gastos de viaje dentro de país e Información en un 88,77%.

Cuadro 23

Resumen del Peso de contribución por partida para el cumplimiento de la meta 1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	15 044 945,00	90%	14 839 962,74	98,64%	88,77%
Total	15 044 945,00	90%	14 839 962,74	98,64%	88,77%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

✓ **Índice de efectivo de costo**
 $98,64\%/100\%= 0,99$

Existe una economía de los recursos con respecto al avance físico esto obedeció a que algunas actividades se realizaron en forma virtual.

Meta 1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

La meta tuvo como objetivo específico el Coordinar la gestión interinstitucional para la atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares con la finalidad de generar un proceso de concienciación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local.

La misma tenía correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

En el primer trimestre del año 2022, se realizó un ajuste en el cronograma de actividades en cuanto al peso asignado a cada acción, debido a que por un error involuntario el peso asignado a la primera acción indicaba un 40% y en la distribución se indicó un 20%, siendo lo correcto el 40% de ahí que las acciones 2 y 3 se le ubicó un 20% para cada una, quedando de la siguiente forma:

Para cumplir con la meta se tenía programado la realización de 4 acciones que comprendía:

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Investigación en conjunto con el INS (Hospital de Trauma) sobre las principales necesidades que tienen las personas cuidadoras de sobrevivientes de accidentes de tránsito, a realizar durante todo el año 40%.		10%			10%			10%			10%		Red de Víctimas / Sofía Zúñiga V.
2	Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, 3 por cada semestre, un peso del 20%.		5%			5%			5%			5%		Red de Víctimas / Sofía Zúñiga V.
3	Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, un peso del 20%.		5%			5%			5%			5%		Red de Víctimas / Sofía Zúñiga V.
4	Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%.										20%			Red de Víctimas / Sofía Zúñiga V.

Fuente: Informe de evaluación al I trimestre año 2023, de la Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro resumen 24, de los índices de control de ejecución del BID-IIPES, aplicados.

Cuadro 24

Resumen de los índices de control de la Meta 1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	65,40%	0,65

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del informe de evaluación, año 2022.

✓ Avance físico 100%

El avance físico del 100% correspondió a que se trabajó en las 4 acciones programadas al finalizar el año 2022, a saber: 1-Investigación en conjunto con el INS (Hospital de Trauma) un 40%, 20% a las sesiones de acompañamiento, 20% en la Elaboración de talleres y el 20% a la realización de la actividad en Conmemoración del día mundial en recuerdo de las víctimas mortales por accidentes de tránsito tal y como se evidencia en el cuadro 25 resumen de avance físico de la meta.

Cuadro 25 resumen de avance físico de la Meta 1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

Acciones	Programado	Ejecutado
1-Investigación en conjunto con el INS (Hospital de Trauma) .	40%	40%
2-Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales.	20%	20%
3-Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito.	20%	20%
4-Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito.	20%	20%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación y datos suministrados en la Evaluación año 2022, del Programa Red de las Víctimas.

Para llevar a cabo la I fase de la Investigación, se sostuvo reuniones con el Lic. Norman Cordero, del Departamento de Trabajo Social del Hospital de Trauma, del Instituto Nacional de Seguros, en donde se trabajó el Diseño de la Investigación, para lo cual se definió el objetivo general y los objetivos específicos y se revisaron estudios sobre labor de cuidado y sobre escalas de medición de la sobrecarga en personas cuidadores, se revisó el instrumento base sobre el cual se constituirá la entrevista para aplicar la población meta, además se incluyen ítems y criterios nuevos, se intercambiaron impresiones y sugerencias sobre detalles del instrumento.

Se elaboró el estado del arte y el diseño de la investigación y se remitió el Instrumento de la investigación, vía correo electrónico a la Licda. Teresita Guzmán, Área de Investigación y Estadística de la Dirección de Proyectos, para el análisis, revisión y recomendaciones, el cual fue aprobado.

Se trabajó en la identificación de personas sobrevivientes de accidentes con lesiones serias, en la base de datos institucionales que comprendía del periodo 2018-2019 y el 2020-2021, con la finalidad de determinar quiénes requieren de una asistencia de un cuidador.

Es importante indicar que se contó con el apoyo de la estudiante avanzada de Trabajo Social, Abigail Retana en la revisión de los instrumentos de valoración para víctimas primarias y secundarias.

A continuación, se indica el Objetivo General definido: Analizar la situación en la cual se encuentran las personas cuidadoras informales de sobrevivientes de accidentes de tránsito, cuyas secuelas físicas, emocionales, familiares hacen que requieran de una asistencia y cuidado para la realización de sus actividades de vida diaria.

Objetivos específicos:

- 1-Diseñar y aplicar un instrumento de recolección de datos de la población de cuidadoras/es.
- 2-Sistematizar y analizar los datos y resultados obtenidos del proceso de recolección de información.
- 3-Diagnosticar las necesidades, problemas y demandas institucionales y propias de la población meta. (realizar evaluaciones psicosociales individuales de los cuidadores/as).
- 4-Brindar los insumos necesarios para la toma de decisiones y planeamiento de estrategias de intervención a los profesionales a cargo del estudio. A continuación, se presenta una imagen del documento.

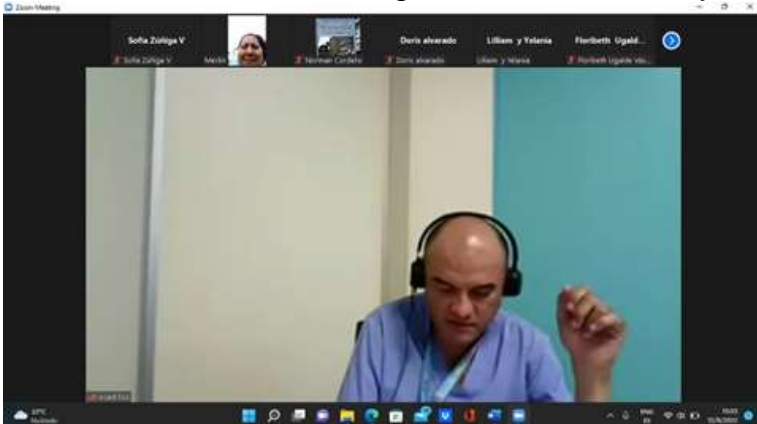
Se trabajó en la elaboración del marco teórico y conceptual, actualización del instrumento a aplicar, así como en la selección de la población participante del estudio. Es importante anotar que debido a una situación de salud del Lic. Cordero se decidió continuar en el año 2023, con la II Fase de la Investigación, la cual corresponde al trabajo de campo.

En cuanto a la Acción 2) Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas, se brindaron 20 sesiones, esto por cuanto las mismas se desarrollan dadas las necesidades que presentan algunas personas víctimas de un accidente de tránsito o bien un familiar de alguna persona que sufrió un accidente de tránsito, en busca de brindar soporte o contención emocional ante el evento presentado, por medio de sesiones que se llevan a cabo de manera virtual por medio de la plataforma WHATS APP, ZOOM o de forma personal en el COSEVI, o en otros lugares que permitan la privacidad y atención personalizada para la víctima, ya sea de forma individual o en grupo familiar. La atención y seguimiento de casos, se coordinó con funcionarios de otras instituciones que son parte de la red de víctimas, por ejemplo, con las áreas de trabajo social de la CCSS, IAFA, CENARE, OIJ, entre otras.

También se trabajó a nivel grupal en el mes de agosto, con estudiantes de secundaria en el Liceo de Mata de Plátano, en coordinación con la oficial de tránsito Karen Chacón, tal y como se evidencia en las imágenes.

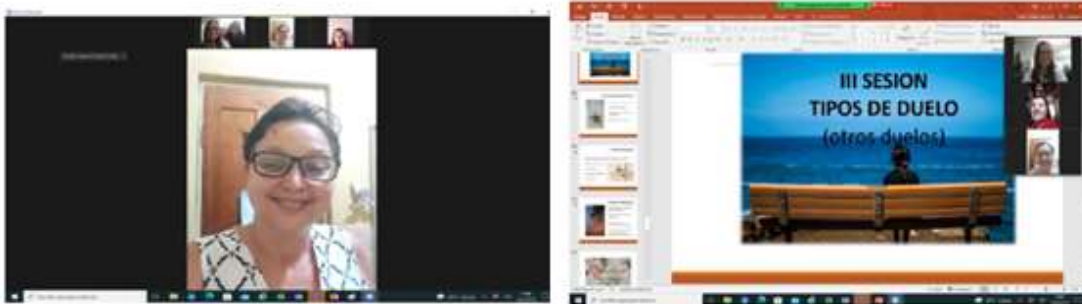


También se coordinó con el Departamento de Trabajo Social del Hospital de Trauma del Instituto Nacional de Seguros, en la atención y seguimiento de casos:



Con respecto a la 3-Acción Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, tenía como finalidad, ofrecer a los familiares de las víctimas mortales de accidentes de tránsito, a sobrevivientes con pérdida de un miembro de su cuerpo y a sobrevivientes con secuelas emocionales, entre otros, el darle un acompañamiento especializado en donde se le brindan estrategias y tips a los participantes para poder sobrellevar su dolor y aprender a manejar y encausar las emociones negativas, de culpa, en otros, producto del dolor por la pérdida sufrida. Los mismos se desarrollan en coordinación con otras instituciones públicas y empresas privadas quienes participan aportando expertos en el manejo del duelo u otros aportes para la generación de los talleres. Además, se realizaron en diferentes lugares del país y son también abiertos al público en general con la intención de generar conocimiento a la población sobre el duelo y cómo manejar sus emociones indistintamente de la causa y con la finalidad de que más personas se involucren en estos procesos.

Al finalizar el año se llevaron a cabo 6 talleres sobre manejo de duelo, para lo cual la encargada del programa sostuvo mesas de trabajo con la funcionaria Susana Benavides, con quien se trabajó en conjunto e impartieron 4 sesiones de los talleres en el cantón de Pérez Zeledón de manera virtual a un Grupo de Mujeres Kolping, Distritos Pejibaye y Platanares, de Pérez Zeledón los días Lunes 18 y Lunes 25 de abril, de 1- 3 p.m. Trabajo Social Red Brunca Miércoles 20 y 27 de abril de 9-11 a.m. tal y como se evidencia en la imagen siguiente:



Así como dos sesiones, con un grupo de personas de las comunidades de Coronado, La Isla en Moravia, Guadalupe y San Pedro.



En conjunto con la Licda. Susana Umaña, psicóloga de la Unidad de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa, se elaboró una propuesta para impartir una mesa de trabajo dirigida a las jefaturas del Consejo de Seguridad Vial, sobre el tema de manejo de duelo, la misma se presentó al M.Sc. Roy Rojas, Director de Proyectos, sin embargo al finalizar el año 2022, no se obtuvo respuesta.



Para el último trimestre del año, se había planificado trabajar en conjunto con la Licda. Susana Umaña, en el cantón de Puntarenas con personas con discapacidad y adultos mayores, que han sufrido un accidente de tránsito, sin embargo por disponibilidad de los actores sociales, se trasladó la propuesta para el próximo año.

En lo referente a la realización de la actividad en conmemoración del día de las víctimas mortales por accidentes de tránsito, se llevó a cabo la Marcha en Conmemoración de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, en coordinación con el Instituto Nacional de Seguros, el sábado 19 de noviembre, la cual inició a las 4 p.m. saliendo de las instalaciones centrales del Instituto Nacional de Seguros (INS) y se dirigió hacia el Parque Francia, ubicado en Barrio Escalante. En la misma participaron familiares de víctimas, personas sobrevivientes de accidentes de tránsito, funcionarios del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y del

Instituto Nacional de Seguros. También se sumaron personeros de: Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública y Policía de Tránsito.

Durante el desarrollo de la actividad, se compartieron diversos mensajes, entre ellos:

“Hoy caminamos por todas aquellas personas que ya no están, pero que siempre llevaremos en nuestros corazones, tal como lo dice el slogan que llevan sus pañoletas "Que su recuerdo nunca se apague".

Hoy caminamos precisamente para que su recuerdo nunca se apague.

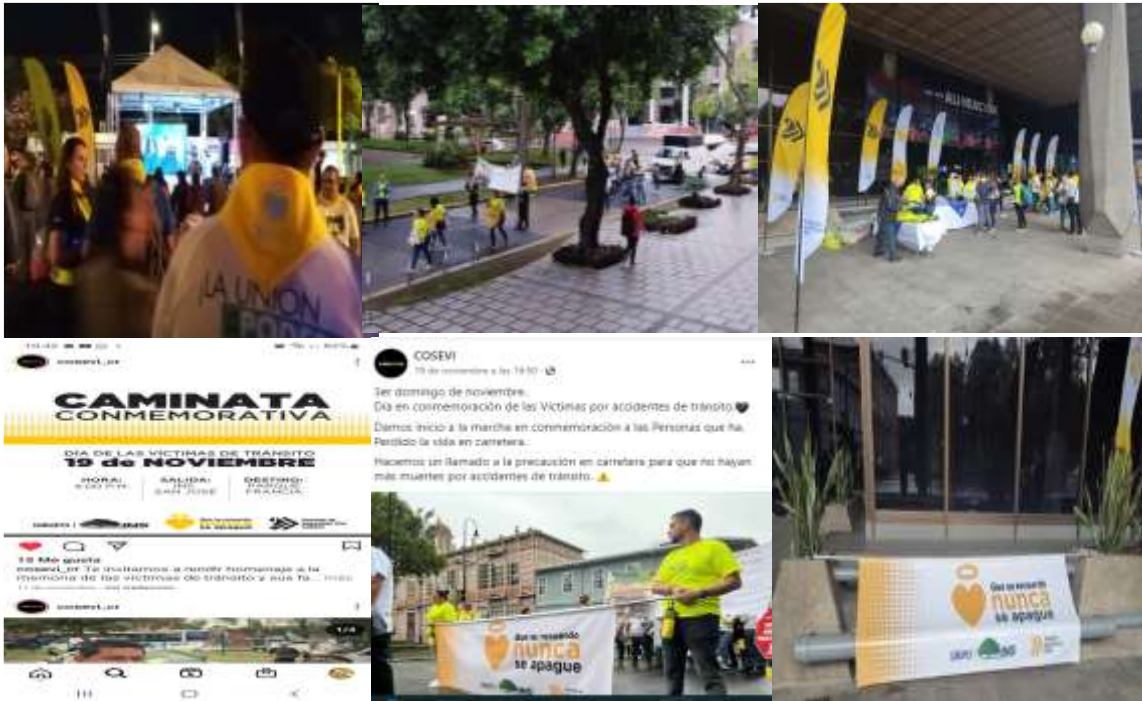
“En esta tarde hacemos un llamado de atención a todos los que día a día utilizamos las vías para movilizarnos de un lado a otro, para ir a trabajar o estudiar, a dejar a nuestros niños a su centro educativo, a hacer compras, y un sin fin de actividades que realizamos todos los días en las carreteras de nuestro país, para hacerlo de forma SEGURA Y RESPONSABLE, cuidándonos unos a otros”.

“Si sos conductor de vehículo, moto, autobús, manejá con muchísima precaución, siempre una velocidad moderada “Si sos conductor de vehículo, moto, autobús, manejá con muchísima precaución, siempre una velocidad moderada utiliza el cinturón de seguridad, respetando los límites y respetando a los demás usuarios de las vías”.

“Si sos peatón, ciclista o motociclista, HACETE VISIBLE, los demás conductores deben poder verte y utiliza también el casco”.

“Si te movilizas en moto o en bicicleta utiliza los implementos de seguridad, el casco bien abrochado, elementos reflectivos y protección en brazos y piernas”.

A continuación se presenta imágenes de la actividad:



Es importante mencionar que se logró la firma del Acuerdo de compromiso o cooperación entre Oficina de Atención y protección a la Víctima (OAPVD)-Programa de Atención a Víctima de Tránsito (PAVT) para la atención de casos de víctimas de accidentes de Tránsito, por un periodo de 3 años el cual fue firmado el 31 de mayo del año 2022, por el Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, Ingeniero Edwin Herrera Ramírez y la Jefatura OAPVD del Poder Judicial. Tal y como se evidencia en la imagen siguiente:



✓ **Índice de avance de efectivo**

$$100/100=1$$

Las actividades programadas se llevaron a cabo en su totalidad en el año 2022, cumpliéndose con ello en el 100%.

✓ **Índice de cumplimiento de costo.**

$$7.814.845.65/11.936.400.00=65,47\%$$

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢236.400,00 para cubrir los viáticos de la funcionaria que realizaría los talleres, así como para llevar a cabo las sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, con la finalidad de generar un proceso de concienciación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local. Mediante traslado de fondos se aumentó la suma de ¢11.700.000,00 el cual fue aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión 14-2022 y remitida su probación mediante el oficio CSV-DE-CPP-0084-2022, para contratar los servicios del SINART para el desarrollo de una caravana con la presencia de ciclistas, motociclistas y peatones, con motivo del Día en Conmemoración a las Víctimas de accidentes de Tránsito, para un total asignado de ¢11.936.400,00, tal y como se evidencia en el cuadro 26.

Cuadro 26 resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.46.1- Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima.

Concepto	Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	236 400,00	11 700 000,00	11 936 400,00	7 814 845,65	4 121 554,35
Porcentaje	100%	4949%	100%	65,47%	34,53%

Fuente registro conciliados con el Departamento de Presupuesto según ejecución presupuestaria año 2022 por parte de la Unidad de Planificación Institucional.

El monto se ejecutó para cancelarle al Sinart el desarrollo de la caravana con la presencia de ciclistas, motociclistas y peatones, con motivo del Día en Conmemoración de las Víctimas de accidentes de Tránsito, así como en viáticos.

El saldo de ¢4.121.554,35, obedeció a remanentes una vez que se definió los productos a contratar para la actividad en Conmemoración de las Víctimas de accidentes de Tránsito, así como en viáticos.

- ✓ **Índice efectivo de Costo.**
65,47%/100%=0,65

La economía de los recursos obedece a que las sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, así como la elaboración de los talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, se han desarrollado en forma virtual, haciendo uso de la tecnología, de ahí que no se ha utilizado viáticos, por otra parte, el Sinart una vez definidos los productos de la actividad en Conmemoración a las Víctimas de accidentes de Tránsito, salió por un monto inferior a lo presupuestado.

Meta 1.47.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.

La meta tuvo como objetivo específico el Realizar acciones propias de los procesos de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que, por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.

En el cronograma se evidencia en el tiempo las diferentes actividades a ejecutar, así como el peso específico para cada una.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES															
Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	
1	Gestión para la implementación del proceso de re acreditación de conductores, un 20%														
A	Realizar coordinaciones y acciones que faciliten la implementación de los procesos de re acreditación de conductores.		5%			5%			5%				5%	Programa de Re acreditación de conductores y Seguimiento a casos de utilidad pública. / Gabriela Hernández	
2	Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa un peso del 60%														
A	Promover la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONG, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario.					4%			4%				4%	Programa de Re acreditación de conductores y Seguimiento a casos de utilidad pública. / Gabriela Hernández	
B	Revisión y actualización de las bases de datos de la entidades públicas y privadas.		2%			2%			2%				2%	Programa de Re acreditación de conductores y Seguimiento a casos de utilidad pública. / Gabriela Hernández	
C	Seguimiento de los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.		9%			9%			9%				9%	Programa de Re acreditación de conductores y Seguimiento a casos de utilidad pública. / Gabriela Hernández	
D	Fiscalización de los entes públicos o privadas receptores de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.		1%			1%			1%				1%	Programa de Re acreditación de conductores y Seguimiento a casos de utilidad pública. / Gabriela Hernández	
3	Capacitación sobre el proceso de re acreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, 20%.														
A	Desarrollar hasta 8 charlas sobre el sistema de puntos y proceso de re acreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.		5%			5%			5%				5%	Programa de Re acreditación de conductores y Seguimiento a casos de utilidad pública. / Gabriela Hernández	
4	Gestión para la implementación del proceso de seguimiento de casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.														
A	Realizar coordinaciones y acciones que faciliten la implementación del seguimiento a casos de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal.													Programa de Re acreditación de conductores y Seguimiento a casos de utilidad pública. / Gabriela Hernández	

Fuente: Plan Operativo de la Dirección de Proyectos año 2022.

A continuación, se presenta el cuadro 27 resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES aplicados.

Cuadro 27 resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES.

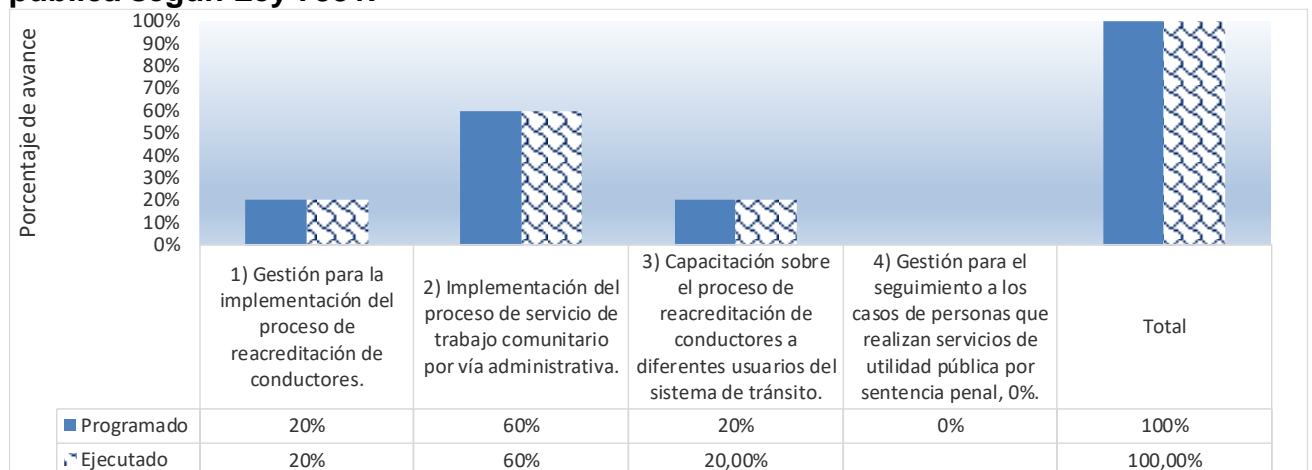
Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1	51,12%	0,51

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación, tomando como base los datos del Informe de evaluación año 2022, de la Dirección de Proyectos.

✓ **Avance físico.**
100%

En el año 2022, se cumplió con el 100% de avance físico, al desarrollarse las 4 acciones programadas tal y como se evidencia en el gráfico 8 resumen del avance físico.

Gráfico 8
resumen del avance de las acciones programadas Meta 1.47.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del Informe de evaluación año 2022, de la Dirección de Proyectos.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron por acción:

Acción 1) Gestión para la implementación del proceso de Reacreditación de conductores. Se cumplió con el avance del 20% programado que obedeció a que:

- Se brindó información a los conductores que presentan problemas de puntos sobre su estado como conductor, así como los requisitos que debe cumplir según sea el caso (curso de reeducación y sensibilización vial o cuando aplique trabajo comunitario como medida alternativa).

- Coordinaciones con funcionarios de la Dirección General de Educación Vial que facilitan la implementación de los procesos de Reacreditación de conductores (para la atención óptima de los usuarios).
- Se hizo revisión y modificaciones a la Propuesta de Reglamento para la implementación del proceso de trabajo comunitario. Se elabora presentación para Junta Directiva.
- Se trabajó en la propuesta inicial del levantamiento de procedimientos institucional referente al proceso de medida alternativa mediante trabajo comunitario. Así como realización a la primera evaluación de seguimiento de la valoración de riesgo del proceso de medida alternativa de trabajo comunitario.

Acción 2) Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa. Se obtuvo el avance porcentual del 60% que correspondió a que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se promovió la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, mediante correo electrónico.
- Se realizó la revisión y actualización de las bases de datos de las entidades públicas y privadas, para lo cual se contó con un total de 75 entidades autorizada.
- Se brindó seguimiento de los casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir, al III trimestre del año 2022 se atendieron 6.000 usuarios, cantidad que ha ido en aumento.
- Se realizó la fiscalización de los entes públicos o privadas receptores de personas que realizaron trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados en la licencia de conducir.

En cuanto a la 3 acción; **Capacitación sobre el proceso de Reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, se cumplió con el 20% de avance programado**, al desarrollarse 10 charlas a representantes de diferentes grupos de motociclistas de la localidad de San Carlos, así como a grupos de mujeres y hombres de la sociedad civil que se preparan para obtener licencia por primera vez, así mismo a Cuerpo de bomberos de la Fortuna, Sarapiquí y Ciudad Quesada, como a representantes de empresas categoría bronce del Programa Empresas Seguras, a trabajadores de la empresa Toyota Renta Car, a funcionarios de Cruz Roja Puntarenas (2 capacitaciones) y a trabajadores de la Empresa Brinsa

Costa Rica, sobre el Sistema de Puntos y Reacreditación de Conductores con el objetivo de informarlos respecto a este mecanismo de control de desempeño para la ejecución de una medida correctiva generada por cometer infracciones catalogadas como conducción temeraria y sus repercusiones en la licencia de conducir. Así mismo, dichas capacitaciones tenían como propósito sensibilizarlos en relación con la enmienda del comportamiento y al fomento de conductas que fortalezcan la seguridad vial en forma virtual, tal y como se evidencia en la siguiente imagen.



En cuanto a la Acción 4, Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.

Se contó con un total de 93 casos con su respectivo expediente, de los cuales 89 se encuentran cerrados y/o archivados. Actualmente se encuentran cuatro casos en estado activo, realizando el trabajo de utilidad pública en diferentes centros, brindándose seguimiento mediante coordinaciones telefónicas y se realizan los informes correspondientes para enviar a las entidades judiciales correspondientes en los casos que lo ameritan. Se han recibido catorce (14) sentencias por parte de diferentes despachos judiciales, no obstante, no contaban con la información requerida y/o el imputado no se ha presentado a iniciar el proceso, por lo cual se realizó las coordinaciones necesarias quedando la intervención sujeta a la disposición judicial.

Es importante aclarar que a la fecha el número de casos, así como la demanda de atención de estos ha disminuido considerablemente, ya que actualmente estos casos son remitidos al Programa de Medidas Alternativas del Ministerio de Justicia para su fiscalización y seguimiento, no obstante, le corresponde al Cosevi continuar asumiendo dicho proceso con los casos que se vienen arrastrando de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N^a 7331. Los casos pendientes se coordinan con la Asesoría Legal para gestiones ante las entidades judiciales correspondientes.

✓ **Índice de Avance Efectivo**
100%/100%=1

En el año 2022, se cumplieron con las actividades programadas, de ahí que se cumplió con el peso del 100% en la meta.

✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
56.400,00/110.320,00=51,12%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢110.320,00, de este monto se ejecutó la suma ¢56.400,00, que correspondió a una ejecución del 51,12%, en viáticos de la funcionaria que se desplazó a impartir capacitaciones, como parte de las acciones propias de los procesos de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078. El saldo obedeció a que la mayoría de las acciones se realizaron en forma virtual.

✓ **Índice Efectivo de Costos**
51,12%/100%=0,51

La economía de los recursos obedeció a que las diferentes actividades se realizaron de forma virtual y se solicitó que remitieran información por correo electrónico.

Meta 1.48.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

La meta tuvo como objetivo específico: Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica se realice con apego a los lineamientos del Contrato y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.

Debido a ello, se evaluaron al menos 7 aspectos que permiten determinar el estado de cada una de las estaciones de Inspección Vehicular del país. Estos aspectos se detallan a continuación:

- **Normativas atinentes:** Se evalúa que se cumpla con las especificaciones establecidas en los diferentes reglamentos, directrices y demás normativa vigente ligado a la flota vehicular. Por ejemplo: Ley de Tránsito, Decreto 30751-MOPT. Se ha verificado que en algunas ocasiones el decreto 38516-MOPT, no está colocado en los lugares visibles para el usuario.
- **Instalaciones y su mantenimiento:** Este aspecto es evaluado en todas las fiscalizaciones debido a que las instalaciones de la empresa prestataria pasarán a manos del Estado a partir del año 2022, así como a la responsabilidad de dar un buen servicio en instalaciones limpias y adecuadas, por lo cual se debe garantizar que estas reúnan las condiciones necesarias para garantizar la continuidad del servicio. En las instalaciones se han detectado problemas de mantenimiento, tales como la pintura de instalaciones, existencia de manchas en las paredes, manchas en láminas del cielo suspendido, toldos dañados, entre otros.
- **Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica Vehicular:** Dentro de las verificaciones efectuadas se han detectado hallazgos ya sea por una mala aplicación del procedimiento u omisión de pruebas o defectos.
- **Sistema contra incendios:** Durante las fiscalizaciones realizadas se han detectado varios hallazgos sobre los extintores, ya que algunos de ellos presentan corrosión, sobrecargas y abolladuras en el cilindro, además se han detectado falta de marchamos, collarines sin identificar fechas y fechas de mantenimiento que no concuerdan.
- **Oferta Internacional del Servicio de RTV:** Se verifica que la empresa cumpla con todo lo que ofertó durante la vigencia del contrato.
- **Salud Ocupacional:** Se ha evaluado de manera constante la utilización de los equipos de seguridad ocupacional con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio y de velar por la protección de los inspectores y personas que acuden a realizar la inspección vehicular, así como para garantizar la continuidad del servicio. Dentro de los principales hallazgos se encuentran el no uso de mascarillas de gases, tapones de protección de oídos y lentes de seguridad

- Cumplimiento de acciones correctivas: Se verifica el incumplimiento de las acciones correctivas propuestas dentro de los plazos aprobados. Se presenta que en informes anteriores se detecta suciedad en la estación y al momento de dar el seguimiento la situación continua, o no presentan evidencia de realizar una acción correctiva a un hallazgo señalado anteriormente.

Al primer trimestre del año 2022, la meta presentó un atraso ya que se tenía programado realizar 14 fiscalizaciones y se realizaron 2. El atraso obedeció a que se presentaron diferentes necesidades por parte de la Administración, particularmente el apoyo de toda la Asesoría en lo relacionado con la confección Cartel de Licitación de la Inspección Técnica Vehicular, por lo que fue necesario realizar un reajuste del cronograma de fiscalizaciones y se tiene planificado finalizar con esta, para poder cumplir con la meta al finalizar el segundo trimestre año 2022 de las 36 fiscalizaciones, tal y como se evidencia en el siguiente el cronograma replanteado.

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Visitas de fiscalización a las diferentes estaciones distribuidas en todo el país.	2			17	17								Asesoría Técnica de Fiscalización.
2	Elaborar informes de fiscalización conforme a las visitas efectuadas.													Asesoría Técnica de Fiscalización.
3	Pago de anualidad de membresía del CITA.													Asesoría Técnica de Fiscalización.
4	Realizar las evaluaciones de seguimiento y control de las metas.													Asesoría Técnica de Fiscalización.

Fuente: Informe de evaluación al I Trimestre del año 2022, de la Asesoría en Técnica de Fiscalización Vehicular.

A continuación, se presenta el cuadro 28, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 28 Índices de Control de la Meta 1.48.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	75,66%	0,76

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del Informe de evaluación año 2022, de la Dirección de Proyectos.

✓ **Avance físico.**
36/36=100%

Al I semestre del año 2022, la meta se cumplió con el 100% al realizarse los 36 informes de fiscalización en donde se evaluaron aspectos administrativos relacionados con el mantenimiento de equipos y personal inspector en las estaciones de Inspección Técnica Vehicular, tal y como se evidencia en el cuadro 29 resumen por estación.

Cuadro 29
Detalle de las fiscalizaciones realizadas al I semestre del año 2022, según estación.

NUMERO	TEMA
IATF-001-2022	Informe de Fiscalización de oficinas centrales Periodo 2021
IATF-002-2022	Informe de Fiscalización de Expedientes 2021
IATF-003-2022	2021
IATF-004-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria SJN I Semestre
IATF-005-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria HER I Semestre
IATF-006-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria LIM I Semestre
IATF-007-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria MVN I Semestre
IATF-008-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria SJS I Semestre
IATF-009-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria MV4 I Semestre 2022
IATF-010-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria CAR I Semestre 2022
IATF-011-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria CAÑ I Semestre 2022
IATF-012-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria LIB I Semestre 2022
IATF-013-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria NIC I Semestre 2022
IATF-014-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria PUN I Semestre 2022
IATF-015-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria MVS I Semestre
IATF-016-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria MVC I Semestre
IATF-017-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria PZ I Semestre
IATF-018-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria SACI Semestre
IATF-019-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria ALA I Semestre
IATF-020-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria GUA I Semestre
IATF-021-2022	Informe de Fiscalización Especial 17 Estaciones
IATF-022-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Heredia I Semestre (2)
IATF-023-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Alajuela I Semestre (2)
IATF-024-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Móvil Central Semestre (2)
IATF-025-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Móvil Sur I Semestre (2)
IATF-026-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Pérez Zeledón I Semestre (2)
IATF-027-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Puntarenas I Semestre (2)
IATF-028-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Cañas I Semestre (2)
IATF-029-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Liberia I Semestre (2)
IATF-030-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Nicoya I Semestre (2)
IATF-031-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Cartago I Semestre (2)
IATF-032-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Móvil 04 I Semestre (2)
IATF-033-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria SJS I Semestre (2)
IATF-034-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria SJN I Semestre (2)
IATF-035-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Guápiles I Semestre (2)
IATF-036-2022	Informe de Fiscalización Extraordinaria Limón I Semestre (2)

Fuente: Registros de Fiscalización de RTV, Asesoría Técnica de Fiscalización, Consejo de Seguridad Vial, I semestre año 2022.

Es importante indicar, que de los informes generados se obtuvo la información para alimentar la base de datos de esta Asesoría, en el tanto que se tiene que evaluar al menos 7 aspectos que permiten determinar el estado de cada una de las estaciones de Inspección Vehicular del país. Estos aspectos se detallan a continuación:

- Normativas atinentes: Se evalúa que se cumpla con las especificaciones establecidas en los diferentes reglamentos, directrices y demás normativa vigente ligado a la flota vehicular. Por ejemplo: Ley de Tránsito, Decreto 30751-MOPT. Se ha verificado que en algunas ocasiones el decreto 38516-MOPT, no está colocado en los lugares visibles para el usuario.
- Instalaciones y su mantenimiento: Este aspecto es evaluado en todas las fiscalizaciones debido a que las instalaciones de la empresa prestataria pasarán a manos del Estado a partir del año 2022, así como a la responsabilidad de dar un buen servicio en instalaciones limpias y adecuadas, por lo cual se debe garantizar que estas reúnan las condiciones necesarias para garantizar la continuidad del servicio. En las instalaciones se han detectado problemas de mantenimiento, tales como la pintura de instalaciones, existencia de manchas en las paredes, manchas en láminas del cielo suspendido, toldos dañados, entre otros.
- Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica Vehicular: Dentro de las verificaciones efectuadas se han detectado hallazgos ya sea por una mala aplicación del procedimiento u omisión de pruebas o defectos.
- Sistema contra incendios: Durante las fiscalizaciones realizadas se han detectado varios hallazgos sobre los extintores, ya que algunos de ellos presentan corrosión, sobrecargas y abolladuras en el cilindro, además se han detectado falta de marchamos, collarines sin identificar fechas y fechas de mantenimiento que no concuerdan.
- Oferta Internacional del Servicio de RTV: Se verifica que la empresa cumpla con todo lo que ofertó durante la vigencia del contrato.
- Salud Ocupacional: Se ha evaluado de manera constante la utilización de los equipos de seguridad ocupacional con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio y de velar por la protección de los inspectores y personas que acuden a realizar la inspección vehicular, así como para garantizar la continuidad del servicio. Dentro de los principales hallazgos se encuentran el no uso de mascarillas de gases, tapones de protección de oídos y lentes de seguridad
- Cumplimiento de acciones correctivas: Se verificó el incumplimiento de las acciones correctivas propuestas dentro de los plazos aprobados. Se presenta que en informes anteriores se detecta suciedad en la estación y al momento de dar el seguimiento la situación continua, o no presentan

evidencia de realizar una acción correctiva a un hallazgo señalado anteriormente.

De los 7 aspectos que se evalúan al I trimestre del año 2022, únicamente se detectaron un 90% hallazgos relacionados con el Mantenimiento de instalaciones y el 10% está relacionado con el correcto funcionamiento del sistema contra incendios.

Ante los hallazgos detectados se solicitó a la prestataria un plan de acciones correctivas con su correspondiente cronograma, las cuales fueron evaluadas y se les dio el seguimiento durante el segundo semestre del año en curso, mediante fiscalizaciones ordinarias o extraordinarias, con el fin de recolectar la evidencia de la solución de los problemas presentados. Mediante la aplicación de estas correcciones se garantizó un mejor servicio de Inspección Vehicular, lo cual redundó en una flota vehicular más segura.

En el informe de fiscalización de expedientes del año 2021, corresponde al componente del recurso humano, en el mismo no se encontraron anomalías.

Como parte del proceso de fiscalización del servicio de Inspección Vehicular, también se reciben consultas de los usuarios sobre temas técnicos y normativos, en donde se atendieron 139 consultas, de las cuales solo a 49, fue necesario realizar la apertura de expediente y se resolvieron 43 expedientes y 90 fueron atendidas a satisfacción vía telefónicamente.

Otras acciones en las que se trabajó, fue en la reformulación en los procesos del Programa de Empresas Seguras, buscando darle un seguimiento a las empresas que ya cuentan con el reconocimiento, con el fin de crear una fidelidad al programa y mantenerlo durante el tiempo, garantizando que las medidas de seguridad vial tomadas logren mantenerse en las diferentes organizaciones. Así también se planificó las actividades de evaluación para las nuevas empresas participantes, la cual consiste en realizar una verificación de cumplimiento de cada uno de los requisitos que solicita el programa, logrando evidenciar la nota de implementación del sistema, y aportando a las empresas oportunidades de mejora que permitan lograr el crecimiento y sistematización de la seguridad vial tanto en su flotilla como en cada uno de los funcionarios.

Se trabajó en el proceso de elaboración del cartel de licitación para el servicio de Inspección Vehicular, así como el apoyo al MOPT en el proceso de cierre del servicio de IVE al 15 de junio del año 2022.

Otras actividades realizadas para este proceso de contratación, es la participación de varias comisiones, las cuales desempeñan una función primordial en el análisis de información y variables del proceso de adjudicación de las empresas que realizarán la IVE. Dichas comisiones son las siguientes:

- Comisión de continuidad del servicio de IVE.
- Comisión para determinación de tarifas
- Comisión para modelo de distribución de CIVEs.
- Comisión para inventario de activos transferibles al MOPT.
- Comisión de estrategia.
- Comisión de elaboración del cartel de licitación.

Como parte de las actividades realizadas por estas comisiones se indican la realización de un inventario a nacional de equipos utilizados para la inspección de los vehículos, así también se colaboró en la generación de un modelo de estructuración del servicio de IVE, el cual es necesario para la determinación del modelo tarifario. Además, trabajó en conjunto con otras áreas aspectos técnicos en la elaboración del cartel de licitación del servicio de IVE, con el fin de obtener un producto adecuado a las necesidades del país. Por último, se generó una estrategia para todo el proceso de transición y contratación del servicio de IVE que permita brindar un seguimiento de avance específico y acciones de mejora en caso de generase retrasos en la ejecución de los procesos.

Otro aspecto en que se trabajó fue en la atención de requerimientos solicitados tanto por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directa con el fin de responder los aspectos solicitados por la Contraloría General de la Republica sobre el proceso de transición de IVE, así también se trabajó en conjunto con el MOPT, en un modelo de continuidad de servicio que permita mantener el servicio de IVE, mientras se realiza el nuevo modelo de contratación, por lo que es necesario participar en reuniones, comisiones y sesiones de Junta Directiva.

Producto de los oficios DIF-GE-127-2014: Dispositivos de seguridad en carretera, DE-2014-2152(2) y DP-2015-0281, es que se realizan actividades relacionadas con la exoneración de cascos para motocicleta, mediante la revisión y visto bueno de la documentación aportada por los importadores en el sistema EXONET. En el primer trimestre del 2022, se realizaron un total de 20 trámites relacionados con esta solicitud de exoneración.

Como parte de las funciones asignadas por parte del MOPT, se realizó el análisis y resolución de recursos de revocatoria producto de las inspecciones previas a nacionalización a las que se someten los vehículos usados importados, esto de

acuerdo con lo indicado en el Decreto Ejecutivo 41837-H-MOPT Reglamento para la Aplicación del Artículo 5 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Durante el primer trimestre del 2022, se recibieron un total de 42 recursos de revocatoria y se resolvieron 23 casos.

El Decreto N° 41426-H-MINAE-MOPT, específicamente el artículo 8, se indica que el Órgano Fiscalizador de la Revisión Técnica del Consejo de Seguridad Vial, será el encargado de recibir las solicitudes de exoneración, revisarlos y como resultado de esta revisión, deberá emitir una constancia de que el vehículo sea eléctrico y que su antigüedad no sea mayor a 5 años. Dado lo anterior, es que, para el primer trimestre del año 2022, se tramitaron un total de 640 solicitudes de exoneración correspondientes a vehículos eléctricos.

Como parte del apoyo a las diferentes acciones formuladas por la Dirección de Proyectos en pro de la mejora de la seguridad vial, el personal de la ATFV, brindó colaboración en la reformulación del manual de conductor, actualizando los documentos a las nuevas necesidades de los usuarios de las vías costarricenses y adecuándolo a la realidad actual. También, se estuvo en el proceso de diseño de un programa de Eco conducción, en donde se pretende diseñar una serie de capacitaciones que permita a las empresas mejorar la forma de conducción de su flotilla con el fin de reducir las emisiones contaminantes de los vehículos.

✓ **Índice de Avance Efectivo.**
100%/100%=1

Esta meta estaba programada para finalizarse en el I semestre del año 2022, con la fiscalización a las estaciones de RTV, en el tanto que el contrató venció el 15 de junio, cumpliéndose con ello con las 36 fiscalizaciones.

✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
4.815.790,68/6.365.069,00=75,66%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢8.191.488,00, mediante traslado de fondos remitido mediante el oficio CSV-DP-ATFV-2022-0458, a Comisión Plan Operativo-Presupuesto se disminuyó la suma de ¢1.826.419,00, el mismo fue conocido en la Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada de manera virtual el 3 de noviembre de 2022 y aprobado mediante el oficio CSV-DE-CPP-0126-2022, con fecha 18 de noviembre 2022, en donde se traslada dicho monto a la subpartida de gastos de viaje dentro del país, a la meta 1.56.1- Aplicación en un 100% de las acciones que permitan asegurar la continuidad, eficiencia y adaptación del servicio público de inspección técnica vehicular en el país, del Departamento de Servicios

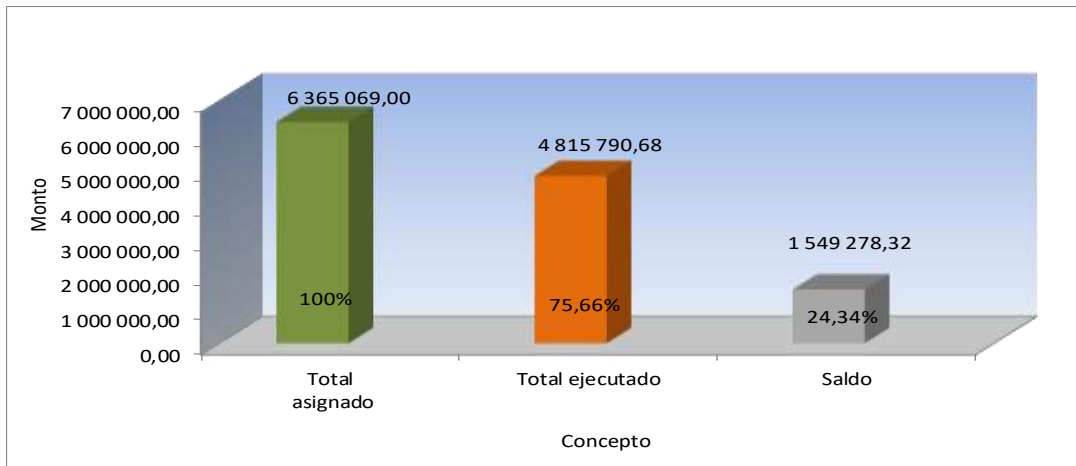
Generales, para un total asignado de ¢6.365.069,00. De este monto se ejecutó la suma de ¢4.815.790,68 que representó una ejecución del 75,66%, tal y como se evidencia en el cuadro 30 y gráfico 9 resumen de ejecución presupuestaria.

Cuadro 30 Resumen de ejecución presupuestaria, meta 1.48.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Concepto	Presupuesto inicial	Traslado de Fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	8 191 488,00	-1 826 419,00	6 365 069,00	4 815 790,68	1 549 278,32
Porcentaje	100%	100%	100%	75,66%	24,34%

Fuente: Datos conciliados de la Unidad de Planificación Institucional con la conciliación del Departamento de Presupuesto, año 2022.

Gráfico 9 Resumen de ejecución presupuestaria, meta 1.48.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.



Fuente: Datos conciliados de la Unidad de Planificación Institucional con la conciliación del Departamento de Presupuesto, año 2022.

El monto se utilizó para el hospedaje y alimentación de los funcionarios que realizaron las giras a las diferentes estaciones del servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplieran con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, pago de la membresía ante el CITA.

El pago a MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, a quien se le compró las 8 sillas ergonómicas, que son utilizadas por los funcionarios de Asesoría Técnica de Fiscalización, para sustitución las existentes debido a que

las mismas se encuentra en mal estado, perjudicando la postura de estos. Así como a la ALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, a quién se le realizó la compra de 3 camisas, utilizadas por los funcionarios que realizan las verificaciones a las estaciones de revisión técnica, esto por cuanto los mismos se encuentran expuestos a aceites, grasas, suciedad, líquido de frenos, hollín, entre otros.

El saldo obedeció principalmente al pago de la membresía al CITA por el tipo de cambio del dólar, también a que la contratación para la compra de las 3 normas a saber: Norma INTE/ISO 3779:2018, INTE/ISO 11614:2020 y INTE/ISO 3780:2018, que son bibliografía para la actualización del manual de IVE, se declaró infructuosa, ya que no se presentaron oferentes, así como a remanentes una vez adjudicada la compra de sillas y camisas.

En cuanto al peso de contribución por partida al cumplimiento de la meta, se puede evidenciar en el cuadro 31, que la partida 1-Servicios es la que ha contribuido en mayor medida en un 60,00% ya que en ésta se contempla la subpartida de gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron a realizar la verificación a las diferentes estaciones de RTV para generar los 36 informes de fiscalización. La partida 2-Materiales y suministros ha contribuido en un 4,65%, y la partida 5-Bienes duraderos ha contribuido en un 8,73%, en la misma se adquirió la compra de sillas ergonómicas y la partida 6-Transferencia corrientes en un 12,25%, ya que se utilizó para el pago de la membresía al CITA.

Cuadro 31 Resumen del peso de contribución por Partida en el cumplimiento de la meta 1.48.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Total Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	1 273 900,00	60%	1 273 900,00	100,00%	60,00%
2- Materiales y suministros	145 101,00	10%	67 461,00	46,49%	4,65%
5-Bienes duraderos	1 708 960,00	10%	1 491 600,00	87,28%	8,73%
6-Transferencias corrientes	3 237 108,00	20%	1 982 829,68	61,25%	12,25%
Total	6 365 069,00	100%	4 815 790,68	75,66%	75,66%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2022.

✓ **Índice de avance efectivo**
75,66%/100%=0,76

La economía de los recursos obedeció a que la Unidad de Revisión Técnica, realizó una disminución en la cantidad de días de fiscalización por lo que se requirió menos viáticos.

Meta 1.48.2 Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE.

La meta se originó debido a que a partir del mes de Julio de año 2022, venció el contrato de la empresa actual responsable de la inspección vehicular, por lo que las nuevas empresas asignadas para brindar el servicio, entrarán al país a brindar el servicio de IVE a los costarricenses, por lo que es obligación del Consejo de Seguridad Vial, supervisar la construcción y equipamiento de las nuevas prestatarias que brindarán el servicio, por lo que es necesario que la Asesoría Técnica de Fiscalización vehicular, cuente con el recurso humano y financiero, para brindar garantía al estado de que dichas empresas respondan a todos los requisitos establecidos en la legislación relacionada con su contratación.

La meta tiene como objetivo específico: Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica se realice con apego a los lineamientos del Contrato y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.

Para cumplir con la meta se tienen que llevar a cabo una serie de actividades que se ubican en el tiempo a saber:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														RESPONSABLE
Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Visitas de fiscalización a los nuevos oferentes y las nuevas estaciones distribuidas en todo el país.							6	4	4	4	3		Asesoría Técnica de Fiscalización
2	Elaborar reportes conforme a las visitas efectuadas.													Asesoría Técnica de Fiscalización
3	Evaluar y brindar seguimiento de acciones correctivas propuestas por la empresa prestataria del servicio a raíz de las fiscalizaciones realizadas.													Asesoría Técnica de Fiscalización

Fuente: Plan Operativo año 2022, Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro 32, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 32 Índices de Control de la Meta 1.48.2-Realización de al menos 21 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
76,19%	0,02	34,80%	0,46

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, tomando como base los datos del Informe de evaluación año 2022, de la Dirección de Proyectos.

✓ **Avance físico.**
16/21=76,19%

Al finalizar el año 2022, se realizaron 16 visitas de fiscalización a diferentes CIVE con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la IVE brindado por la nueva prestataria Dekra, la cual inicio sus labores a partir del 28 de octubre del año 2022.

En el cuadro 33, se indican las estaciones a las cuales se les realizó la fiscalización:

Cuadro 33 Detalle de las visitas de fiscalizaciones realizadas en el año 2022.

#	Visita de fiscalización
1	Visita para verificación del proceso de actualización de datos.
2	Visita de fiscalización al CIVE de Santo Domingo
3	Visita de fiscalización al CIVE de Cartago
4	Visita de fiscalización al CIVE de Cañas
5	Visita de fiscalización al CIVE de Liberia
6	Visita de fiscalización al CIVE de Nicoya
7	Visita de fiscalización al CIVE de Alajuela
8	Visita de fiscalización al CIVE de Lagunilla
9	Visita de fiscalización al CIVE de Alajuelita
10	Visita de fiscalización al CIVE de Guápiles
11	Visita de fiscalización al CIVE de San Carlos
12	Visita de fiscalización al CIVE de Pérez Zeledón
13	Visita para verificación del proceso de Inspección de acuerdo con el decreto 30751-MOPT
14	Visita para verificación de expedientes de personal
15	Visita para fiscalización de inspección de vehículos usados de acuerdo con Artículo 5
16	Visita para fiscalización de inspección de vehículos usados de acuerdo con Artículo 5

Además, de estas visitas se ha tenido que asumir la atención de las consultas y solicitudes de corrección de características de datos de los vehículos para inscripción por parte de los usuarios del servicio de IVE, de forma tal que se han atendido aproximadamente 350 consultas de forma presencial como por correo electrónico, generando que se tenga que destinar gran cantidad del tiempo laborado a la atención de estas consultas. En el caso de las solicitudes de corrección, se han atendido un total de 70 solicitudes, las mismas son recibidas por la ATFV, posteriormente se someten a un proceso de análisis de la información, generando así un oficio de corrección, el cual es enviado al Registro Nacional para su trámite.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo.**
76,19%/50%=0.76

El atraso que registró la meta obedeció a que se tenía programado que la empresa iniciara las labores en el mes de julio del año 2022, no obstante, se presentaron apelaciones a los procesos de contratación lo que hizo que la prestataria Dekra, iniciara sus operaciones, según indicación del Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador Jiménez, a partir del mes del viernes 28 de octubre 2022.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
854.800,00/2.456.054,00=34,80%

Mediante presupuesto ordinario se le asignó la suma de ¢2.456.054,00, para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que tienen que realizar las giras a las diferentes estaciones del servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, además se contemplará la realización de fiscalizaciones extraordinarias que puedan surgir en el transcurso del año producto de las funciones que se realizan. Al finalizar el 2022, se ejecutó la suma de ¢854.800,00 que representa una ejecución del 34,80%, los cuales se utilizaron para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a realizar la fiscalización a las diferentes estaciones, tal y como se evidencia en el cuadro 34 y gráfico 10 resumen de ejecución presupuestaria.

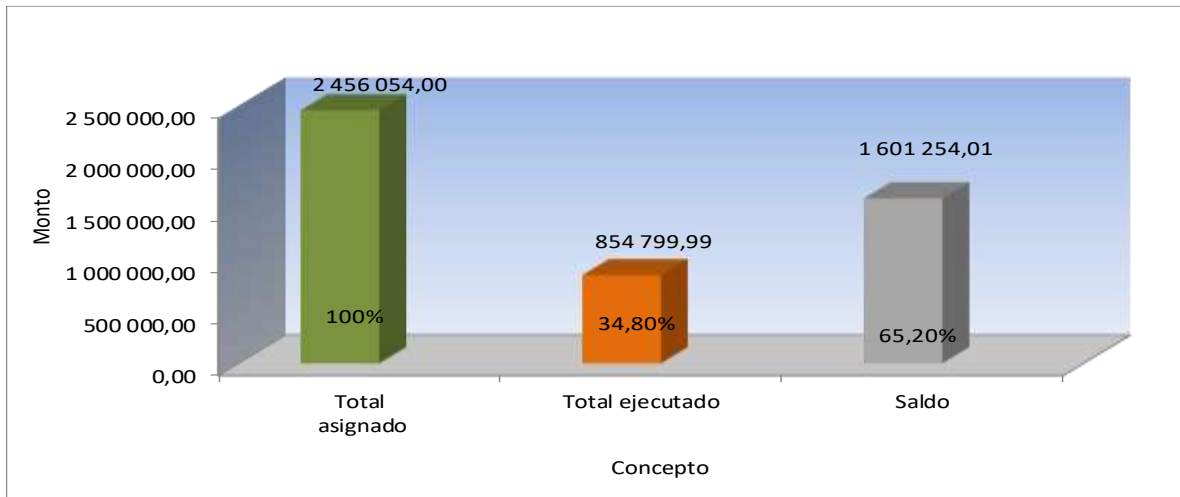
El saldo obedeció a que la empresa entró a operar a finales del mes de octubre y no como se tenía programado a partir del mes de julio del año 2022 de ahí que no se utilizó la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos.

Cuadro 34 Resumen de ejecución presupuestaria, meta 1.48.2-Realización de al menos 21 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Concepto	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	2 456 054,00	854 799,99	1 601 254,01
Porcentaje	100%	34,80%	65,20%

Fuente: Datos conciliados de la Unidad de Planificación Institucional con la conciliación del Departamento de Presupuesto, año 2022.

Gráfico 10 Resumen de ejecución presupuestaria, meta 1.48.2-Realización de al menos 21 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.



Fuente: Datos conciliados de la Unidad de Planificación Institucional con la conciliación del Departamento de Presupuesto, año 2022.

En cuanto al peso de contribución la partida 1-Servicios es la que ha contribuido a la fiscalización de las estaciones en un 34,80%, ya que en ésta se contempla la subpartida de gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazaron a realizar la verificación a las diferentes estaciones, ver cuadro 35.

Cuadro 35 Resumen del peso de contribución por Partida en el cumplimiento de la meta 1.48.2-Realización de al menos 21 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Total Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1 Servicios	2 456 054,00	100%	854 799,99	34,80%	34,80%
Total	2 456 054,00	100%	854 799,99	34,80%	34,80%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2022.

✓ **Índice de avance efectivo**
 $34,80\%/76,19\%=0,46$

La economía de los recursos obedeció a que la Unidad de Revisión Técnica, inicio las fiscalizaciones una vez que la prestaría Dekra, inició sus operaciones, a partir del viernes 28 de octubre 2022.

Meta 1.49.1-Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

La meta tuvo como objetivo la determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.

La meta tenía correspondencia con el Pilar 3 -Movilidad Urbana del Plan Nacional de transportes de Costa Rica 2011-2035, así como con los Objetivos de desarrollo sostenible 3.6.1-Tasa de mortalidad por lesiones debidas accidentes de tráfico, 13.2-Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales y 16.1-Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, se encuentra la medición de la presencia de alcohol durante la conducción, mediante la información recolectada a partir de las pruebas de alcoholemia realizadas por la Policía de Tránsito.

Para tener actualizado el observatorio, se tiene que elaborar información estadística de consolidación anual de accidentes de tránsito de heridos y muertos oficial del país, para la toma de decisiones, la elaboración de políticas institucionales, así como para el análisis mundial de la seguridad vial.

Así como la generación de información sobre las pruebas de alcohol realizadas con alcoholímetro, con el propósito de calcular el indicador "Porcentaje de conductores de vehículos con presencia de alcohol durante la conducción y proporcionar un panorama de mayor amplitud del fenómeno estudiado como factor de riesgo durante la conducción en carretera con lo cual, se genera conocimiento necesario para la formulación de política pública y estrategias de intervención.

Los cuales sirven de insumo para la determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.

Otro elemento para considerar es la calidad y la estandarización de la información del Parte oficial de Tránsito, el cual se apoyará de creación y socialización de instrumentos para tal fin.

En el primer semestre del año la meta registraba un atraso en el proceso de la adjudicación de los servicios para la digitación de la información contenida en las pruebas de alcoholemia, ya que la misma estaba programada para que estuviera adjudicada en el mes de junio del año 2022, no obstante, se presentó un atraso aproximadamente para la asignación del analista por parte del Departamento de la Proveeduría para la elaboración y publicación del Cartel en el SICOP, para lo cual la unidad técnica, le dio el seguimiento respectivo mediante correos electrónicos a los responsables, debido a ello se tuvieron que replantear las actividades.

También la acción 3-Observatorio Costarricense de Seguridad Vial, presentó atraso debido a que durante el proceso de coordinación surgió la necesidad de desarrollar un nuevo producto tipo guía en conjunto con el COSEVI, para la aplicación en campo de la recolección de indicios plasmados en el parte oficial, lo que sería de provecho, tanto para la calidad de la información requerida en COSEVI, como para la mejora de las capacidades de los funcionarios de la Dirección General de Policía de Tránsito. Para tal efecto se empezó a trabajar en el mes de abril del año 2022 y se previó la conclusión de esta en el mes de noviembre.

Debido a lo anterior, la encargada de la meta ajusta el porcentaje de la actividad de acompañamiento técnico para la estandarización de los conceptos de calidad y en su lugar se abordó la calidad continua en el uso del equipo de hand held en la Región Brunca de la DGPT, para avanzar en la mejora del uso de estos dispositivos, debido a que se detectó una baja calidad en el uso del mismo, lo que estaría afectando la calidad de los productos del Observatorio derivados de la información que genera el Hand Held e incluyó una actividad *Desarrollo de una guía para la*

aplicación en campo de la recolección de indicios plasmados en el parte oficial. A continuación, se representa el cronograma ajustado.

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2021, con un peso del 60%.													
1.1	Conformar un archivo preliminar de accidentes y levantar cartografía faltante.			15%										Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.2	Conformar un archivo de datos electrónicos final.					10%								Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.3	Gestionar la ampliación del contrato con la UNA, para la completitud de coordenadas.	5%												Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.4	Realizar el análisis de los datos.							20%						Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
1.5	Elaboración de Memoria concluida a enero 2021.									10%				Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2	Estudio de boletas de alcohol elaboradas con equipo técnico, con peso del 30%													
2.1	Trabajo de campo: Levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, boletas 2021.		10%											Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2.2	Contratación de servicios para la digitación de la información contenida en las pruebas de alcoholemia.						6%							Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2.3	Fiscalización del trabajo.										7%			Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2.4	Análisis de la información (Cálculo del indicador).											8%		Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
2.5	Elaboración de informe.												5%	Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3-	Instrumentación de proceso de calidad en la recolecta y estandarización de los conceptos de las variables del parte Oficial de Tránsito. Vial, con un peso del 10%													
3.1	Elaboración de material necesario sobre recolección del dato y su calidad del parte oficial de tránsito.	2%												Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3.2	Coordinación y logística con Delegaciones o regionales de tránsito.		2%											Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3.3	Acompañamiento presencial de equipo técnico a oficiales de tránsito de Delegaciones de Cartago y Turrialba.				2%									Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3.4	Desarrollo de una Guía para la aplicación en campo de la recolección de indicios plasmados en el parte oficial.								2%					Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3.5	Acompañamiento en la mejora continua en el uso del equipo hand help en la Región Brunca de la Policía de Tránsito.									1,50%				Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.
3.6	Elaboración de informe final.												0,5%	Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.

Fuente: Informe de Evaluación al I semestre del año 2022, Área de Investigación y Estadística en Seguridad Vial.

A continuación, se presenta el cuadro 36, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 36 Índices de Control de la Meta 1.49.1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
99,50%	0,01	68,39%	0,69

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional y datos suministrados en el Informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos, año 2022.

✓ **Avance físico.
 99,50%**

Al finalizar el año 2022, la meta registró un avance físico del 99,50%, que obedeció a que se realizó el Anuario Estadístico de Accidentes de Tránsito con Víctimas en Costa Rica año 2021, el Estudio Nacional de Boletas de Alcohol con equipo técnico, Costa Rica 2016-2021, así como el Diccionario de la Base de datos SICOSEVI, que contiene las variables del parte oficial de tránsito para accidentes Costa Rica, 2021 y el Informe del análisis de la calidad de los datos de los accidentes de tránsito atendidos mediante hand held, en la Región Brunca de la Dirección General de Policía de Tránsito, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



En el cuadro siguiente cuadro 37, se presenta un resumen del avance físicos obtenidos por acción.

Cuadro 37 Resumen de avance por acción de la Meta 1.49.1-Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, año 2022.

Número de acciones	Programado	Ejecutado
1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2021	60%	60%
2-Estudio de boletas de alcohol elaboradas con equipo técnico	30%	30%
3-Instrumentación de proceso de calidad en la recolecta y estandarización de los conceptos de las variables del parte Oficial de Tránsito.	10%	9,50%
Total	100%	99,50%

Fuente: Informe de evaluación año 2022, de la Dirección de Proyectos.

A continuación se describen las actividades realizadas por acción:

Es importante indicar que para la Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2021, en el año 2022 se tuvo que trabajar en la conformación de un archivo preliminar de accidentes y levantamiento de la cartografía faltante, conformación de un archivo de datos electrónicos final, ampliar la contratación con la Universidad Nacional para el levantamiento de coordenadas de CRTM 05 de accidentes de tránsito de los años 2021 y 2022, análisis de los datos de los accidentes de tránsito para la elaboración de Anuario.

2-Acción Estudio de boletas de alcohol elaboradas con equipo técnico, se trabajó en el campo del levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, boletas 2021, se adjudicó al GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, la extracción y digitación de la información contenida en las imágenes de alcohol, se realizó la fiscalización del trabajo, se analizó la información –cálculo del indicador y se elaboró el informe.

3 Acción Instrumentación de proceso de calidad en la recolecta y estandarización de los conceptos de las variables del parte Oficial de Tránsito, se elaboró el material necesario sobre recolección del dato y su calidad del parte oficial de tránsito para lo cual se trabajó en el Diccionario de la base de datos SICOSEVI: Variables del Parte Oficial de Tránsito, se realizó la coordinación y logística con Delegaciones o regionales de tránsito, acompañamiento técnico presencial a las delegaciones de

Cartago, Turrialba y la escuela de capacitación para el acompañamiento presencial de equipo técnico a los oficiales de tránsito. También se llevó a cabo el *acompañamiento en la mejora continua en el uso del equipo de hand held en la Región Brunca de la Policía de Tránsito* con las delegaciones de la región Brunca (Río Claro, Pérez Zeledón, Corredor Palmar Norte y Corredor Pérez Zeledón) de la Dirección general de Policía de Tránsito, se realizó una presentación de los resultados en el análisis de la calidad de los datos de accidentes de tránsito atendidos con la tecnología hand held. En dicha presentación acudieron 25 policías de tránsito, entre los cuales se encontraban delegados y subdelegados.

- ✓ **Índice de Avance Efectivo.**
99,50%/100%=0,01

El meta no se ejecutó en el 100% debido a quedó pendiente la Conclusión de la Guía *para la aplicación en campo de la recolección de indicios plasmados en la parte oficial*, debido a que la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito debió suspender las reuniones por asuntos urgentes, de tal forma que se continuará durante el 2023 con las reuniones de trabajo según disponibilidad de la Escuela.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
11.735.476,47/17.158.731,00=68,39%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢17.158.731,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢11.735.476,47 que representó una ejecución del 68,39%, que se utilizó para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios del Área de Investigación y Estadística que trabajaron en la mejora de la recolección y manejo de los datos en todas las delegaciones de tránsito del país, así como el pago a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la suscripción anual 2022 a la Base de Datos Internacional sobre Tránsito Vial y Accidentes (IRTAD), según acuerdo de Junta Directiva Art., Sesión Ord.2894-2017 del 25 de setiembre del 2017. Para el levantamiento de coordenadas de CRTM 05 de accidentes de tránsito de los años 2021 y 2022 con la Universidad Nacional, así como el servicio de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, según regiones geográficas, que se le adjudicó al GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, tal y como se evidencia en el cuadro 38 y gráfico 11, resumen de los movimientos presupuestarios.

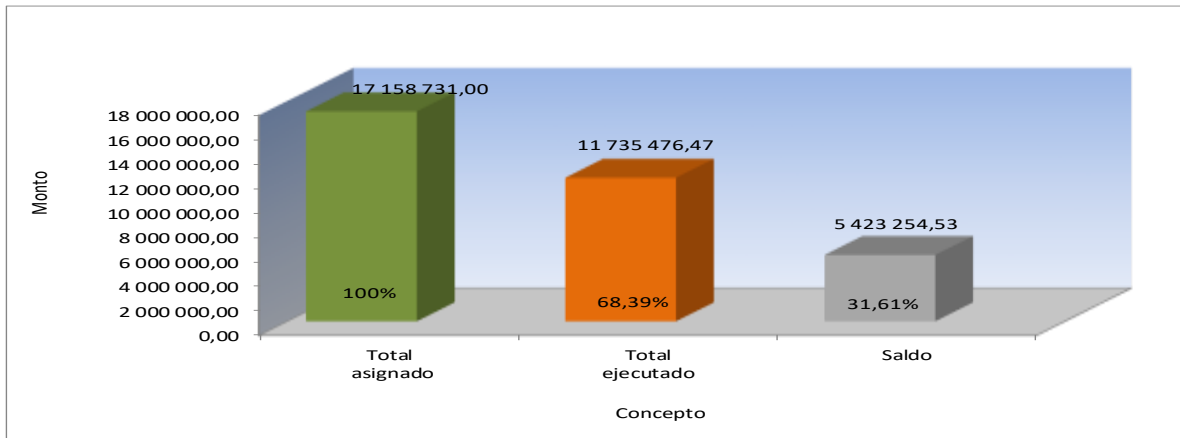
Cuadro 38 Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.49.1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

Concepto	Inicial	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	17 158 731,00	17 158 731,00	11 735 476,47	5 423 254,53
Porcentaje	100%	100%	68,39%	31,61%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 11

Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.49.1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

El saldo correspondió principalmente a que se tuvo que ajustar a una cantidad menor la cantidad de la extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, debido a recortes presupuestarios, así como remanentes en viáticos, debido a que el trabajo de escritorio con las herramientas geográficas con las que se contaba, lograron mejorar la calidad de la mayoría de las coordenadas mal asignadas, por lo cual no se requirió la realización de todas las giras. Por otra parte, se debieron realizar menos giras a la zona sur para reunirse con las delegaciones de tránsito, debido a la problemática de las inundaciones y a

la reprogramación de las reuniones, por lo que solo se ejecutó una gira a dicha zona y, por otra parte, la reprogramación del cronograma de la meta no era necesario realizar giras y por el diferencial cambiario al realizar el pago al IRTA.

La partida 1-Servicios es la que contribuyó al cumplimiento de la meta en un 61,69%, específicamente la subpartida Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación del funcionario que se desplazó a realizar el trabajo de campo a las delegaciones de tránsito, así como la subpartida 1.04.99- Otros Servicios de Gestión y Apoyo en donde se realizó el pago para el levantamiento de coordenadas de CRTM 05 de accidentes de tránsito de los años 2021 y 2022, así como el servicio de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, según regiones geográficas y la partida 6 la subpartida Transferencias corrientes a organismos internacionales en un 4,16%. (Cuadro 39).

Cuadro 39

Contribución de los Recursos ejecutados en el logro Meta 1.49.1-Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Total Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1-Servicios	13 921 623,00	95%	9 039 713,60	64,93%	61,69%
6-Transferencias corrientes	3 237 108,00	5%	2 695 762,87	83,28%	4,16%
Total	17 158 731,00	95,00%	11 735 476,47	68,39%	64,97%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2022.

✓ **Índice Efectivo de Costos**
 $68,39\%/99,50\%=0,69$

Los recursos financieros están en correspondencia con el avance físico, esto por cuanto algunas actividades no han requerido el uso de recursos financieros.

Meta 1.50.1-Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.

Esta meta tuvo como objetivo específico el Implementar obras menores para la habilitación de espacios para ciclistas y peatones, amparados al Decreto Ejecutivo

42841-S-MOPT del 2 de marzo del año 2021, como respuesta a la crisis de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19.

Con el presupuesto ordinario se tenía programado implementar 2 obras menores; a saber: Proyecto 003017: Equipamiento en seguridad vial para facilidades peatonales, demarcación y señalamiento vial en la rehabilitación del camino 6-01-115, barrios Juanito Mora y Manuel Mora, distrito de Barranca, cantón de Puntarenas, el cual está inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan. No obstante, el mismo no se va a ejecutar debido a que el proyecto de construcción de la ruta 6-01-115, que daría origen para llevar a cabo el desarrollo e implementación de equipamiento en facilidades peatonales y su respectivo señalamiento vial, a cargo de la Municipalidad de Puntarenas con recursos MOPT/BID, no fue terminado durante el año 2021 y no será finalizado durante el año 2022. Dicho proyecto, fue abandonado por la empresa constructora a cargo durante el año 2021 y según señalan en la municipalidad, el proyecto está siendo valorado por la unidad ejecutora del MOPT/BID, sin certeza de cuando se podría volver a sacar a contratación la construcción de este. Debido a ello, el Proyecto se mantiene activo en el Banco de Proyectos de Mideplan hasta que las condiciones actuales varíen y se pueda dar la continuidad en años siguientes.

Así como el diseño y la construcción de los siguientes tramos de facilidades para ciclistas (diseño, construcción de infraestructura, pruebas de laboratorio del material y su respectivo señalamiento horizontal y vertical):

1. Finalizar el tramo de 1400m de ciclo vía faltantes sobre la ruta nacional 17, entre las cotas 6+800 y 8+300
2. Construir el tramo de conexión de 450m entre la ciclo vía de la RN17 con la ciclo vía de la RN23, en la salida hacia Caldera, en la cota 4+900
3. Construir el tramo de conexión de 50m entre la ciclo vía existente sobre la RN17 y la Ciclo vía construida por la Municipalidad de Puntarenas en el paso de los Tres puentes.
4. Construir el tramo faltante de 300m de acera en concreto de cemento paralela a la ciclo vía por construir sobre la RN17, entre las cotas 7+900 y 8+300

Los mismos no se ejecutarían debido que se tenía que Formular el Perfil del Proyecto y por el cambio de metodología de Mideplan y nuevos requisitos para la inscripción de un proyecto en el Banco de Inversión Pública, por lo cual los tiempos para poder llevar a cabo el proceso de contratación y ejecutar el proyecto no serían suficientes para el periodo presupuestario 2022. Por otra parte, en el año 2023 el INCOP va a desarrollar un proyecto en este mismo punto por lo que se está

analizando la posibilidad de poderlo desarrollar de manera conjunta, mediante convenio, entre el COSEVI y el INCOP.

Por otra parte, mediante un control de cambios se incluyó el Proyecto de Inversión Pública de Mideplan con el código 002775-Señalización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, el cual quedó adjudicado en el año 2021, al Consorcio BELAHVS-JYL-SSV, la meta presenta atrasos en cuanto a la continuación del proceso de contratación del año 2021, para el señalamiento vertical y demarcación horizontal de la nueva ciclovia construida por la Municipalidad de Puntarenas, ya que se está a la espera que se tenga concluida la obra para dar la orden de inicio, de ahí que se extendió el plazo del proceso de contratación para poder realizar la demarcación.

Otra acción que se replanteó fue la Acción 4-Acciones de coordinación interinstitucionales, para lo cual la actividad 4.1 Programación de acciones con comunidades se amplía para el III trimestre del año 2022, debido a que se está incluyendo una revisión sobre el estudio que realizó la empresa IDOM en la ruta 23 en coordinación con el MOPT.

También en el I semestre del año 2022, la acción 1-Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas, la actividad del proceso de contratación presentó atraso en cuanto al proceso de contratación de aproximadamente más de dos meses, por parte, de la Proveduría, para lo cual remitieron los siguientes oficios DP 2022-0626 y el 2022-0686. Debido a ello se amplió el tiempo para que la adjudicación quedará en firme para el mes de julio y reprogramar la ejecución de agosto a octubre, tal y como se evidencia en el cronograma.

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	
1	Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas.	30%													
1.1	Proceso de contratación, adjudicación, firmeza, contrato y orden de inicio.	5%													Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.
1.2	Ejecución de la contratación.								20%					Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
1.3	Seguimiento, control y verificación de los trabajos adjudicados y correcciones de observaciones.										5%			Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
1.4	Recibido conforme de la contratación.													Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
2	Señalización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas.	30%													
2.1	Continuación del proceso de contratación del año 2021.	2%												Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
2.2	Acompañamiento técnico a la Municipalidad de Puntarenas en el desarrollo de facilidades en infraestructura para ciclistas en los distritos de Barranca y El Roble, cantón de Puntarenas.		3%											Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
2.3	Señalización vertical y demarcación horizontal de la nueva ciclovia construida por la Municipalidad de Puntarenas en los distritos de Barranca y El Roble, cantón de Puntarenas.								25%					Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
2.4	Seguimiento, control y verificación de los trabajos adjudicados y correcciones de observaciones.										5%			Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
2.5	Recibido conforme de la contratación.													Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
3	Trabajo con comunidades	20%												Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
3.1	Programación de acciones con comunidades	10%												Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
3.2	Ejecución de acciones con comunidades				10%									Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
4	Acciones de coordinación interinstitucionales	20%												Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
4.1	Programación de acciones con comunidades	5%							5%					Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	
4.2	Ejecución de acciones con comunidades				10%									Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.	

Fuente: Informe de evaluación del Proceso Organizacional gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa, al I semestre del año 2022.

Debido a ello el cronograma quedó de la siguiente forma tal y como se evidencia en el cronograma siguiente con su peso respectivo.

Se realiza una descripción en que consiste el Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas, dada la constante ocurrencia de accidentes de tránsito con lesionados a través de los años 2013 – 2017, en diferentes tramos de la ruta nacional 17 en el cantón de Puntarenas, se hace necesario realizar intervenciones dirigidas al mejoramiento de la infraestructura vial en sectores específicos de esta ruta.

La prioridad de intervención está dirigida a los usuarios vulnerables del sistema vial (peatones, ciclistas y motociclistas), quienes requieren para su movilidad segura mejoras en la infraestructura vial, su equipamiento y entorno en especial a nivel de intersecciones, tanto sobre la red vial nacional como en su interacción con la red vial cantonal.

Con base en el registro de accidentes de tránsito del periodo 2013-2017, se destacan los kilómetros 2,3, 4,5 y 6 y 12 de la ruta nacional 17, como los kilómetros con mayor cantidad de accidentes con víctimas, en donde tanto las intersecciones como sus cercanías generaron aportes considerables en estos eventos.

De esta manera, se determinaron las intersecciones con mayor problemática, considerando para ello el acumulado de accidentes con heridos leves, heridos graves y fallecidos en sitio en el periodo señalado. A su vez, en uno de los estudios previos ejecutados en el 2021, se realizó un análisis de conflicto tanto de las rutas nacionales 17 y 23, como de las principales vías de las rutas cantonales y sus intersecciones, lo que permitió identificar aquellas intersecciones con la mayor cantidad de usuarios vulnerables en circulación.

Estas intersecciones se ubican en los distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas (ciudad), los cuales son de los distritos con mayor densidad de población, tanto a nivel local como nacional, siendo la bicicleta uno de los principales modos de movilización, dentro de un espacio vial restringido, en el cual la ruta nacional 17 es la única vía de ingreso y salida para la ciudad de Puntarenas.

Este contexto ha generado una fuerte interacción entre usuarios no motorizados (peatones y ciclistas) con usuarios motorizados (carros, motocicletas, autobuses y camiones), en donde los primeros cuentan con una infraestructura muy limitada, además de una elevada vulnerabilidad en su exposición al riesgo. Pero también, la interacción de un tránsito motorizado local, con grandes conglomerados de vehículos de paso, genera conflictos, lo cual ha estado repercutiendo en el aumento de la exposición al riesgo de siniestros viales.

Ante esta situación, en un escenario en donde la infraestructura es mayoritariamente destinada a los vehículos livianos y pesados y debido a la falta de evidencia a nivel nacional y local de medidas de infraestructura que ayuden a resolver este tipo de problemáticas, es que se plantea realizar una intervención de urbanismo táctico en las diez intersecciones seleccionadas, pues es una herramienta que permite, en el corto plazo, brindar información útil para la planificación a largo plazo.

Dada la simpleza y agilidad del urbanismo táctico, una de sus mayores ventajas es que permite “aprender haciendo” y además generar evidencia e información que sirvan para la planificación de medidas más permanentes y que requieren de más altas inversiones.

Esta medida se acompañará de un análisis de conflictos antes de la intervención y durante ella, de modo que se identifiquen los conflictos entre los distintos usuarios al realizar todas las maniobras posibles en la intersección, con el fin de analizar la efectividad de las medidas implementadas e identificar otras posibilidades de mejora.

El costo de inversión es de ₡109.617.225,00 que corresponde a:

Acción	Monto en colones.
Costo de los trabajos, para el Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones.	108.080.475,00
Viáticos para control, seguimiento y verificación.	1.536.750,00
Total	109.617.225,00

En cuanto al Proyecto código 002775-Señalización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas.

El objetivo es el Mejorar la seguridad vial para una movilidad segura en los 4km de la nueva ciclo vía del cantón de Puntarenas, ubicada entre los distritos de Barranca y el Roble del Cantón, mediante su demarcación horizontal y vertical.

El proyecto da un apoyo a la gestión y equipamiento en seguridad vial, en obras de infraestructura vial para ciclistas, desarrolladas por la Municipalidad de Puntarenas en los distritos de Barranca y El Roble del Cantón de Puntarenas.

Dentro de los objetivos específicos están:

- ✓ Realizar una adecuada demarcación horizontal y señalamiento vertical de 4 km de Ciclo vía, que la Municipalidad de Puntarenas debe construir en la Ruta 17, entre Barranca y El Roble.
- ✓ Potenciar el uso seguro de la Ciclo vía, principalmente por parte de la población frecuente de ciclistas entre Barranca y El Roble; con ello mejorar la movilidad segura y seguridad vial de los ciclistas, que transita sobre una ciclo vía con la debida señalización y mayores estándares de seguridad vial.

Resultados esperados

- ✓ Contar con la demarcación horizontal y señales verticales en 4.000 metros de Ciclovía en la Ruta 17, entre Barranca y El Roble.
- ✓ Obtener trabajos de calidad, que cumplan con las especificaciones técnicas y reglamentación vigente.
- ✓ Mejorar la movilidad segura y seguridad vial de los y las ciclistas de los distritos de Barranca y El Roble, proporcionando un primer tramo de 4000 m de infraestructura segura para ciclistas bajo los mayores estándares de seguridad vial.
- ✓ Existe la expectativa que, al mejorar las condiciones en infraestructura segura para ciclistas, se logre disminuir la cantidad de siniestros viales que involucren ciclistas. Sin embargo, hay que señalar que no existe el antecedente o la experiencia a nivel nacional o latinoamericano de un estudio que determine el porcentaje de disminución en la cantidad de ciclistas víctimas por accidentes viales a partir de la construcción de ciclovías.
- ✓ Fuera del contexto Latinoamericano, podemos señalar la referencia de Elvik (2009) para Europa, en donde señala que, en la experiencia de ellos, la construcción de ciclovías disminuyó hasta un 4% la cantidad de heridos por siniestros viales. No obstante, consideramos que extrapolar este dato, de un contexto tan diferente al del actual proyecto, sería inexacto e inadecuado. Como todo proyecto de inversión en infraestructura pública, su impacto real en las estadísticas por siniestros viales con ciclistas se podrá evaluar una vez que el proyecto concluya y entre en plena operación.

A continuación, se presenta el cuadro 40; resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 40

Índices de Control de la Meta 1.50.1-Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
50%	0,67	33,15%	0,66

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con base en el informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2022.

✓ **Avance físico
 75%**

Al finalizar el año 2022, se obtuvo un avance físico del 75%, que correspondió al diseño e implementación del urbanismo táctico en 20 intersecciones del cantón de Puntarenas, acciones de coordinación y seguimiento a la construcción de la ciclovía del cantón de Puntarenas, para realizar la demarcación, trabajo con comunidades y procesos de coordinación interinstitucional. En el cuadro 41 evidencia el porcentaje obtenido por acción:

Cuadro 41 Resumen de avance físico por acción de la Meta 1.50.1-Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales, año 2022.

Actividad	Programado	Ejecutado
1- Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas.	30%	30%
2-Señalización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y barrio el Carmen de Puntarenas.	30%	5%
3-Trabajo con comunidades	20%	20%
4-Acciones de coordinación interinstitucionales	20%	20%
Total	100%	75%

Fuente: Informe de evaluación año 2022, de la Dirección de Proyectos.

A continuación, se indican las actividades que se han realizado por acción:

1-Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas, se cumplió con el avance del 30%, para lo cual se dio el recibido conforme al CONSORCIO PUNTARENAS (Conformado por las empresas INTRACA S.R.L, URBAN SOLUTIONS S.A, CPSU y ERICK FRANCISCO SOLÍS SOLÍS, el 30 de noviembre fue entregado el conjunto de productos por parte del consorcio y mediante oficio CSV-DP-2022-1261 se dio el visto bueno. Para el desarrollo de los urbanismos tácticos, se realizaron talleres con comunidades, para plantear las acciones de Urbanismo Táctico a continuación, se presenta imágenes de los talleres.



Reuniones de coordinación de las acciones con comunidades

En cuanto a la Señalización vial horizontal y vertical 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y barrio el Carmen de Puntarenas,(código 002775) se obtuvo un avance del 5%, que correspondió a un 2% a la continuación del proceso de contratación del año 2021, para lo cual se gestionó ante la Comisión de Formulación Presupuestaria el incorporar los recursos financieros para el pago del compromiso del año 2021, de la contratación 2021LA000026-0058700001 Demarcación Horizontal y Vertical de Ciclovía, la cual fue adjudicada en el año 2021, mediante contrato 0432021001100179-01 por un monto en dólares de \$75.146,36, se proyectó a un tipo de cambio de ¢674, que corresponde a la suma de ¢50.648.644,00, la cual fue conocida y aprobada en la Sesión Ordinario N° 2-2022 y remitida su aprobación mediante el oficio CPP 2022-014, posteriormente se gestionó un ajuste por diferencial cambiario quedando el compromiso por ¢53.504.208.32 y se remitió la solicitud DP-2022-0598.

También se registró un avance del 3% al acompañamiento técnico a la Municipalidad de Puntarenas, en el desarrollo de facilidades en infraestructura para ciclista, en los distritos de Barranca y El Roble del cantón de Puntarenas, para lo cual, se han realizado visitas de asesoramiento y fiscalización en la construcción de

la ciclovía en donde se evidencia que se tiene un avance del 65%, al I semestre del año 2022, tal y como se muestran en las imágenes siguientes:



Durante todo el año 2022, esta Unidad Técnica dio seguimiento al estado de la construcción de la ciclovía por parte de la Municipalidad, evidenciando avances importantes en el primer semestre del año, con un primer tramo de 1 km de ciclovía que la Municipalidad construyó en Barranca.

No obstante, para el segundo semestre del año, las labores de construcción por parte de la Municipalidad entraron en un proceso de lento avance que no superaban la decena de metros semanales, por razones muy variadas y propias del funcionamiento interno de la Municipalidad de Puntarenas y totalmente ajenas a esta Unidad Técnica.

A pesar de múltiples gestiones a través de reuniones con personal de la Municipalidad, incluyendo su alcalde y la intercesión de su persona en calidad de Director de esta Dirección, al mes de octubre del año 2022, quedaba cada vez más claro que tampoco en el año 2022 la Municipalidad lograría completar los 3 km de ciclovía iniciados en el 2020.

Luego de gestiones recurrentes ante la UTGVM, se recibió el oficio MP-UTGV-OF-0524-11-2022 del 18 de noviembre último, en el cual se nos comunicaba que, para este año la Municipalidad no podría terminar con la construcción de la ciclovía. Según su calendario de trabajo, estarían finalizando entre enero y febrero del 2023.

De forma paralela, el 01 de noviembre, mediante correo electrónico al Ing. Alejandro Soto, del consorcio HVS-JyL-Bela-SSV, se les indicó el interés de la Administración por valorar el estado del contrato y sus posibles escenarios, para lo cual se convocó a reunión para el 08 de noviembre del año 2022.

En dicha reunión, se le informó al consorcio que la Administración tenía por interés ejecutar parte del contrato, a saber: demarcar y señalizar los 1.5 km de ciclovía ya construidos en Barranca y equipar según diseño y contrato, el paso de los tres

túneles de la ruta nacional 17, lo que representaría alrededor del 75% del costo del contrato.

Posterior a la reunión y otras gestiones tanto vía correo como en campo, el viernes 02 de diciembre del año 2022, el consorcio indicó, mediante correo electrónico, que por compromisos de agenda de las empresas con otros proyectos y los cierres de año, les resultaba imposible ejecutar las obras parciales contempladas en el contrato, aún y cuando ya se les había señalado la posibilidad de extender los trabajos al 13 de diciembre, inclusive, para su facturación en tiempo y forma.

Ante estos dos escenarios: la recurrente imposibilidad de la Municipalidad por finalizar las obras de construcción y del consorcio por ejecutar parcialmente las labores contratadas, esta Unidad Técnica quedó imposibilitada por ejecutar el contenido presupuestario de $\text{¢}53.504.208,32$.

A su vez, en el estado actual de las cosas, hay únicamente dos posibles escenarios:

1. Iniciar el proceso administrativo para rescindir el contrato, lo cual ya fue consultado con el Departamento de Proveeduría.
2. Mantener el contrato activo para el año 2023 y realizar las gestiones pertinentes a nivel presupuestario para tener los fondos necesarios para su ejecución en algún momento del 2023.

Para la Unidad Técnica, el escenario menos gravoso sería el segundo por las siguientes razones:

- a. La Municipalidad de Puntarenas, necesariamente deberá finalizar las obras de la ciclovia ya que las tienen iniciadas, lo que, a su vez, genera la obligación por convenio hacia el COSEVI, para su demarcación y señalización.
- b. Rescindir el contrato implicaría tener que iniciar un nuevo proceso de licitación, sea en el 2023 o en el 2024, lo que requerirá de tiempo y mayores costos para la Administración, lo que pudiera significar dos o más años sin que el proyecto quede completo.
- c. El COSEVI ha realizado múltiples actividades de comunicación social respecto a la necesidad en el uso seguro de las ciclovías y es de conocimiento público nuestra vinculación con el convenio y la construcción de la ciclovia: su puesta en funcionamiento final, sin que cuente con el adecuado equipamiento en seguridad vial, puede acarrear diferentes consecuencias a la imagen y funcionamiento del

COSEVI, además de riesgos en seguridad vial si se mantiene una obra inconclusa (cabe señalar la permanencia del COSEVI mediante el Proyecto de Movilidad Segura para el cantón de Puntarenas, cuyas labores se pueden ver también afectadas).

d. Siempre existe el riesgo de que el Consorcio busque algún tipo de resarcimiento económico ante el COSEVI por rescindir el contrato, lo que obligaría a la Administración a un proceso administrativo y legal de tiempo indefinido y consecuencias imprevisibles.

Expuesto lo anterior, esta Unidad técnica deja a criterio de la Administración Superior el adecuado proceder para con el contrato en marras.

3) Trabajo con comunidades, se cumplió con el avance del 20% que correspondió acciones con comunidades, en el tanto que se sostuvieron reuniones de coordinación con las comunidades, para lo cual se tenía programado ejecutar las siguientes acciones:

- **Ferias preventivas de movilidad y seguridad vial**, a desarrollarse 1 en el mes de mayo, otra en el mes de julio y una tercera en el mes de octubre, la misma incluyó el trabajo conjunto entre el equipo de trabajo de Puntarenas y el área de comunicación de la Dirección de Proyectos, dirigidas a todos los usuarios en las comunidades y el apoyo de diferentes actores sociales del cantón, no obstante las mismas se reprograman de 2 a 3 e implementarse en los meses de octubre y diciembre del año 2022.
- **Actividades de capacitación**, para lo cual se llevarán a cabo algunas actividades de capacitación, a líderes comunales, estudiantes universitarios, para que nos colaboren como agentes multiplicadores de manera conjunta con el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades en Movilidad y Seguridad Vial, también, de la Dirección de Proyectos.
- **Estrategia de comunicación**, de igual manera, se programó realizar una estrategia de comunicación sobre acciones a desarrollar y temas preventivos, misma que quedará lista para el IV trimestre.



Reuniones de coordinación de las acciones con comunidades

Y se cumplió con el 10% en la actividad de ejecución de acciones con comunidades, que correspondió al desarrollo de capacitaciones, la primera se realizó a un grupo de estudiantes universitarios (TCU-UCR), para que funcionen como agentes multiplicadores, los temas fueron los siguientes: Movilidad segura y sustentable, accidentes de tránsito y factores de riesgo.

La segunda capacitación se impartió a conductores de autobús, la cual tenía como finalidad el generar conciencia con respecto a la población con discapacidad y adultos mayores.

También se desarrolló una Feria Preventiva de Movilidad y Seguridad Vial, en donde se contó con la participación de la CCSS, y se generó una estrategia de comunicación que fue parte también del proceso de Urbanismo Táctico.

4) Acciones de coordinación interinstitucionales, se cumplió con el 20%, al desarrollarse acciones con la CCSS, DGIT, la empresa IDOM y la Municipalidad de Puntarenas, para lo cual se determinó trabajar en los siguientes 3 proyectos: 1- Análisis de diseños del proyecto sobre ruta 23, 2-Plan Vial del nuevo Hospital en construcción en Puntarenas y 3-Reordenamientos viales en Puntarenas Centro y El Roble.

Para lo cual se llevaron a cabo reuniones virtuales para tratar el tema de los diseños del proyecto de remodelación de la ruta 23, para tal efecto, se toma la decisión de realizar a dichos planos una auditoria de movilidad y seguridad vial, cabe destacar, que el diseño de dicho proyecto fue presentado por IDOM al MOPT y está a la espera de respuesta de la probación. Se presentan imágenes de las sesiones de

trabajo.



En cuanto al Plan Vial del nuevo Hospital en construcción en Puntarenas, se hizo una revisión del Plan en conjunto con la CCSS y la DGIT, se hicieron observaciones y se está a la espera de que las acepten, todo basado en una Auditoría de Movilidad y Seguridad Vial que se realizó en conjunto con los españoles que hicieron la Guía de Auditorías Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.

Y para el-Reordenamientos viales en Puntarenas Centro y El Roble, se llevaron a cabo sesiones de trabajo presencial, una con la Municipalidad de Puntarenas, Asociaciones de Desarrollo Integral de El Carmen y de El Cocal, en la estación de Bomberos de Puntarenas, en la cual se discutieron entre otros temas, el Reordenamiento Vial en Puntarenas centro y una segunda sesión con la participación de la Municipalidad de Puntarenas, Asociación de Desarrollo Integral de El Roble, en la cual se discutieron temas de Reordenamiento de EL Roble, según se evidencia en las siguientes minutas.



También se sostuvieron reuniones con el Colegio Técnico Profesional de Puntarenas (Barranca), acordando un plan de colaboración entre la Dirección de Proyectos y el CTP para el año 2023 a través del trabajo comunal y prácticas dirigidas que deben llevar los estudiantes de 11° y 12° de dicho centro educativo, orientando estos espacios en temáticas de movilidad y seguridad vial a nivel local, entre dichas acciones, colaborar en la realización de conteos y otras actividades para el reordenamiento vial que la DGIT debe hacer del centro de El Roble,

Puntarenas y Barranca, entre otras estrategias que se ampliarán a partir de febrero del 2023.

Si bien los reordenamientos viales no se llevaron a cabo, se dejó abierta la posibilidad de ejecutar los mismos y colaborar con la DGIT en el año 2023.

✓ **Índice de Avance Efectivo.**
75%/100%=0,75

El atraso que evidenció la meta obedeció a que no se realizó la demarcación de la ciclo vía de Puntarenas, debido a la Municipalidad no concluyó la construcción de esta.

✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
83.256.617,00/160929.050,00=51,74%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢493.886.537,00, mediante traslado de fondos se disminuyó la suma total ¢82.957.487,00, de los cuales ¢81.109.720,00 se aplicó a la subpartida 5.02.02- Vías de comunicación y terrestres, del Proyecto: 003017:Equipamiento en seguridad vial para facilidades peatonales, demarcación y señalamiento vial en la rehabilitación del camino 6-01-115, barrios Juanito Mora y Manuel Mora, distrito de Barranca, cantón de Puntarenas y del diseño y la construcción de los siguientes tramos de facilidades para ciclistas (diseño, construcción de infraestructura, pruebas de laboratorio del material y su respectivo señalamiento horizontal y vertical, en el tanto que los mismos no se van a ejecutar. Así como la suma de ¢1.847.767,00 de la subpartida 1.05.02-Gastos de viaje dentro del país, en el tanto que no se requerían y se utilizaron para fortalecer otras metas de la Dirección de Proyectos.

Por otra parte, se indica que a lo interno de la meta se aplicó un control de cambios para hacer frente al compromiso del año 2021, al contratista Servicios de señalamiento vial sociedad anónima, JL Señalización y Arquitectura Sociedad Anónima, Bela Consultores Sociedad Anónima y Horizontes de Vías y Señales Centro América Sociedad Anónima, para la demarcación de la ciclo vía de Puntarenas por un monto de ¢ 53.504.208,32.

También se aplicó una disminución por la suma de ¢250.000.000,00, el cual fue aprobado mediante el decreto H-24, en cumplimiento con el Decreto N° 43754-MP, publicado en la Gaceta N° 208 del 01 de noviembre del 2022, sobre Declaratoria de Emergencia por el Huracán Juliana. Para un total asignado de ¢160.929.050,00, de los cuales ejecutó la suma de ¢83.259.617,00 que representó una ejecución del

51,74%, tal y como se evidencia en el cuadro 42 y gráfico 12, resumen de los movimientos presupuestarios de la meta.

Cuadro 42

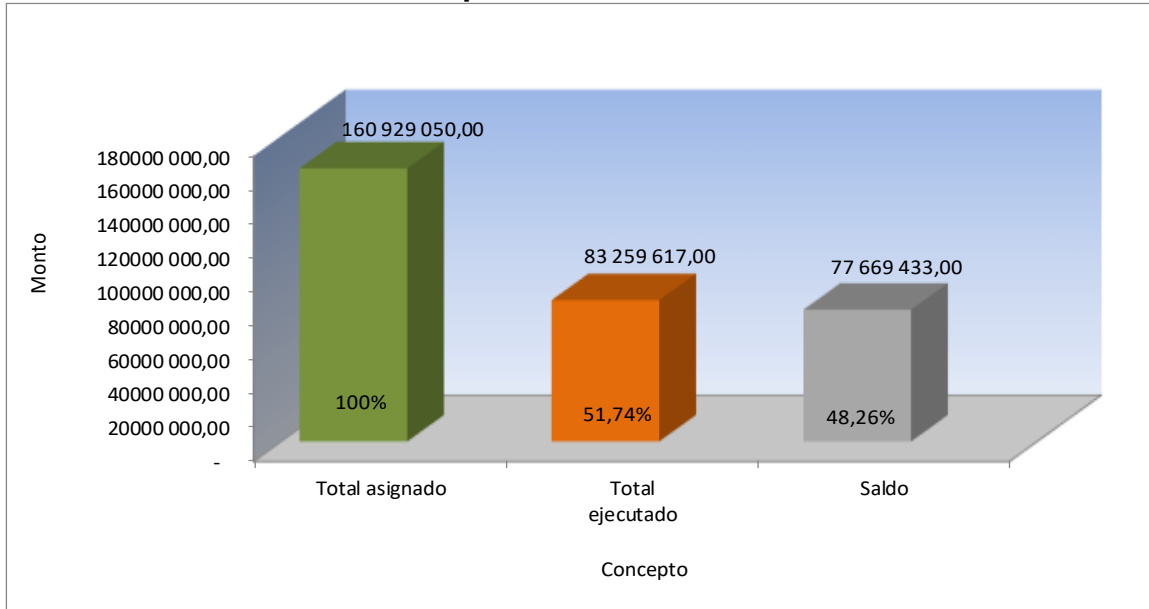
Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.50.1- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.

Concepto	Inicial	Traslado fondos	Modificación	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	493 886 537,00	(82 957 487,00)	(250 000 000,00)	160 929 050,00	83 259 617,00	77 669 433,00
Porcentaje	100%	-16,80%	100%	100%	51,74%	48,26%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 12

Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.50.1- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Los recursos ejecutados correspondieron al pago al CONSORCIO PUNTARENAS (Conformado por las empresas INTRACA S.R.L, URBAN SOLUTIONS S.A, CPSU y ERICK FRANCISCO SOLÍS SOLÍS), quien realizó el diseño e implementación del proceso de Urbanismo Táctico en 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas (distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas) por la suma de ¢82.554.318,00, así como la suma de ¢149.499,00 en viáticos de los funcionarios que realizaron giras de campo a Puntarenas, para la supervisión de la construcción de la ciclovía, así como realizar la coordinación interinstitucional y trabajo con las comunidades, así como el pago de la compra de bloqueadores solares.

El saldo que registra la meta obedece principalmente a la suma de ¢53.504.208,32 a favor del contratista Servicios de Señalamiento Vial Sociedad Anónima, JL Señalización y Arquitectura Sociedad Anónima, Bela Consultores Sociedad Anónima y Horizontes de Vías y Señales Centro América Sociedad Anónima, en el tanto que la Municipalidad no concluyó la construcción de la ciclovía de Puntarenas y a remanentes de los estudios tácticos por cuanto el proveedor ofertó precio menor que lo programado, así como en viáticos.

A continuación, se presenta un cuadro 115 y gráfico 32, resumen de los movimientos presupuestarios de la meta.

La partida 5- Bienes duradero fue la que contribuyó en mayor medida al cumplimiento de la meta en un 22%, en el tanto que la subpartida Gastos de viaje dentro del país, es la que se ha utilizado para cubrir el hospedaje y alimentación de 46,80%, en el tanto que es donde se realizó el pago de los urbanismos tácticos y la partida 1-Servicios contribuyó en un 3.26% ya que es donde se clasifican los viáticos, tal y como se evidencia en el Cuadro 43.

Cuadro 43

Contribución de los Recursos ejecutados en el logro Meta 1.50.1- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad	Total ejecutado	Porcentaje de Ejecución	Contribución de cada partida
1- Servicios	1 703 500,00	10%	555 800,00	32,63%	3,26%
2-Materiales y suministros	456 045,00		149 499,00	32,78%	0,00%
5-Bienes duraderos	158 769 505,00	90%	82 554 318,00	52,00%	46,80%
Total	160 929 050,00	100%	83 259 617,00	51,74%	51,74%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

✓ **Índice Efectivo de Costos**
51,74%/75%=0,69

La economía de los recursos está en correspondencia con el avance físico del 75%, ya que no se realizó la demarcación de la ciclovía del cantón de Puntarenas y a que algunas actividades se realizaron en forma virtual, por lo que no se utilizó la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos.

Meta 1.51.1-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.

La meta tuvo como objetivo específico brindar las condiciones básicas al proyecto de movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón, para mejorar el desplazamiento seguro de la población, mediante la promoción y concientización sobre las medidas que se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial, uso del suelo, provisión de transporte público, organización del tráfico, planificación, ordenación y gestión del territorio, normas, estándares y gestión sociocultural.

La meta estaba en correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

Es importante indicar que la meta respondía al proyecto que está inscrito en el Banco de Inversión Pública con el código 002778, que se clasifica en la etapa de Preinversión bajo la tipología de Mejoramiento y Equipamiento Menores en el Sistema de Movilidad Vial; debido a que corresponde a un proyecto que aumenta la calidad del servicio existente en seguridad vial y la calidad de vida de las personas. Si bien no es una obra de infraestructura en un sentido amplio de su característica, se trata de la incorporación de elementos en la infraestructura vial, la optimización del espacio público para que, en sus vías y entorno, las personas de todas las edades y habilidades puedan convivir y transitar de una forma segura, accesible y eficiente.

El propósito principal del proyecto es mejorar la seguridad vial y la movilidad segura de la población que se desplaza dentro de la ciudad de San Isidro de El General y del tramo de la Ruta Nacional 2, del kilómetro 131 al Km 144 del cantón de Pérez Zeledón, mediante una intervención integral de los componentes de infraestructura, planeación, regulación, gestión sociocultural y tecnológico que minimicen la exposición al riesgo de siniestros viales y una disminución de la cantidad de víctimas



mortales y lesionados.

El cantón más poblado y urbano del Pacífico Sur costarricense es el cantón de Pérez Zeledón, pero actualmente se encuentra entre los primeros cinco cantones del país con mayor cantidad de personas con heridas graves y muertes producto de un siniestro vial.

Los altos indicadores de víctimas por siniestros viales reflejan una realidad que debe ser intervenida tomando en cuenta las dinámicas socioculturales y de movilidad de la zona. Por lo cual, los componentes tendrán diversas intervenciones a nivel

sociocultural como financiero de bajo y alto costo económico, pero con un potencial de beneficio muy alto para la sociedad.

Objetivos específicos

- Caracterizar y diagnosticar las condiciones actuales del sistema de movilidad de la ciudad de San Isidro de El General.
- Realizar el análisis de seguridad vial del tramo de la Ruta Nacional 2, del Km 131 al Km 144, a través de una Auditoría de Seguridad Vial, dentro del área de influencia que permita brindar recomendaciones y acciones a implementar, así como el análisis de puntos críticos sobre el corredor.
- Calibrar el modelo de transporte de la ciudad para transporte público y transporte particular a partir de la información primaria y secundaria recopilada en campo.
- Generar junto con el Gobierno Local de San Isidro de El General y el Consejo de Seguridad Vial, la visión y objetivos para el Plan Estratégico de movilidad segura y sostenible.

Por otra parte, es importante señalar que este proyecto está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo 2030 tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental,

Además, este es un proyecto que se va a trabajar en forma coordinada con el Ministerio de Salud, Municipalidad de Pérez Zeledón, Viceministerio de Transporte y Seguridad Vial, Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, Unidad de Planificación (UPI) del Cosevi, CTP, Conavi, DGPT, DGIT, entre otros.

Debido a ello, para ejecutar el proyecto, fue que se creó la meta para llevar a cabo todo el proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.

Para llevar a cabo el proceso de coordinación se planteó el siguiente cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Coordinación para la planificación de proyectos y sus diferentes escenarios en un 100%.													
1.1	Trabajos de coordinación y visitas (actividades de campo y trabajo con la Municipalidad de Pérez Zeledón).							50%						Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.
1.2	Trabajo de análisis de los diferentes escenarios de las líneas estratégicas y políticas de gestión del PEMSS.							50%						Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.

Fuente: Plan Operativo Dirección de Proyectos, año 2023.

A continuación, se presenta el cuadro 44, resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 44

Índices de Control de la Meta 1.51.1-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1	67,31%	0,67

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con base en el informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2022.

✓ **Avance físico**
100%

La meta se cumplió en el 100% al desarrollarse las 2 acciones programadas a saber: 50% a los trabajos de coordinación y visitas de campo (actividades de campo y trabajo con la Municipalidad de Pérez Zeledón), así como el 50% a la actividad análisis de los diferentes escenarios de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible.

En cuanto a los trabajos de coordinación y visitas (actividades de campo y trabajo con Municipalidad de Pérez Zeledón, se coordinaron sesiones de trabajo, para plantear una logística de actividades para la visita del consorcio (empresa IRV) a nuestro país y definir la agenda de trabajo para las presentaciones que el Director de Proyectos Roy Rojas, planteó realizar con la colaboración de la encargada del Área de Comunicación y Promoción Jeannina Reyes.

Se realizó la presentación de los resultados del PEMSS en el Auditorio del COSEVI, a diferentes actores sociales involucrados en el tema, entre ellos DGIT, CTP, UNGL, ACCR, LANAMME, funcionarios del COSEVI, entre otros. Así como al Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón y a la sociedad civil.



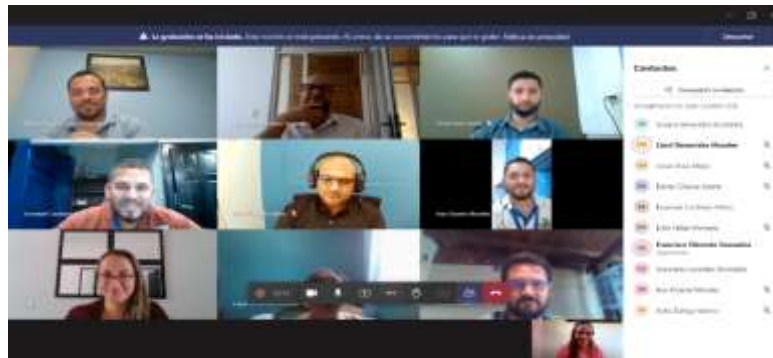
Se realizaron recorridos con el Consorcio, para visualizar tramos de alta conflictividad vial y los diferentes puntos donde se implementarían los Proyectos a ejecutar.



Así como sesiones de trabajo, asociados a futuros proyectos y planificación de temas de inversión indicados en el Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS), en el cantón, con funcionarios municipales.



Se realizó una sesión virtual de trabajo con el asesor del Alcalde, el Vice Alcalde y diferentes profesionales de la MPZ, puedan incluir la formulación del PEMSS en sus planes quinquenales y llevar una misma línea en los trabajos de coordinación para ejecutar la obra planteada en el PEMSS.



Así como una reunión presencial, junto con la compañera del equipo de trabajo Susana Benavides, con el señor Alcalde Jeffrey Montoya y su Asesor Giancarlo Gonzales, para analizar la planificación de ejecución de proyectos del PEMSS, en donde manifestó que existe la posibilidad de tomar un contenido presupuestario y poder ejecutar el proyecto en su 100 % o un porcentaje, dependiendo de cuánto sea el costo total del proyecto (que se está trabajando en ello) y el costo total que pueda disponer la Municipalidad, habrá que analizar el cómo y dependiendo del avance les gustaría tener una reunión presencial en San José, para devolver la cortesía dado que no pudo estar presente en la presentación del PEMSS, realizada en La Uruca San José cuando se planificó lo correspondiente.



Así como sesiones de trabajo con los representantes (Asesor Giancarlo González) de la Municipalidad de Pérez Zeledón (MPZ) y el Ing. Regional de la DGIT; asociado a la planificación de proyectos del PEMSS, avance del gobierno Local referente a la posible ejecución del proyecto de semáforos de la Unesco y la Tormenta, avance referente a un trabajo de campo (levantamiento topográfico e hidráulico) de la red vial cantonal.

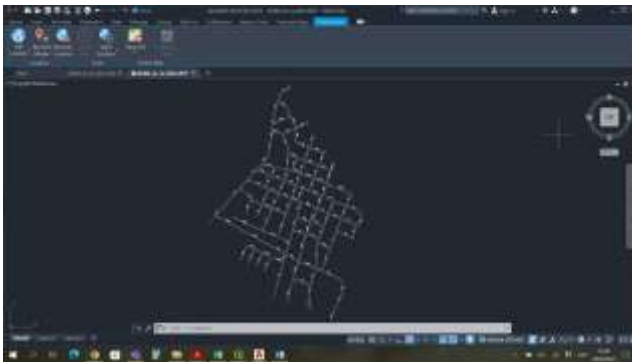
Sesiones de trabajo con el Ing. José Montero, encargado de la Regional de Pérez Zeledón (DGIT), la mayoría se realizaron mediante video llamadas y sesiones de trabajo cortas vía telefónica; éstas para coordinar futuros trabajos en Pérez Zeledón, con información que se encontraba trabajando representantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón (situación previamente planificada).

Se llevaron sesiones de trabajo con representantes de la DGIT (Central y Regional) y el Encargado Regional de la DGIT de Pérez Zeledón.

Se realizaron sesiones de trabajo con representantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón (MPZ), en donde se trabajó con los proyectos que están dentro de la formulación del perfil de proyectos a corto, mediano y largo plazo. Personal de la MPZ, cuentan con el levantamiento topográfico del Área Central de San Isidro de El General (AC-SI), información que se nos brindaron digitalmente, tanto en formato Shape como en formato .DWG, de igual manera en sesiones de trabajo presencial se nos facilitó el levantamiento topográfico en físico para un trabajo en conjunto con el Encargado Regional de la DGIT el Ing. José Montero, en dicho trabajo presencial se contó con la presencia del Director de Proyectos Roy Rojas y la compañera la Licda. Susana Benavides, a continuación, un detalle del levantamiento que consistió en un levantamiento fotogramétrico a través de ortofotos tomadas por drones del AC-SI, en el software QGIS:



El archivo del levantamiento topográfico está en formato DWG y se propuso la demarcación horizontal, el señalamiento vertical, captaluces y otros con el Ing. Montero el cual se incluyó en el perfil de proyectos a corto, mediano y largo plazo que se está elaborando, tal y como se evidencia en la imagen siguiente.



A continuación, se presentan imágenes de las sesiones de trabajo en forma presencial.



En cuanto al trabajo de análisis de los diferentes escenarios de las líneas estratégicas y políticas de gestión del PEMSS, se realizó una reunión presencial, junto con la compañera Susana Benavides y con el Encargado Regional de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) el Ing. José Montero, para: analizar el estudio técnico realizado en las intersecciones de UNESCO y LA

TORMENTA, dado que dicho proyecto fue mencionado en el PEMSS y se le plantó el trabajo en equipo para gestionar las labores interinstitucionales referente a dicho proyecto y otros que plantea el PEMSS, de igual manera se le comenta que se tuvo una reunión virtual vía Teams, con el Ing. Junior Araya (Director Ejecutivo DGIT), con la Ing. Alejandra Acosta (Encargada de Regionales de la DGIT), con él presente y el Ing. Rugama (Encargado del Departamento de Semáforos), enfocando la información pendiente referente a las cantidades de acciones por implementar del proyecto de semáforos mencionado líneas atrás, para estimar un costo integral del proyecto, dado que existe la posibilidad de que la Municipalidad, cuenten con contenido presupuestario para ejecutar este año en curso el proyecto y se le comenta que el Ing. Rugama ya envió el costo de semáforos.

Se llevó a cabo una visita de campo al proyecto de Escuelas Seguras (planteado en el PEMSS), para levantar información según kit de seguridad diseñado, para lo cual se tuvieron reuniones presenciales con varios directores de escuelas.



Por otra parte, se realizó la presentación a la Junta Directiva del Cosevi, los resultados del Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS), el cual se dio por recibido según acuerdo JD-2022-0148.



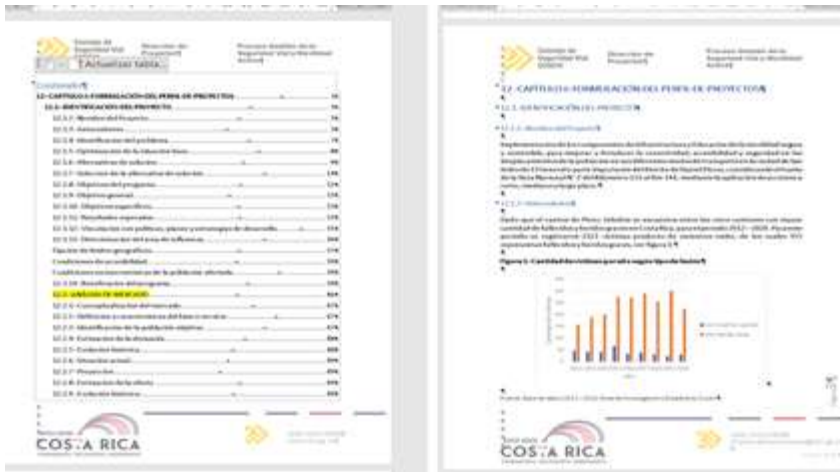
También se realizó una visita de campo en compañía del director de Proyectos Don Roy Rojas, para levantar información y coordinar acciones políticas de los proyectos, para lo cual se sostuvo primeramente una reunión con el Ing. José Montero, encargado regional de la DGIT, y posteriormente otra reunión con el señor Alcalde Jeffrey Montoya; de la Municipalidad de Pérez Zeledón (MPZ), el Lic. Giancarlo González (Asesor del señor Alcalde) y varios ingenieros de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) en donde estuvo presente también el Ing. Montero, se analizó el tema faltante de las longitudes de aceras del proyecto de semáforos de la UNESCO y la TORMENTA, así como el tema financiero referente al costo del proyecto con base en la información enviada por parte de la Ing. Alejandra Acosta encargada de Regionales a nivel nacional por parte de la DGIT y del Ing. Rugama, Encargado de Departamento de Semáforos. También se analizó en conjunto los proyectos que el equipo de trabajo ha desarrollado y analizado (a la fecha) técnicamente y se han alineado los proyectos planteados según ejecución a corto, mediano y largo plazo.



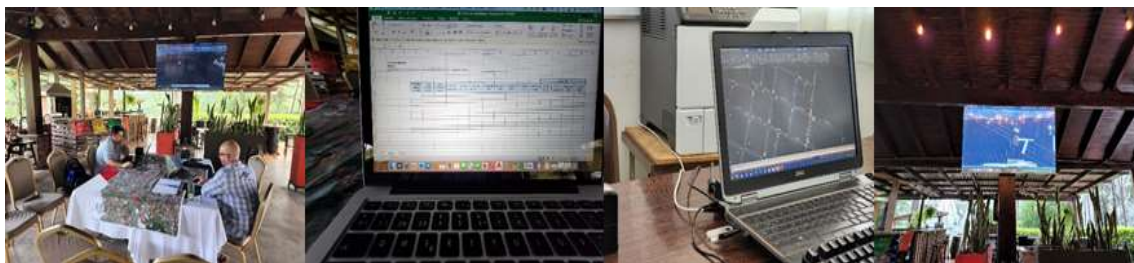
También se llevaron a cabo sesiones de trabajo con los miembros del equipo de trabajo de Pérez Zeledón, para adelantar integralmente de las diferentes actividades

Así como una sesión de trabajo con representante del MIDEPLAN (nuevo enlace de trabajo de la Unidad de Planificación Institucional (UPI) del Cosevi el Ing. Gabriel Corrales de Inversiones Públicas, en donde se realizó una presentación Ejecutiva del Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS) y poder entender mejor el tipo de proyectos para colaborar en el proceso de formulación que se encuentra el equipo de trabajo de Pérez Zeledón, referente al llenado del perfil de proyectos.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo con el Ing. José Montero encargado de la Regional de Pérez Zeledón (DGIT) y el Equipo de Trabajo de Pérez Zeledón para avanzar sobre la formulación del perfil de proyectos a corto, mediano y largo plazo.

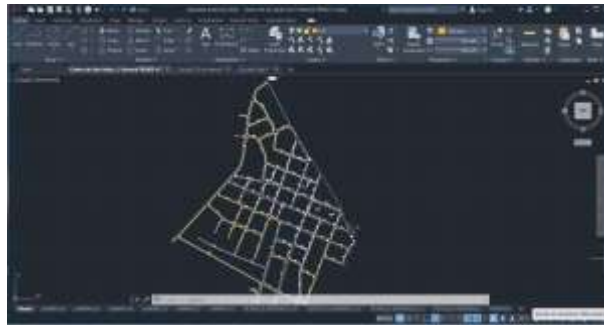


Se han tenido sesiones de trabajo presencial en Pérez Zeledón, con el Ing. José Montero, Encargado Regional de la DGIT en Pérez Zeledón, para continuar con la colaboración técnica y poder precisar el estudio de mercado en el documento de formulación del perfil de proyectos a corto plazo del PEMSS, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:

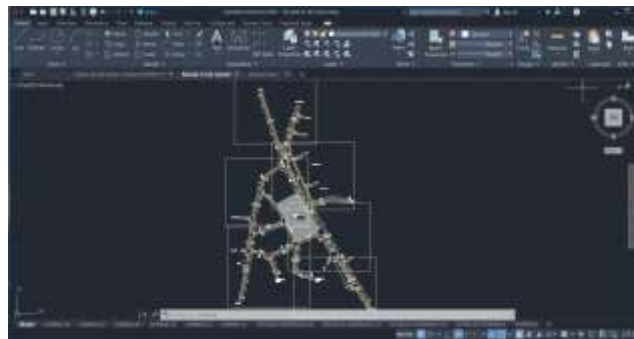


A través de la colaboración y asesoramiento técnico del Ing. José Montero de la Regional de la DGIT en Pérez Zeledón, se tienen listo los planos de los proyectos a corto plazo, a saber:

- Proyecto: Mejoramiento de la circulación y seguridad vial del Área Central de San Isidro de El General.



- Proyecto: Elaboración y Ejecución de Proyectos Asociados a Caminos Escolares Seguros; Escuela 12 de Marzo.



- Proyecto: Elaboración y Ejecución de Proyectos Asociados a Caminos Escolares Seguros; Escuela Sinaí.

Se realizaron sesiones con el equipo de trabajo de Pérez Zeledón y con el Ing. José Montero de la Oficina Regional de la DGIT en Pérez Zeledón, para avanzar en el Ítem 12.2, Estudio de mercado. También se realizó un estudio de mercado, en la sala de reuniones de la Dirección de Proyectos; con la colaboración de los compañeros del equipo de trabajo de Pérez Zeledón La MSc. Sofía Zúñiga y el Lic. Harold Bogantes para definir detalles de los proyectos a corto plazo, recibiendo a 4 empresas (Bela Consultores; Publivías, CODEVI y el Ing. Edgar Murillo) en donde

se les explico los 3 proyectos a corto plazo y les hizo entrega de información de los proyectos, a continuación, se presentan algunas imágenes:



Al finalizar el año 2022, se cuenta con la elaboración de un Perfil macro que contempla 8 proyectos, que es el insumo para el equipo de trabajo, así como los 5 proyectos a ejecutar en el corto plazo a continuación, se indican los proyectos que forman parte del PEMSS, realizado en el Gobierno Local del Cantón de Pérez Zeledón con su costo.

En el corto plazo.

1-Mejoramiento de la circulación y seguridad vial del Área Central de San Isidro de El General, con un costo de ¢74.475.773,32.

2-Elaboración y Ejecución de Proyectos asociados a Caminos Escolares Seguros, (Escuela Sinaí ¢38.444.089,63 y Escuela 12 de marzo 22.454.257,52) costo total ¢60.898.347,15.

Mediano plazo:

1-Construcción de vialidades sentido único con mejora de aceras en el Área Central de San Isidro, ¢111.553.395,00.

2-Elaboración y ejecución de proyectos asociados a caminos escolares seguros (Escuela Unidad Pedagógica Dr, Rafael Ángel Calderón Guardia ¢19.850.340,00, Escuela Sagrada Familia ¢18.450.384,00 y la Escuela Morazán ¢19.980.790,00) costo total de ¢58.281.514,00.

En el largo plazo.

1-Construcción de vialidades con priorización de transporte no motorizado (TNM); peatones y ciclistas en el Área Central de San Isidro, con un costo de ¢842.689.459,00

Así como la aprobación de la etapa del proyecto de preinversión en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan y para darle continuidad a esta etapa, se está trabajando en la elaboración de un perfil de proyecto a saber: Intervención Integral de los Componentes de Movilidad y Seguridad Vial segura y sostenible en la Ciudad de San Isidro del General y del tramo de la ruta 2, del kilómetro 131 al 144, del Cantón de Pérez Zeledón, así como el perfil del proyecto: Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad, Accesibilidad y Movilidad en los Centros Educativos de la Escuela Sinaí y Escuela 12 de marzo del cantón de Pérez Zeledón en el año 2024.

Se contó con las firmas del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Consejo de Seguridad Vial, para la demarcación e instalación de semáforos vehiculares en las instalaciones del UNESCO y la Tormenta, el cual fue firmado el 20 de noviembre del año 2022.

✓ **Índice de Avance Efectivo.**
100%/100%=1

Al finalizar el año se llevaron a cabo las 2 acciones programadas.

✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
761.900,00/1.131.883,00=67,31%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢1.131.883,00, de los cuales se ejecutó la suma de ¢761.900,00 que correspondió a una ejecución del 67,31%, para cubrir los viáticos de los funcionarios que traslado al cantón de Pérez Zeledón a participar en reuniones y trabajo de campo, tal y como se evidencia en el cuadro 45 y gráfico 13 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 45

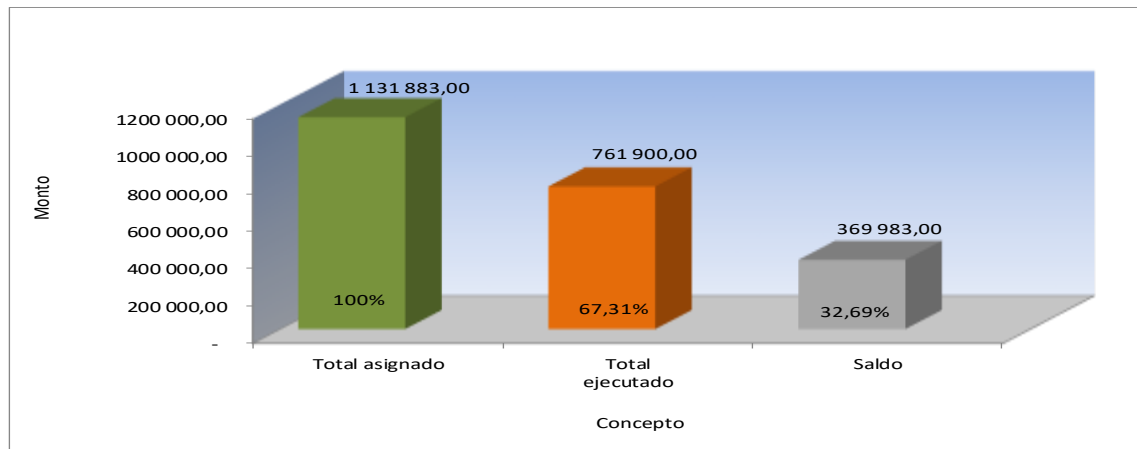
Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.51.1- Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.

Concepto	Inicial	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	1 131 883,00	1 131 883,00	761 900,00	369 983,00
Porcentaje	100%	100%	67,31%	32,69%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 13

Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.51.1- Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

El saldo obedeció a que algunas actividades se realizaron en forma virtual por lo que no se utilizó la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos.

La partida 1-Servicios es la que contribuyó al cumplimiento de la meta en un 67,31%, la subpartida Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación del funcionario que se desplazó a realizar el trabajo de campo a las delegaciones de tránsito (Cuadro 46).

Cuadro 46

Contribución de los Recursos ejecutados en el logro Meta 1.51.1- Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Gasto Efectivo	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	1 131 883,00	100%	761 900,00	67,31%	67,31%
Total	1 131 883,00	100%	67,31%	67,31%	67,31%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

✓ **Índice efectivo de Costo.**
 $67,31\%/100\%=0,67$

Los recursos financieros ejecutados están en correspondencia con el avance físico del 100%, esto por cuanto algunas actividades se realizaron en forma virtual.

Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de Fortalecimiento de capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.

La meta tuvo como objetivo específico; el fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de “capacidades locales”, nacionales e internacionales en temas de movilidad segura y sustentable que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.

Dentro de los principales objetivos específicos del programa estaban:

1. Diseñar diferentes planes que respondan a las necesidades de los usuarios del sistema de movilidad integral para crear conciencia o bien mejorar las condiciones que los exponen a riesgos.
2. Conformar y capacitar grupos de personas expertas en diferentes temáticas de movilidad que logren dar respuesta a las necesidades detectadas.
3. Capacitar personal de instituciones públicas y privadas, así como líderes comunales como agentes multiplicadores en movilidad segura y sustentable
4. Desarrollar los kit o portafolio de materiales educativos actualizados y con alta calidad para la formación y capacitación de los sectores de la población involucrados, con base en la revisión de literatura especializada y la asesoría de expertos en la materia.

Esta meta tuvo correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.

En el tercer trimestre se replantó la acción 1-Desarrollo de material didáctico para la implementación del programa, a la Elaboración y revisión de los borradores de los 5 módulos y se extiende hasta el mes de diciembre del año 2022, debido a que por orden de la jefatura los mismos deben someter a revisión de especialistas en el tema, por lo cual se tiene que solicitar a personas externas a la institución su colaboración en la revisión de los mismos iniciando con Módulo para conductores de motocicleta. A continuación, se presenta el cronograma replanteado en el III trimestre del año 2022.

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Elaboración y revisión de los borradores de los 5 módulos.	40%												Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.
2	Conformación de al menos dos grupos de agentes multiplicadores.				30%									Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.
3	Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores y/o usuarios.							30%						Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.

Fuente: Informe de evaluación al III trimestre año 2022, Dirección de Proyectos, Proceso Organizacional Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa.

A continuación, se presenta el cuadro 47; resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 47

Índices de Control de la Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de movilidad y seguridad vial integral, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1	1,48%	0,01

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con base en el informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2022.

✓ **Avance físico
 100%**

Al finalizar el año 2022, se cumplió con la meta programada al lograrse el 40% programado al contar con la elaboración de 6 módulos a saber: Módulo educativo para la persona conductora de vehículo, Módulo para conductores de motocicleta, Módulos para conductores de bicicleta, Módulo educativo para pasajero de vehículos y Módulo educativo para peatones y el de la metodología participativa y el de movilidad segura y sustentable, los mismos fueron remitidos al Director de Proyectos Roy Rojas Vargas, así como al Área de Comunicación y Promoción para su revisión, aprobación de los cuales solamente quedo pendiente de revisión la Metodología. También los mismos fueron sometidos a revisión de especialistas en el tema, por lo cual se solicitó a personas externas a la institución su colaboración en la revisión dicha acciones se continuará en el año 2023.

A continuación, se presentan imágenes de los módulos desarrollados.



En cuanto a la Acción de la conformación de al menos dos grupos de agentes multiplicadores, se cumplió con el peso del 30%, al contar con la conformación de 3 grupos; el primero corresponde a un grupo facilitadores en Puntarenas integrado por 14 estudiantes de TCU, el segundo grupo en Occidente-San Ramón, conformado por 16 estudiantes, también de TCU, en ambos casos de carreras diversas como educación primaria, preescolar, administración, enseñanza del inglés, informática, entre otras. Los grupos se conformaron en conjunto con la Universidad de Costa Rica sede de Puntarenas y sede de Occidente-San Ramón y el tercero forman parte del Grupo Guía y Scout 111 de Puriscal.

En cuanto a la acción 3-Sesiones de trabajo con los grupos de agentes multiplicadores y/o usuarios se cumplió con el 30% programado, al implementarse 7 sesiones de trabajo que correspondió a 3 sesiones para cada grupo, de las cuales 2 se han realizado de forma presencial y 5 virtuales, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



Es importante señalar que, al estar conformados estos grupos por futuros profesionales, en su mayoría estudiantes de educación primaria y secundaria, esto favorece en la trasmisión de conocimientos, ya que al incorporarse al hábito laboral podrán continuar brindando dicho conocimiento en sus centros de trabajo.

Como parte del proceso de capacitación se les brindó seguimiento a los agentes multiplicadores, en cuanto a las acciones planteadas por los mismos, los cuales presentaron sus planes de trabajo con diferente población, los mismos fueron revisados para realizar la ejecución correspondiente. Así mismo, se participó en la ejecución de uno de los talleres realizados por los multiplicadores en la Escuela Nautilio Acosta Peppier que cuenta con un total de 179 niños, en donde se les hizo entrega material educativo como libros, reglas, llaveros y brochures tal y como se evidencia en la imagen siguiente.



También se desarrolló un taller participativo con operadores de autobús de la Zona de Puntarenas, en donde se contó con la colaboración del Programa de Asistencia Municipal, tal y como se evidencia en la imagen siguiente.



También se le brindó colaboración a los Programas de Asistencia Municipal, Centros Educativos Seguros y Empresas Seguras en todo el año 2022, a saber:

Programa de Asistencia Municipal:

Se impartió una charla a funcionarios de la Municipalidad de Quepos en forma virtual, tal y como se evidencia en las imágenes siguiente:



Así como la participación en una actividad de capacitación realizada por el Programa Asistencia Municipal con Policías de Tránsito Municipal, donde se contó con la participación de 41 policías de 10 Municipalidades, donde se intercambiaron experiencias de la metodología y técnicas que se pueden utilizar para trabajar con población menor de edad.

Además, se colaboró con la Policía Municipal de Belén en una actividad de promoción de la seguridad vial con niños y niñas de materno y kínder de la escuela España (se atendieron 12 grupos para un total de 230 estudiantes aproximadamente, trabajando el tema de consejos para ser un buen peatón, pasajero y conductor de bicicleta, esto como parte de la capacitación a usuarios, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes.



También se participó en una actividad de promoción realizada por la municipalidad de Alajuela, la cual fue dirigida a los estudiantes de primer ciclo de la escuela Santa

Rosa, donde se contó con la participación de 100 estudiantes, brindando información y material educativo.



Se impartió una capacitación de movilidad y seguridad vial dirigida a promotores de las municipalidades. Dicha capacitación fue impartida en dos secciones de forma presencial y otra virtual contando con la presencia de 47 funcionarios municipales.



Se participó en la actividad realizada por la fuerza pública de Alajuela en el sector del Erizo, cuya finalidad fue rescatar espacios seguros en las comunidades para los niños, se contó con la presencia de aproximadamente 120 menores de edad a quienes se les brindan consejos en el tema de movilidad como peatones, pasajeros y conductores (comportamientos seguros).

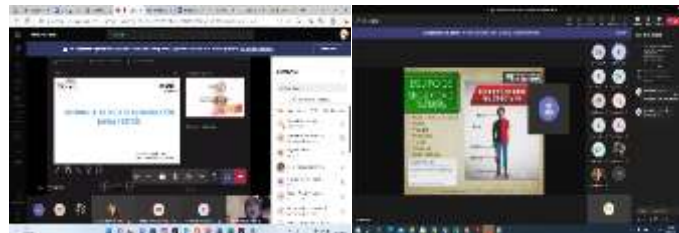


En coordinación con la Municipalidad de Turrubares, se trabajó con los estudiantes del Centro Educativo San Pablo algunos consejos que les permitirá movilizarse de forma segura como peatón, conductor y pasajero y así evitar sufrir un accidente de tránsito, contando con la participación de aproximada 60 estudiantes y 7 maestros.



Programa de Empresas Seguras:

Se brindaron 5 charlas en temas de movilidad a diferentes empresas que forman parte del programa en la categoría bronce.



Se impartieron charlas dirigidas a miembros del comité de Cruz Roja de las localidades de la zona sur contando con la participación de 19 personas. Además, se realizó una capacitación dirigida a los representantes de diferentes empresas los cuales forman parte de la categoría bronce.

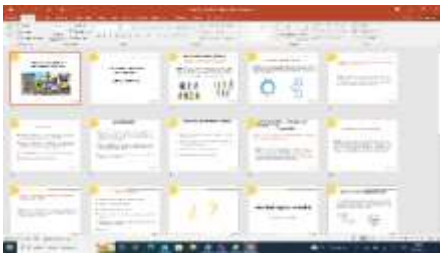


Programa Centros Educativos Seguros:

Se participó en la revisión y creación de material educativo en el tema de movilidad que sirva como apoyo a los profesores que imparten el Módulo de Movilidad en el MEP. Así como facilitadora en el Curso de Movilidad y Seguridad Vial dirigido a docentes y se imparten 2 Charlas a docentes de Cívica y Sociales.



También se impartió una charla de movilidad y seguridad vial como parte de la Inducción Institucional esto desde el Programa de Fortalecimiento de capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial.



- ✓ **Índice de Avance Efectivo.**
100%/100%=1

En el año 2022, se contó con la elaboración de 6 módulos los cuales fueron revisados por el Área de Comunicación y Promoción Institucional, en cuanto a la revisión por parte de los especialistas en los temas no se concluyó por sus funciones.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
27.000,00/1.498.500,00=1.80%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢ 1.819.657,00 y mediante traslado de fondos se disminuyó la suma de ¢321.157,00, el cual fue aprobado por la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación mediante el oficio CPP 2022-0075, con fecha 30 de junio del año 2022, de la subpartida de gastos de viaje dentro del país, sin verse afectada la meta física en el tanto que no

se requería la totalidad de los recursos presupuestados, ya que las capacitaciones algunas se han impartido en forma virtual, por lo cual se reorientaron a cubrir otras necesidades de la Dirección de Proyectos, para un total asignado de ¢1.498.500.00, de este monto ejecutó la suma de ¢27.000,00 en viáticos que correspondió a una ejecución del 1.80%, tal y como se evidencia en el cuadro 48 y gráfico 14 resumen de los movimientos presupuestarios.

Cuadro 48

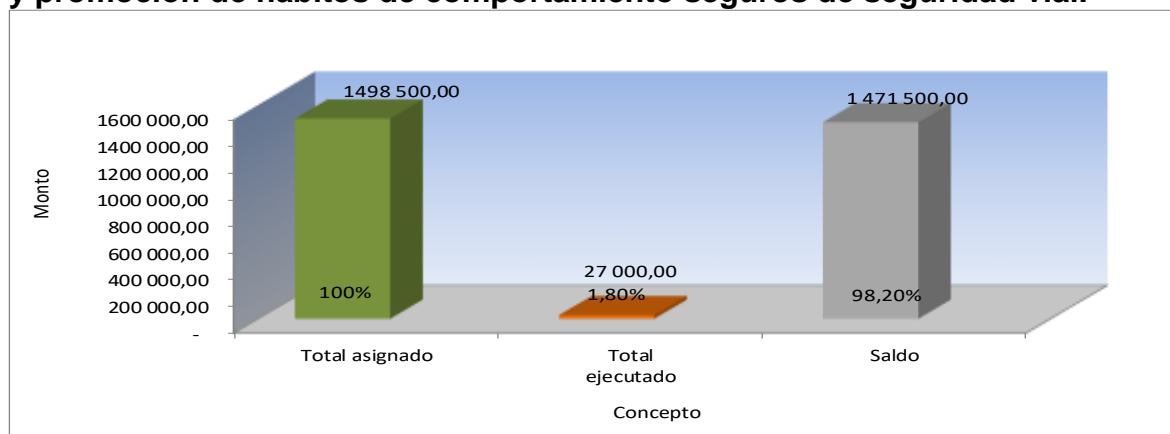
Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de movilidad y seguridad vial integral, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.

Concepto	Inicial	Traslado fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	1 819 657,00	(321 157,00)	1 498 500,00	27 000,00	1 471 500,00
Porcentaje	100%	-18%	100%	1,80%	98,20%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 14

Resumen de los movimientos presupuestarios de la Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de movilidad y seguridad vial integral, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

El saldo obedeció principalmente a que no se realizó el diseño y diagramación de los módulos por cuanto no se concluyó la revisión por parte de los especialistas externos y a que algunas actividades se realizaron de forma virtual, por lo que no se utilizó la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos.

La partida 1-Servicios es la que contribuyó al cumplimiento de la meta en un 1.48%, específicamente la subpartida Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación del funcionario que se desplazó a realizar las capacitaciones. (Cuadro 50).

Cuadro 50

Contribución de los Recursos ejecutados en el logro Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de movilidad y seguridad vial integral, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Total ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	1 819 657,00	100%	27 000,00	1,48%	1,48%
Total	1 819 657,00	1,00	27 000,00	1,48%	1,48%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2022.

✓ **Índice Efectivo de Costos**
1.48%/100%=0,01

La economía de los recursos financieros con respecto al avance físico se debe a que algunas capacitaciones se realizaron en forma virtual, por otra parte, no se utilizó los recursos presupuestarios para el diseño e impresión de los módulos.

Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica.

Esta meta tuvo correspondencia con el Acuerdo de Junta Directiva JD-2020-0136-Ord-2989.

Con respecto a la meta planteada en el Plan Operativo a saber: Desarrollo de 3 acciones sustantivas para gestionar, operativizar e implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030, la Dirección de Proyecto realizó un replanteamiento en la redacción en el tanto que el Plan Nacional para motociclista

2021-2030, no está terminado ni aprobado para su puesta en marcha, quedando de la siguiente manera: Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica.

El objetivo específico de la meta fue el promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas a través de la gestión e implementación de las Líneas Estratégicas definidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motocicletas 2021-2030.

Debido a los recortes presupuestarios que tuvo esta meta, la Dirección de Proyectos realizó un ajuste en la cantidad de talleres y se incluyó en la primera acción que correspondió a la formulación del Plan de Motos 2021-2030.

Por otra parte, los procesos de contrataciones inicialmente, se consideró viable que las contrataciones de los talleres estarían listas para el mes de mayo, lo que permitiría iniciar con los talleres en el mes de junio. Sin embargo, mediante los oficios DP-2022-0626 y DP-2022-0686, el encargado de la meta reportó que el Departamento de Proveeduría institucional, estaba teniendo hasta dos meses de retraso en el trámite correspondiente a los procedimientos de contratación directa 2022CD-000068-0058700001, de esta manera, el proceso de contratación de los talleres como demás actividades se tuvieron que reprogramar para el mes de julio y para los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre. Sin embargo, los tiempos se postergaron y en el caso de los talleres se pudieron iniciar en el mes de septiembre y en el caso de la ejecución de las actividades asociadas a las horas de instructor, las mismas se iniciaron a finales de septiembre.

De esta manera, los talleres como demás actividades se desarrollaron en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año en curso respectivamente, teniendo tiempo justo para desarrollar el calendario de actividades, previendo que no surjan condiciones imprevistas que comprometan el calendario de actividades, en especial, por ser meses con potencial de lluvias intensas que pueden obligar a replantear los calendarios de actividades, no obstante, tal y como se evidencia en el cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														RESPONSABLE
Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Acciones para la implementación de las mesas técnicas establecidas en la Política Nacional de Seguridad Vial, para la formulación de Plan Nacional de Motociclistas 2021-2030, 50%													Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
1.1	Covocatoria	10%												Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
1.2	Sesiones de trabajo								30%					Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
1.3	Informe semestrales						5%						5%	Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
2	Realización de actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motociclista (reuniones, sesiones de trabajo, ferias, actividades de prevención, actividades de promoción etc) a nivel nacional) 25%													Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
2.1	Coordinación, seguimiento y ejecución.								25%					Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
3	Realización de hasta 7 talleres para capacitar y fomento de habilidades seguras para grupos de motociclista, 25%													Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
3.1	Diseño programa de talleres.	4%												Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
3.2	Proceso de contratación.		3%											Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
3.3	Implementación de talleres.								2 taller 4%	4 taller 8%	1 taller 2%			Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.
3.4	Actividad de cierre.											4%		Director de ProyectosPlan Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas.

Fuente: Informe de evaluación al III trimestre año 2022, de la Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro 51; resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 51
Índices de Control de la Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
48%	0,48	48,03%	1,00

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con base en el informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2022.

✓ **Avance físico**
48%

Al finalizar el año 2022, se obtuvo un avance del 48%, que correspondió, un 25% de avance en la acción 2-Realización de actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motociclistas, así como un avance del 23% del 25% programado en la acción 3-Realización de hasta 7 talleres para capacitar y fomentar las habilidades seguras, debido a que se realizaron 6 talleres, tal y como se evidencia en el cuadro 52 resumen de cumplimiento de la meta por actividad.

Cuadro 52 resumen del cumplimiento de la Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica por actividad.

Actividad	Programado	Ejecutado
1-Acciones para la implementación de las mesas técnicas establecidas en la Política Nacional de Seguridad Vial, para la formulación de Plan Nacional de Motociclistas 2021-2030.	50%	0%
2-Realización de actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motociclista (reuniones, sesiones de trabajo, ferias, actividades de prevención, actividades de promoción etc) a nivel nacional)	25%	25%
3-Realización de hasta 7 talleres para capacitar y fomento de habilidades seguras para grupos de motociclista.	25%	23%
Total	100%	48%

Fuente: Datos suministrados del informe de evaluación anual de la Dirección de Proyectos año 2022.

En cuanto a la actividad 2-Realizar actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motociclistas, se realizaron actividades de comunicación social y promoción del uso seguro de la motocicleta en las instalaciones del auditorio del Consejo de Seguridad Vial, específicamente con mujeres motociclistas, como en espacios para prácticas en la Villa Olímpica de Desamparados, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:





Además, se realizaron trabajos con líderes motociclistas y la revisión por parte de motociclistas expertos de los contenidos del nuevo Manual de Educación vial para motociclistas, como complemento a las acciones que se estaban llevando a cabo en colaboración para el fortalecimiento de la DGEV, entre otras actividades con sectores de interés para el fomento del uso seguro de la motocicleta

Para lo cual se trabajó en la programación de la capacitación la cual tendrá una duración de aproximadamente 16 horas y comprenderán, diez horas de capacitación teórica y seis horas de capacitación práctica.

La capacitación teórica comprenderá los siguientes temas:

1. Bases teóricas en seguridad vial y movilidad segura,
2. Principios teóricos de la conducción segura de una motocicleta,
3. Tipos y usos de equipamiento seguro para motociclistas,
4. Principios básicos de mecánica preventiva de una motocicleta y sus partes.

La capacitación práctica incluirá el desarrollo de las siguientes habilidades:

1. Elementos a revisar de una motocicleta antes de usarla,
2. Postura y equilibrio en una motocicleta,
3. Técnicas básicas y avanzadas de frenado,
4. Control y maniobra de una motocicleta.

En cuanto a la acción 3-Realización de 7 talleres para capacitar y fomentar habilidades seguras a grupos de motociclistas, se realizaron 6 talleres; 2 talleres en la Provincia de Limón (Sarapiquí y Pococí), en coordinación con ASOPROJUCO y DOLE, tres en San Carlos y uno en Buenos Aires.

En los talleres se acabaron los siguientes contenidos:

Contenido del programa:

Módulo 1: Diagnóstico integral del funcionamiento y estado inicial del grupo de motociclismo.

Módulo 2: Definición y análisis del perfil de entrada del grupo de motociclismo: principales debilidades y espacios de mejora.

Módulo 3: Teoría de la seguridad vial y movilidad segura 1. Evaluación.

Módulo 4: Teoría de la seguridad vial y movilidad segura 2. Evaluación.

Módulo 5: Estadísticas sobre siniestralidad en motocicleta; principales lesiones y consecuencias de la siniestralidad en motocicleta (apoyo del INS-Hospital del Trauma). Evaluación interna del grupo sobre su siniestralidad y experiencia.

Módulo 6: Estado mecánico de las motocicletas del grupo. Principios de mecánica preventiva para motociclistas. Apoyo del INA – RITEVE.

Módulo 7: Importancia y uso de equipamiento de seguridad vial para motociclistas. Evaluación: aumento en el uso de equipamiento en seguridad vial de los/las integrantes del grupo.

Módulo 8: Teoría de la conducción segura de motocicleta individual y grupal.

Módulo 9: Práctica de la conducción segura de una motocicleta 1.

Módulo 10: Práctica de la conducción segura de una motocicleta 2.

Módulo 11: Responsabilidad social de los grupos seguros de motociclismo. Perfil de salida del grupo de motociclismo participante.

✓ **Índice de Avance Efectivo.**
48%/100%=0,48

El atraso que presentó la meta obedeció, a que en el año 2021, por disposición del Director de Proyectos, replanteo la intervención de la estrategia para una Política Pública de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030, por lo cual a inicios del 2022, se estuvo revisando y analizando la información de la misma y se tiene validada, no obstante, se continua a la espera de las instrucciones por parte de la Administración Superior, toda vez que el mismo está elaborado y entregado a las

jefaturas superiores. Por otra parte, no dieron los tiempos para ejecutar los 7 talleres.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
4.864.740,06/10.128.829,00=48,03%

A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de ¢35.128.829,00 y mediante traslado de fondos se disminuyó la suma de ¢25.000.000,00 en la subpartida 1.04.04- Servicios en Ciencias económicas y sociales, en el tanto que no daban los tiempos para sacar la contratación y realizar el pago al Sinart, la producción de cortos audiovisuales sobre habilidades seguras para la conducción de motociclistas, por lo cual a la meta se le asignó un presupuesto total de ¢10.128.829,00, de este monto se ejecutó la suma de ¢4.864.740,66 que correspondió a una ejecución del 48,03%, de los cuales se utilizó la suma de ¢4.067.640,66 para cancelarle a la empresa NANAKOROBÍ YAOKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las horas de un instructor certificado en formación teórica y práctica para la conducción de motocicletas, en apoyo técnico y práctico así como el desarrollo de los talleres a grupos de motociclistas y otras actividades de apoyo al PNSVMoto y la suma de ¢797.100,00 en viáticos para cubrir el hospedaje y alimentación del funcionario que participó en las actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motocicleta en comunidad con alta presencia de motociclistas, así como el desarrollo de talleres presenciales para capacitar y fomentar habilidades seguras para grupos de motociclistas y así promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas, tal y como se evidencia en, tal y como se evidencia en el cuadro 53 y gráfico 15.

El saldo obedeció a que no daban los tiempos para sacar la contratación y realizar el pago al Sinart, la producción de cortos audiovisuales sobre habilidades seguras para la conducción de motociclistas.

Cuadro 53

Resumen de los movimientos presupuestarios de Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica.

Concepto	Inicial	Traslado de fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	35 128 829,00	(25 000 000,00)	10 128 829,00	4 864 740,66	5 264 088,34
Porcentaje	100%	-71%	100%	48,03%	51,97%

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto al IV Trimestre año 2022.

Gráfico 15

Resumen de los movimientos presupuestarios Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica.



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, datos conciliados con la ejecución presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

La partida 1-Servicios es la que contribuyó al cumplimiento de la meta en un 0,47%, la subpartida Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación del encargado de la meta que se desplazó a realizar el trabajo de campo (Cuadro 54).

Cuadro 54

Contribución de los Recursos ejecutados en el logro Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Total ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	10 128 829,00	100%	4 864 740,66	48,03%	48,03%
Total	10 128 829,00	100%	4 864 740,66	48,03%	48,03%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2022.

✓ **Índice Efectivo de Costos**
 $48,03\%/48\%=1$

Los recursos ejecutados están en correspondencia con el avance físico obtenido del 48%, en el tanto que solamente se utilizaron recursos para visitar los cantones de Osa, Corredores, Pococí y Puntarenas, en donde se tuvo sesiones de trabajo con motociclistas para la coordinación y la realización de talleres, así como el pago a la empresa que realizó las actividades de promoción y la realización de los talleres.

Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

La meta fue creada por la Dirección de Proyecto, mediante un traslado de fondos DP 2022-0169, el cual fue conocido y aprobado por la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación en la Sesión Ordinaria 04-2022 celebrada el 24 de febrero del 2022, para lo cual dieron respuesta mediante el oficio CPP 042-2022 con fecha 25 de febrero del año 2022.

La meta tuvo como objetivo específico continuar con el proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), basados en el Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT, con la finalidad de regular la incorporación obligatoria del componente de movilidad y seguridad vial en todas las labores de planificación y construcción de obras viales y su eventual conservación, mejoramiento y/o rehabilitación.

En el primer semestre del año 2022, la meta registro atraso en la auditoria Tramo Corredor Vial San José-San Ramón y sus radiales; Ruta 1, la cual estaba programada ser concluida en el III trimestre del año, no obstante, no se pudo concluir, debido a que por solicitud del Ministro del MOPT al Cosevi; el entonces

Director Ejecutivo del Cosevi el Ing. Edwin Herrera solicita al MSc. Roy Rojas Director de Proyectos, atender un estudio de Seguridad Vial al proyecto sobre la Ruta Nacional 32, para lo cual solicita un Plan de Acción para atender lo solicitado por el Ministro y a ciertas situaciones referentes a retrasos en el avance del Informe de AIMS del Tramo del Corredor Vial de San José – San Ramón y sus Radiales, específicamente de la OBIS del Lote 2ª, por solicitud directa del Director de Proyectos el MSc. Roy Rojas para atender directriz inmediata del Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre Proyecto en la Ruta Nacional N° 32 que se encuentra realizando la empresa CHEC y varios detalles de análisis y solicitud de aclaración hecha por el equipo auditor de la AIMS, de la información del proyecto. Es que se realizó un replanteamiento en el cronograma de actividades en donde se amplía el tiempo para el IV trimestre del año, se eliminan la auditoria Tramo Rehabilitación Ruta Nacional N° 32 y el Proyecto Tramo Carretera Internacional Sector Cañas-Limonal y se va a trabajar en el IV trimestre en la Planificación del cierre formal de las AMSV del Hospital Monseñor Sanabria y RN 17.

Quedando el cronograma de actividades de la siguiente forma:

Nº	Acciones/actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
1	Modificación del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT 35%													
1.1	Revisión del decreto.	15%												Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa
1.2	Presentación de las modificaciones a Junta Directiva.						5%							Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa
1.3	Trámite del decreto ante los entes correspondientes..								15%					Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa
2	Curricula elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales. 35%													
2.1	Revisión de bibliografía sobre programas de capacitación	10%												Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa
2.2	Desarrollo de la currícula para el diseño del programa de capacitación y actualización de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.				25%									Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa
3	Realización de Auditorias Piloto como parte de la puesta en práctica de la Guía de Auditorias desarrollada 30%													
3.1	Tramo Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales; Ruta Nacional N° 1.				20%									Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa
3.2	Planificación del cierre formal de la AIMS del Hospital Monseñor Sanabria y la RN 17.											10%		Proceso de Gestión de la Seguridad Vial y Movilidad Activa

Fuente: Informe de evaluación al III trimestre del año 2022, Dirección de Proyectos.

A continuación, se presenta el cuadro 55; resumen de los índices de control de ejecución del BID-IIPES que se aplicaron y a los cuales se les realiza el análisis respectivo.

Cuadro 55

Índices de Control de la Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV).

Índice de Avance Físico	Índice de Avance Efectivo	Índice de Cumplimiento de Costo	Índice Efectivo de Costos
100%	1,00	9,68%	0,10

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con base en el informe de Evaluación de la Dirección de Proyectos año 2022.

✓ **Avance físico**
100%

La meta se cumplió en el 100% al finalizar el año 2022, que correspondió al 15% de avance obtenido en la actividad 1.1-Revisión del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT y el 5% a la actividad 1.2-Presentación de las modificaciones a la Junta Directiva, 15% la actividad 1.3- Trámite del decreto ante el ente correspondientes. También se cumplió con el 35% de avance en la 2-Acción Curricular elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales, específicamente en la actividad 2.1-Revisión de bibliografía sobre programas de capacitación 10% y el 25% de avance al desarrollo de la currícula y se realizaron las 2 auditorías piloto que tenían un peso asignado del 30% a saber: Auditoría Integral de Movilidad y Seguridad Vial de la OBIS del Lote 2 a, del Tramo Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, Ruta Nacional N°1 y la Planificación del cierre formal de la AIMS del Hospital Monseñor Sanabria y la RN N° 17.

A continuación, se describen las acciones que se realizaron:

La revisión del Decreto se realizó en forma conjunta con los miembros de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT y la Licda. Morera de la Unidad de Planificación Institucional, se contó con el asesoramiento por parte del Asesor Legal Carlos Rivas.

Posteriormente se realizó la presentación a la Junta Directiva para continuar con el proceso para su oficialización, la cual fue conocida presenta ante la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 3094-2022 celebrada el 2 de marzo del año 2022, para lo cual los miembros tomaron Acuerdo:8.1 “Se tiene por conocida la propuesta de Modificación al Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT y se solicita a la Administración valorar las observaciones realizadas por los señores miembros de la Junta Directiva y la Auditoría Interna, con el fin de que, en una futura sesión, se presente un documento consolidado para su aprobación”,

Debido al cambio de Gobierno se realizaron las gestiones con la nueva directora ejecutiva, la Licda. Cindy Coto y el tema fue agendado para presentar la modificación del Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT el cual tiene como objetivo la incorporación obligatoria del componente de seguridad vial y movilidad en todas las labores del ciclo de vida de un proyecto vial a través de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) y la Guía de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial a los nuevos miembros de Junta Directiva del Cosevi.

Para lo cual se realizó la presentación a la nueva Junta Directiva, en la Sesión ordinaria 3112-2022 celebrada el 7 de setiembre del año 2022 y emitieron el Acuerdo CSV-JD-0350-2022, en donde aprobaron la modificación del Decreto y la Guía e instruyeron a la Directora Ejecutiva continuar con el trámite de formalización correspondiente.

Además, la Directora Ejecutiva la Licda. Cindy Coto emite el oficio CSV-DP-4253-2022, al Lic. Carlos Rivas, Asesor Legal y la Licda. Jeannette Masis, para que gestionen lo correspondiente a partir del acuerdo.



En cuanto a la Acción 2-Currícula elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales; se hizo la búsqueda y revisión de algunos documentos, no obstante, por tratarse de un programa novedoso, no se encontró mucha información, para lo cual la Comisión trabajo en un diseño de esquema general de la estructura del programa la cual está compuesto por 3 módulos, A) Módulo nivelatorio, B) Módulo de especialización con base a la Guía de AIMSV (y otro complemento técnico) y el C) Investigación o proyecto final. Posteriormente, se remitieron oficios al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Lanamme de la Universidad de Costa Rica y al Tecnológico de Costa Rica, solicitándoles una propuesta económica, con base en la estructura de los 3 módulos en donde se desglosan los cursos a impartir, así como la cantidad de horas, para

desarrollar un programa de formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.

Solamente se recibió la propuesta por parte del ICAP del Programa con un costo de aproximadamente US\$51.000,00 (Cincuenta y un mil dólares), el cual incluye, la realización de los 6 cursos, matrícula, materiales didácticos, uso de la plataforma tecnológica del ICAP, asesoría para el trabajo práctico, certificado de aprobación y acto de graduación. Este costo total significa que cada participante debe de pagar en promedio US\$1,700 dólares, considerando grupos no mayores a 30 participantes para que haya mayor atención por participante, trabajos de campo con atención puntual, y fácil desplazamiento, con una duración de 254 horas a continuación, se presenta una imagen de la estructura presentada.

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA Y SUS UNIDADES VALORATIVAS

Programa	Módulos	Cursos	Unidades Valorativas	Total Horas
Programa de especialización en gestión de auditorías integrales de seguridad vial para proyectos de infraestructura	Modulo básicos	Curso de nivelación	3	32
		Curso 2: Gestión de proyectos de infraestructura	3	40
	Cursos de la especialización	Curso 3: Principios, criterios básicos legalidad y confidencialidad de las AIMS	3	32
		Curso 4: Proceso de elaboración de una AIMS: Fase 1: Explicación de las etapas que requiere la elaboración de una AIMS hasta su cierre. Fase 2: Estructura y contenidos de una AIMS	4	40
		Curso 5: Proceso de elaboración de una AIMS: Fase 3: Explicación sobre la documentación gráfica, cartográfica y videográfica que puede incluir una AIMS.	4	40
		Curso 6: Proceso de elaboración de una AIMS: Fase 4: Contenidos específicos de una AIMS Fase 5: Formato de presentación de una AIMS	4	40
	Investigación	Elaboración final del trabajo práctico	6	30
TOTALES			27	254

En el mes de junio se remitieron los oficios DP 2022-0673 con fecha 15 de junio del presente año al Ing. Alejandro Navas Carro, Director de la Lanamme UCR, así como al señor Luis Humberto Villala Solano, vicerrector del Tecnológico de Costa Rica, mediante el oficio DP 2022-0674 con fecha 16 de junio del 2022, en donde se les remitía un recordatorio de la solicitud de la propuesta para un programa de formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.

Al finalizar el año, se cuenta con la curricula establecida de acuerdo con lo enviado por parte del ICAP y se espera para el año 2023 iniciar la contratación para la puesta en marcha del programa de capacitación.

Acción 3) Realización de Auditorías Piloto como parte de la puesta en práctica de la Guía de Auditorías.

Se trabajó en la auditoría; Tramo Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, Ruta Nacional N°1, en el tanto que se tuvo una solicitud formal, por parte de la Unidad Ejecutora Corredor Vial San José-San Ramón, la cual fue remitida mediante el oficio UESR-08-2022-217 (713), con fecha 30 de marzo 2022, en donde solicitaba la colaboración de aplicar una AIMS-V a la Obra Impostergable (OBI) del Lote 2ª, que el Gobierno desarrollará (Conavi) y que no incluirá en el costo del Fideicomiso del proyecto Integral en el Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, Ruta Nacional N°1, así como, información básica del Proyecto San José San Ramón, así como una descripción general de las OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS), con base a ajustes realizados por la Unidad Administradora del Proyecto (UAP), planos del diseño y una descripción del Proyecto Integral (Estudios y Anteproyecto).

Dentro de la información del proyecto para realizar la AIMS-V, se contó con una carpeta comprimida por la Ing. Josselyne Murillo Hidalgo, que contenía varios anexos tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:

- 04 Anteproyecto
 - AS4_00 Análisis funcional
 - AS4_01 Memorias
 - AS4_MEN_01 Memoria Descriptiva
 - AS4_MEN_02 Levantamiento Topográfico
 - AS4_MEN_03 Inventario Vial
 - AS4_MEN_04 Geotecnia
 - AS4_MEN_05 Diseño Geométrico
 - AS4_MEN_06 Pavimentos
 - AS4_MEN_07 Hidrología y Drenaje
 - AS4_MEN_08 Estructuras existentes
 - AS4_MEN_09 Estructuras
 - AS4_MEN_10 Seguridad Vial y Equipamiento
 - AS4_MEN_11 Iluminación, energía y FD
 - AS4_MEN_12 Nodos de Servicios
 - AS4_MEN_13 Expropiaciones
- AS4_02 Planos
- AS4_04 Presupuestos
- AS4_05 Programación
- AS4_06 Resumen Ejecutivo
- 05 Especificaciones finales del proyecto
 - Anexo II – Normas Canalización Telecomunicaciones ICE
 - Anexo III – Normas Iluminación Real Eléctrica ICE
 - Anexo IV – Normas Real Eléctrica ICE
- 06 Diseños, memoria de cálculo y planos finales
 - 02_ Inventario Vial
 - 05_ Diseño Geométrico
 - 06_ Estudios de Tránsito
 - 07_ Pavimentos
 - 14_ Control de Calidad
 - 15_ Programa Trabajo
 - 16_ Fuentes de Materiales
 - 17_ Plan de Manejo de Tránsito
 - 18_ Video
- 07 Planos geométricos y estructurales
 - Diseño Estructural
 - Diseño Geométrico
- 08 Planos, diseños y especificaciones de seguridad vial
 - Diseño de barreras TL-5 (en revisión IDOM abril 2022)
 - Auditoría IV OBI 2A ADV v-2.0
 - Aclaración fichas técnicas materiales
 - ACT Seguridad vial y equipamiento
 - 8.2 Diseño Señalización
 - 8.1.3 Planta de Sistema de Contención
 - 8.1.2 Planta de análisis riesgo
 - 8.1.1 Planta de señalización
 - 8.1.0 Planta de características geométricas
 - 7.1.4 Paso Inferior E4 LAM 29 (en revisión IDOM abril 2022)
 - 7.1.3 Paso Inferior E3 LAM 19 (en revisión IDOM abril 2022)
 - 7.1.2 Estructuras RIR sobre R3 LAM 35 (en revisión IDOM abril 2022)
 - 7.1.1 Viaducto sobre R4 Torres LAM 17 (en revisión IDOM abril 2022)

Se realizaron sesiones de trabajo ejecutivo, así como sesiones de trabajo con la comisión, en donde se conformaron 2 sub equipos de trabajo a saber: el primero por Viviana Varela y Andrés Elizondo y el segundo Bohián Pérez y Daniel Chaves, para avanzar en la elaboración del informe de AIMS-V, que comprende la Introducción y antecedentes, información disponible, Diagnóstico: hallazgos, cuadro de priorización de hallazgos, conclusiones y observaciones y cuadro resumen de aceptación y cierre, tal y como se evidencia en la imagen siguiente.

Sub equipos de trabajo	
1	Viviana y Andrés
2	Bohian y Daniel

Índice de Contenidos AIMS

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	
0.1	Introducción
0.2	Encuadre Geográfico (Ámbito de la auditoría)
0.3	Motivos del proyecto auditado
0.4	Marco Legal

1. INFORMACIÓN DISPONIBLE	
1.0	Relación de fuentes de información disponibles
1.1	Contexto territorial
1.2	Jerarquía vial, Inventario Vial y compatibilidad entre redes
1.3	Descripción de la oferta de redes de movilidad de proximidad
1.4	Descripción de la oferta de redes de movilidad de largo recorrido
1.5	Protocolos y sistemas de gestión de la movilidad
1.6	Descripción de la demanda
1.7	Información de accidentalidad y elementos de seguridad vial, Factores de riesgo detectados
1.8	Impacto Ambiental

2. DIAGNÓSTICO: HALLAZGOS	
2.1	Fichas de hallazgos
2.2	Recomendaciones

3. CUADRO DE PRIORIZACIÓN DE HALLAZGOS	
4. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES	
5. CUADRO RESUMEN DE ACEPTACIÓN Y CIERRE	

Distribución de trabajo

Sub equipos de trabajo

1
1
1
1

1
1
1
1
2
2
2
1 y 2
2

1 y 2
1 y 2

1 y 2
1 y 2
1 y 2

Plazo para tener listo (13 junio)

Sub equipos de trabajo

Andrés, listo

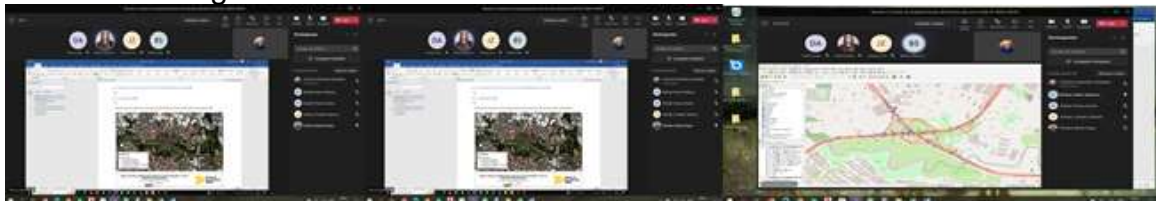
Andrés, falta 1.1 (Francisco Castro colabora el lunes 30 mayo)
Viviana

Posteriormente se coordinó el análisis de la información (trabajo de escritorio) del proyecto del Lote 2ª indicado en la OBIS.

Y se realizó una presentación del proyecto del Lote 2ª, a la Unidad Ejecutora de San José San Ramón del Conavi, tal y como se evidencia en la imagen siguiente.



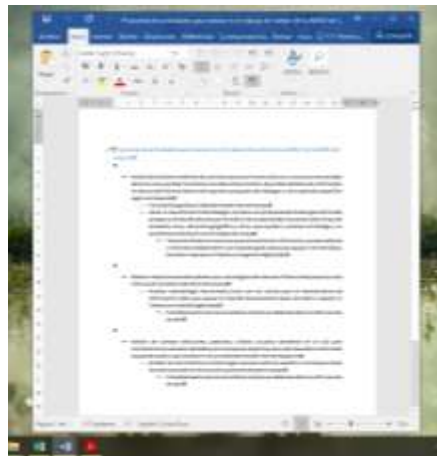
También se sostuvo una sesión de trabajo de la Comisión, en donde cada miembro realizó una presentación de los avances obtenidos, según lo planificado, esto para poder unificar dicha información del informe en un solo documento, para ser subido a la carpeta compartida en el OneDrive del proyecto que posee la carpeta de la comisión en digital.



Se coordinó la planificación de las restantes actividades de la AIMS SV creando un cronograma de actividades o plan de acción para cumplir con ellas y se realizó un trabajo de campo preliminar para levantar información importante que se incluirá en el informe de AIMS SV del Lote 2ª, tal y como se evidencia en las imágenes siguientes:



Se realizaron actividades para el trabajo de campo de la AIMS SV, de la OBIS del Lote 2ª.



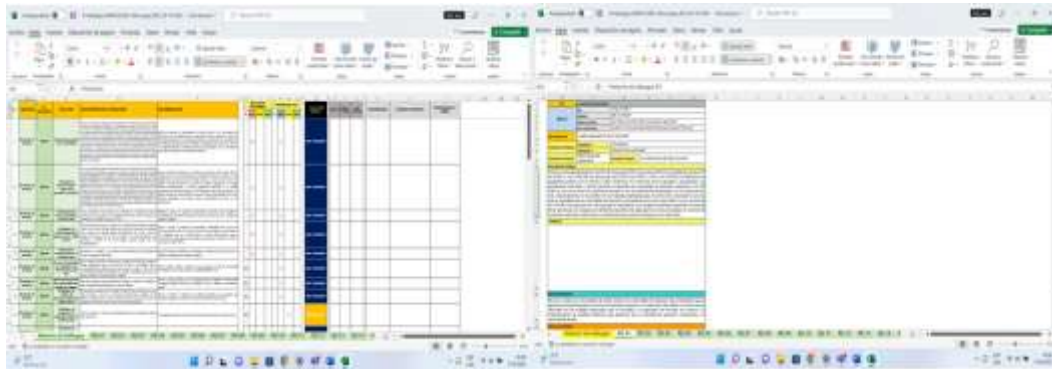
Una situación para indicar fue que se modificó el tiempo para finalizar el informe de AIMS SV de la OBIS del Lote 2a; dado que, a solicitud del Ministro del MOPT al Cosevi; el Director Ejecutivo del Cosevi el Ing. Edwin Herrera solicita al MSc. Roy Rojas Director de Proyectos atender un estudio de Seguridad Vial al proyecto sobre la Ruta Nacional 32, para lo cual se realizó un Plan de Acción para atender lo solicitado por el Ministro.

Dada la situación particular con el avance del Informe de AIMS SV de la OBIS del Lote 2a, del Proyecto sobre el Corredor San José – San Ramón y sus radiales, en donde se tenía que tener un avance como se indicó líneas atrás para darle respuesta a solicitud del Ministro de Transportes y Obras Públicas y al análisis de información que realizó el equipo auditor en cuanto a la información faltante tanto para diseños

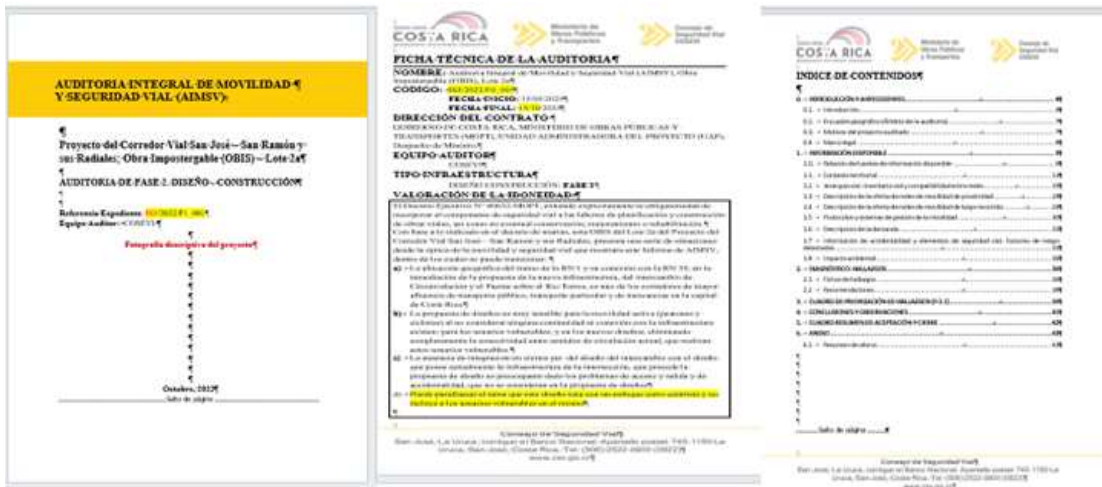
de planos para el **anteproyecto**, en donde no se tenía los diseños geométricos con los detalles de seguridad vías sobre el Puente sobre el Río Torres y los planos de los diseños geométricos brindados a posterior de la etapa de anteproyecto eran diferentes a los planos del anteproyecto y no presentaban los detalles de seguridad vial, para lo cual se le remitió oficio **CSV-DP-1088-2022, con fecha 8 de setiembre del año 2022**, dirigido al Ing. Camacho Salazar Gerente General y al Ing. Andrés Enao Fernández Director de Carreteras de la Unidad Ejecutora San José San Ramón del Conavi, la aclaración sobre diseños finales de la OBIS del Lote 2ª, con base al alcance que tendrá el informe de AIMS del proyecto de marras.

Situación, que contractualmente amplía el plazo de ejecución del proyecto que se encontraba realizando, se coordinó actividades de trabajo, con los miembros de comisión, para verificar avance de tareas según división de trabajo, mencionado en párrafos atrás, esto con base a la estructura que posee el informe de AIMS, se gestionaron reuniones virtuales para ver la división de trabajos propuesta y unificar todo en un solo documento de informe y ajustar los hallazgos identificados por los miembros del equipo auditor, ver detalle:

- Documento de Excel, con el detalle específico de las fichas respectivas de identificación de hallazgos y recomendaciones, encontrando un total de 27 hallazgos con sus respectivas recomendaciones, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:



Se concluyó con el Informe del Proyecto del Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales, Obra Impostergable (ONIS)-Lote 2ª y se realizó la presentación de este a la Unidad Administradora del Proyecto (UAP) por parte del Banco de Costa Rica, Unidad Ejecutora San José San Ramón del Conavi y al a Unidad Supervisora contratada por la UAP, para lo cual se explican generalidades del Decreto Ejecutivo N ° 40632-MOPT, tal y como se evidencia en la imagen siguiente:



- ✓ **Índice de Avance Efectivo.**
 $100\%/100\%=1$

Al finalizar el año 2022, se llevaron a cabo todas las acciones programadas.

- ✓ **Índice de cumplimiento de costos.**
 $116.100,00/1.200.000,00=9,68\%$

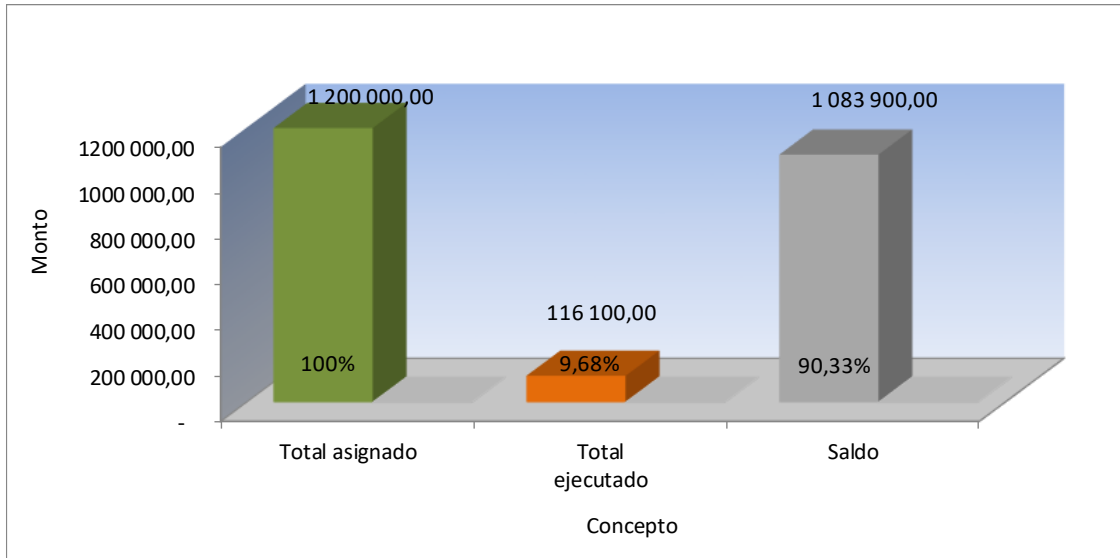
A la meta se le asignó la suma de $\$1.200.000,00$ mediante traslado de fondos el cual fue aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto, para cubrir los viáticos de los funcionarios que realizaran las auditorias pilotos, de este monto se ejecutó la suma de $\$116.100,00$ que representa una ejecución del 9,68% en viáticos para las visitas de campo para llevar a cabo la auditorias programadas, el saldo obedeció a remanentes una vez que se realizaron las visitas de campo de la auditorias, tal como se puede observar en el cuadro 56 y gráfico 16.

Cuadro 56 resumen de la ejecución presupuestaria de la Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), año 2022.

Concepto	Inicial	Total asignado	Total ejecutado	Saldo
Movimientos presupuestarios.	1 200 000,00	1 200 000,00	116 100,00	1 083 900,00
Porcentaje	100%	100%	9,68%	90,33%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial y conciliados con la Ejecución Presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

Gráfico 16 resumen de la ejecución presupuestaria de la Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), año 2022.



Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial y conciliados con la Ejecución Presupuestaria del Departamento de Presupuesto año 2022.

La partida 1-Servicios es la que contribuyó al cumplimiento de la meta en un 9,68%, la subpartida Gastos de viaje dentro del país, para cubrir el hospedaje y alimentación del encargado de la meta que se desplazó a realizar el trabajo de campo (Cuadro 57).

Cuadro 57

Contribución de los Recursos ejecutados en el logro la Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), año 2022.

Partida Presupuestaria	Monto Asignado	Peso asignado por la Unidad Ejecutora	Total ejecutado	Porcentaje de Ejecución Financiera	Contribución de cada partida presupuestaria
1- Servicios	1 200 000,00	100%	116 100,00	9,68%	9,68%
Total	1 200 000,00	100%	116 100,00	9,68%	9,68%

Fuente: Registros contables, Unidad de Planificación Institucional Dirección Ejecutiva. Consejo de Seguridad Vial, año 2022.

✓ **Índice Efectivo de Costos**
9,68%/100%=0,10

Los recursos ejecutados están en correspondencia con el avance físico obtenido al finalizar el año 2022.

2-Conclusiones Dirección de Proyectos

El proyecto denominado “Promoción de Acciones en Seguridad Vial y promovido por la Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, se integró por 15 metas, de las cuales 12 metas registraron avances de acuerdo con lo programado lo que representa una ejecución física del 80%, 2 metas en Cumplimiento medio que representa una ejecución del 13% y 1 en Cumplimiento bajo presenta un 7% de ejecución física.

De las 2 metas que se ubican en cumplimiento medio es la Meta 1.50.1- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales, que registró un avance del 75% esto obedeció a que la Municipalidad de Puntarenas no concluyó la construcción de la Ciclovía por lo cual no se pudo llevar a cabo la demarcación, para lo cual se le dará el seguimiento para que en el año 2023 se pueda realizar la demarcación.

Y la segunda meta es la 1.48.2 Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE, se obtuvo un avance del 76,19%, al realizarse 16 visitas de fiscalización a diferentes CIVE con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la IVE brindado por la nueva prestataria Dekra, la cual inicio sus labores a partir del 28 de octubre del año 2022.

La meta que se ubica en cumplimiento bajo Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica, registro un avance del 48% obedeció a que la actividad disposición del Director de Proyectos, replanteo la intervención de la estrategia para una Política Pública de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030, por lo cual a inicios del 2022, se estuvo revisando y analizando la información de la misma y se tiene validada, no obstante, se continua a la espera de las instrucciones por parte de la Administración Superior, toda vez que el mismo está elaborado y entregado a las jefaturas superiores, a la misma se le había asignado un peso del 50% del 100% programado.

A continuación, se representa un resumen del porcentaje obtenido por metas, así como los logros:

Meta 1.41.1-Implementación en un 100% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas", se cumplió con el 100% al tener al aire la campaña el "Chasis Sos", al ejecutarse 8 Activaciones de Seguridad Vial a Grupos específicos en forma directa sobre las campañas (BTL), las cuales se desarrollaron en los cantones de San Carlos, Pococí y Pérez Zeledón, así como la realización de 5 operativos informativos diurnos y nocturnos que se llevaron a cabo 1 en Puntarenas, 2 en San Carlos y 2 en Pérez Zeledón. Y se realizó la XXXIII Semana Nacional de Seguridad Vial 2022, para lo cual se desarrollaron 2 foros sobre la Situación de la Motocicleta en Latinoamérica / Costa Rica, para lo realizó un Internacional y otro nacional.

Meta 1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales, meta se cumplió en el 100%, al realizar la generación de contenidos por parte de la Administración en los siguientes temas: prevención en carreteras en Semana Santa, Promoción para inscribirse en Programa Empresas Seguras, comunicados institucionales: horario Semana Santa, suspensión de página web, promoción del servicio de entrega de placas por correos de Costa Rica, promoción del nuevo servicio de pago de infracciones mediante plataforma digital (SINPE), comunicado referente al uso de la mascarilla dentro de instalaciones de plataforma de servicios, promoción del registro de usuario en la plataforma digital, además posteos relacionados con la Semana de Seguridad Vial, Día mundial del uso de la bicicleta, así como la generación de contenidos por parte del Sinart, se realizaron las publicaciones en las redes sociales y se realizó el monitoreo- respuesta y análisis de los reportes de evaluación.

Meta 1.43.1- Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2022, se obtuvo un avance del 90%, que correspondió que solamente se desarrolló un taller de capacitación de los 2 programados a saber: Capacitación en Movilidad y Seguridad Vial en Centros Educativos: Una Manera de Cambiar la Cultura Vial, en donde se contó con la participación de 10 municipalidades, se realizaron 6 operativos preventivos y promocional, los cuales fueron ejecutados por las Policías de Tránsito de las Municipalidades de Escazú, San Carlos, La Unión, Garabito, Montes de Oca y San José, para lo cual se les hizo entrega de material promocional, así como la participación en diferentes actividades de promoción, ferias o asesoramiento que se llevaron a cabo en diferentes para usuarios vulnerables, también se realizó el seguimiento al convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil y en cuanto a la actividad Acciones en movilidad activa, se contó con la firma del Convenio de cooperación, entre el COSEVI Y LA MUNICIPALIDAD de Santa Cruz, y se formuló

el Proyecto piloto para la promoción de la movilidad, sostenible y saludable y la práctica de actividad física en espacios públicos, con enfoque de cursos de vida y territorial, el cual consiste en el desarrollo de actividades en el cantón de Santa Cruz, que incluyan actividades de sensibilización para promover la movilidad activa, charlas y clases de actividad física dirigidas a diferentes grupos de edad, así como el cierre de vías para la práctica de actividad física una vez al mes.

Meta 1.44.1- Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos, la meta registro un avance del 90% que correspondió a que en la acción de Movilidad y Seguridad Vial de escolares, se realizó la coordinación e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas ubicadas sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones que requieran el apoyo del programa, se cubrieron 97 centros educativos, para una población de 9.942 estudiantes, en donde se hizo entrega de 3.339 chalecos en 29 centros educativos, así como la entrega de 17.251 libros de brigada vial y se capacitaron 60 docentes en temas de movilidad y seguridad vial.

En la acción de Movilidad y Seguridad Vial en Secundaria, se realizó la coordinación e implementación de acciones educativa y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para los colegios ubicados sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones que requieran el apoyo del programa, para lo cual se abarcaron 9 colegios para lo cual se capacitaron en el tema de movilidad y seguridad vial y la seguridad vial como ciclistas a una población de 825 estudiantes, se hizo entrega de 234.100 brochures de motociclistas y 8.554 llaveros. Además, se capacitaron 100 docentes de secundaria en el curso didácticos del Instituto de Desarrollo Profesional en Movilidad y Seguridad Vial y 130 docentes de las materias de estudios sociales y cívica, para un total de 230 docentes.

Y en la acción; Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas, se obtuvo un avance del 10% del 20% programado que correspondió a la Actividad 3.1: Coordinación con las autoridades respectivas del MEP para realizar el trabajo con poblaciones indígenas, que obedeció a que se remitió correo al Jefe del Departamento de Educación Intercultural para la coordinación de la entrega de láminas de señales de tránsito, como parte, de las acciones del Convenio Marco MEP-MOPT y COSEVI denominado "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, PARA LA EDUCACIÓN EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE". No obstante, el 29 de noviembre se recibió correo por parte del señor José Estrada Torres vía correo electrónico en donde manifiesta “nos encontramos técnica y legalmente inhibido de atender su solicitud en tiempo y forma, ruego tener paciencia”.

Meta 1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras mediante la implementación de dos acciones dirigidas a la movilidad segura, se cumplió en el 100% al finalizar el año 2022, que correspondió a que se realizó la coordinación y acercamiento a 15 empresas, 7 empresas del Cantón de Puntarenas a saber: Alimentos Pro Salud con Marlen Lazo González de Seguridad Ocupacional, en Fértica con Carlos Reyes de Salud Ocupacional, en Inopesca con Miguel Alán Gamboa y Saúl Tinoco Ramírez de Sección Servicios Generales, en Inolasa ahora con Nancy Herrera M. de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y en Alunasa con Karol Molina de Recursos Humanos, Empresarios Unidos con Freddy Arguedas, Azucarera El Palmar con Edwin Alfaro y a 8 empresas del Cantón de Pérez Zeledón a saber: Ferretería Palmares, Del Monte, Tres Jotas, Transportes Blanco, Gafeso, Transportes Hernández Solís, Coopeagri y al Patronato Nacional de la Infancia sede de la zona quién está incorporada al PES y se ubica en la Categoría Bronce.

Se recibieron 7 Diagnóstico de la situación de reparto modal de los funcionarios de las empresas, (según rol de usuario de la vía, peatón, motociclista y conductor); 3 diagnóstico de empresas del cantón de Pérez Zeledón a saber: Corporación del Desarrollo Agrícola Del Monte, Z Express CR y Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples el General, RL (Coopeagri RL) y del cantón de Puntarenas 4 Ferretería Palmares, Cadesur, Quebradores del Sur, Cruz Roja Puntarenas.

También se realizó la coordinación e implementación de capacitaciones a las empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón, así como a las empresas que lo solicitaron.

Por otra parte, se dio el proceso de coordinación y acercamiento 34 empresas en la Categoría Bronce a las cuales se le impartió 17 capacitaciones en forma virtual.

Así mismo se realizó la evaluación a 15 empresas en la categoría de Bronce, 8 empresas en la categoría de Plata y 5 en la categoría de Oro a las cuales se le realizó el reconocimiento respectivo en el Acto de clausura que se llevó a cabo en el auditorio del Consejo de Seguridad Vial.

Meta 1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima,

se cumplió con la meta en el 100%, en el tanto que se concluyó con la realización de la I Fase de una investigación sobre cuidadores de personas víctimas de accidentes de tránsito. Se realizaron 20 sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas, así como 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito y se llevó a cabo la actividad en Conmemoración del Día de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, para lo cual se realizó una Marcha en Conmemoración de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, en coordinación con el Instituto Nacional de Seguros, el sábado 19 de noviembre del año 2022.

Meta 1.47.1-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reacreditación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley 7331, se cumplió con el 100% de avance físico, que obedeció a que se realizó la gestión para la implementación del proceso de Reacreditación de conductores, para lo cual se brindó información a los conductores, coordinación con funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, se realizó la presentación a Juna Directiva de la Propuesta del Reglamento para la implementación del proceso de trabajo comunitario. En cuanto a la Implementación del proceso servicio de trabajo comunitario por vía administrativa, Se promovió la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, para lo cual se cuenta con 75 entidades autorizadas, se realizó el seguimiento de los 6.000 casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados. Se desarrollaron 10 charlas sobre el proceso de Reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito. En cuanto al Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal, se cuenta con un total de 93 casos con su respectivo expediente, de los cuales 89 se encuentran cerrados y/o archivados y se recibieron (14) sentencias por parte de diferentes despachos judiciales, no obstante, no contaban con la información requerida y/o el imputado no se ha presentado a iniciar el proceso, por lo cual se realizó las coordinaciones necesarias quedando la intervención sujeta a la disposición judicial.

Meta 1.48.1-Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización, se cumplió con el 100% al realizarse los 36 informes de fiscalización en donde se evaluaron aspectos administrativos relacionados con el mantenimiento de equipos y personal inspector en las estaciones de Inspección Técnica Vehicular. Se atendieron 139 consultas, de las cuales solo a 49, fue necesario realizar la apertura de expediente y se resolvieron

43 expedientes y 90 fueron atendidas a satisfacción vía telefónica, de los usuarios sobre temas técnicos y normativos.

Por otra parte, se tramitaron un total de 640 solicitudes de exoneración correspondientes a vehículos eléctricos, 20 exoneración de cascos para motocicleta, en cuanto a la inspección de vehículos usados importados se resolvieron 23 de los 42 casos recibidos, se tramitaron 640 solicitudes de exoneración correspondientes a vehículos eléctricos.

Meta 1.48.2 Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE, se obtuvo un avance del 76,19%, al realizarse 16 visitas de fiscalización a diferentes CIVE con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la IVE brindado por la nueva prestataria Dekra, la cual inicio sus labores a partir del 28 de octubre del año 2022.

Meta 1.49.1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, se obtuvo un avance del 99.50%, que correspondió a que se realizó el Anuario Estadístico de Accidentes de Tránsito con Víctimas en Costa Rica año 2021, el Estudio Nacional de Boletas de Alcohol con equipo técnico, Costa Rica 2016-2021, así como el Diccionario de la Base de datos SICOSEVI, que contiene las variables del parte oficial de tránsito para accidentes Costa Rica, 2021 y el Informe del análisis de la calidad de los datos de los accidentes de tránsito atendidos mediante hand held, en la Región Brunca de la Dirección General de Policía de Tránsito.

Meta 1.50.1- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales, se obtuvo un avance físico del 75%, que correspondió al diseño e implementación del urbanismo táctico en 20 intersecciones del cantón de Puntarenas, acciones de coordinación y seguimiento a la construcción de la ciclovía del cantón de Puntarenas para realizar la demarcación e impartieron capacitaciones a grupo de estudiantes universitarios (TCU-UCR), para que funcionen como agentes multiplicadores, a conductores de autobús, se desarrolló una Feria Preventiva de Movilidad y Seguridad Vial. También se llevaron a acciones con la CCSS, DGIT, la empresa IDOM y la Municipalidad de Puntarenas, para lo cual se tuvieron sesiones de trabajo para el análisis, revisión y observaciones a los siguientes 3 proyectos: 1- Análisis de diseños del proyecto sobre ruta 23, 2- Plan Vial del nuevo Hospital en construcción en Puntarenas y 3- Reordenamientos viales en Puntarenas Centro y El Roble.

Meta 1.51.1-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuven a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón, se cumplió en el 100% al desarrollarse las 2 acciones programadas a saber: s trabajos de coordinación y visitas de campo(actividades de campo y trabajo con la Municipalidad de Pérez Zeledón), así como el análisis de los diferentes escenarios de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible, en donde se determinaron 8 proyectos a ejecutar en el Corto, mediano y Largo Plazo, para lo cual se tiene elaborado un documento macro que incluye los proyectos, como insumo para ir determinando los proyectos que se van a ejecutar en el año 2024, para realizar la elaboración de los perfiles de proyectos los cuales tiene que ser presentados a Mideplan para su aprobación e incorporación en el Banco de Proyectos de inversión Pública.

Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de Fortalecimiento de capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial, se cumplió con la meta en el 100%, al elaborarse los 6 módulos a saber: Módulo educativo para la persona conductora de vehículo, Módulo para conductores de motocicleta, Módulos para conductores de bicicleta, Módulo educativo para pasajero de vehículos y Módulo educativo para peatones y la metodología participativa y el de movilidad segura y sustentable, los mismos fueron analizados y revisados por el Área de Comunicación y Promoción Institucional. Se contó con la conformación de 3 grupos; el primero corresponde a un grupo facilitadores en Puntarenas integrado por 14 estudiantes de TCU, el segundo grupo en Occidente-San Ramón, conformado por 16 estudiantes, también de TCU, en ambos casos de carreras diversas como educación primaria, preescolar, administración, enseñanza del inglés, informática, entre otras. Los grupos se conformaron en conjunto con la Universidad de Costa Rica sede de Puntarenas y sede de Occidente-San Ramón y el tercero forman parte del Grupo Guía y Scout 111 de Puriscal. Y se realizaron 7 sesiones de trabajo con los grupos de agentes multiplicadores.

Meta 1.53.1- Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica, se obtuvo un avance del 48% que correspondió, a que se realizaron las actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motociclistas en las instalaciones del auditorio del Consejo de Seguridad Vial, específicamente con mujeres motociclistas y en la Villa Olímpica de Desamparados

y se desarrollaron 6 talleres para fomentar las habilidades seguras las cuales se realizaron en la Provincia de Limón (Sarapiquí y Pococí), en coordinación con ASOPROJUCO y DOLE, tres en San Carlos y uno en Buenos Aires.

Meta 1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), se cumplió en el 100% al finalizar el año 2022, que correspondió a que se realizó la presentación a la Junta Directiva, en la Sesión ordinaria 3112-2022 celebrada el 7 de setiembre del año 2022, para lo cual emitieron el Acuerdo CSV-JD-0350-2022, en donde aprobaron la modificación del Decreto y la Guía e instruyeron a la Directora Ejecutiva continuar con el trámite de formalización correspondiente. Se cuenta con la currícula establecida de acuerdo con lo enviado por parte del ICAP. Y se realizaron las 2 a auditorías a saber: Auditoría Integral de Movilidad y Seguridad Vial de la OBIS del Lote 2 a, del Tramo Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, Ruta Nacional N°1 y la Planificación del cierre formal de la AIMSV del Hospital Monseñor Sanabria y la RN N° 17.

El presupuesto total asignado fue de ₡758.202.477,00 de los cuales se ejecutó la suma total de ₡537.378.028,08 que representó un 70,88% de ejecución (Ver Cuadro 58).

Cuadro 58
Resumen de los movimientos presupuestarios por subpartidas año 2022, de la Dirección de Proyectos.

Subpartida	Inicial	Modificación	Traslado de fondos	Total asignado	Total ejecutado	Saldo	% ejecución
1 SERVICIOS	616 689 469,00	-	(26 826 419,00)	589 863 050,00	448 279 717,53	141 583 332,47	76,00%
1.03 Servicios comerciales y financieras	408 568 500,00	(38 104 974,34)		370 463 525,66	256 393 262,23	114 070 263,43	69,21%
1.03.01 Información	408 568 500,00	(38 104 974,34)		370 463 525,66	256 393 262,23	114 070 263,43	69,21%
1.04 Servicios de gestión y apoyo	191 291 220,00	38 104 974,34	(25 000 000,00)	204 396 194,34	184 534 255,55	19 861 938,79	90,28%
1.04.04 Servicios y ciencias económicas y sociales	175 384 176,00	38 104 974,34	(25 000 000,00)	188 489 150,34	172 775 301,28	15 713 849,06	91,66%
1.04.99 Otros servicios gestión y apoyo	15 907 044,00	-		15 907 044,00	11 758 954,27	4 148 089,73	73,92%
1.05 Gastos de viaje y de transporte	16 829 749,00	-	(1 826 419,00)	15 003 330,00	7 352 199,75	7 651 130,25	49,00%
1.05.02 Viáticos dentro del país.	16 829 749,00	-	(1 826 419,00)	15 003 330,00	7 352 199,75	7 651 130,25	49,00%
2 MAQUINARIA Y SUMINISTROS	626 746,00	-		626 746,00	216 960,00	409 786,00	34,62%
2.01 Productos químicos y conexos	456 045,00	-		456 045,00	149 499,00	306 546,00	32,78%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	456 045,00	0,00		456 045,00	149 499,00	306 546,00	32,78%
2.99 Útiles, materiales y suministros diversos.	170 701,00	-		170 701,00	67 461,00	103 240,00	39,52%
2.99.03 productos de pael cartón e impresos	75 012,00	0,00		75 012,00	0,00	75 012,00	0,00%
2.99.04 Textiles y vestuarios	95 689,00	-		95 689,00	67 461,00	28 228,00	70,50%
5 BIENES DURADEROS	492 348 185,00	(250 000 000,00)	(81 109 720,00)	161 238 465,00	84 202 758,00	77 035 707,00	52,22%
5.01 Maquinaria , equipo y mobiliario	2 468 960,00	-	-	2 468 960,00	1 648 440,00	820 520,00	88,20%
5.01.03 Equipo de comunicación	600 000,00			600 000,00	-	600 000,00	0,00%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1 868 960,00			1 868 960,00	1 648 440,00	220 520,00	88,20%
5.02 Construcciones adiciones y mejoras	489 879 225,00	(250 000 000,00)	(81 109 720,00)	158 769 505,00	82 554 318,00	76 215 187,00	52,00%
5.02.02 Vías de comunicación y terrestre.	489 879 225,00	-250 000 000,00	-81 109 720,00	158 769 505,00	82 554 318,00	76 215 187,00	52,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 474 216,00	0,00		6 474 216,00	4 678 592,55	1 795 623,45	72,27%
6.07 Transferencias corrientes	6 474 216,00	0,00		6 474 216,00	4 678 592,55	1 795 623,45	72,27%
6.07.02 Otras transferencias corrientes al sector externo	6 474 216,00	0,00		6 474 216,00	4 678 592,55	1 795 623,45	72,27%
Presupuesto inicial	1 116 138 616,00	(250 000 000,00)	(107 936 139,00)	758 202 477,00	537 378 028,08	220 824 448,92	70,88%
Presupuesto total	758 202 477,00	-22,40%		100%	70,88%	29,12%	

Fuente: Registros de la Unidad de Planificación Institucional, conciliados con el Departamento de Presupuesto año 2022.

A continuación, se indican por subpartida en que fue que se utilizaron los recursos financieros:

1.03.01-Información; para pautar la campaña El Chasis Sos Vos y al período la Extra y la Nación, para la divulgación de las empresas que se incorporaron al Programa Empresas Seguras y se encuentran trabajando, como parte del reconocimiento a las mismas por su labor y el conocimiento del público en general la suma de ϕ 256.393.262,23.

1.04.04-Servicios y ciencias económicas y sociales por ϕ 172.775.301,28, para cancelarle al Sinart, un compromiso del año 2021, de la producción de BTLs digitales enfocados a usuarios vulnerables, a la Empresa Grupo de Producción Creativa GPC Limitada, la Producción de campañas educativas y producción de campañas educativas y preventivas de seguridad vial y movilidad, pago al SINART de la administración de las redes sociales, elaboración de la estrategia de Mercadeo

Social y el desarrollo de la marcha del Día en Conmemoración de Víctimas Mortales en Accidentes de Tránsito.

1.04.99- Otros servicios gestión y apoyo por la suma de ¢11.758.954,27 que se utilizó para el pago del levantamiento de coordenadas de CRTM 05 de accidentes de tránsito de los años 2021 y 2022 a la Universidad Nacional, servicio de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, según regiones geográficas, que se le adjudicó al GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA. Así como, NANAKOROB I YAOKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a quien se les adjudicó las horas de un instructor certificado en formación teórica y práctica para la conducción de motocicletas, en apoyo técnico y práctico para el desarrollo de los talleres para grupos de motociclistas y otras actividades de apoyo al PNSVMoto, así como el desarrollo de los talleres en comunidades sobre conducción segura de motocicleta

1.05.02-Viáticos dentro del país por ¢7.352.199,75 que se utilizó para sufragar los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladaron a cumplir con las acciones programas en las metas.

2.01.02-Productos farmacéuticos y medicinales, ¢149.499,00 para la compra de bloqueadores solares.

2.99.04-Textiles y vestuarios ¢67.461,00 para la compra de camisas para los funcionarios de la Asesoría en Revisión Técnica Vehicular que se realizó a SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.

5.01.04-Equipo y mobiliario de oficina ¢1.648.440,00, que se utilizó para cancelar a MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, las sillas que se compraron para reponer las que se encuentra dañadas en la Asesoría Técnica de Revisión Vehicular y la compra de mesas y sillas plegables, que se utilizarán en las actividades de promoción.

5.02.02-Vías de comunicación y terrestre ¢82.554.318,00 que se utilizó para cancelar el diseño e implementación de una estrategia integral de intervención en seguridad vial desde la técnica de Urbanismo Táctico, la cual fue adjudicada CONSORCIO PUNTARENAS (Conformado por las empresas INTRACA S.R.L, URBAN SOLUTIONS.

6.01.02- Otras transferencias corrientes al sector externo la suma de ¢4.678.592,55, para el pago de la membrecía al IRTA y al CITA.

El mayor saldo se registró en la Subpartida 1.03.01-Información, debido a que no se pautó la Campaña Brigada Vial, en el tanto que si bien es cierto que la misma, es una gran herramienta educativa y una estrategia en cuanto al cambio de comportamientos de nuestros usuarios del sistema de tránsito a largo plazo, es también un hecho que la estadística y el trabajo en los diversos niveles educativos realizado con los niños, muestran que Costa Rica cuenta con una tasa muy baja de mortalidad infantil producto de su interacción con el sistema de movilidad. Por otra parte, en el mes de diciembre los niños se encuentran disfrutando de sus vacaciones, la imposibilidad de utilizar los recursos digitales de los cuales ellos son nativos hace considerar técnicamente no viable pautarla para este año 2022.

Por otra parte, algunas contrataciones se declararon infructuosas, debido a que los proveedores no presentaron las ofertas y en algunos casos se volvieron a sacar a concurso no daban los tiempos para que los medios pautaran las mismas y a que otros proveedores estaban atrasos con la CCSS.

1.04.04- Servicios y ciencias económicas y sociales, ¢15.713.849,06, obedeció a que no daban los tiempos para sacar la contratación y realizar el pago al Sinart, la producción de cortos audiovisuales sobre habilidades seguras para la conducción de motociclistas, a remanentes debido a que se ajustaron la cantidad de los productos a entregar por parte del Sinart ofertó un monto en el desarrollo de la marcha del Día en Conmemoración de Víctimas Mortales en Accidentes de Tránsito y que el pago del mes de diciembre del año 2022, respecto a la administración de la redes sociales no se pudo realizar el pago, debido a que no había terminado el mes por lo cual se gestionará el pago con presupuesto del año 2023.

1.05.01-Gastos de viaje dentro del país ¢7.651.130,25, que corresponde a que algunas actividades se realizaron en forma virtual como fue capacitaciones, procesos de coordinación entre otras.

5.02.02-Vías de comunicación y terrestre, ¢76.215.187,00, de este monto se tiene la suma de ¢53.504.208,32 a favor del contratista Servicios de Señalamiento Vial Sociedad Anónima, JL Señalización y Arquitectura Sociedad Anónima, Bela Consultores Sociedad Anónima y Horizontes de Vías y Señales Centro América Sociedad Anónima, debido a que no se llevó a cabo la demarcación de la ciclovía de Puntarenas ya que la Municipalidad no concluyó la construcción de la misma, así como remanentes de los estudios táctiles.

Así como montos pequeños que corresponde a remanentes una vez que se realizaron los trámites debido a que los proveedores ofertaron precios menores y otros porque no se presentaron oferentes como fue la compra de normas técnicas

y la compra de dos equipos de audio y sonido (parlantes) amplificado portátil, con sus respectivos micrófonos inalámbricos, para utilizar en actividades de promoción y/o prevención en comunidades, empresas, instituciones y/o municipalidades, así como por cambio en el diferencial cambio del pago de la membresía a organismos internacionales.

3-Recomendaciones

Es importante que la Dirección de Proyectos, gestione las diferentes contrataciones a inicios del año y se le dé el seguimiento de los tiempos estipulados a las unidades organizacionales involucradas en dicho proceso, para que las mismas salgan en el tiempo programado y así cumplir con el bien y servicio.

Así como, programar lo que realmente es factible llegar concluir en el año presupuestario o planificarlo por etapas, esto por cuanto cada año nos asigna menos recursos financieros, por la baja ejecución de los recursos financieros.

Es importante que la dirección continúe, dándole el seguimiento a la construcción de la ciclovía y así asignarle los recursos para su demarcación en el año 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	EJECUTADA				
1.63-Gestionar procesos de acompañamiento, asesoría y 1.43.1-Aplicación del 100% del Programa de capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y Asistencia Municipal, mediante el desarrollo de acciones a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de implementación de líneas acciones dirigidas a la gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, promoviendo el cumplimiento de los deberes de comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.	1-Seguir a las Políticas Municipales de Tránsito 40% 2-Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (personas, cíclicas o motocicletas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte al nivel nacional 20% 3-Seguir a comenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil 20% 4-Actividades enfocadas a la movilidad activa un 20% Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDP 2019-2022, con los planes Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	100% 4 acciones	90% 4 acciones	10% 1 acciones	10% 1 acciones	El 90% de avance físico correspondió al 30% de avance en la acción-Seguir a las políticas municipales de tránsito, del 40% programado; al realizar sistemáticamente capacitación para Promotores Sociales e Higienistas de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, mismo que se llevó a cabo en el mes de diciembre de año 2022 y no daban los tiempos para realizar el taller con las Policías Municipales. por las Policías de Tránsito de las Municipalidades de Escazú, San Carlos, La Unión, Garabito, Montes de Oca y San José y se dió apoyo en formación y distribución de material. 20%-Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (personas, cíclicas o motocicletas) y otros usuarios de sistema de movilidad y transporte a nivel nacional. 20%-Seguir a Comenio Municipalidad Pérez Zeledón 20%-4-Actividades enfocadas a la movilidad activa con el tema del Comenio de cooperación, entre el COSEVI Y LA MUNICIPALIDAD de Santa Cruz, y se formuló el Proyecto piloto para la promoción de la movilidad, sostenible y saludable y la práctica de actividad física en espacios públicos, con enfoque de cursos de vida y territorial, el cual consiste en el desarrollo de actividades en el cantón de Santa Cruz.	El que la meta no se cumpliera en el 100%, obedeció a que no se llevó a la segunda capacitación a las Policías Municipales de Tránsito, debido a que surgió la necesidad de realizar un taller de capacitación, con Promotores Sociales e Higienistas de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, mismo que se llevó a cabo en el mes de diciembre de año 2022 y no daban los tiempos para realizar el taller con las Policías Municipales.
1.44-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sostenible, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1) Movilidad y seguridad vial de escolares 40%. 2) Movilidad y seguridad vial de escolares 40%. 3) Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas 20%. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDP 2019-2022, con los planes Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	100% 3 acciones	90% 3 acciones	10% 1 acciones	90% 3 acciones	El avance del 100% correspondió a la coordinación e implementación de acciones educativas y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para las escuelas ubicadas sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones que requieran el apoyo del programa, se cubrieron 57 centros educativos, para una población de 9,942 estudiantes, en donde se hizo entrega de 3,338 chalecos en 23 centros educativos, así como la entrega de 17,251 libros de brigada vial y se capacitaron 60 docentes en temas de movilidad y seguridad vial. 40% Movilidad y seguridad vial en secundaria, se realizó la coordinación e implementación de acciones educativa y/o preventivas de seguridad vial de manera presencial o virtual para los colegios ubicados sobre la ruta 2 del cantón Pérez Zeledón y en la ruta 17 del cantón Puntarenas y a otros cantones que requieran el apoyo del programa, para lo cual se abarcaron 9 colegios para lo cual se capacitaron en el tema de movilidad y seguridad vial y la seguridad vial como ciclistas a una población de 825 estudiantes, se hizo entrega de 234,100 brochures de motociclistas y 8,554 láminas. Además, se capacitaron 100 docentes de secundaria en el curso didáctico del Instituto de Desarrollo Profesional en Movilidad y Seguridad Vial y 130 docentes de las materias de estudios sociales y cívica, para un total de 230 docentes. 10% del 20%, 3- Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas, que correspondió a la Actividad 3.1: Coordinación con las autoridades respectivas del MEP para realizar el trabajo con poblaciones indígenas, que obedeció a que se remitió correo al Jefe del Departamento de Educación Intercultural para la coordinación de la entrega de láminas de señales de tránsito.	El que la meta no se cumpliera en el 100%, obedeció no se contó con la apertura por parte del señor José Estrada Torres del Ministerio de Educación Pública, para impartir la capacitación virtual a los docentes de Lengua y Cultura de las zonas indígenas, a pesar de los diferentes correos que se les envió.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	ECUOTADA				
<p>1.45-Promover que las empresas desarrollen acciones 1.45-1-Aplicación del 100% del Programa preventivo de seguridad vial en los desplazamientos de sus Empresas Seguras, mediante la implementación de contribución a una movilidad segura y sustentable, mediante el que corresponde:</p> <p>1) Intervención a empresa de los cantones de Purutareras y Pérez Zeledón. 33%.</p> <p>2) Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas que demandan los servicios del Programa y Seguimiento a las empresas 65%.</p> <p>3) Plan Piloto Enrique de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro.</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNOP 2019-2022, con los planes Transporte Intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2025, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.</p>	<p>100% 3 acciones</p>	<p>100% 3 acciones</p>	<p>0%</p>	<p>100% 3 acciones</p>	<p>El avance físico del 100% correspondió: 33%, 1) Intervención a empresas de los cantones de Purutareras y Pérez Zeledón, se realizó la coordinación y acercamiento a 15 empresas. 7 empresas del Cantón de Purutareras a saber: Almerios Pío Salud con Matlen Lazo González de Seguridad Ocupacional, en Feritica con Carlos Reyes de Salud Ocupacional, en Incopeca con Miguel Alán Gamboa y Saúl Trico Ramírez de Selección Servicios Generales, en Incoesa ahora con Nancy Herrera M. de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y en Alureca con Karol Molera de Recursos Humanos, Empresarios Unidos con Freddy Arguedas, Azucara El Palmar con Edwin Alfaro y a 8 empresas del Cantón de Pérez Zeledón a saber: Ferretería Palmares, Del Monte, Ties, Joses, Transportes Blanco, Galés, Transportes Hernández Solís, Coopesigri y al Patrimonio Nacional de la Infancia sede de la zona que aún está incorporada al PES y se incluye en la Categoría Bronce. Se recibieron 7 diagnósticos de la situación de reparto modal de los funcionarios de las empresas, (seguro de salario de la vía, peatón, motociclista y conductor); 3 diagnóstico de empresas del cantón de Pérez Zeledón a saber: Corporación del Desarrollo Agrícola Del Monte, Z Express CR y Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples el General, RL (Coopesigri RL) y del cantón de Purutareras 4 Ferretería Palmares, Cobesur, Quebradores del Sur, Cruz Roja Purutareras. También se realizó la coordinación e implementación de capacitaciones a las empresas de los cantones de Purutareras y Pérez Zeledón, así como a las empresas que lo solicitaron.</p> <p>65%, 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, se dio el proceso de coordinación y acercamiento 34 empresas en la Categoría Bronce a las cuales se le impartió 17 capacitaciones en forma virtual.</p> <p>Así mismo se realizó la evaluación a 15 empresas en la categoría de Bronce, 8 empresas en la categoría de Plata y 5 en la categoría de Oro a las cuales se le realizó el reconocimiento respectivo en el Acto de clausura que se llevó a cabo en el auditorio del Consejo de Seguridad Vial.</p>		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS
		PROGRAMADA	EJECUTADA			
<p>1.46-Coordinar la gestión interinstitucional para la atención y 1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus con la finalidad de generar un proceso de conciliación sobre familiares, como parte del Programa de Atención los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y la víctima, lo cual abarcará 4 acciones:</p> <p>1) Investigación en conjunto con el INS (Hospital de Trauma) sobre las principales necesidades que tienen las personas cuidadoras de sobrevivientes de accidentes de tránsito, a realizar durante todo el año 40%</p> <p>2) Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, 3 por cada semestre, 20%</p> <p>3) Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, 3 por cada semestre 20 %.</p> <p>4) Realización Actividad en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNPIP 2019-2022, con los pilares Transporte (inmovilidad y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.</p>	<p>100 % 4 acciones</p>	<p>100 % 4 acciones</p>	<p>0%</p>	<p>100 % 4 acciones</p>	<p>El 100% de avance físico correspondió -40% a la conclusión de la Fase de la investigación sobre cuidadores de personas víctimas de accidentes de tránsito.</p> <p>20%, a la realización de 20 sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas..</p> <p>20%, 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito.</p> <p>20%, se llevó a cabo la actividad en Conmemoración del Día de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, (Mercha en Conmemoración de las Víctimas Mortales).</p>	
<p>1.47-Realizar acciones propias de los procesos de Recreditación de conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública según Ley N° pública, a la luz de la Reforma 8696 de la Ley de Tránsito 7331, que incluye: por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.</p>	<p>1.47.-Desarrollo de cuatro acciones sustantivas de Recreditación de conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a Conductores según Ley N° 9078 y seguimiento a cumplimiento de sentencia penal, servicios de utilidad pública según Ley N° 7331, que incluye:</p> <p>1) Gestión para la implementación del proceso de recreditación de conductores, 20%.</p> <p>2) Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atención de los usuarios, 60%.</p> <p>3) Capacitación sobre el proceso de recreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%.</p> <p>4) Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.</p>	<p>100 % 4 acciones</p>	<p>100% 4 acciones</p>	<p>0%</p>	<p>100% 4 acciones</p>	<p>El avance físico del 100% correspondió:</p> <p>20% 1)A la gestión para la implementación del proceso de recreditación de conductores.</p> <p>60% 2) Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa, se promovió la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONGs, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario, para lo cual se cuenta con 75 entidades autorizadas, se realizó el seguimiento de los 6.000 casos de personas que realizan trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar puntos acumulados.</p> <p>20% 3) Se desarrollaron 10 charlas sobre el proceso de Recreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito.</p> <p>4) Se dio el seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal, se cuenta con un total de 93 casos con su respectivo expediente, de los cuales 89 se encuentran cerrados y/o archivados y se recibieron 14) sentencias por parte de diferentes despachos judiciales, no obstante, no contaban con la información requerida y/o el imputado no se ha presentado a iniciar el proceso, por lo cual se realizó las coordinaciones necesarias quedando la intervención sujeta a la disposición judicial.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	EJECUTADA				
1.46-Garantizar que el servicio que presta el contratista del 1.46.1- Realización de al menos 36 informes de servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y a los intereses públicos, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	21 visitas de fiscalización	100% 36 Informes	100% 36 Informes	0%	100% 36 Informes	100% Al realizarse la fiscalización a las estaciones para la elaboración de los 36 informes de fiscalización, en donde se evaluaron aspectos administrativos relacionados con el mantenimiento de equipos y personal inspector en las estaciones de Inspección Técnica Vehicular. Se atendieron 139 consultas, de las cuales solo a 49, fue necesario realizar la apertura de expediente y se resolvieron 43 expedientes y 90 fueron atendidas a satisfacción vía telefónicamente, de los usuarios sobre temas técnicos y normativos. Por otra parte, se tramitaron un total de 640 solicitudes de exoneración correspondientes a vehículos eléctricos, 20 exoneración de casos para motocicleta, en cuanto a la inspección de vehículos usados importados se resolvieron 23 de los 42 casos recibidos, se tramitaron 640 solicitudes de exoneración correspondientes a vehículos eléctricos.	
1.46-Garantizar que el servicio que presta el contratista del 1.46.2- Realización de al menos 21 visitas de servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y a los intereses públicos, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	21 visitas de fiscalización	100% 21 visitas de fiscalización	76.19% 16 visitas de fiscalización	5% 5 visitas de fiscalización	76.19% 16 visitas de fiscalización	El avance físico de 76,19%, correspondió a la realización de 16 visitas de fiscalización a diferentes CIVE con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la IVE iniciado por la nueva prestataria Delta, la cual inicio sus labores a partir del 28 de octubre del año 2022.	En este tercer trimestre del año 2022, la meta no registra avance físico debido a que la nueva prestataria Delta, no ha iniciado sus operaciones, según indicación del Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Avelar Jiménez, manifestó que la empresa Alemana Delta comenzará a brindar el servicio de revisión técnica vehicular a partir del próximo viernes 28 de octubre 2022.
1.46-Determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.	3 acciones	100% 3 acciones	99.50% 3 acciones	0.50% 1 acciones	99.50% 3 acciones	El avance físico del 99.50% correspondió a: 60%; Anuario Estadístico de Accidentes de Tránsito con Víctimas en Costa Rica año 2021, 30% al Estudio Nacional de Boleas de Alcohol con equipo técnico, Costa Rica 2016-2021 9.5% del 10% programado a la instrumentación de un proceso de calidad en la recolección y estandarización de los conceptos de las variables del parte Oficial de Tránsito, se realizó el Diccionario de la Base de datos SICOSEVI, que contiene las variables del parte oficial de tránsito para accidentes Costa Rica, 2021 y el Informe del análisis de la calidad de los datos de los accidentes de tránsito atendidos mediante hand held, en la Región Brunca de la Dirección General de Policía de Tránsito.	El meta no se ejecutó en el 100% debido a que pendiente la Conclusión de la Guía para la aplicación en campo de la recolección de indiciados presuntamente en el parte oficial debido a que la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito debió suspender las reuniones por asuntos urgentes, de tal forma que se continuará durante el 2023 con las reuniones de trabajo según disponibilidad de la Escuela.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	META		VARIACIÓN	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	EECUTIDA				
<p>1.50-Implementar otras medidas para la habilitación de 1.50.1- Implementación en un 100% en otras espacios para ciclistas y peatones, anexo al Decreto menor para el desplazamiento seguro de Eje único 4284-S-MOPT del 2 de marzo del año 2021, como usuarios vulnerables en espacios caronales, respuesta a la crisis de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19.</p>	<p>- Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Purutareras, 30% - 02275-Sanización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barro el Carmen de Purutareras, 30% 3-Trabajo con comunidades, 20% 4-Acciones de coordinación interinstitucional, 20%.</p>	<p>100% 4 acciones</p>	<p>75% 4 acciones</p>	<p>25% 1 acción</p>	<p>75% 4 acciones</p>	<p>75% 30%, 1) Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para el Sanización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barro el Carmen de Purutareras, Cobolita de Purutareras, no obstante, la Municipalidad no concluyó la construcción se retomará en el año 2023. 20%, 3) trabajos de comunidades, impartieron capacitaciones a grupo de estudiantes universitarios (TCUICR), para que funcionen como agentes multiplicadores, a conductores de autobuses, se desarrolló una Feria Preventiva de Movilidad y Seguridad Vial. 20% 4) Acciones de coordinación interinstitucionales con Purutareras para lo cual se tuvieron sesiones de trabajo para el análisis, revisión y observaciones a los siguientes 3 proyectos: 1- Análisis de diseños del proyecto sobre ruta 23, 2-Plan Vial de nuevo Hospital en construcción en Purutareras y 3-Reordenamientos Viales en Purutareras Centro y El Roble.</p>	<p>El que la meta no se cumplió obedeció a que la municipalidad no concluyó con la construcción de la cobovia en el Cantón de Purutareras.</p>
<p>1.51-Brindar las condiciones básicas al proyecto de movilidad 1.51.1-Implementación en un 100% del proceso segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón, mediante el despliegue de acciones de promoción y concientización sobre las medidas que se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial, uso del suelo, provisión de transporte público, organización del tráfico, planificación, ordenación y gestión del territorio, normas, estándares y gestión sociocultural.</p>	<p>Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDP 2019-2022, con los planes Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2025, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.</p>	<p>100% 2 acciones</p>	<p>100% 2 acciones</p>	<p>0%</p>	<p>100% 2 acciones</p>	<p>100% 50%, 1) Diversas actividades de promoción, visitas de campo y trabajo con representantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón (MPZ) y el Encargado Regional de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. 50%, 2) Análisis de los diferentes escenarios de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible, en donde se determinaron 8 proyectos a ejecutar en el Corto, mediano y Largo Plazo, para lo cual se tiene elaborado un documento marco que incluye los proyectos, como insumo para determinar los proyectos que se van a ejecutar en el año 2024, para realizar la elaboración de los perfiles de proyectos los cuales tiene que ser presentados a Mideplan para su aprobación e incorporación en el Banco de Proyectos de inversión Pública.</p>	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	META		VARIACION	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA	ACTIVIDADES REALIZADAS	ACCIONES CORRECTIVAS O LIMITACIONES
		PROGRAMADA	EJECUTADA				
1.52-Fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de "capacidades locales", regionales e internacionales en temas de movilidad segura y sostenible que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.	1.52.1- Aplicación del 100% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial. 1. Desarrollo de material didáctico para la implementación del Programa 40%. 2. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores 30%. 3. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores y usuarios 30%. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNOIP 2019-2022, con los planes Transporte Intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	100% 3 acciones	100% 3 acciones	0%	100% 3 acciones	100% Desarrollo de 6 módulos a saber: Módulo educativo para la persona conductora de vehículo, programa, la misma se están reprogramando a Elaboración y Módulo para conductores de motocicleta. Módulos para la revisión de los borradores de los 5 módulos y se extendió hasta el diciembre del año 2022, debido a que por orden de la pasarela de vehículos y Módulo educativo para la formación de los mismos se debe someter a revisión de especialistas en pedagogías y la metodología participativa y del taller, por lo cual se solicita a personas expertas a la institución para su colaboración en la revisión de los mismos indicando con Minutoblo para conductores de motocicleta. A continuación, se presenta el cronograma planteado en este III trimestre del año 2022. 30%. 2) Conformación 3 grupos, el primero corresponde a un grupo de estudiantes de Pariterías integrado por 14 estudiantes de TCU, el segundo grupo en Occidente de TCU, en ambos casos de carreras (diseños como educación primaria, preescolar, administración, enseñanza del inglés, informática, entre otras. Los grupos se conformaron en conjunto con la Universidad de Costa Rica sede de Pariterías y sede de Occidente San Ramón y el tercero forman parte del Grupo Gula y Scout 111 de Puntarenas. 30%. 3) a 7 sesiones de trabajo con los grupos de agentes multiplicadores.	En este tercer trimestre si bien se replanteó la acción 1- Desarrollo de material didáctico para la implementación del programa, la misma se están reprogramando a Elaboración y Módulo para conductores de motocicleta. Módulos para la revisión de los borradores de los 5 módulos y se extendió hasta el diciembre del año 2022, debido a que por orden de la pasarela de vehículos y Módulo educativo para la formación de los mismos se debe someter a revisión de especialistas en pedagogías y la metodología participativa y del taller, por lo cual se solicita a personas expertas a la institución para su colaboración en la revisión de los mismos indicando con Minutoblo para conductores de motocicleta. A continuación, se presenta el cronograma planteado en este III trimestre del año 2022.
1.53-Promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de las Líneas Estratégicas definidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motocicletas 2021-2030.	1.53.1-Implementación del 100% de actividades educativas para motociclistas, como uso de licencias establecidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030. 2) Actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motocicleta en comunidad con alta presencia de motociclistas, 25%. 3) Talleres para capacitación y fomento de habilidades seguras para grupos de motociclistas, 25%. Esta meta tiene correspondencia con el Acuerdo de Junta Directiva JD-2020-0738-01-02-2989.	100% 3 acciones	48% 2 acciones	52% 2 acciones	48% 2 acciones	48% del 50% programado) acciones para la implementación de las mesas técnicas establecidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030. 25%. 2) a la realización las actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motocicletas en las instalaciones de auditorio del Consejo de Seguridad Vial, específicamente con mujeres motociclistas y en la Villa Olímpica de Desarmatados 23% del 25%. 3) a desarrollarse 6 talleres de los 7 talleres, para fomentar las habilidades seguras las cuales se realizaron en la Provincia de Limón (Sarapiquí y Pooc), en coordinación con ASOPROJOCO y DOLE, tres en San Carlos y uno en Buenos Aires.	El atraso que presenta la meta obedece, a que en el año 2021, por disposición del Director de Proyectos, replanteó la implementación de la estrategia para una Política Pública de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030, por lo cual a inicios del 2022, se estuvo revisando y analizando la información de la misma y se tiene validada, no obstante se continúa a la espera de las instrucciones por parte de la Administración Superior, toda vez que el mismo está elaborado y entregado a las Jefaturas de las Jefaturas de Seguridad Vial.
1.55.-Continuar con el proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), basados en el Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT, con la finalidad de regular la incorporación obligatoria del componente de movilidad segura en todas las labores de planificación y ejecución de obras viales y su eventual conservación, mejoramiento y/o rehabilitación.	1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT, que comprende 3 acciones: 1-Modificación del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT 35%. 2-Curriculo elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales. 35%. Realización de Auditorías Piloto como parte de la puesta en práctica de la Guía de Auditorías desarrollada 30%	100% 3 acciones	100% 3 acciones		100% 3 acciones	35% de avance a la Revisión del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT. Presentación de las modificaciones a la Junta Directiva, se dio trámite al decreto ante el ente correspondiente. 35% de avance en la 2-Acción Curriculo elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales, específicamente a la Revisión de bibliografía sobre programas de capacitación y el desarrollo de la curricula 30% a la realización de 2 auditorías piloto a saber: Auditoría Integral de Movilidad y Seguridad Vial de la OBS de Lote 2, del Tramo Corredor Vial San José—San Ramón y sus Radiales, Ruta Nacional 1N1 y la Planificación del cierre formal de la AIMSV del Hospital Monsenor Sarabia y la RN17.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
								<p>El monto ejecutado se utilizó para cancelarle al SINART, el compromiso del año 2021, de las activaciones una vez que las concluyeron, pago a la Empresa Grupo de Producción Creativa GPC Limitada, la producción de campañas educativas, al SINART la entrega de la estrategia de mercado social enfocada a la seguridad vial y movilidad del año 2021, así como la pauta de la campaña el ciberis sos vos.</p> <p>El saldo que registro la meta obedeció principalmente en la subpartida de información, debido a que no se pudo la Campaña Brigada Vial, en el tanto que si bien es cierto que la misma, es una gran herramienta educativa y una estrategia en cuanto al cambio de comportamientos de nuestros usuarios del sistema de tránsito a largo plazo, es también un hecho que la estadística y el trabajo en los diversos niveles educativos realizado con los niños, muestran que Costa Rica cuenta con una tasa muy baja de mortalidad infantil producto de su interacción con el sistema de movilidad. Por otra parte, en el mes de diciembre los niños se encuentran disfrutando de sus vacaciones, la imposibilidad de utilizar los recursos digitales de los cuales ellos son nativos, hacen considerar técnicamente no viable pagarla para este año 2022.</p> <p>Por otra parte, algunas contrataciones se declararon infructuosas, debido a que los proveedores no presentaron las ofertas y en algunos casos se volvieron a sacar a concurso no daban los tiempos para que los medios pautaran las mismas y a que otros proveedores estaban atrasos con la CCSS.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.42-Generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación	1.42.1-Implementación al 100% de la Generación de Redes Sociales institucionales, mediante: 1. Generación de estrategias 64% 2. Monitoreo y respuesta, 24% 3. Reporte y evaluación, 12% Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	36.309.209,00			36.309.209,00	30.147.383,30	6.161.825,70	A la meta se le asignó un presupuesto ordinario de €36.309.209,00, de los cuales se ejecutó la suma de €30.147.383,30 para cancelar al Sniat, el manejo de las redes sociales del Consejo de Seguridad Vial, desde la Dirección de Proyectos a nivel Nacional y/o Regional y €6.500,00 para cubrir gastos de alimentación del funcionario que se desplazó al Cantón de Pérez Zeledón. El saldo corresponde al pago del mes de diciembre al Sniat así como remanentes en viáticos.
1.43-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles amovilidad segura y promoción de hábitos de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial	1.43.1-Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la implementación segura y promoción de hábitos de amovilidad segura y promoción de hábitos de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial. 1-Seguimiento a las Políticas Municipales de movilidad segura y seguridad vial. 2-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal, para el desarrollo de comportamientos seguros de seguridad vial a nivel cantonal. 3-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 4-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional. 5-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 6-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 7-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 8-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 9-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 10-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 11-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 12-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 13-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 14-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 15-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 16-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 17-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 18-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 19-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 20-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 21-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 22-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 23-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 24-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 25-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 26-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 27-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 28-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 29-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 30-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 31-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 32-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 33-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 34-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 35-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 36-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 37-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 38-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 39-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 40-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 41-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 42-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 43-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 44-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 45-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 46-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 47-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 48-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 49-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 50-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 51-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 52-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 53-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 54-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 55-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 56-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 57-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 58-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 59-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 60-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 61-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 62-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 63-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 64-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 65-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 66-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 67-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 68-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 69-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 70-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 71-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 72-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 73-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 74-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 75-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 76-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 77-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 78-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 79-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 80-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 81-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 82-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 83-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 84-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 85-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 86-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 87-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 88-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 89-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 90-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 91-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 92-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 93-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 94-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 95-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 96-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 97-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 98-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 99-Asesoramiento para usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal. 100-Asesoramiento para usuarios vulnerables (peatrones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel cantonal.	1.539.243,00	1.200.000,00		2.739.243,00	1.175.339,77	1.563.903,23	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €1.539.243,00, mediante un traslado de fondos se incrementó la suma de €1.200.000,00 para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazan a coordinar, asesorar en actividades enfocadas a la movilidad activa y cumplir con el Plan de Acción 2022-2025, elaborado en forma conjunta con el Ministerio de Salud, para un total asignado de €2.739.243,00. De este monto se ejecutó la suma de €1.175.339,77 que representó una ejecución del 42,91%, que se utilizó para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazan a los cantones de riesgos y demás cantones a nivel nacional, a generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, así como visitas al cantón de Santa Cruz. El saldo obedece a viáticos remanentes en viáticos, a la compra de sillas y mesas plegables y a que la adquisición de un equipo de audio y sonido (parlantes) amplificado portátil con sus respectivos micrófonos inalámbricos, la contratación se declaró desierto por no ofertar oferentes. Por otra parte, se había presupuestado recursos para la compra de dos todos plegables de 3x3, no obstante, se tuvo que ajustar el monto por recortes presupuestarios del Ministerio de Hacienda, con lo cual no alcanza el monto para realizar dicha compra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.44-Desarrollar acciones educativas y preventivas sobre hábitos de tránsito, cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura en territorio rural, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sostenible, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a la movilidad segura en territorio rural, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sostenible, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	695.725.00	-231.076.00		464.649.00	284.500.00	180.149.00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €695.725.00, mediante oficio DP-2022-706 la Dirección de Proyectos presentó un traslado de fondos en donde se disminuyó la suma de €231.076.00 de la subpartida de Gastos de viajes dentro del país sin verse afectada la meta física, dichos recursos fueron aprobados mediante el oficio CPP2022-075 con fecha 30 de junio 2022, para un total asignado de €464.649.00, de los cuales se ejecutó la suma de €284.500.00 que correspondió a una ejecución del 61,23%, que se utilizó para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a implementar acciones educativas y preventivas en los cantones de Pérez Zeledón y Quepos. El saldo que registro la meta obedeció que no se utilizó la totalidad de lo presupuestado en viáticos, debido a que se comió la apertura por parte del MEP y la colaboración del Programa Camino Seguro a la Escuela, en la distribución del material educativo y retroreflexivo a las Direcciones Regionales de Educación y éstas a los centros educativos respectivos, con el material para el curso lectivo. Por otra parte se contó con la colaboración de los encargados del Programa de Asistencia Municipal en la logística de la entrega del material y el Programa de Movilidad y Seguridad Vial integral, en el desarrollo de capacitaciones y elaboración de materiales y con la funcionalidad de enlace de seguridad vial destacada en el Cantón de Pérez Zeledón y del Departamento de Educación Formal en la capacitación y entrega de material.
1.45-Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sostenible, mediante el diseño e implementación del Programa de seguridad vial empresarial Empresas Seguras.	1.45.1-Aplicación del 100% del Programa de seguridad vial en los desplazamientos de sus acciones dirigidas a la movilidad segura, de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sostenible, mediante el diseño e implementación del Programa de seguridad vial empresarial Empresas Seguras. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	15.044.945.00			15.044.945.00	14.839.962.74	204.982.26	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €15.044.945.00 de los cuales se utilizó la suma de €14.839.962.74 que correspondió a una ejecución del 98,64%, para la cancelación a los períodos la Nación y la Extra la publicación en donde se mencionan las empresas que cumplieron con el programa y tener el reconocimiento público de su esfuerzo en pro de la seguridad vial, así como en viáticos de los funcionarios que se trasladaron a los cantones de San Carlos, Puntarenas y Pérez Zeledón a implementar acciones de promoción y capacitación. Saldo correspondió a remanentes en viáticos, una vez que se realizaron los acercamientos a las empresas para que se incorporaron al Programa de Empresas Seguras, así como el seguimiento a las incorporadas en años anteriores al Programa, para promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sostenible, en los cantones de riesgo y demás cantones del país y que los proveedores ofertaron precios menores que los programados para las publicaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.45-Coordinar la gestión 1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a la atención y Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus apoyo a víctimas de familiares, como parte del Programa de Atención tránsito y/o sus familiares con la víctima, lo cual abarcará 4 acciones: finalidad de generar un proceso de 1) Investigación en conjunto con el IINS (Hospital conciliación sobre los derechos y de Trauma) sobre las principales necesidades que atención de dichas víctimas a nivel de personas cuidadoras de sobrevivientes de racional y local.	2) Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, 3 por cada semestre. 20% 3) Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, 3 por cada semestre 20%. 4) Realización Actividad en Comemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20% Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los planes Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	236.400,00	11.700.000,00		11.936.400,00	7.844.845,65	4.121.554,35	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €236.400,00 para cubrir los viáticos de la funcionaria que realizará los talleres, así como para llevar a cabo las sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, con la finalidad de generar un proceso de conciliación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local. Mediante traslado de fondos se aumentó la suma de €11.700.000,00 el cual fue aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto en la Sesión 14-2022 y remitida su probación mediante el oficio CSI-DE-CPP-0084-2022, para contratar los servicios del SINART para el desarrollo de caravana con la presencia de ciclistas, motociclistas y peatones, con motivo del Día en Comemoración a las Víctimas de accidentes de tránsito, para un total asignado de €11.936.400,00. De los cuales se ejecutó la suma de €7.844.845,65 que representó una ejecución del 66,47%, dicho monto se utilizó para cancelarle al Sinart, el desarrollo de la caravana con la presencia de ciclistas, motociclistas y peatones, con motivo del Día en Comemoración a las Víctimas de accidentes de tránsito, así como en viáticos. El saldo de €4.121.554,35 obedeció a remanente una vez que se definieron los productos a contratar para la actividad en Comemoración a las Víctimas de accidentes de tránsito, así como en viáticos.
1.47-Realizar acciones propias de los procesos de Reacreditación de conductores según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma 6696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas.	1) Gestión para la implementación del proceso de Reacreditación de conductores, 20%. 2) Implementación del proceso de servicio de utilidad pública por vía administrativa para atención de los usuarios. 60%. 3) Capacitación sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%. 4) Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.	110.320,00			110.320,00	56.400,00	53.920,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €110.320,00, de este monto se ejecutó la suma de €56.400,00 que correspondió a una ejecución del 51,12% que se utilizó en viáticos la funcionaria que se desplazó a implementar actividades de capacitación, como parte de las acciones propias de los procesos de Reacreditación de Conductores según Ley N°9078. El saldo obedeció a viáticos en el tanto que muchas acciones se realizaron en forma virtual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.48-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.48.1.- Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	8 191 488,00	-1 826 419,00		6 365 069,00	4 815 790,68	1 549 278,32	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de \$8.191.488,00, mediante traslado de fondos remitido mediante el oficio CSV-DP-ATFY-2022-0458, a Comisión Plan Operativo-Presupuesto se disminuyó la suma de \$1.826.419,00, el mismo fue conocido en la Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada de manera virtual el 3 de noviembre de 2022 y aprobado mediante el oficio CSV-DE-PP-0126-2022, con fecha 18 de noviembre 2022, en donde se trasladó dicho monto a la subpartida de gastos de viaje dentro del país, a la meta 1.56.1.- Aplicación en un 100% de las acciones que permitan asegurar la continuidad, eficiencia y adaptación del servicio público de inspección técnica vehicular en el país, del Departamento de Servicios Generales, para un total asignado de \$6.365.069,00. De este monto se ejecutó la suma de \$4.815.790,68 que representó una ejecución del 75,66%. El monto se utilizó para el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se realizaron las giras a las diferentes estaciones del servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Carrel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente. Pago de la membresía ante el CITA. El pago a MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, a quien se le compró las 8 sillas ergonómicas, así como a la ALASU
1.48-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.48.2.- Realización de al menos 21 visitas de fiscalización a las nuevas empresas del servicio de IVE.	2 456 054,00			2 456 054,00	854 739,99	1 601 254,01	ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, a quien se le realizó la compra de 3 camisas, que serán utilizadas por los funcionarios que realizan las verificaciones a las estaciones de revisión técnica, esto por cuanto los mismos se encuentran expuestos a aceites, grasas, suciedad, líquido de frenos, hollín entre otros. El saldo obedeció principalmente al pago de la membresía por el tipo de cambio del dólar, también a que la contratación para la compra de las 3 normas a saber: Norma INTE/ISO 3779:2018, INTE/ISO 11614:2020 y INTE/ISO 3780:2018, que son bibliografía para la actualización del manual de IVE, se declaró infructuosa, ya que no se presentaron oferentes, así como a remanentes una vez adjudicada la compra de sillas y camisas. Mediante presupuesto ordinario se le asignó la suma de \$2.456.054,00, para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que tienen que realizar las giras a las diferentes estaciones del servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Carrel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, además se contemplará la realización de fiscalizaciones extraordinarias que puedan surgir en el transcurso del año producto de las funciones que se realizan. Al finalizar el 2022, se ejecutó la suma de \$854.800,00 que representa una ejecución del 34,60%, los cuales se utilizaron para cubrir los viáticos de los funcionarios que se desplazaron a realizar la fiscalización a las diferentes estaciones. El saldo obedeció a que la empresa entró a operar a finales del mes de octubre y no como se tenía programado a partir del mes de julio del año 2022 de ahí que no se utilizó la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.40-Determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.	1.40-1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, que comprende 3 acciones: 1-Elaboración de la memoria de 2021, con un peso del 60%; 2-Estudio de boletas de alcohol elaboradas con equipo técnico, con un peso del 30% y 3-Instrumentación de proceso de recolección y estandarización de los conceptos de las variables del parte Oficial de Tránsito Vial, con un peso del 10%. La meta tiene correspondencia con el Pilar 3 - Movilidad Urbana del Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035, así como con los Objetivos de desarrollo sostenible 3.6. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico, 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales y 16. Reducir significativamente todas las formas de violencia y sus correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	17.158.731,00			17.158.731,00	11.735.476,47	5.423.254,53	<p>A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €17.158.731,00, de este monto se ejecutó la suma de €11.735.476,47 que representó una ejecución del 68,39%, que se utilizó para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios, del Área de Investigación y Estadística que trabajaron en la mejora de la recolección y manejo de los datos en todas las delegaciones de tránsito del país, así como el pago a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la suscripción anual 2022 a la Base de Datos Intencional sobre Tránsito Vial y Accidentes (IRTAD), según acuerdo de Junta Directiva At., Sesión Ord.2894-2017 del 25 de setiembre del 2017. Para el levantamiento de coordenadas de CRTM 05 de accidentes de tránsito de los años 2021 y 2022 con la Universidad Nacional, así como el servicio de extracción y digitación de información contenida en imágenes de imágenes de alcoholímetros, según regiones geográficas que se le adjudicó al GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA.</p> <p>El saldo correspondió principalmente a que se tuvo que ajustar a una cantidad menor la cantidad de la extracción y digitación de información contenida en imágenes de alcoholímetros, debido a recorres presupuestarios, así como remanentes en váticos debido a que el trabajo de escritorio con las herramientas geográficas con las que se contaba, lograron mejorar la calidad de la mayoría de las coordenadas mal asignadas, por lo cual no se requirió la realización de todas las giras. Por otra parte, se debieron realizar menos giras a la zona sur para reunirse con las delegaciones de tránsito, debido a la problemática de las inundaciones y a la reprogramación de las reuniones, por lo que solo se ejecutó una gira a dicha zona y por otra parte, la reprogramación del cronograma de la meta, no era necesario realizar giras y por el diferencial cambió al realizar el pago a IRTA.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.5.01-Implementar obras menores para la habilitación de espacios para ciclistas y peatones, amparado al artículo 42841-S-MOPT del Decreto Ejecutivo 42841-S-MOPT del 2 de marzo del año 2021, como respuesta a la crisis de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19.	1.5.01- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de ciclistas y peatones en espacios cartoriales; Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas, 30% - 02275-Señalización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, 30% 3-Trabajo con comunidades, 20% 4-Acciones de coordinación interinstitucional, 20%.	483.886.537,00	-82.957.487,00	-250.000.000,00	160.929.050,00	83.259.617,00	77.689.433,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €483.886.537,00, mediante traslado de fondos se disminuyó la suma total €82.957.487,00, de los cuales €81.109.720,00 se aplicó a la subpartida 5.02.02- Vías de comunicación y terrestres, del Proyecto 003017-Equipamiento en seguridad vial para facilidades peatonales, demarcación y señalamiento vial en la rehabilitación del camino 6-01-115, barrios Juerto Mora y Manuel Mora, distrito de Baranca, cantón de Puntarenas y del diseño y la construcción de los siguientes tramos de facilidades para ciclistas (diseño, construcción de infraestructura, pruebas de laboratorio del material y su respectivo señalamiento horizontal y vertical, en el tanto que los mismos no se van a ejecutar. Así como la suma de €1.847.767,00 de la subpartida 1.05.02-Casos de viaje dentro del país, en el tanto que no se van a requiere y se requieren para fortalecer otras metas de la Dirección de Proyectos. Por otra parte, se indica que a lo interno de la meta se aplicó un control de cambios para hacer frente al compromiso del año 2021, al contratista Servicios de señalamiento vial sociedad anónima, J.L Señalización y Arquitectura Sociedad Anónima, Bela Consultores Sociedad Anónima y Horizontes de Vías y Señales Centro América Sociedad Anónima, para la demarcación de la ciclovía de Puntarenas por un monto de € 53.504.208,32. También se aplicó una disminución por la suma de €250.000.000,00, el cual fue aprobado mediante el decreto H-24, en cumplimiento con el Decreto N° 43759-MP, publicado en la Gaceta N° 218 del 01 de noviembre del 2022, sobre Declaratoria de Emergencia por el Huracán Julián. Para un total asignado de €160.929.050,00, de los cuales ejecuto la suma de €83.259.617,00, que representó una ejecución del 51,74%. Los recursos ejecutados correspondieron al pago al CONSORCIO PUNTARENAS (Conformado por las empresas INTRACA S.R.L, URBAN SOLUTIONS S.A, CPSU y ERICK FRANCISCO SOLIS SOLIS), quien realizó el diseño e implementación del proceso de Urbanismo Táctico en 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas (distritos de Baranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas) por la suma de €62.594.318,00, así como la suma de €49.499,00 en viáticos de los funcionarios que realizaron giras de campo a Puntarenas, para la suspensión de la construcción de la ciclovía, así como realizar la coordinación interinstitucional y trabajo con las comunidades, así como el pago de la compra de bloqueadores solares. El saldo que registra la meta obedece principalmente a la suma de €53.504.208,32 a favor del contratista Servicios de Señalamiento Vial Sociedad Anónima, J.L Señalización y Arquitectura Sociedad Anónima, Bela Consultores Sociedad Anónima y Horizontes de Vías y Señales Centro América Sociedad Anónima, en el tanto que la Municipalidad no concluyó la construcción de la ciclovía de Puntarenas y a remanentes de los estudios tácticos por cuanto el proveedor ofertó precio menor que lo programado, así como en viáticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.51-Brindar las condiciones básicas al 1.51.1-Implementación en un 100% del proceso proyecto de movilidad segura y de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón, para mejorar el interinstitucional, para el establecimiento de desplazamiento seguro de la población, condiciones básicas que coadyuvan a la aplicación mediante la promoción y de medidas de intervención en movilidad segura con orientación sobre las medidas que y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón. se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas de uso del suelo, provisión de transporte, Estrategias Salud y Seguridad Social e planificación, organización del tráfico, Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2024, ordenación y gestión de 2022, con los planes Transporte intermodal y territorio, normas, estándares y gestión movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	1.52-Fomentar la responsabilidad, 1.52.1-Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del asertividad y toma de decisiones en Programa de Fortalecimiento de Capacidades conducidas relacionadas con la integrales en Movilidad y Seguridad Vial, mediante exposición de factores de riesgo en el desarrollo e implementación de tres acciones accidentales de tránsito, mediante el brigadas a la movilidad segura y promoción de desarrollo de "capacidades locales", hábitos de comportamiento seguros de seguridad racionales e internacionales en temas vial de movilidad segura y sustentable que 1. Desarrollo de material didáctico para la contribuya en la formación de los implementación del Programa 40%. usuarios de las vías. 2. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores 30%. 3. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores y/o usuarios, 30%. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los planes Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	1.131.883,00	-321.157,00		1.131.883,00	761.900,00	369.983,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €1.131.883,00, de los cuales se ejecutó la suma de €761.900,00 que correspondió a una ejecución del 67,31%, para cubrir los viáticos de los funcionarios que trasladó al cantón de Pérez Zeledón a participar en reuniones y trabajo de campo. El saldo obedeció a que algunas actividades se realizaron en forma virtual por lo que no se utilizó la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos.
1.52-Fomentar la responsabilidad, 1.52.1-Meta 1.52.1- Aplicación del 100% del asertividad y toma de decisiones en Programa de Fortalecimiento de Capacidades conducidas relacionadas con la integrales en Movilidad y Seguridad Vial, mediante exposición de factores de riesgo en el desarrollo e implementación de tres acciones accidentales de tránsito, mediante el brigadas a la movilidad segura y promoción de desarrollo de "capacidades locales", hábitos de comportamiento seguros de seguridad racionales e internacionales en temas vial de movilidad segura y sustentable que 1. Desarrollo de material didáctico para la contribuya en la formación de los implementación del Programa 40%. usuarios de las vías. 2. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores 30%. 3. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores y/o usuarios, 30%. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los planes Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	1.819.657,00	-321.157,00		1.498.500,00	27.000,00	1.471.500,00	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €1.819.657,00 y mediante traslado de fondos se disminuyó la suma de €321.157,00, el cual fue aprobado por la Comisión de Formulación, Seguimiento y Evaluación mediante el oficio CPP 2022-4075, con fecha 30 de junio del año 2022, de la subperitaje de gastos de viaje dentro del país, sin verse afectada la meta física en el tanto que no se requiere la totalidad de los recursos presupuestados ya que las capacitaciones algunas se han imputado en forma virtual, por lo cual se reorientaron a cubrir otras necesidades de la Dirección de Proyectos, para un total asignado de €1.498.500,00, de este monto ejecutó la suma de €27.000,00 en viáticos que correspondió a una ejecución del 1,80%. El saldo obedeció principalmente a que no se realizó el diseño y diagramación de los módulos por cuanto no se concluyó la revisión por parte de los especialistas externos y a que algunas actividades se realizaron en forma virtual, por lo que se utilizó la totalidad de los recursos presupuestados en viáticos.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	PRESUPUESTO ORDINARIO	TRASLADO DE FONDOS	Modificación	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.53-Promover la movilidad segura y la seguridad vial entre usuarios de motocicletas a través de la gestión e implementación de las Estrategias definidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motocicletas 2021-2030	1.53.1-Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica saber: (1) Acciones para la implementación de las mesas técnicas establecidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030, 50% (2) Actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motocicleta en comunidad con alta presencia de motociclistas, 25% (3) Talleres para capacitación y fomento de habilidades seguras para grupos de motociclistas, 25% Esta meta tiene correspondencia con el Acuerdo de Jurta Directiva JD-2020-0136-Ord-2989.	35 728 829,00	-25 000 000,00		10 728 829,00	4 864 740,66	5 284 088,34	A la meta se le asignó mediante presupuesto ordinario la suma de €35.728.829,00 y, mediante traslado de fondos se disminuyó la suma de €25.000.000,00 en la subparidad 1.04.04- Servicios en Ciencias económicas y sociales, en el tanto que no daban los tiempos para sacar la contratación y realizar el pago al Sruet; la producción de cortos audiovisuales sobre habilidades seguras para la conducción de motocicletas, por lo cual a la meta se le asignó un presupuesto total de €10.728.829,00, de este monto se ejecutó la suma de €4.864.740,66 que correspondió a una ejecución del 45,33%, de los cuales se utilizó la suma de €4.067.640,66 para cancelarle a la empresa NAWAKORBI YAOKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las horas de un instructor certificado en formación teórica y práctica para la conducción de motocicletas; en apoyo técnico y práctico así como el desarrollo de los talleres a grupos de motociclistas y otras actividades de apoyo al PNSV/Moto y la suma de €797.100,00 en vehículos para cubrir el hospedaje y alimentación del funcionario que participó en las actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motocicleta en comunidad con alta presencia de motociclistas, así como el desarrollo de talleres presenciales para capacitar y fomentar habilidades seguras para grupos de motociclistas y así promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas. El saldo obedeció a que no daban los tiempos para sacar la contratación y realizar el pago al Sruet; la producción de cortos audiovisuales sobre habilidades seguras para la conducción de motocicletas.
1.55.1-Continuar con el proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), basados en el Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT con la finalidad de regular la incorporación obligatoria del 2- Currícula elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales. 35% Vial en todas las labores de planificación y construcción de obras viales y su eventual conservación, mejoramiento y/o rehabilitación.	1.55.1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), que comprende 3 acciones: 1-Modificación del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT con la finalidad de regular la incorporación obligatoria del 2- Currícula elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales. 35% Realización de Auditorías Piloto como parte de la puesta en práctica de la Guía de Auditorías desarrollada 30%.		1 200 000,00		1 200 000,00	116 100,00	1 083 900,00	A la meta se le asignó la suma de €1.200.000,00 mediante traslado de fondos el cual fue aprobado por la Comisión Plan Operativo-Presupuesto, para cubrir los vehículos de los funcionarios que realizaron las auditorías pilotos, de este monto se ejecutó la suma de €116.100,00 que representa una ejecución del 9,68% en vehículos para las visitas de campo para llevar a cabo la auditorías programadas; el saldo obedeció a remanentes una vez que se realizaron las visitas de campo de la auditorías.
TOTAL 15 METAS		1 116 138 616,00	(107 935 139,00)	(250 000 000,00)	758 202 477,00	537 378 028,08	220 824 448,92	
Porcentajes					100%	70,88%	29,12%	

Matriz de avance cronológico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	TIEMPO		VARIACIONE/TIEMPO-MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
<p>SUBPROGRAMA 331-03-CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. ÁREA 331-02-ADMINISTRACIÓN VIAL. ACTIVIDAD 331-03-02-04-DIRECCIÓN DE PROYECTOS. MATRIZ DE AVANCE CRONOLÓGICO, AÑO 2022.</p>					
<p>1.41-Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los denominados "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas " que comprende 3 acciones a saber: 1-Una campaña de seguridad vial con componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en peso del 60%. 2-Activaciones de seguridad vial a grupos específicos del ámbito interno y externo de la institución en forma directa un, 20%. 3- Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial un 20%.</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022 con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transportes e Infraestructura 2019-2024.</p>		12	12	0	
<p>1.42-Generar contenido estratégico para el manejo integrado de Redes Sociales institucional con la finalidad de potenciar el beneficio de comunicación "feedback", que genera este tipo de medio y ofrecer mayor información a los usuarios de estas herramientas tecnológicas de COSEVI, bajo el concepto de la satisfacción de la comunidad online.</p>	<p>El 100% de la Generación de Estrategias para Redes Sociales institucionales, mediante: 1. Generación de estrategias 64%, 2. Monitoreo y respuesta, 24%, 3. Reporte y evaluación, 12%</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transportes e Infraestructura 2019-2024.</p>	12	12	0	
<p>1.43-Generar procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, instituciones y civiles a nivel cantonal, para el desarrollo de proyectos de gestión local en materia de movilidad segura y seguridad vial, comandados por el Gobierno Local con carácter multisectorial y el enfoque integral, mediante el diseño e implementación del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial.</p>	<p>100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional en el año 2022 a saber: 1-Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito 40% 2-Actiuidades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas) y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional 20% 3-Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil. 20%</p> <p>4-Actiuidades enfocadas a la movilidad activa un 20%</p> <p>Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transportes e Infraestructura 2019-2024.</p>	12	12	0	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	TIEMPO		VARIACIÓN TIEMPO-MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.44-Desarrollar acciones educativas preventivas sobre hábitos de desempeño en el sistema de tránsito, dirigido a docentes y estudiantes en el territorio nacional, con la finalidad de crear una movilidad segura, inclusiva y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa Centros Educativos Seguros.	1.44.1-Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos a saber: 1) Movilidad y seguridad vial de escolares 40%. 2) Movilidad y seguridad vial en secundaria 40%. 3) Desarrollo de la Educación Vial en Pueblos Indígenas 20%. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	12	12	0	
1.45-Promover que las empresas desarrollen acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable, mediante el diseño e implementación del Programa de Empresas Segura.	1.45.1-Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponden: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas y Pérez Zeledón. 35%. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES 65%. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	12	12	0	
1.46-Coordinar la gestión interinstitucional para la atención y apoyo a víctimas de accidentes de tránsito y/o sus familiares con la finalidad de generar un proceso de conciliación sobre los derechos y atención de dichas víctimas a nivel nacional y local.	1.46.1-Gestión Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 4 acciones: 1) Investigación en conjunto con el INS (Hospital de Trauma) sobre las principales necesidades que tienen las personas cuidadoras de sobrevivientes de accidentes de tránsito, a realizar durante todo el año 40%. 2) Seis sesiones de acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales, 3 por cada semestre. 20%. 3) Elaboración de 6 talleres de duelo con familiares de víctimas mortales y sobrevivientes en accidentes de tránsito, 3 por cada semestre 20%. 4) Realización Actividad en Comemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre 20%. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	12	12	0	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	TIEMPO		VARIACIÓN TIEMPO-MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.47-Realizar acciones propias de los procesos de Recreditación de conductores según Ley N° 9078 y según Ley N°9078, así como brindar seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7331, que seguimiento a los casos de personas que por incumplimiento de sentencia penal, realizan servicio de utilidad pública, a la luz de la Ley de la Conductores, 20%. Reforma 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 y Normas Conexas. 1) Gestión para la implementación del proceso de re acreditación de conductores, 20%.	1) Gestión para la implementación del proceso de re acreditación de conductores, 20%. 2) Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por atención de los usuarios, 60%. 3) Capacitación sobre el proceso de re acreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito, un 20%. 4) Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.	12	12	0	
1.48-Garantizar que el servicio que preste el contratista del servicio de revisión técnica, se realice con apego a los lineamientos del Contrato, y al interés público, de tal forma que permita mejorar la seguridad en las carreteras y a la protección del medio ambiente.	1.48.1- Realización de al menos 36 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	6	6	0	
1.49-Determinación de acciones de mejora en la gestión de datos del sistema de información del Observatorio de Seguridad Vial, que contribuya al monitoreo y creación de insumos para la seguridad vial.	1.49.1- Aplicación del 100% de acciones que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense, que comprende 3 acciones:1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2021, con un peso del 60%. 2- Estudio de boletas de alcohol elaboradas con equipo técnico, con peso del 30%. y 3-Instrumentación de proceso de calidad en la recolecta y estandarización de los conceptos de las variables del parte Oficial de Tránsito. Vial, con un peso del 10% La meta tiene correspondencia con el Pilar 3 -Movilidad Urbana del Plan Nacional de transportes de Costa Rica 2011-2035, así como con los Objetivos de desarrollo sostenible 3.6.1Tasa de mortalidad por lesiones debidas accidentes de tráfico, 13.2Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales y 16.1Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	6	3	3	La nueva prestaría Dekra, inició sus operaciones, viernes 28 de octubre 2022.
		12	12	0	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	METAS.	TIEMPO		VARIACIÓN TIEMPO-MESES	ACCIONES CORRECTIVAS
		PROGRAMADO	CONSUMIDO		
1.50-Implementar obras menores para la habitación de espacios para ciclistas y peatonales, amparado al Decreto Ejecutivo 42841-S-MOPT del 2 de marzo del año 2021 como respuesta a la crisis de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19.	1.50-1.- Implementación en un 100% en obras menores para el desplazamiento seguro de usuarios vulnerables en espacios cantonales; integrado por: - Diseño e implementación de acciones determinadas en Urbanismo Táctico, para 20 intersecciones en el cantón de Puntarenas, 30% - 002775-Senialización vial (horizontal y vertical) 4000 metros en la ruta 17, entre la intersección de la ruta 1 con la 17 y Barrio el Carmen de Puntarenas, 30% 3-Trabajo con comunidades, 20% 4-Acciones de coordinación interinstitucional, 20%.	12	12	0	
1.51-Brindar las condiciones básicas al proyecto de movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón, para mejorar el desplazamiento seguro de la población, mediante la promoción y concientización sobre las medidas que se aplicaran con dicho proyecto en los componentes de infraestructura vial, uso del suelo, provisión de transporte público, organización del tráfico, planificación, ordenación y gestión del territorio, normas, estándares y gestión sociocultural.	1.51-1-Implementación en un 100% del proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales y Comisión Interinstitucional, para el establecimiento de condiciones básicas que coadyuvan a la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura y sostenible en la ciudad de Pérez Zeledón. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	12	12	0	
1.52-Fomentar la responsabilidad, asertividad y toma de decisiones en conductas relacionadas con la exposición de factores de riesgo en accidentes de tránsito, mediante el desarrollo de "capacidades locales", nacionales e internacionales en temas de movilidad segura y sustentable que contribuya en la formación de los usuarios de las vías.	1.52-1-Meta 1.52.1.- Aplicación del 100% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial, mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial. 1. Desarrollo de material didáctico para la implementación del Programa 40%. 2. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores 30%. 3. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores y/o usuarios, 30%. Esta meta tiene correspondencia con las Áreas Estratégicas Salud y Seguridad Social e Infraestructura y Transportes del PNDIP 2019-2022, con los pilares Transporte intermodal y movilidad urbana del Plan Nacional de Transporte e Infraestructura de CR 2011-2035, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con el marco sectorial de Transporte e Infraestructura 2019-2024.	12	12	0	
1.53-Promover la movilidad segura y seguridad vial entre usuarios de motocicletas a través de la gestión e implementación de las Líneas Estratégicas definidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Usuarios de Motociclistas 2021-2030	1.53-1-Implementación del 100% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable en Costa Rica saber: 1) Acciones para la implementación de las mesas técnicas establecidas en la Política Nacional de Seguridad Vial para Motociclistas 2021-2030, 50%. 2) Actividades para la generación de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el manejo seguro de motocicleta en comunidad con alta presencia de motociclistas, 25%. 3)7 Talleres para capacitación y fomento de habilidades seguras para grupos de motociclistas, 25%. Esta meta tiene correspondencia con el Acuerdo de Junta Directiva JD-2020-0136-Ord-2989.	12	12	0	
1.55-1-Continuar con el proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), basados en el Decreto Ejecutivo 40632-MOPT, con la finalidad de regular la incorporación obligatoria del componente de movilidad y seguridad vial en todas las labores de planificación y construcción de obras viales y su eventual conservación, mejoramiento y/o rehabilitación.	1.55-1-Gestión del Proceso de Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV), que comprende 3 acciones: 1-Modificación del Decreto Ejecutivo 40632-MOPT 35%. 2-Curriculo elaborada para el programa de capacitación de auditores integrales, 35%. Realización de Auditorías Piloto como parte de la puesta en práctica de planificación y construcción de obras viales y su eventual conservación, mejoramiento y/o rehabilitación, 30%.	12	12	0	